DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 23 de Octubre de 1973

TOMO 273 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 19143

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Resolución 1.811|973. — Se modifica la integración de las Juntas de Calificación de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2

Resolución 1.812|973. — Se modifica la integración de las Juntas de Calificación de la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio de Economía y Finanzas

3

Resolución 1.813|973. — Se designa Encargado Interino de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Decreto 857|973. — Se fija la escala de las asignaciones que perciben los funcionarios que desempeñan tareas extraordinarias en el Servicio Geográfico Militar.

5

Decreto 858|973. — Se modifica el Reglamento de Ingreso al Liceo Militar "General Artigas".

Ministerio de Salud Pública

6

Decreto 860|973. — Se aprueban tarifas para los Servicios Portuarios y Derechos Sanitarios que se brindan en los establecimientos de Sanidad Marítima y Fluvial.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

7

Resolución 1.800|973. — Se designa para ocupar en carácter de interino, un cargo de enfermera en el Consejo del Niño.

Intendencia Municipal de Flores

8

Decreto. — Se aprueban modificaciones presupuestales para los Ejercicios 1973|1977, en el Municipio de Flores

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.811|973. — Se modifica la integración de las Juntas de Calificación de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 480 de fecha 12 de setiembre de 1973 (fojas 1 y 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta que con motivo de la separación del cargo del señor Subjefe de Policía don Alberto Becoña Barizo y los retiros obligatorios por edad del Inspector don Emilio Máximo Guerra e Inspector (P.A.) don Enrique A. Sesser, correspondería modificar la integración de las Juntas de Calificación.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1973, se designó a los señores funcionarios de la citada Jefatura, entre los que se encontraban el entonces Subjefe Alberto Becoña Barizo y los Inspectores Emilio Guerra y Enrique Sesser.

Considerando: en consecuencia y ante la situación planteada por el señor Jefe de Policía de Montevideo a fojas 1 y 2 corresponde modificar la integración de las Juntas de Calificación, tal cual lo propone el señor Jefe de Policía.

Atento: a lo establecido por la Ley Orgánica Policial capítulo II del Texto Ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972, que establece autoridades que calificarán, y artículo 127 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, que indica las normas a seguir para la composición de las Juntas de Calificación tanto Departamental como Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la integración de las Juntas de Calificación de la Jefatura de Policía de Montevideo, designándose para formar parte de las mismas a los siguientes funcionarios:

A) Para Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de Policía Activa. — Encargado del Despacho de la Subjefatura, Inspector de 1.a don Antonio Píriz Castagnet. Encargado de la Dirección Nacional de Coordinación Ejecutiva, Inspector de 1.a don Isidro Ferrando. Encargado de la Dirección de Personal, Subinspector (P.A.) don Aníbal Carámbula Camps. Secretario, Subinspector don Cándido P. Jaureguizar.

B) Para Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de los demás Subescalafones. — Encargado del Despacho de la Subjefatura, Inspector de 1.a don Antonio Píriz Castagnet. Encargado de la Dirección General de Coordinación Administrativa, Inspector (P.A.) don José A. Quintana. Encargado del Departamento de Personal, Subinspector (P.A.) don Aníbal Carámbula Camps. Secretario, Subinspector don Cándido P. Jaureguizar.

C) Para el Personal Subalterno de Policía Activa. — Encargado de Despacho de la Subjefatura Inspector de 1.a don Antonio Píriz Castagnet. Inspectores, designados por el señor Jefe, Edison Dante Vescia y Félix W. Carreras. Secretario, Subinspector don José Lucio Mobilio Torres.

D) Para el Personal Subalterno de los demás Subescalafones. — Encargado del Despacho de la Subjefatura, Inspector de 1.a don Antonio Piriz Castagnet. Inspector, designado por el señor Jefe, don Nelson González Espinola. Subinspector (P.A.) designado por el señor Jefe, don Aníbal Carámbula Camps. Secretario, Subinspector don José Lucio Mobilio Torres.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

2

Resolución 1.812|973. — Se modifica la integración de las Juntas de Calificación de la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 201 de la fecha 10 de setiembre de 1973 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Rocha da cuenta de que en virtud de haberse designado Subjefe de Policía al señor Inspector Juan A. Gabito, Inspector al Subinspector Esteban Corbo Caballero, y Subinspector al Comisario Aniceto O. Bertone correspondería modificar la integración de las Juntas de Calificación.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1973, se designó a los señores funcionarios de la citada Jefatura, entre los que se encontraba el entonces Subjefe de Policía señor Raúl Acosta Arteta, para integrar las Juntas de Calificaciones respectivas.

Considerando: en consecuencia y ante la situación planteada por el señor Jefe de Policía de Rocha (Fs. 1 y 1 vuelta) corresponde modificar la integración de las Juntas de Calificaciones, tal cual lo propone el señor Jefe de Policía.

Atento: a lo establecido por la Ley Orgánica Policial, Capítulo II del Texto Ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972, que establece las autoridades que calificarán, y artículo 127 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, que indica las normas a seguir para la composición de las Juntas de Calificación tanto Departamental como Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la integración de las Juntas de Calificación de la Jefatura de Policía de Rocha, designándose para formar parte de las mismas a los siguientes funcionarios:

A) Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de todos los Subescalafones: Jefe de Policía Cnel. Alfonso Féola; Subjefe de Policía, Juan A. Gabito; Inspector de Policía, Esteban Corbo Caballero; Secretario, Subcomisario, Santiago W Bitabares;

B) Personal Subalterno Policía Activa: Subjefe de Policía, Juan A. Gabito; Inspector de Policía, Esteban Corbo Caballero; Subinspector de Policía, Aniceto O. Bertone; Secretario, Subcomisario Santiago W. Bitabares;

C) Personal Subalterno de los demás Subescalafones: Subjefe de Policía. Juan A. Gabito; Inspector de Policía: Esteban Corbo Caballero; Comisario (PA), Teresa Luzardo de Rivero; Secretario. Oficial Ayte. Heber Barrios Alvarez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1.813|973. — Se designa Encargado Interino de la Dirección General de Estadística y Censos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de octubre de 1973.

Visto: la ausencia temporaria del titular del cargo de Director General de Estadística y Censos.

Considerando: I) Que dada la importancia del cargo, procede designar el funcionario que lo subrogue interinamente;

II) Que se trata de un cargo de particular confianza, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la ley número 13.835 de 7 de enero de 1970;

III) Que el funcionario cuya designación interina se propicia, revista en el escalafón técnico profesional de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, como Asesor Contador, (Cód. AaA, Gdo. 6), por lo que corresponde reconocer el derecho a percibir la diferencia de sueldo entre su cargo presupuestal y el que pasa a desempeñar interinamente.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente de la Dirección General de Estadística y Censos al funcionario de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Asesor Contador Horacio Humberto Parodi Castiglioni.

2.o Autorízase la liquidación de las diferencias de sueldo emergentes entre el cargo presupuestal, Asesor Contador del Programa 5.01, (Cgo. AaA. Gdo 6) y el que efectivamente desempeñará en forma interina a partir de la presente resolución.

3.o La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 20.05, Subrubro 0.24, "diferencias de sueldo por subrogación".

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 857|973. — Se fija la escala de las asignaciones que perciben los funcionarios que desempeñan tareas extraordinarias en el Servicio Geográfico Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de octubre de 1973.

Visto: la gestión realizada por el Servicio Geográfico Militar, solicitando se modifique el artículo 2.o del decreto N.o 427|970 de fecha 8 de setiembre de 1970, que determina las asignaciones a percibir por los funcionarios que desempeñen tareas extraordinarias fuera del horario normal, en la ejecución de trabajos para terceros.

Resultando: que el mencionado decreto en su artículo 3.o, establece que sólo podrá ser modificado a propuesta fundada del Servicio Geográfico Militar.

Considerando: que las retribuciones propuestas son adecuadas al actual costo de vida.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto número 427|970 de fecha 8 de setiembre de 1970, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.o Los funcionarios citados en el artículo 1.o, recibirán las asignaciones según la siguiente escala:

Cargo	Nominal por hora	Descuento 2 o|o	Líquido por hora
Sargento ..	$ 286.00	$ 6.00	$ 280.00
Cabo	" 245.00	" 5.00	" 240.00
Soldado	" 204.00	" 4.00	" 200.00

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

5

Decreto 858|973. — Se modifica el Reglamento de Ingreso al Liceo Militar "General Artigas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de octubre de 1973.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para modificar el numeral 2, inciso b) del artículo 6.o del decreto N.o 25.080 (D. 384|972) de fecha 6 de junio de

1972 (Reglamento de Ingreso al Liceo Militar "General Artigas") respecto a ingreso directo a 3er. año por parte de alumnos de otros centros de estudio.

Resultando: que los términos del mencionado decreto sirven de base para el funcionamiento de los Liceos Militares de reciente creación.

Considerando: que la experiencia obtenida en estos institutos indica que es conveniente realizar la modificación propuesta.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el numeral 2, inciso b) del artículo 6.o del decreto N.o 25.080 (D. 384|972) de fecha 6 de junio de 1972 que quedará redactado de la siguiente manera:

2) Por concurso de oposición entre estudiantes aspirantes a ingreso según las exigencias del Reglamento correspondiente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Decreto 860|973. — Se aprueban tarifas para los Servicios Portuarios y Derechos Sanitarios que se brindan en los establecimientos de Sanidad Marítima y Fluvial.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de octubre de 1973.

Visto: los antecedentes relativos a la solicitud de revisión de los servicios portuarios de Sanidad Marítima y Fluvial y de los Derechos Sanitarios, de acuerdo con los costos actuales y retribuciones del personal afectado a los mismos;

Considerando: I) Que los mismos deben actualizarse con arreglo a los costos actuales de las materias primas y retribuciones personales vigentes;

II) Que los destinatarios de los servicios sanitarios son empresas navieras internacionales, que explotan sus servicios de carga y pasaje en dólares;

III) Que la desvalorización de nuestra moneda, en relación a dicho signo monetario internacional, hace procedente el aumento de las tarifas señaladas;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial designada a estos efectos y por las respectivas asesorías de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas para el cobro de los Servicios Portuarios y Derechos Sanitarios que se brindan en los establecimientos portuarios de Sanidad Marítima y Fluvial dependiente del Ministerio de Salud Pública:

A) SERVICIOS PORTUARIOS DE SANIDAD

T A R I F A S

I) Derechos Sanitarios: 1.a Categoría para buques de pasajeros, $ 4.700.00; 2.a Categoría hasta 12 pasajeros, $ 2.800.00; 3.a Categoría para buques de carga solamente, $ 1.880.00.

II) Visitas extraordinarias, de la hora 24 a las 6: del Este, $ 10.720.00; del Oeste, $ 5.850.00; de los Ríos, $ 2.440.00.

III) Visitas especiales o doble personal sanitario: para los buques procedentes del Este, cuyos agentes las soliciten entre las horas 6 y 24, $ 8.250.00.

IV) Servicios de guardas sanitarios: de la hora 6 a las 18, cada una $ 280.00; de la hora 18 a las 21, cada una $ 560.00; de la hora 21 a las 6, cada una pesos $ 940.00.

Se establece que los servicios de operaciones o vigilancias, sean presenciados por 2 guardas sanitarios. Se establece que los servicios para embarcar provisiones, correspondencia o tripulantes o ir al habla, etc., sean presenciados por 1 (un) guarda sanitario.

V) Personal de visitas extraordinarias: todo buque que reciba la visita de Sanidad desde la hora 18 a las 24, pagarán un viático de $ 560.00 (quinientos sesenta pesos m|n) por el médico; $ 300.00 (trescientos pesos m|n) por el ayudante y $ 190 00 (ciento noventa pesos m|n) por cada uno de los guardas sanitarios.

En el horario comprendido desde la hora 0 a 6, los días hábiles y feriados y domingos, el viático será de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos m|n), pesos 380.00 (trescientos ochenta pesos m|n) y $ 300.00 (trescientos pesos m|n) respectivamente.

Estos viáticos serán de beneficio de los actuantes, quienes los cobrarán directamente y librarán los recibos correspondientes.

B) SERVICIOS DE FUMIGADORES

T A R I F A S

I) Tarifas de desratización:

Tonelaje neto		Precio base
1 a 100	$	1.580.00
101 a 250	"	1.750.00
251 a 500	"	2.100.00
501 a 750	"	2.450.00
751 a 1000	"	2.980.00
Por cada tonelada neta excedente	"	5.00
Precio adicional por cada metro cúbico a cianhidrizarse	"	4.50
En caso de no estar el buque en condiciones de iniciar la operación y provoque demora al médico y personal actuantes, se abonará por cada hora o fracción (en buques mayores de 1.000 toneladas netas)	"	1.250.00
Tratándose de buques de menos de 1.000 toneladas netas	"	610.00

II) Tarifas de desinsectización: Precio adicional por cada metro cúbico acianhidrizarse, $ 14.00.

III) Tarifa para obtener certificado de excención de desratización: Los buques menores de 1.000 toneladas netas, pagarán si están en condiciones de obtener el certificado, $ 1.250.00.

Los buques mayores de 1.000 toneladas netas, pagarán, si están en condiciones de obtener el certificado, por cada tonelada neta, $ 1.24.

En caso de no estar el buque en condiciones de obtener dicho certificado, pagará, si es menor de 1.000 toneladas, netas, por concepto de inspección, $ 750.00.

En caso de no estar el buque en condiciones de obtener dicho certificado, pagará, si es mayor de 1.000 toneladas, por concepto de inspección, $ 1.120.00.

IV) Extraordinarios: Cuando se lleven a cabo operaciones a bordo en horas no hábiles, feriados y domingos, corresponderá el pago de adicionales, por las cantidades que se detallan seguidamente:

Jornal para médico, $ 1.250.00.
Jornal para capataz, $ 1.000.00.
Jornal para fumigadores, cada uno, $ 750.00.

Aviones			De 6 a 24 horas		De 24 a 6 horas
1	De carga sin pasajeros	$	400.00	$	800.00
2	De pasajeros, capacidad hasta 20 pasajeros	"	1.000.00	"	2.000.00
3	De pasajeros, capacidad de 21 a 50 pasajeros	"	2.000.00	"	4.000.00
4	De pasajeros, capacidad de más de 50 pasajeros	"	3.000.00	"	6.000.00

Art. 2.o Estas tarifas serán actualizadas anualmente en caso de variar la cotización oficial de nuestra moneda, a partir del 1.o de julio de cada año.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 1.800|973. — Se designa para ocupar en carácter de interino, un cargo de Enfermera en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la propuesta de nombramiento formulada por el Consejo del Niño a favor de la señora Francisca Obdulia Rivero González de Vidal, para ocupar, en carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, un cargo de Enfermera (Diplomada), Código AaB, Grado 1, Partida 66, dotación mensual $ 88.000.00 (ochenta y ocho mil pesos);

Considerando: que la Oficina Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo que dispone el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, informa que no existen obstáculos de orden legal para que se efectúe la designación proyectada;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación en fechas 17 de agosto de 1973 y 17 de setiembre de 1973, respectivamente, y a lo dispuesto por el decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Francisca Obdulia Rivero González de Vidal, Credencial Cívica AHA 6.905, para ocupar, en carácter interino y hasta la realización del Concurso respectivo, un cargo de Enfermera (Diplomada) Código AaB, Grado 1, Partida 66, asignación mensual $ 88.000.00 (ochenta y ocho mil pesos), en el Consejo del Niño.

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — CARLOS RUBEN BELLO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

8

Decreto. — Se aprueban modificaciones presupuestales para los Ejercicios 1973|1977, en el Municipio de Flores.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos.

Visto: este Expediente N.o 22.594, conteniendo el Proyecto de Modificaciones Presupuestales de la Intendencia Municipal de Flores, para el ejercicio 1973|1977;

Atento: que el Tribunal de Cuentas de la República en acuerdo de fecha 10 de octubre de 1973 ha producido el informe constitucional correspondiente;

Considerando: que el dictamen del mencionado Organo de Contralor, ha sido favorable, aprobando sin observaciones el referido proyecto de Modificaciones Presupuestales, advirtiendo sobre algunas situaciones que deberán tenerse en cuenta oportunamente;

Considerando: que esta Corporación, por resolución número 20 de fecha 21 de setiembre de 1973, aprobó en principio dicho proyecto, con las modificaciones que por la mencionada resolución se introducía al mismo, por unanimidad, la Junta de Vecinos de Flores, sanciona el siguiente decreto N.o 2.

La Junta de Vecinos de Flores,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de julio de 1973, la estructuración orgánico - administrativa de la Intendencia Municipal de Flores, será la siguiente:

ORGANIGRAMA

Intendente Municipal.
Secretaría de la Intendencia.

Departamento Administrativo:

Secretario Administrativo o Director del Departamento.
Sección Secretaría: 1 Jefe de Sección.
Repartición Despacho: 1 Jefe de 1.a; 2 Oficiales de 2.a; 1 Oficial de 2a.
Repartición Registro Civil: 1 Jefe de 1.a; 1 Oficial de 1.a; 2 Oficiales de 2a.
Repartición Archivo: 1 Oficial de 2a.
Otros funcionarios: 1 Oficial de 1.a Especializado; 1 Chófer Interino; 1 Conserje; 1 Ordenanza; 1 Ayudante de 2.a; 3 Ayudantes de 3a.

Departamento Jurídico:

Director del Departamento: Abogado.
Sección Jurídica: 1 Jefe de Sección; 1 Oficial de 1a.
Sección Personal: 1 Jefe de Sección.

Departamento de Cultura:

Comisión Honoraria de Cultura.
Repartición Biblioteca: 1 Jefe de 1.a; 1 Auxiliar de 2.a; 1 Ayudante de 3a.
Repartición Espectáculos Públicos.
Comisión Honoraria de Educación Física.
Repartición Estadios y Piscinas: 1 Medio Oficial; 3 Ayudantes de 3a.

Departamento de Hacienda:

Director de Departamento: Contador Público.
Sección Contaduría: 1 Jefe de Sección; 1 Subcontador.
Repartición Contabilidad: 1 Jefe de 1.a; 1 Oficial de 1.a Especializado.
Repartición Sueldos y Jornales: 1 Jefe de 1.a; 1 Jefe de 2a.
Repartición Fiscalización y Contralor: 1 Jefe de 1.a; 2 Inspectores de 1a.
Sección Contribución Inmobiliaria: 1 Jefe de Sección.
Repartición Recaudación: 1 Jefe de 1.a; 3 Oficiales de 1a.
Sección Tesorería: 1 Jefe de Sección; 1 Protesorero.
Repartición Liquidación: 1 Jefe de 1.a; 1 Oficial de 1.a Especializado; 1 Ordenanza.
Sección Proveeduría: 1 Jefe de Sección; 1 Oficial de 1.a; 1 Conserje; 1 Ayudante de 3a.
Sección Tránsito: 1 Jefe de Sección.
Repartición Patentes: 1 Jefe de 1.a; 1 Inspector de 1a.; 1 Oficial de 1a.

Departamento Higiene y Salubridad:

Director de Departamento: Químico o Médico.
Sección Higiene y Salubridad: 1 Jefe de Sección.
Repartición Higiene y Laboratorio: 1 Inspector de 1.a; 1 Medio Oficial; 3 Ayudantes de 1.a; 1 Auxiliar de 3a.
Repartición Necrópolis: 1 Capataz de 1.a; 3 Ayudantes de 3a.
Repartición Limpieza: 1 Capataz de 1.a; 1 Oficial de 1.a; 6 Medio Oficiales; 1 Ayudante de 1.a; 27 Ayudantes de 3a.
Sección Abasto: 1 Jefe de Sección.
Comisión Honoraria Municipal de Subsistencias.
Repartición Matadero: 2 Oficiales; 10 Ayudantes de 3a.
Repartición Carnicería: 1 Jefe de 1.a; 1 Jefe de 2.a; 1 Medio Oficial; 2 Ayudantes de 3a.

Departamento de Obras y Servicios:

Director de Departamento: Ingeniero o Arquitecto.
Sección Arquitectura: 1 Jefe de Sección.
Repartición Administración: 1 Oficial de 1.a Especializado; 1 Oficial de 2.a; 3 Oficiales; ~~2 Medio Oficiales~~; 3 Ayudantes de 2.a; 1 Conserje.
Repartición Paseos Públicos: 1 Capataz General; 3 Medio Oficiales; 1 Ayudante de 1.a; 22 Ayudantes de 3a.
Repartición Vivero: 1 Capataz de 1a.
Repartición Inspección de Obras: 2 Inspectores de 1.a; 1 Inspector de 2a.

Sección Vialidad: 1 Jefe de Sección; 1 Inspector General.
Repartición Administración: 1 Oficial de 2.a; 2 Oficiales.
Repartición Equipos de Vialidad: 1 Capataz de 1.a; 20 Oficiales; 4 Ayudantes de 3a.
Repartición Planta Trituradora: 1 Capataz de 1.a; Oficiales.
Repartición Talleres: 2 Capataces de 1.a; 3 Oficiales; 4 Medio Oficiales; 1 Ayudante de 3a.
Nota: la Repartición Talleres depende indistintamente de la Sección Arquitectura y|o de la Sección Vialidad.

Junta Local de Ismael Cortinas:

Junta Local Honoraria.
Sección Secretaría: 1 Jefe de Sección; 1 Oficial de 2.a; 1 Oficial; 2 Medio Oficiales; 2 Ayudantes de 3a.
Junta de Vecinos.
Junta de Vecinos Honoraria.
Funcionarios: 1 Secretario; 1 Prosecretario; 1 Auxiliar Conserje; 1 Conserje.

Art. 2.o A partir del 1.o de julio de 1973, los escalafones del personal presupuestado de la Intendencia Municipal de Flores, serán los siguientes:

ESCALAFON DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado	Denominación		Sueldo
1	Auxiliar de 2.a	$	57.000.00
2	Auxiliar de 1.a	"	61.800.00
3	Oficial de 2.a	"	66.700.00
4	Oficial de 1.a	"	69.000.00
5	Oficial de 1.a Especializado	"	74.800.00
6	Jefe de 2.a e Inspector de 2.a	"	81.300.00
7	Jefe de 1.a e Inspector de 1.a	"	89.400.00
8	Subcontador y Protesorero	"	97.500.00
9	Jefe de Sección	"	113.800.00
10	Extra Director de Departamento más de	"	154.400.00

ESCALAFON DEL PERSONAL OBRERO Y ESPECIALIZADO

Grado	Denominación		Sueldo
1	Ayudante de 3.a	$	57.000.00
2	Ayudante de 2.a	"	61.800.00
3	Ayudante de 1.a	"	66.700.00
4	Medio Oficial y Conductor o Chofer de 2.a	"	69.000.00
5	Oficial Capataz de 2.a, Maquinista y Chofer de 1.a	"	74.800.00
6	Capataz de 1.a y Chofer Int.	"	81.300.00
7	Capataz General	"	89.400.00
8	Inspector General de Vialidad	"	113.800.00

ESCALAFON DEL PERSONAL DE SERVICIO

Grado	Denominación		Sueldo
1	Ayudante de 3.a	$	57.000.00
2	Ayudante de 2.a	"	61.800.00
3	Ordenanza	"	66.700.00
4	Conserje	"	69.000.00

Art. 3.o Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de la Intendencia Municipal de Flores para el ejercicio 1973 en la suma de $ 952:173.000.00 que se descompone en $ 561:403.000.00 para retribuciones personales y pesos 390:770.000.00 (trescientos noventa millones setecientos setenta mil pesos), para gastos de funcionamiento, incluídos $ 193:000.000.00 para obras. Para el período 1974|77 el Presupuesto anual se fija en $ 1.084:668.000.00 que se descompone en $ 695:898.000.00 para retribuciones personales y $ 388:770.000.00 para gastos de funcionamiento, correspondiendo dentro de este último pesos 193:000.000.00 anuales para obras viales y urbanísticas.

RECURSOS DEPARTAMENTALES

Patentes de Rodados

Artículo 4.o A partir del 1.o de julio de 1973, los valores de las Patentes, Patentes de Prueba y|o derechos suntuarios adicionales de los Rodados, así como los valores por concepto de: examen de elementos de seguridad y|o constancias o certificación de nómina o cantidad de los rodados que, de conformidad con el decreto N.o 3.307, abonan por dicho concepto una suma fija, serán incrementados en un 50 o|o (cincuenta por ciento).

Art. 5.o A partir del día 1.o de julio de 1973, los valores de las patentes de rodados que, de conformidad con el decreto N.o 3.307, son regulados a escala, se calcularán sobre el respectivo valor de aforo que establezcan las tablas periódicas vigentes del Banco de Seguros del Estado.

Derecho por Registro de Prendas de Vehículos

Artículo 6.o A partir del día 1.o de julio de 1973, el monto de los derechos a que refiere el artículo 6.o del decreto N.o 3.208 de fecha 28 de mayo de 1964 se elevará a $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

Tasa por Servicio de Desinsectización

Artículo 7.o A partir del día 1.o de julio de 1973, el monto de la Tasa a que refieren los artículos 28 y 29 del decreto N.o 1.235, modificados por el decreto N.o 3.205 de fecha 28 de mayo de 1964 se elevará a $ 500.00 (quinientos pesos) y $ 1.000.00 (un mil pesos) respectivamente.

Tasa de Contralor Bromatológico

Artículo 8.o A partir del día 1.o de julio de 1973, el monto de la Tasa por concepto de Contralor Bromatológico a que refiere el artículo 6.o inciso A) del decreto número 3.286 de fecha 16 de octubre de 1970, será incrementado en un 200 o|o (doscientos por ciento). La Tasa referida en los incisos B), C), D) y E) del artículo 6.o del decreto N.o 3.286 y modificado por el artículo 20 del decreto número 3.307, será incrementado en un 100 o|o (cien por ciento).

Derechos por colocación de mesas en lugares públicos

Artículo 9.o A partir del día 1.o de julio de 1973, el monto de los derechos a que refiere el artículo 4.o del decreto de fecha 12 de diciembre de 1930, modificado por el artículo 1.o del decreto N.o 3.275 de fecha 17 de setiembre de 1970, será elevado a $ 30.00 (treinta pesos) por cada mesa y por día.

Art. 10. El monto de los derechos a que refiere el artículo 32 del decreto N.o 3.307, será incrementado en un 100 o|o (cien por ciento).

Tasa Administrativa Municipal

Artículo 11. La Tasa Administrativa Municipal, establecida por decreto N.o 3.278 del 16 de octubre de 1970, sus modificativas y concordantes, será incrementada en un 100 o|o (cien por ciento).

Art. 12. Agrégase al artículo 3.o del decreto N.o 3.278 del 16 de octubre de 1970, el siguiente inciso D):

"D) Corresponderá igualmente la Tasa Administrativa Municipal en todos aquellos casos que, no obstante no mediar o requerirse comparecencia escrita, la gestión verbal determina actuación administrativa consistente en: liquidación de cobro o pago, expedición de planillas, libreta, comprobante, título, orden, permiso, tornaguía, libreta de certificado guía o cualquier otro documento escrito que se expida cualquiera fuere su forma o naturaleza".

Art. 13. Agréganse al artículo 5.o del decreto N.o 3.278 los incisos E), F) y G):

"E) $ 100.00 (cien pesos) por cada foja de libreta de certificados guías que se expidan o por cada foja o certificado guía que se presente a efectos del pago del Impuesto de Tornaguía.

F) Planillas de Contribución Inmobiliaria. Certificados de deuda sobre bienes inmuebles por concepto de pavimento, cordón y|o caño colector y certificados de derechos inmanentes de bienes inmuebles comprendidos dentro de las adjudicaciones municipales primitivas.
La Tasa se regulará a razón del 0,5 o|oo (cero cinco por mil) sobre el valor real adjudicado por la Oficina Departamental de Catastro.

G) Por liquidación de patentes de rodados y actuaciones administrativas de transferencias de rodados de los siguientes tipos de vehículos: carros, bicicletas y|o bicicletas con motor de "quita y pon", $ 100.00 (cien pesos); motociclos, bicimotos, ciclomotores, motos, motonetas, triciclos a motor y similares, pesos 200.00 (doscientos pesos); camionetas, camiones, remolques, acoplados, taxímetros, omnibuses, remises y furgones, 0.25 o|oo (cero veinticinco por mil) sobre el respectivo valor de aforo que establecen las Tablas Periódicas vigentes del Banco de Seguros del

Estado; automóviles, camionetas carrozadas tipo rural o doble cabina, 0,50 o|oo (cero cincuenta por mil) sobre el respectivo valor de aforo que establecen las tablas periódicas vigentes del Banco de Seguros del Estado".

Art. 14. Los demás casos comprendidos en el inciso D) del artículo 3.o del decreto N.o 3.278, pagarán $ 100.00 (cien pesos) cuando una misma gestión o asunto de que se trate origine más de una liquidación, planilla o documento o actuación, la Tasa Administrativa se cobrará una sola vez.

Art. 15. Las fracciones de los montos de la Tasa Administrativa que resulten menores de $ 50.00 (cincuenta pesos) se tendrán por esta cantidad.

Art. 16. Toda liquidación de cobro o pago menor de $ 2.000.00 (dos mil pesos) estará excenta del pago de la Tasa Administrativa.

Art. 17. Exoneraciones. — Quedan exonerados de la Tasa Administrativa Municipal:

A) Las gestiones que realicen los funcionarios municipales en el ejercicio de sus funciones públicas.

B) Las gestiones que realicen los pensionistas a la vejez y toda persona notoriamente indigente. En este último caso, la solicitud de exoneración se formulará por escrito en papel simple, debiendo recaer sobre la misma, resolución fundada.

C) La expedición de testimonios y certificados de partidas de Estado Civil, cuando sean solicitados:

1) Para cumplir obligaciones preceptuadas en la Constitución de la República y Leyes Nacionales.
2) Para realizar gestiones ante Organismos Estatales y paraestatales que gocen de exoneraciones tributarias según disposiciones de Leyes Nacionales.
3) Para promover o proseguir juicios por parte de quienes gozan de auxiliatoria de pobreza (Código de Procedimiento Civil artículo 183 y siguientes) y con destino a los mismos.
4) Para gestionar asuntos de menores, de conformidad con las disposiciones del Código del Niño.
5) Para asuntos judiciales a pedido de los Magistrados, cuando en los oficios conste el pedido de excención tributaria.
En todas las actuaciones previstas se requiere que el destino a conferir a los recaudos solicitados, no genere con su presentación, un beneficio económico para el gestionante.
6) Derógase toda la disposición en materia de excenciones a la Tasa Administrativa, que se oponga a lo dispuesto precedentemente.

Tasa por servicio de ratificación o declaratoria de dominio

Artículo 18. A partir de la promulgación del presente decreto la prestación de servicio de ratificación o declaratoria de dominio definitivo y|o enajenación de sobras de bienes inmuebles, se realizará mediante el cobro de una Tasa por una sola vez, que se regulará sobre el valor real del inmueble, adjudicado por la Oficina Departamental de Catastro, para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, según la siguiente escala: Inmuebles con valor real hasta de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) el 0,75 o|o (cero setenta y cinco por ciento); de pesos 250.001.00 (doscientos cincuenta mil y un pesos) a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) el 1 o|o (uno por ciento); de $ 500.001.00 (quinientos mil y un pesos) hasta $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) el 1,25 o|o (uno veinticinco por ciento); de más de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) el 1,50 o|o (uno cincuenta por ciento).

Art. 19. Modifícase la parte primera del artículo 47 del decreto N.o 3.307, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 47. Establécese un adicional a la Tasa General Municipal que gravará los bienes inmuebles ubicados en zonas urbanas y suburbanas del Departamento, por concepto de contra prestación de los servicios de conservación y mantenimiento de: pavimento, y cordón de hormigón, pavimentos asfálticos y alumbrado a gas de mercurio. realización, conservación recargo y tendido de pavimentos de: tosca, balasto, cunetas y pases entubados de pluviales, que se regulará de la siguiente manera:".

Art. 20. Modifícase el inciso IV) del artículo 47 del decreto N.o 3.307, que quedará redactado de la siguiente forma:

"IV) Tratándose de calles con pavimento asfáltico pero que su alumbrado sea el común y|o calles con pavimento de tosca o balasto, el recargo será del 10 o|o (diez por ciento) solamente".

Art. 21. Cuando un mismo inmueble tuviere más de un frente a vías públicas diferentes, comprendidas por la Tasa Adicional a que refieren los artículos 47 del decreto número 3.307 y artículo 20 del presente decreto, pagará el recargo que resulte mayor según corresponda.

Servicio de Verificación y Contralor de Pesas y Medidas

Artículo 22. El uso de la facultad conferida por el artículo 297, inciso 5.o de la Constitución de la República y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 35 inciso 18 y 46 inciso 5 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos, créase el "Servicio Municipal de Verificación y Contraste de Pesas y Medidas".

Art. 23. Dicho servicio estará a cargo del Departamento de Higiene y Salubridad Municipal. La mencionada dependencia organizará el servicio de interés y necesidad públicos que se crea, y tan pronto como esté en condiciones de ejercer y desenvolver la fiscalización y contralor efectivos en que, el mismo consiste, los sujetos pasivos quedarán obligados al tributo que lo retribuya.

Art. 24. Serán sujetos pasivos de la Tasa de Verificación y Contraste de Pesas y Medidas, las personas físicas o jurídicas, que se expresará: comerciantes, industriales, productores y toda persona física o jurídica con establecimiento fijo, actividad ambulante o callejera que realicen actos típicos de fabricación, construcción, elaboración, transformación, expendio, modificación, fraccionamiento demolición, exportación, importación, enajenación a cualquier título, adquisición por cualquier modo de adquirir, consignación, flete, depósito, prestaciones y|o uso de suministro de bienes y cualquiera otra actividad que requiera el empleo, contralor y verificación en buen estado, obligatorio de pesas y medidas, cualquiera fuese su tipo, especie, instrumento, herramientas, recipiente, máquinas, artefactos, aparatos, medidores, contadores, taxímetros, máquinas registradoras, surtidores de líquidos y|o fluidos, tolvás, balanzas, o aparatos similares que cumplan dicha finalidad de peso o medición con sujeción al sistema adoptado como único en todo el territorio nacional, de conformidad con la ley del 20 de mayo de 1862 y sus modificativas y concordantes.

Art. 25. Todos los aparatos e instrumentos de medición o peso y sus componentes, sin excepción serán objeto de verificación, contraste y habilitación por parte de la oficina municipal indicada con arreglo a la respectiva reglamentación que dictará la Intendencia Municipal.

Art. 26. La Intendencia Municipal podrá disponer la verificación y contralor que reputare conveniente, a los fines de asegurar el estricto cumplimiento del sistema métrico decimal salvaguardando al público consumidor en relación a su uso y aplicación.

Art. 27. Las Tasas, que serán de carácter anual, por verificación, contraste y habilitación en relación al sistema métrico decimal, de pesas y medidas serán las siguientes:

A) El metro y sus submúltiplos cada uno, $ 100.00; los múltiplos del metro, cinta, cadena o similares c|u., $ 150.00; medidas para líquidos hasta 21 litros inclusive, c|u., $ 100.00; medidas para líquidos mayor de 21 litros c|u., $ 150.00.

B) Medidas para kerosene: de hasta 5 litros c|u., pesos 100.00; de 10 litros c|u. hasta 20 litros c|u., pesos 150.00; de más de 20 litros c|u. $ 200.00.

C) Pesas: hasta 2 kilog inclusive c|u., $ 50.00; mayores de 2 kilogramos c|u., $ 100.00; contrapesos c|u., pesos 150.00.

D) Básculas o balanzas similares: hasta 300 kilogramos de fuerza c|u., $ 100.00; por cada 100 kilogramos o fracción de exceso, $ 25.00; balanzas romanas c|u., pesos 100.00; medidas para áridos c|u., $ 150.00; balanzas o básculas que por su construcción o naturaleza de funcionamiento no requiere el uso de pesas o contrapesas sueltas denominadas automáticas, a péndulo o semi automáticas hasta la fuerza de 200 kilogramos c|u., $ 200.00; similares de más de 200 kilogramos c|u., $ 500.00.

E) Aparatos automáticos y|o mecánicos de medida Banchero o similares para aceite, keroseno, etc. c|u., pesos 150.00; aparatos taxímetro c|u., $ 500.00; medidores y|o surtidores de nafta y productos derivados del petróleo por c|u., $ 3.000.00; medidores y|o surtidores de alcohol industrial, potable y uso doméstico c|u., pesos 300.00.

F) Los propietarios de depósitos fijos destinados a contener materiales, líquidos inflamables (nafta, keroseno, gasoil, y fueloil) y similares para ser comercializados, abonarán una tasa anual de $ 0.15 (quince centésimos) por cada litro de capacidad total de cada depósito o tanque no equipados con surtidor medidor.

Art. 28. Todos los aparatos, implementos y demás ingenios enunciados en el artículo 24 u otros que no se hallen comprendidos en la enumeración de los incisos A, B, C, D, E y F del artículo precedente pagará una tasa uniforme anual de $ 100.00 (cien pesos).

Art. 29. Establécense las siguientes obligaciones y penalidades por infracción a las Normas del Servicio Municipal de Verificación y Contralor de Pesas y Medidas:

A) El contralor o verificación se llevará a cabo anualmente, en la forma, fecha, lugar y condiciones que la Intendencia Municipal establezcan sin perjuicio de poder realizarlo además, cuantas veces la oficina respectiva lo considere necesario. Nadie sujeto a contrastación de pesas y medidas podrá negarse a exhibir al funcionario autorizado, los útiles, medidas y demás implementos e ingenios indicados en el artículo anterior, a los efectos de su contralor o verificación;

B) Los infractores sufrirán en los casos de inobservancia, omisiones o contravenciones, una sanción por montos variables equivalentes desde el 100 o|o (cien por ciento) al 500 o|o (quinientos por ciento) en relación con las tasas fijadas por el artículo anterior y según la gravedad de los casos y antecedentes respectivos de los mismos, por cada omisión o infracción constatada por el personal inspectivo asignado al contralor, etc., y de conformidad con la reglamentación correspondiente.

Art. 30. Los obligados al pago de este tributo, abonarán el mismo en la oportunidad y forma que indique la Intendencia Municipal, siendo de cargo del comerciante, industrial, productor o fabricante que realice los actos de uso respectivo. En caso de transferencia, enajenación, cesión, arrendamiento, préstamo y similares, existirá solidaridad entre las partes para el pago del tributo si se adeudare.

Permiso de caza

Artículo 31. De acuerdo con lo establecido por el artículo 46, inciso 21 (apartado D) de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos, fíjase en $ 1.000.00 (un mil pesos) el valor de los permisos de caza, que serán personal e intransferibles y estarán sujetos a la observancia de las reglas que en otros aspectos concurrentes —establezca en oportunidad el Poder Ejecutivo Nacional. La Intendencia organizará y reglamentará el otorgamiento de tales permisos y el contralor del tributo, requiriendo para ello incluso, el concurso coordinado de los Organismos competentes, así como de la autoridad policial, de conformidad con lo previsto en el artículo 306 de la Constitución de la República y artículo 19 inciso 26 y 35, inciso 12 de la ley N.o 9.515 del 28 de octubre de 1935.

Permisos de rifa

Artículo 32. Elévase al 6 o|o (seis por ciento) el importe de tasación a que refiere el artículo 10 del decreto N.o 3.247 de fecha 27 de setiembre de 1967. Los gravámenes indicados en el artículo 13 del mencionado decreto serán elevados al 30 o|o (treinta por ciento) y 15 o|o (quince por ciento) respectivamente.

Instalación de kioscos, puestos fijos y churrasqueras

Artículo 33. La autorización para ocupar espacios en lugares, aceras y paseos públicos, con instalación de kioscos puestos fijos y|o churrasqueras, se otorgará mediante el pago de un derecho anual de $ 6.000.00 (seis mil pesos), hasta 3 mts.2 de espacio ocupado y $ 2.000.00 (dos mil pesos) por cada mt.2 excedente. El no pago de este tributo transcurrido 60 (sesenta) días de expirado el año civil, aparejará la revocación del permiso y retiro de las instalaciones.

Servicio de Habilitación de inmuebles en arrendamiento

Art. 34. Por la prestación del servicio previsto en el artículo 1.o del decreto 2.916 del 18 de abril de 1961 (Ordenanza sobre casas de alquiler) los propietarios de inmuebles para arrendar deberán satisfacer, en cada oportunidad, un tributo, que se regulará sobre el valor real del inmueble, adjudicado por la Oficina Departamental de Catastro para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, según la siguiente escala:

Inmuebles con valor real hasta de $ 250.000.00 el 0,50 o|o (cero cincuenta por ciento) de $ 250.001.00 a pesos 500.000.00 el 0,75 o|o (cero setenta y cinco por ciento); de $ 500.001 hasta $ 1:500.000.00 el 1 o|o (uno por ciento); de más de $ 1:500.000.00 el 1,50 o|o (uno cincuenta por ciento).

Tierra improductiva

Artículo 35. Derógase el Impuesto a los Terrenos Baldíos sobre la Tercera Zona, a que refiere el apartado final de los artículos 22, 24 y 25 del decreto N.o 3.307 del 21 de noviembre de 1972.

Art. 36. Créase a partir del 1.o de enero de 1974 un impuesto a la Tierra Improductiva, que gravará los bienes Inmuebles indicados a continuación:

Art. 37. Defínese a los efectos precedentemente dispuestos el concepto de tierra improductiva como la de todos aquellos predios independientes, urbanos y suburbanos de la ciudad de Trinidad, que se encuentran situados fuera de la primera y segunda zonas fijadas por el artículo 24 del decreto N.o 3.307, sean superiores a 300 Mts2 de superficie y no se le destine de manera permanente, en una superficie no inferior al 80 o|o (ochenta por ciento) del área no edificada, al desenvolvimiento de las siguientes actividades:

A) Cultivos hortícolas, frutícolas o viveros de especies forestales;

B) Explotación a escala industrial de: avicultura, apicultura, cunicultura, aserraderos, playas de depósito o acopio de materiales de alguna actividad industrial o comercial.

Art. 38. Este Impuesto se liquidará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria y se regulará según la siguiente escala:

A) Predios de 300 (trescientos) hasta 900 (novecientos) metros cuadrados, $ 3.00 (tres pesos) por metro cuadrado;

B) Predios superiores a 900 (novecientos) metros cuadrados, $ 2.00 (dos pesos) por metro cuadrado.

Art. 39. El porcentaje del 80 o|o (ochenta por ciento) fijado por el artículo 37 podrá reducirse el Impuesto, en su totalidad suspenderse temporariamente y|o eventualmente eximirse de manera definitiva cuando, a juicio de la Intendencia —previo informe de la Oficina Técnica y resolución fundada— las características del terreno hagan parcial o totalmente impracticable todo tipo de cultivo o actividad comercial.

Inversión parcial del producido del impuesto a la Tierra Improductiva

Artículo 40. La Intendencia, sin perjuicio de otro destino de inversión del producido de este Impuesto, deberá aplicar parte de él a la organización y puesta en práctica en el lapso de 180 (ciento ochenta) días, posteriores a la promulgación del presente de un régimen de promoción de Huertas Familiares, mediante la entrega de simientes sin cargo de costos, certámenes, premios cesión o préstamo de herramientas y otras formas de estímulo, con sujeción a las normas municipales vigentes en la materia o las que se dictaren al efecto en el futuro.

Art. 41. Cuando el Impuesto grave Inmuebles arrendados, el propietario podrá repetir su cobro contra los ocupantes, conjuntamente con el arrendamiento hasta un 50 o|o (cincuenta por ciento) de lo pagado por dicho concepto.

Art. 42. Los propietarios de Inmuebles situados en la zona comprendida por el Impuesto a la Tierra Improductiva deberán denunciar mediante Declaración Jurada la situación referente a dedicación productiva de cada predio. Cuando se comprobare que de lo declarado resulta falseada la realidad, la Intendencia podrá aplicar sanciones variable de $ 3.000.00 (tres mil pesos) a $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) sin perjuicio de la responsabilidad preceptuada por el Código Penal y restablecimiento automático de la obligación impositiva, cuando así correspondiere.

Art. 43. El monto de los impuestos y tasas por concepto que se aplican sobre bienes inmuebles urbanos y suburba-

nos de propiedad de: Jubilados y Pensionistas de más de 60 (sesenta) años cumplidos de edad y funcionarios municipales, podrá rebajarse en un 50 o|o (cincuenta por ciento) siempre que concurran las siguientes calidades:

A) Se trate de único bien raíz que posea el beneficiario;
B) Sirva de casa habitación del mismo;
C) No convivan en el mismo grupo familiar el beneficiario ascendientes o descendientes en línea directa de estado soltero con ingresos personales superiores al de aquel o que poseyeran por su parte bienes raíces;
D) Que el valor real de la propiedad adjudicado por la Oficina Departamental de Catastro, en el año 1967 "tierras y mejoras" no superen los $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos).

Art. 44. Las calidades de méritos para el beneficio a que refiere el artículo anterior deberán necesariamente denunciarse mediante Declaración Jurada, bajo las responsabilidades que preceptúa el artículo 347 del Código Penal, y sin perjuicio del cese automático de la excención cuando se comprobare que no han existido o desaparecido las calidades que dieron mérito a su amparo.

Impuesto a la propaganda

Artículo 45. A partir del día 1.o de julio de 1973 inclusive, todas las alícuotas del Impuesto a la Propaganda establecido por el decreto N.o 2.131 del 16 de julio de 1956, se multiplicará por el factor 400 (cuatrocientos).

Art. 46. El Departamento de Hacienda por intermedio de la Sección Tesorería y dentro de ésta, la repartición liquidación tendrá a su cargo el contralor y registro previsto en el artículo 6.o y siguientes del decreto N.o 2.131 pudiendo afectar para ello el personal inspectivo de su dependencia y|o aquel que la Intendencia ponga a su orden para dicho cometido.

Art. 47. Acuérdase un plazo único e improrrogable de 90 (noventa) días a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para que los responsables de realización de propaganda (artículo 12 del decreto N.o 2.131) regularicen su situación mediante la correspondiente autorización y pago de la Tasa respectiva.

Art. 48. Al vencimiento del plazo acordado por el artículo anterior la Intendencia procederá sin más trámite al retiro de la propaganda incursa en situación irregular.

Art. 49. Derógase el decreto N.o 3.282 del 16 de octubre de 1970.

Retribuciones personales y beneficios sociales

Artículo 50. A partir del día 1.o de enero de 1974 las retribuciones básicas percibidas por el personal municipal al 30 de junio de 1973 serán incrementadas en un 50 o|o (cincuenta por ciento); un 25 o|o (veinticinco por ciento) de dicho incremento será adelantado con los sueldos del segundo semestre de 1973; el progresivo por antigüedad establecido por el inciso "C" del artículo 5.o del decreto número 3.309, será elevado al 1,5 o|o (uno y medio por ciento); incrementándose los beneficios sociales, que pasarán a ser: Hogar Constituído de $ 13.000.00 (trece mil pesos) y Asignación Familiar por hijo $ 6.500.00 (seis mil quinientos pesos); institúyese la Prima por Matrimonio que ascenderá a $ 20.000.00 (veinte mil pesos) y la prima por natalidad que ascenderá a $ 10.000.00 (diez mil pesos).

Art. 51. Los Directores de Departamento que cumplan una jornada diaria de labor no inferior a seis horas, se beneficiarán con una compensación mensual adicional del 80 por ciento (ochenta por ciento) sobre sus sueldos básicos que se pagará con cargo al rubro 0.79.

Art. 52. La retribución del Intendente Municipal que corresponda por el concepto establecido en el inciso B) de la resolución N.o 1.529 del 27 de octubre de 1971 de la Junta Departamental de Flores, se pagará hasta la sanción de las Modificaciones Presupuestales de 1974 con cargo al rubro 0.79.

Art. 53. Toda mejora que a nivel nacional sea otorgada a los funcionarios del Estado, podrá hacerse efectiva al personal municipal, siempre y cuando existan medios financieros propios o en su defecto los asigne el Poder Central.

Art. 54. Los contribuyentes obligados al pago de los Impuestos, Tasas y|o Tributos a que refieren los artículos 4.o, 5.o, 7.o y 19 deberán reliquidar la diferencia por incremento de los mismos correspondiente al año 1973, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días siguientes a la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", vencido el cual, se aplicarán los recargos previstos en el decreto número 3.271 del 17 de setiembre de 1970.

Art. 55. Facúltase a la Intendencia Municipal a efectuar trasposiciones de un mismo rubro dentro de distintos programas del Presupuesto Municipal y a su vez entre los rubros de un mismo programa, excepción hecha del rubro 0 (cero). En cada caso deberá recabarse la autorización de la Junta de Vecinos de Flores así como la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República. El rubro 9 (nueve) (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

Art. 56. Insértese, publíquese, comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Flores, en Trinidad a 13 de octubre de 1973.

Doctor JOSE L. LARRAURI, Presidente. — J. Ricardo Rodríguez Vitale, Secretario.

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, octubre 15 de 1973.

Vistos: el expediente N.o 22.594|973, referente a las Modificaciones Presupuestales para el período 1973|977,

SE RESUELVE:

1.o Promúlgase el decreto N.o 2|973 de la Junta de Vecinos de fecha 13 de octubre de 1973;

2.o Publíquese en los medios de difusión departamentales y el "Diario Oficial";

3.o Imprímase en folletos y siga al Departamento de Hacienda para su ejecución y demás efectos pertinentes. — Ing. Agr. JOSE R. POU THOVE, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de patentes de modelo que se detallan

En Montevideo, a los 5 días del mes de octubre de mil novecientos setento y tres, atento a lo dispuesto por el Inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 del 6 de junio de 1968, Reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.
El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de Patentes de Modelo que a continuación se detallan:

"Chupete", acta N.o 116, solicitada por la firma Jesusa Margarita Vale de Mermot, de Montevideo.

"Bolsa bidón plegable con pico para combustibles y otros líquidos", acta número 98, solicitada por la firma Carlos Baltazar Almeida Goutrón, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — José E. Etcheverry Stirling.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Martes 23 de Octubre de 1973 — Núm. 19143

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ...... $ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras ..... " 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente " 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 900.00
Matrimonios del Interior ..... " 400.00

S U S C R I P C I O N E S

(Résolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre .... $ 4.800.00
Por año .... " 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre .... $ 8.400.00
Por año .... " 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20 60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día .... $ 70.00
Atrasados .... " 180.00
De más de 15 días .. " 330.00
De más de 1 año .. " 450.00
De más de 3 años .... " 900.00
De más de 5 años .. " 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página
Hasta un año .... $ 500.00
De más de un año .. " 700.00
De más de tres años .. " 900.00
De más de cinco años . " 1.300.00
De más de diez años . " 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado) .... $ 1.500.00
1955 .... " 1.500.00
1970 (1.er semestre) ..... " 1.500.00
1970 (2.o semestre) ..... " 2.200.00
1971 (1.er semestre) ..... " 2.900.00
1971 (2.o semestre) ..... " 7.900.00

Encuadernados

1966 .... $ 2.000.00
1967 .... " 2.460.00
1968 .... " 3.550.00
1969 .... " 3.300.00
1970 (1.er semestre) " 2.400.00
1971 (1.er semestre) " 4.500.00
1971 (2.o semestre). " 11.200.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta .... $ 1:000.000.00 .... $ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " ...... " 2:000.000.00 .... " 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " ...... " 3:000.000.00 .... " 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 " ...... " 10:000.000.00 .... " 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " ...... " 20:000.000.00 .... " 90.000.00 " "
De un capital mayor de .. " 30:000.000.00 .... " 99.000.00 " "
Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equiva lencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRO o PIÑEIRO PERANDONES (S.398|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19461 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ de CASADEI o CASADEY (S.474|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19236 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SALA RONCHI (S 460|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19353 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO AMBROSIO o HUMBERTO AMBROSIO CAIMI o CAIMI GARIBOTTI o GARIBOTI (S|412|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19407 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA o MARIA MANCO de GIORDANO (S 408|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19408 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTO ó CANTO CASTRO (S. 458|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 19158 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BIALOSZKURNIK o BIALOSKURNIK SCHUCHMACHER o SCHUHMAZHER, (S.480|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19157 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MACCARIO o MACARIO de DE MARCHI (S|244|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19128 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES LAIN o LAIN CABEDA (S|394 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19127 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO o DAGOBERTO ANSELMO MOLL MORENO (S. 402|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18981 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO QUINTANA QUINTANA (S. 436|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 18977 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARIA AMALIA FERRARI BIUMI (S.428|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18917 Oct.16-v oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO SEGUNDO DA CUNHA y de CELIA OLIVERA o GALVAN OLIVERA de DA CUNHA (S.426|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18915 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVA VIERA (S|432|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18817 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALOIS o VALOIS EDMUNDO RODRIGUEZ (S|392 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18816 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA MINETTI de SCAIOLA o SCAYOLA (S|424|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18814 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROBERTO o MARCELINO ROBERTO ANTONIO PUIG CAMAJO (S|420|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18815 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON DORALINO MEDEROS ó MEDEROS VAZ o MEDEROS VAS (S|422 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18813 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO URDANGARIN o URDANGARIN APATIA (S.274|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18703 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARABELLI PUIG (S.370|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18713 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OSES APRILE (S.298|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18724 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO VICENTE GARCIA SAIZ (S.392|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18725 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BADANO o BADANO CALDEIRO (S.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18731 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMMA MISSAGA SCLAVI (S.200|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18730 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LANNE (S. 306|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18105 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLARA UDAONDO o UDAONDO LELOIR de PEREYRA IRAOLA (S.330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16173 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ROTHBERGER ROTHBERGER o JACOBO ROTHBERGER GORTLER o GORTHER (E|1.698|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19339 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GROSS de SCARONE (E 674|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19338 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CONRADO DELL'ACQUA o DE_LA_CUA (E|1.603|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19337 Oct.19_v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCO o ANTONIO BERNABE FRANCO REPETTO (E|1.652|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19355 Oct.19_v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA OLGA MENDOZA de GONZALEZ (E.1.624|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19163 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRANCO de MAÑANA (E.1.?28|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19162 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FERMIN BIURRUN (E.1.538|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19161 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VARELA VILLAR (E|1.244|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18823 Oct.15 v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA VAZQUEZ CARABAL (E 866|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18807 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA FERNANDEZ de CAGGIANO (E 1.724|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.050 10|pub. 19036 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELLARDINI o BALLARDINI (E 1.594|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18818 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LACOSTE SILVA (E|1.646 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18821 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA TEBOT TERRA (E|550|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18822 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ RODRIGUEZ (E. 1380|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 17598 Set.28.-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA VILLARMARZO ALVAREZ (Ficha E|3.094 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 18534 Oct.10_v oct 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO LEMA (E.1.500|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18461 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DONAPETRI o DONAPETRI BICONDOA o VICONDOA de RABILLER (E|1.403|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18820 Oct.15 v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAPALLO BERLINGIERI (98|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19492 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GEORGE MARSH BENNET o JORGE MARSH BENNETT y FRANCISCO o FRANK BENNETT SWAYER o SHAWYER (420|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19478 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NEIROTTI ODDONE (164|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19483 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO GRAZIOSI o GRACIOSI TARQUINIO (433|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19201 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO (372|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19361 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MAURO PERILLO (198|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19360 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS de MEDEIROS (470|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19359 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOKLA SOKOLINSKY de PIROZEK (222|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19200 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALABRESI de CERONE (430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19199 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AÑON de URRABURU (444|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18945 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MICAELA ACOSTA de CORREA (450|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18947 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BONFIGLIO o RUBEN BERNARDO BONFIGLIO ADANO, (394|973), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18659 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE CANEPA MENDEGUIA o MENEDEGUIA (360|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18754 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER LEOPOLDINA SCHINCA POGGI (498|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18536 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LUIS o LUIS DELBONO CAPRILE (428 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18595 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ DELGADO (436|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18593 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SCAPINO (356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18446 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAYETANO PALMER (380|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17311 Set.26_v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NATALIA RODRIGUEZ de PALLEIRO (L.o 68, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18440 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VAZQUEZ REY de GALVEZ (16|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17049 Set.24_v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PATRICK o MARCIAL SEVERIANO PATRICK DOPORTO o DOPORTO LAGUIA (370 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30'pub. 16462 Set.20-v.Nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BERCHADSKY, (296|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16165 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MARTINO ALARIO (342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15901 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CARTALLA (L.o 47, F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19364 Oct.19_v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO o MAURICIO SPINELLI BONINO (S.300|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18943 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO BRACHI MAZZA (S|142|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18848 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FURFARO de MARTINEZ (S. 168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18661 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA PEREIRA GIMENEZ de LEGUIZAMON o LILIA PEREYRA (S|312|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18837 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS MURGUIA GARMENDIA (S|342.72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18844 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZURANSKAS (S|602|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 pub. 18846 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IBERIO COPPOLA RONCO o RONCCO (S.246|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18660 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NOBOA DUCOMMUN (S|224|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18599 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ VIGNOLI (S 254|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18597 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA PANCIRER BRANDES (S.226|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18436 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO MODESTO FERNANDEZ TABEIRA o ISIDRO MODESTO FERNANDEZ o ISIDRO M. FERNANDEZ; de CRISTINA VILLANUEVA o CRISTINA VILLANUEVA de FERNANDEZ; de ESPERANZA HONORATA FERNANDEZ VILLANUEVA o ESPERANZA FERNANDEZ VILLANUEVA, y de ISIDRO LAURO FERNANDEZ VILLANUEVA o ISIDRO LAURO FERNANDEZ o ISIDORO LAURO FERNANDEZ VILLANUEVA, (S.40|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10 000 10|pub. 18150 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO D'IMPERIO (S.462|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18434 Oct.9-vnov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA JUANA GARCIA GABITO de DIEZ (S|318|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Esc. Manuela Fainache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 18323 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAUL CARBONELL FEDERICI (S.170|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1973 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 17562 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SPINELLI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18968 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18969 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARBALLO CONSUELO de BARCIA CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 d e1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18972 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KAROLIUS KVARACIEJUS BARYSAITE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18825 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18723 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARVALHO de CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18971 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN BAKALIAN SAGRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18970 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18974 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VILA TORRADO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18992 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GANDINI o GANDINIS o GANDINIZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 15051 Set.3-v.set.14.
Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18759 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE PARODI MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18760 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA FORCADE de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18733 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO CRISTIANO o CRISTIANO LOPEZ (S.390|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19251 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE CAMBRE BARIZO (S. 398|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19252 Oct.18-v.oct.31.

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSCAR PEREIRA o PEREIRA VANDER BORGHT (S.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19253 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR o HECTOR OSCAR PABLO BOSCH o BOSCH ETCHEVERRY (S. 230|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19245 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RIVEIRO COLOMBO (S.392|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18989 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA BIANCHI de VALDES GARCIA y EDUARDO ALBERTO VALDES GARCIA o VALDES BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18988 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO BENJAMIN SOARES NETTO CHARLONE (S.372|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 18983 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICENTE LUIS SALVIOLO (S. 388|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18756 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA (S.366|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18757 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO MARTINEZ (S.350|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18450 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA TRUJILLO de DE LEON (L.o 52 F.o 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18459 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTEVEZ o ESTEVEZ FERNANDEZ (S.378|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18453 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA DIAZ (S.370|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18452 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMETERIO GADEA o GADEA DELGADO (S.026|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18458 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO LEMOS o LEMOS GONZALEZ, (S.318|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18465 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o ANGELA MARIA CELIA ESTRELLA o ESTELLA MORQUIO o MORQUIOS o MOSQUINOS o MOSQUIOS o MARQUEZ de DUARTE (A 204|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19124 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO BESSIO BULLA (A|189|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la

Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19035 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA DOMINGUEZ DE LEON de PONTE (A.384|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18695 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA YANUZZI RUSSO de BALESTRA (A.654|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19433 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de URBANA VILLA de GONCALVES o GONCALVES o GONZALVEZ. (F. 842). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19165 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBELDE ABDON FILIPPINI o FELIPPINI (F. 720|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19312 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU GUELFI REGULES (F. 750|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19340 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGA o JORJA KRUIZENGA o KRUIZEINGA de WALRAET (F. 292|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19356 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALERNO (F.522|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18979 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MENZA RISOTTO (F.722|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18978 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRES de POSSO (F. 276 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18828 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PALERMO de PRONUNZIATO o PRONUNCIATO (F. 308|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18896 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ROBERTO PATRON PASTORINO (F.1.050), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18753 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE FRIZZI DE ROGATIS (F. 670|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18652 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA BARRETTO de MEDIALLEA, (F. res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18651 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA SUSANA MORALES de ERROLZARENA (F. 524|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18539 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA REMIGIA JACINTA TAVERA TAVERA (F. 720|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18542 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MEDINA de KRUSE (F. 464|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18538 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FRANZI GUGLIELMETTI (F. 500|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18537 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PARODI (F. 728 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19041 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BONINO (F. 868|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19040 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VIEYTE o VIEYTES DIAZ, (A.342|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18670 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRAVIER SABBIA, CARLOS ALBERTO (A 275|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18545 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GOÑI NUÑEZ (A|338|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18557 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN AMELIA o AMELIA LUZARDI de MONTES o LUZARDI ROSSI de MONTES (S.319|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19335 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEAL ALBERT (S|355|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19409 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA HELVECIA RIVERO o RIVERO LABORDE de CARDARELLO (S.283|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19410 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO LOPEZ o LOPEZ LUQUE (S. 299|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19160 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIUS DREYFUSS BLOCH (S.371|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19159 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAPROVITERA o LAPROVITERA SARUBBO (S.215|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18975 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALGORTA GUERRA (S.144|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18460 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA REZNICHENKO de LEFSHYKOFF (S 129|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18034 Oct.4-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (E.1.569|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19164 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA o EVA DINEGRI FERNANDEZ de GONZALVO (Ficha E|1.129 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19037 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMINO GONZALEZ (E 1.847 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18819 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SEITZ MENARD (E.1.937 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18650 Oct 11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WALD PRIESEL (E 1.179|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18535 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CAMACHO (Ficha E 2.791|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18527 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ANICETO SASTRE DE LEON o SATRE DELEON (E|3.111|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18533 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA REY o CLORINDA REY de DELGADO (E|1.409 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18532 Oct.10-v.oct 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FOCH de GHISLIERI o FELICIA FOCH (E|1.701|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18531 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ de ARIAS (E|1 025|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18530 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MORENO MARTINEZ (E|1.265 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18529 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MACIA (E|1.689|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18528 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LESZCZ o LESZEY WEZEBOR o WSZEBOR (E|1.929 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
4) $ 18.000 30|pub. 18254 Oct.3-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERVE WILLIAM ECHAVARRIA ETCHEVERRY (Ficha E. 541 73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30|pub. 16393 Set 13-v.oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO SALGADO (441|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19495 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NAGY (409|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19493 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PIREZ (61|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19494 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA OUTEIRO de BAUTISTA (313|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19362 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ IMBERNON o INVERNON (697|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19363 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA GONZALEZ de MAZZONE (147|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19055 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDRO BRAGUNDE MARTINEZ (623|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18950 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA RUBINO DE CAPOCASALE (106|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18664 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, (399|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18665 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO Babel UVIERA o UVIRA (321|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 18.000 30|pub. 17994 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNZIATA o ANUNZIATA o ANUNCIADA DEL PIN de MION (S.365|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19496 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GONELLA (S|413|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19365 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PERDOMO de CESIO (S|337|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18849 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA GEYMONAT de ROVIRA (S 353|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18663 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ FRAGA (S. 373|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18661 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FARNITANO D'AMATO (S' 415|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18601 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN BLENGIO BECCARIA, (S.359|bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18439 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRAIÑO CALVO (S.419|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18438 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON CIEJANOWIECKI PAJKIN (S. 327|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18437 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EMILIO LAPORTE (S.97|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18436 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINE ARMANDINE CHARLOTTE HARDY de SINANT (S.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 18447 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VILA o DE VILA y GREGORIA PEREZ de VILA o de DE VILA (S. 395|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 16440 Set.20-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ROSA DOGLIO o DOLIO o DOGLIA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18973 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JULIO GIL CABRERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18824 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA de BIDART de MORELLI o EMMA BIDART de MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18735 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAMO PAULO LUIS AGAZZI FUSILARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18732 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA COURTOISIE de VIDIELLA o EUGENIA MARIA AGUSTINA COURTOISIE BISCAR de VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18734 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LANZA PESSARELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18812 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIO PAVON (S.317|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19233 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DONATO SCALONE o SCALONE RUOCCO, (S.417|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18984 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELEONORA RADAELLI o RADAELLI BERNASCONI de COMAS (S. 381|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18985 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ABEL DE ARAMBURU (S.467|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18986 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON SANTOS DI LORENZO (Lo. 1 Fo. 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18987 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NEIRA o NEIRA AÑON o NEIRA RODRIGUEZ de BRIGNADELLO o BRIÑADELLO o BRINARDELLO o BRIGIRARDELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18758 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA CASARES o CASARES RAVERA de JANCICH y JOSE CASARES o CASARES ALLICA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18466 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOTTI TADEO (S. 44|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18467 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMANO de CONTINI (A|469 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19379 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO ALVAREZ CARRIQUI (A|431|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19357 Oct.19-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de OFELIA GONZALEZ de CAMEJO (A.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19229 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUGENIO TRUJILLO ZOLLO o SOLLO o ZOLLIO (A 413|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19125 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA IHITZ de GIUSIANO (A|507 bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19129 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRER OMAR (A|409 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19038 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA GARCIA PORTILLO (A|403|73) y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19039 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CECCHI de GARCIA (A.345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18991 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o SEIKAS KRUTAS o KRUT o ISAC KRUT (A.499|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18990 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA de MARCHESE (A.441|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18944 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA PIVA OTTONELLO (A|433|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18826 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SUAREZ NUÑEZ de RODRIGUEZ (A 465|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18850 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAROLINA TERESA POLLERO (A 411|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18755 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODOLINDA DALLEGRI SUAREZ de POGGIO TALICE (A|369 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18551 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY TERESA RODRIGUEZ de SAMUELLE (A|493 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18531 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LORIENTE (A|317|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18468 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MATO RODRIGUEZ de SCHIAVONE (A. 358|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18469 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ACOSTA de CAMARAN Oo CAMARAN (F. 699|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 18976 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO CASSETTA PARLAPIANO (F. 315|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 18982 Oct 16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ARIOLI MARUCCI (F. 653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18980 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGID de ROZENFELD (F. 681|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19003 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FELICIA CABRERA de ESPOSITO (F. 539|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18827 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RITA SUAREZ de RAMOS (F. 695|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18721 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO ODORICO CACERES u ODORICO ESTANISLAO CACERES (F. 631|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 18722 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO LOUSTAU CURUCHET (F. 721|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18653 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PELEGRINA o CELIA ROSA MENDIONDO de PINTAS (F. 655|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18654 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA [illegible]RTA de CARLOTTO (F. 219|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18543 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMELINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. 123|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18540 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (F 545 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub 18234 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VAZQUEZ DIAZ (A.461|973), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19450 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO HILARIO TIBONI VADELL, (A.499|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19432 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO MARIO GUASTONI (A,423|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19311 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PATIÑO LAMARQUE de MANFRINI (A|435|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19012 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SALVAÑACH de DOMINGUEZ (A|509|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18929 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GERTRUDIS o CATALINA CAMPANELA de MEDINA (A.511|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18930 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MINETTI de CORDANO (A|359|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18924 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALVAREZ CURBELO o MARIA del CARMEN ALVAREZ CURBELO o MARIA ALVAREZ (A|441|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18916 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GARBOWICZ o GARBOVICH (A|393|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18913 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LARRANDA y MARIA CARACOTCHE de LARRANDA (A|269|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18918 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA MARTINEZ HERRERA de GOLPE (A|473|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18860 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA AMESTOY SALABERRY (A 33|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18655 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GOYENA LARRAYA o ROMEO GOYENA (A 299|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18588 Oct.10-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LIBORIO BENE FADRON o RAMON BRAULIO o SILVERIO RAMON BENE FADRON (A|469|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18544 Oct.10-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO CASTARNOV (A.373|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18572 Oct.10-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIPE MARTIN ZUBELDIA, (A 457|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18422 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GLIKSBERG o GLIGSBERG o GLICKSBERG o GLUCKSBERG BORSTEIN o BORENSZTEIN de BLECHAR o RUCHLA BLECHAR (R.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 18255 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEANDRI MAFFIA (A.377|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18461 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZABALOY o ZABALOY VARELA de MARTIN (A.399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
2) $ 18.000 30|pub. 18006 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19506 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA MARIA DEL SOCORRO LAPORTE TAFERNABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19106 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR ARIETA SOBRINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18882 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18883 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18607 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARBALLO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 24 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19107 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CLEMENTE PEREZ MANFREDI (Ficha Civil Nº S. 98|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 15732 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX GONZALEZ y ROSA ALARIO de GONZALEZ (Ficha V|270|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19262 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AVILA TORTOSA (Ficha V|52|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19188 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO FERREIRA REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19172 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO LOLO SANGUINETTI CARDONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19173 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VAZQUEZ VILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19174 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesiones de ALEJANDRO SZABO o SABO o ZABO y MARGARITA FUCHS de SZABO o SABO o ZABO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19175 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN CLARO BONILLA ODERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19176 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LIBERATA SILVA VALDIVIA de RODRIGUEZ (Ficha 146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 19177 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA DE TOMAS DE LEON de ABRAN o AMABILIA TOMAS DE LEON de ABRAN (Ficha V|189|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19178 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRAGGIO BRAGGIO de GARCIA (Ficha V|269 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19179 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAVARRO CARO o MANUEL NAVARRO (Ficha V|232|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19180 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO DOLDAN GALVAN (Ficha V|204|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18907 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SILVA ECHANDIA (Ficha V.176|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 18858 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO ELEUTERIO XAVIER NUÑEZ (Ficha V.8,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18623 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFONSO (Ficha V.219|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 18524 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GANUZA PEREZ (Ficha V. N.o 461|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18525 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA FARIAS de SILVERA (Ficha V|82 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18388 Oct.9-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JORGE HERMIDA PEDEMONTE, (Ficha 313|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 19 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19283 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA MARCHISIO de CHIOLA, (Ficha 320|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19284 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO GONZALEZ o GONZALEZ RAMOS (Ficha 300|V,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19285 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BRIGIDO GUISOLFO, (Ficha 298|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19286 Oct.19-v.nov.1.o.

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRERA (Ficha 375|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19287 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDULIA o MARIA OBDULIA GONZALEZ MANZI (Ficha 299|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19288 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ILDA MORALES BRITOS de NAVARRO (Ficha 365|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18786 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FIORE SANTI (Ficha 344|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18787 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PARODI VIGLIONI (Ficha 366|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18788 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LONGINO MAZZEI NOGUES (Ficha 372|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18789 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO SEGUNDO BOSCHA o BOSCA o SEGUNDO SERVANDO BOSCHA o BOSCA (Ficha 297|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18573 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA BENTANCOR o BENTANCUR o BETANCUR de ABREU (Ficha 293|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 29 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18574 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FONTES (Ficha 305|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18575 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAMON SOSA (Ficha N.o 432|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19481 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELINA o FELICIA OLIVERA de OLIVERA (Ficha N.o 377|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19482 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA SILVEIRA CORREA o CARLOTA MARIA SILVEIRA de CORREA o CARLOTA MARIA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19195 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO BLANCO (Ficha 417 año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19249 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE DALEIRO ACUÑA o ENRIQUE DALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19246 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCISCO MARTINEZ BARRIOS o BONIFACIO F. MARTINEZ o BONIFACIO FRANCISCO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuaria Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18926 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIA CARABALLO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub 18393 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO LEMOS y APOLONIA VOSCA o BOSCA (Ficha 405| Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19467 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19247 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 19248 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18925 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORO o TELEFORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18392 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELENA CLOTILDE BARRIOS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 9 de octubre de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 19354 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL RODRIGUEZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, octubre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19190 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA ACEVEDO de PAMPILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19191 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOY MURRO (Ficha 376|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19392 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA MARIA PIZURNIA DEBENEDETTI de BONANSERA (Ficha 382|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19255 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CRESPO FUERTE o FUERTES (Ficha 379|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 19256 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CAMBLONG de DEBENEDETTI (Ficha 395|C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19050 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX CREMASCO (Fa. C|359|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19049 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de IGNAT NICOLOFF (Fa. C|360|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19048 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO de MANITTO (Fa. C|361|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19047 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN NAVONE BANCHERO y LUIS NAVONE BANCHERO (Fa. C|362|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19046 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUPERCIO RAFAEL URRUTIA GARCIA (Ficha C. N.o 356, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19258 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MONDON (Ficha C. N.o 258, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18559 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión

de EDUARDO CARLOS HODEL GFELLER (Ficha C N.o 290 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18433 Oct.9_v oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA SOFIA OLAVERRY de ESPINOSA (Ficha C N.o 358 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18389 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DAMBURIANO de VILAS (Ficha C N.o 331, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 27 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18941 Oct.16_v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO LANZA NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1973. — R. Lañdoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19373 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO ARAUJO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19374 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CLIMACO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19375 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HEBER DIAZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18875 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RAMON PEREZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18746 Oct.11_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REPETTO CHIAPPA o FRANCISCO REPETTO CHIAPPA o CHIAPE o CHAPPE o CHIPPA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 24 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18424 Oct.9_v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA CANTERA de PEDEMONTE o TELESFORA CANTERA GARCIA de PEDEMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18425 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO REYES VARELA o REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en esto Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18426 Oct.9_v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FLEITAS o FLEITAS RODRIGUEZ de MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19381 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19382 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ERASUN ELIZALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19383 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PINO o PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19384 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19385 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO DAMASO CAWEN TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19386 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFORA o TELESFORA SIGOLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19387 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PODESTA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1972 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19135 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PEREIRA HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19070 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA o SARA FALERO MORIN o MORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19071 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FALERO o FALERO de AGUILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19072 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO SERAFIN GIMENEZ o GIMENEZ LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19066 Oct.17_v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CIRIACO LOPEZ BLANCO, MARIO CESAR LOPEZ y MARIA ANGELICA VALDENEGRO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19067 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRO o PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19068 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBI WALTER GARCIA o GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18520 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ALEJANDRO VIDAL MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18521 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO KHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18522 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONINA o MARIA ANTOLINA DEL VALLE ROMERO de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18519 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX POSSE o POSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19302 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA ARIAS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19303 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19306 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATEO ALBERTO ROJAS PEREZ o MATEO ALBERTO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19307 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LEON HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, octubre 10 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19308 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX XIMENEZ o XIMENEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19304 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO RIVERON o RIVERON ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19305 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINO SILVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19309 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MACHADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19310 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA VICTORIA GOZURRETA de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19311 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PINTOS ORTIZ de PINTOS WELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18914 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRA de EVORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18913 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA TOMASA SUAREZ de TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18680 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAULA CORTES de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18866 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MARINHO de LORENZO o ALCIRA MARINHO FERNANDEZ de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18864 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18867 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMOS BARRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18868 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDA FERNANDEZ de FERNANDEZ y de don MODESTO FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18865 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PANTALEON EULOGIO SASSI LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18869 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SANTIAGO ALBA FUENTES o JOSE SANTIAGO o SANTIAGO ALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18678 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA MARTINEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18679 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PADILLA de STUART (Ficha 950|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Nolly Noble Alves, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19130 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS CEDRES o CEDREZ DOMINGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18404 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE PACHECO (Ficha 1.017|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10 pub. 18405 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL HILARIA CARBALLO CANO de SALDAÑA (Ficha 459|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18406 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MARTINA SILVA de PEREZ (Ficha 1.110|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18407 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL CABRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18408 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREIRA CHOCHO de MACHADO (Ficha 535|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18409 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesiones de SENEN o ZENON ABDON PLADA FIGUERA y PETRONILA o ELENA GARCIA GUTIERREZ de PLADA (Ficha 672|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18410 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO MARIA RECUERO MEDINA (Ficha 1.072|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18411 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO GONZALEZ de GOMEZ (Ficha 1.102|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18412 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CASAÑA (Ficha 147|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Nolly Noble Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17834 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SUAREZ PINTOS (Lo. 27 Fo. 488 N.o 899), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de diciembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18775 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUSCHKARIOV o PUCHKARIOV (Lo. 27 Fo. 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18773 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERALTA SOSA (Lo. 27 Fo. 632, N.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 18772 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES ERNESTO SCARABINI LAGGIAR (Lo. 18, Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18771 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO JOSE BISIO CASTILLO (Lo. 18 Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18774 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONSA MERCEDES ACOSTA de LUNA o MERCEDES LEONCIA ACOSTA de LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1972. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19473 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 2 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19474 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CORREA GAUTHIER de FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19475 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JOSE RASPAROLI TARCA o JOSE RASPAROLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 7 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19150 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADALBERTO OJEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19151 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO SAN EMETERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18770 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OGLIARI ZUCHETTI o ZUCCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18448 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CAMBEFF o CAMBELL o KLANBEFF GORGE (Ficha B, número 344|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 18879 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIRIO o ELPIDIO GOMEZ (Ficha B N.o 368|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19089 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA COELHO RUGNITZ de ARTAGAVEYTIA (Ficha B, N.o 384|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 19088 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO SANE RECALDE (Ficha B N.o 380|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19060 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WADER CUADRO PRIETO o PRIETOS (B.275|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19087 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FERRON de RODRIGUEZ (B.269|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19059 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GONZALEZ DA CUNHA (B.175|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18877 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ BORBA (B.153|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18878 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TORRES FERNANDEZ (B.263|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18881 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEGUNDO o IGNACIO BARNETO (Ficha 522|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19317 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ORGIS ROCHA u ORGIS ROCHA (Ficha 520|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19318 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SEIJAS GONZALEZ de RODRIGUEZ, FELICIA (Ficha 674|1 973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 pub. 18682 Oct.11_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ERARDO o ERARDO APOLINARIO o ERARDO. APOLINAR DAGUERRE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2? de 1973 — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
1) $ 6 000 10|pub. 18689 Oct.11_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ALVAREZ FIGUEREDO (Ficha N.o 649|1 973|C) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 pub. 18684 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO o GABINO o GABINO HOMERO OLIVERA u OLIVERA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18685 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o TERESA JESUS VENTRE o VENTECRIS de MAGLIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18686 Oct.11_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA CARMEN DE LEON de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18687 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LINA FERNANDEZ SOSA de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de setiembre de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18683 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO GARATE ANCHOL (Ficha N.o 693|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de setiembre de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18690 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FERNANDO ARCHONDO PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18688 Oct.11_v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19489 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO GOMEZ BARBOZA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19488 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA MARQUEZ de DUBARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19487 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JANSSON de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19225 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MARTINICORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19226 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA SANCHEZ de FOUCAULT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18475 Oct.9_v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARTAVE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18477 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18476 Oct.9_v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19486 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELISA o FELIZA PEIRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19222 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CONTI de HERRMANN y de FRANCISCO HERRMANN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19223 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE GUADALUPE OTERO de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18470 Oct.9_v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE FILOMENA BORRELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18471 Oct.9_v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA de los SANTOS de LA_ RROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 12 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18473 Oct.9_v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA o ANTONIO FERREIRA DA SILVA o SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18474 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18472 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FOMPILIO SILVEIRA de MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 5 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19224 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SOSA o MARCOS SOSA REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19140 Oct.18_v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CLORINDA STABLE o STABILE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19417 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MAURICIO DE SAN FELIX o RAMON DE SAN FELIX MARTIN CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19418 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CABRERA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19419 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PERAZA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19420 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BAGUSINSKA o BAGUSINSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19421 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19422 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18909 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TRAVIESO LAPIZAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18904 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ANTONIA REVETRIA FERRARO de TRAVIESO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18905 Oct.16_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO o PRIETO ZANELLI y NIBYA ARABELA PRIETO de LARRAÑAGA o NIBYA ARABELLA PRIETO CABRERA de LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 18900 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAEZ de ALVAREZ o PAEZ UMPIERREZ de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18901 Oct.16_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIBORIO APOLINARIO ACEVEDO CAMETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18902 Oct.16_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERNANDEZ o HERNANDEZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18903 Oct.16 v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN POLICARPO GUERRA LUZARDO y de CALIXTA o CALISTA DOLISIA GUERRA de MUGUIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19448 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA MARTINUCCI y CRUZ CAROLINA MARTINUCCI de ALUZTIZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Mercedes, 10 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20 pub. 16276 Set.17_v.set.28. Oct.17-v.oct.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR FORLAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 18923 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIANO GIORGETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19143 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19144 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GABINA PORTELA de CARRIQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 14 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19145 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEMENTE AGUIRRE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19016 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUGENIA FLOR DE LIS VELAZCO de CELAYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 19017 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO DANIEL DERAGON OLAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1973 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19018 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO CASTRO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19021 Oct.16-v.oct29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19020 Oct.16 -v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19019 Oct.16 v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUSTINA PEREIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18566 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL GONZALEZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 16331 Set.17-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA o NIEVES MARTINEZ de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19507 Oct.22-v.nov.5.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley N.o 9.099 y 49 de la ley N.o 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", padrón 7.680 m|a.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871.

Jesús Candia Viña: Solar 2, manzana 113; Rubén y Roberto Segredo Burgos: solar 5, manzana 94; Néstor Bernardo Moya: solar 20 manzana 108; Modesto García Alvarez: solar 11, manzana 71.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el número 1.006.

José Manuel Domínguez Amigo: solar 11 manzana 11.

c) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 326.

Ricardo Alberto Vila: solar 29 manzana 2; Duilio D. Bello Sifarelli: solar 12, manzana 2; Micaela Brignardelli de Paredes y Héctor Juan Paredes: solar 16, manzana 2; Américo Pedragosa Sierra: solar 74, manzana 2; Francisco Paulo Satriano Oddone: solar 75, manzana 2; Armando Casás Macció: solar 89, manzana 2; Elías Podestá: solar 88, manzana 2; María Inés Lescano Fraschini: solar 61, manzana 2; Wilson Xavier Di Bello Sifarelli: solar 64, manzana 2; Nélida Electra Di Bello de Saibene: solar 53 manzana 2; Justino Lisica Siwuk: solar 35 manzana 2; Juan Carlos Deamicis Marranghello: solar 31, manzana 2; María Zuaznábar Lapitz: solar 9, manzana 1; "b" Juan Carlos Russo Castro: solar 26, manzana 2; María Luisa y Lorenza Sara Basile: solar 3 manzana 1 "b".

d) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Rodolfo Andrés y Nelson Omar Crovetto Rodríguez: solar 1, manzana 3; Juan Carlos Bernarducci Battegazzore y María Elvira Bazzano de Lavorerio: solar 16, manzana 3; Emilio Ferrari: solar 31, manzana 3; Alberto Israel Berenoa: solar 39, manzana 3; Marcos Islas: solar 46 manzana 3; María Celia Velásquez de Basso y Juan José Basso: solar 51, manzana 3 Orestes Aniceto Machiavello Varesi: solar 44, manzana 3; Luis Alberto Aparicio Lacoste Grassi: solar 43, manzana 3; José Juan Bello García: solar 36, manzana 3; María Celia Velásquez de Basso: solar 30, manzana 3; Noé Fraga Curbelo y Luis Mattiauda: solar 23 manzana 3; José Alonso Pereira: solares 15 y 37, manzana 3; Nelson Ricardo Scapino Lescoumes: solar 3, manzana 3; Ramón Arocena Capurro: solar 88, manzana 3; Luis Alberto Vidal: solar 67 manzana 3; Fernando Pucek o Fernando Jucek Paulovich: solar 89, manzana 3; Silverio Otilio Díaz: solar 84, manzana 3; Sara Cristophersen: solares 54 y 55, manzana 3; Enrique Serafini Motter: solares 2, manzana 5 y 6, manzana 13; Isabel Budelli y María Elena Bosch: solar 4, manzana 5; Elda Renée Alessio Buscaglia: solar 12, manzana 6; Isaac Salomón Sieradzki: solar 15, manzana 7; Samuel Zambra Arcos: solar 97, manzana 5; José Benigno Míguez: solar 81, manzana 15; Manuel Lorenzo: solares 94 y 95, manzana 15; Hugo Raúl Quintela Guelfi: solar 58, manzana 15; Guillermo Thomson: solar 80, manzana 15; Luis Marrero: solar 78, manzana 15; Rafael Berclanos (h.): solar 69, manzana 15; Oscar Buenaventura Washington Puppo: solar 63, manzana 15; Rafael Fiol Solé: solar 62, manzana 15: María Margarita Rodríguez Laventure y Stella Mascheroni Laventure: solar 60, manzana 15; Luis Alberto Puppo: solar 61, manzana 15; Yolanda Elida Docampo Valledepaz: solar 53, manzana 15; Juan Carlos Bozzetti: solar 15 manzana 12; Bernardo Paz Rufener: solar 12, manzana 13 Enrique Bettosini: solar 22, manzana 12; María Delia Garré: solar 10 manzana 13; Alberto Julián Puppi Burgui: solar 16, manzana 12; Quirino Javier Martínez (h): solar 6, manzana 8; Isidoro Rivero Reyes: solar 4 manzana 9; Oscar Rafael Hugo: solar 7, manzana 8; Rosa Plada Galván y Celeste Plada de Fernández: solar 4 manzana 7; Blanca Arias de Salvo: solar 21, manzana 6; Modesto Raúl Baubeta: solar 9, manzana 6; Amalia Elvira y Adriana Zelmira Rossi Gutiérrez y Elbio de Leonardis: solar 19, manzana 5; Víctor Nicolás Juan Nicassio: solar 5, manzana 9: Ezequiel Eusebio Roig Algabella: solar 6, manzana 11; Antonio Giannini: solar 15, manzana 10: Oscar Clemente Spoturno Vizcaíno: solar 2, manzana 9; Renée Mazzara: solar 1, manzana 12; Juan Carlos Medina D'Agosto: solar 18, manzana 13; Pedro Abelard: solar 57, manzana 15; María Berta Gutiérrez Guichón: solar 98 manzana 15. — Montevideo, 17 de octubre de 1973.
2) $ 277.500 15|pub. 19378 Oct.19-v nov.9.

SUC. D. GARCIA CAPURRO

Se avisa al señor JOSE SARCIADA GRAÑA, promitente comprador del solar N.o 3 de la manzana "N" del fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 12.364 el 1.o de noviembre de 1955, que ha transcurrido el plazo del artículo 10 de la ley N.o 9.099. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 37.500 15 pub. 18728 Oct.11-v nov.1.o

BALNEARIO SANTA ANA

Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas hacemos saber la caducidad pertinente a MARIA MARTINEZ de FINELLI, a sus cesionarios, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099) de la promesa referente al solar N.o 12 de la manzana N.o 46, sito en Balneario Santa Ana, 12a. sección judicial de Colonia.
2) $ 22.500 15 pub. 17891 Oct 3 v oct.24.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Sucesor del Banco del Interior)

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 avisa a MIGUEL ANGEL BARROZO AGUIRRE y|o ROSA AGUIRRE, promitente comprador del solar 2 de la manzana 13 según plano del Agr. Torterolo, inscripto en la Oficina Departamental de Colonia con el N.o 287, en el año 1951, empadronado con el número 1.392 (parte) y ubicado en la 14a. sección judicial de Colonia, fraccionamiento granja "San José" que por no abonar sus cuotas desde hace más de cuatro años pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder.
2) $ 37.500 15|pub. 18059 Oct.5-v oct.26.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a RAMON WALTHER NIEVAS BREO, o a sus sucesores y o cesionarios a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 12 manzana 30, padrón 11.662 m|a, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar.
2) $ 30.000 15|pub. 17990 Oct.4-v.oct.25.

BANFED

BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sucesores a cualquier título y de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, que habiendo transcurrido el término de 4 años, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:

MAURO PEREIRA, solar 32, manzana B, padrón 101.338 m|a de la 11.a Sección Judicial de Montevideo.

Los siguientes solares están todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Ex Hipódromo de Pando":

MILTON ISABELLA BRITOS, solar 8, manzana E, padrón 3.986 m|a.

NIVIO NICOLAS GARRIDO, solar 12 manzana G, padrón 3.986 m.a.

RICARDO CARROZO RODRIGUEZ solar 5, manzana H, padrón 1.985 m|a.

RUBEN JULIO FLORES, solar 10, manzana F, padrón 3.986 m|a.

CARLOS GEREZ SILVA, solar 9, manzana 1, padrón 3.985 m.a.

MARTA DICASTRO de GONZALEZ solar 10, manzana L padrón 1.986 m|a.

CARLITOS SILVA NOGUERA, solar 20, manzana J, padrón 3 986 m|a.

DANTE RAMOS BARCA, solar 16, manzana K, padrón 1.985 m a.
2) $ 67.500 15 pub. 18314 Oct.8-v.oct.29.

PARAISO DE CARRASCO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a JOSE ALFREDO FIGEL RESCIC, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 21, manzana R, padrón 19.363 (anteriormente empadronado en mayor área con los N.os 2.321 y 2 322) sito en la Séptima Sección Judicial del departamento Canelones.
2) $ 30 000 15|pub. 17989 Oct.4-v.oct.25.

S.A.F.I.C.I.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores de los solares de la 6.a Sección Judicial de San José, plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa que se detallan a continuación así como sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (artículo 10 ley N.o 9.099) de las siguientes promesas:

—Prometido en venta a la señorita LIDIA CANDIDA DOMINGUEZ AQUINO manzana C, solar N.o 123B, Padrón 10 m|a

—Prometido en venta al señor YEHUDA YOUDKA RING, manzana E 1 solar N.o 34, Padrón 47 m|a.
2) $ 45.000 15|pub. 18214 Oct.8-v oct.29.

MARIO FONTANA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales se hace saber a la señora MARIA SANTOS, a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derechos la caducidad de la promesa de compra venta a plazos, respecto del solar N.o 12 empadronado con el N.o 103.995 (parte), sito en la 21a. sección judicial de Montevideo.
2) $ 30.000 15|pub 18387 Oct 9-v oct.30.

Comunicamos al promitente comprador del solar N.o 2 (dos) del plano del agrimensor Edgardo Goyret empadronado con el N.o 6.055 m|a. de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y cuya pro-

mesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 42 al folio 42 del libro 90, señor VOLNEY ROLAND GEYMONAT, o a sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.039, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Carlos A. Baccino. — Celia Cendán de Baccino.

2) $ 30.000 15|pub. 18338 Oct.8-v.oct.29.

3-Convocatorias Comerciales

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, octubre de 1973. — El Directorio.

3) $ 21.000 6|pub. 19508 Oct.22-v.oct.29.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1973 a las 19 horas, en el local social, sito en la Ruta César Mayo Gutiérrez Nº 2211, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado, controlen las elecciones y suscriban el acta de la asamblea.

2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, e informe de fiscalización correspondiente al 22º ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Designación de Directorio y suplentes para el próximo ejercicio (artículos 21 y 39).

5.o) Designación de Fiscalizador o Síndico (artículo 33).

6º) Remuneración al Directorio.

7.o) Remuneración al Fiscalizador o Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, sus acciones, o certificado de depósito de ellas en la forma establecida en el referido artículo. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — El Directorio.

3) $ 13.500 3|pub. 19358 Oct.19-v.oct.23.

AVICOLA FRANCESA S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 5 de noviembre de 1973, —a las 18 horas 15— en el local social de la calle Martín Fierro 2409 de esta ciudad a fin de considerar la siguiente orden del día:

—Consideración de la memoria, estado de situación, cuentas de resultados y proyecto de aplicación de utilidades correspondientes al XI ejercicio social, cerrado al 30 de abril de 1973.

—Elección de tres Directores y sus suplentes, si así lo entendiera conveniente la Asamblea para el período 1973-1978.

—Elección de Síndico para actuar en el período 1973-1975.

—Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 de los estatutos, si —transcurridos treinta minutos de la hora fijada inicialmente en la convocatoria— no existiere el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asistentes. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 19197 Oct.18-v.oct 24.

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Metaloza S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1973, a las 19 horas, en el local social de la calle Bell 1044 (Sayago), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de asambleístas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del Síndico correspondiente al vigésimotercer ejercicio vencido el 31 de marzo de 1973; 3.o) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1974.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de, por lo menos, cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 15.000 5|pub. 19108 Oct.17.v.oct.23.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1.o, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 25.000 10|pub. 18432 Oct.9-v.oct.23.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de noviembre, a las 17 horas en su Local Social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombrar dos Accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.

2) Lectura del Acta anterior.

3) a) Considerar la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 1972|1973 e informe del Síndico.

b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio.

4) a) Facultar al Directorio para aumentar el Capital autorizado a $ 100:000.000 00 (cien millones de pesos) (Artículo 5.o de los Estatutos Sociales).

b) Facultar al Directorio para que una vez autorizado el aumento a que se refiere el apartado anterior, capitalizar Reservas provenientes de Revaluaciones Fiscales, hasta totalizar la integración del Capital autorizado.

5) Designación de un Director Titular y un Director Suplente. (Artículo 17 de los Estatutos Sociales).

6) Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente respectivo para el Ejercicio 1973|1974.

7) Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio 1972|1973.

IMPORTANTE: Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus Acciones.

Para los Accionistas que no tengan depositadas sus Acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por CINOCA S. A.

Plazo máximo de inscripción: 4 de noviembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 48.000 8|pub. 19012 Oct.16-v.oct.25.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores HAYDEE ESTHER BEHEREGARAY de POLLERO, PEDRO BEHEREGARAY LIARD, MARTHA OFELIA BEHEREGARAY de VITA y OLGA AMELIA BEHEREGARAY de AGRELO, solicitando se expida a nombre de PEDRO ORGUET, título duplicado del nicho N.o 321 A del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del boleto primitivo que estaba a su nombre, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente para interponer sus reclamos.

Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — La Dirección.

4) $ 20.000 10|pub. 18658 Oct.11-v.oct.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. MARIANO RODRIGUEZ GOMEZ solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del nicho N.o 2.953, del Cementerio del Buceo del cual es titular, los restos de María López de Rodríguez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos, que se se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos.

Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — El Servicio de Necrópolis.

4) $ 25.000 10|pub. 18639 Oct.11-v.oct.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ y FLOR de MARIA BENTANCUR, (V-176|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 19167 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO VELO MICKINA y HAYDEE CAROZO ZANOTTA, (V-302|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 19198 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICENTE SCUADRONI y MARIA AMANDA QUARTINO VIDAL de SCUADRONI (V. 126|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 19122 Oct.17.-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MEDARDO ASUNCION PEREZ y ELSA GOITIÑO (V. 88|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17920 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFONSO CARLOS LAGUARDA y ANGELA ORFILIA RISSO (V. 196|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17899 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIO MASTROGIOVANNI y MABEL DINORAH LEAL (Ficha B|1.255|973), y que se cita a

todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17807 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR PANCRACIO TONINI y SUSANA ISABEL LAZANEO (Ficha D. 1156|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20.pub. 17741 Oct.1.o.v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA y MARTA NELSI RODO (D. 266|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18833 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANTONIO PORCELLI DI STASIO y ROSA MARISA DADOMO TIRAMANI, (D|330|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.0000 20|pub. 18331 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VOLTAIRE GOMEZ GROSSI y YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (D. 390|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18117 Oct.5.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EMILIO USLENGHI y CATALINA MARIA CRISTINA do RONDE (Ficha 383|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18448 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN CECILIO PEREZ SAN MARTIN y MARTHA RENEE MARZIALI MARRONE (Ficha 200|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Manuel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 17753 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA GASTIÑEIRA FARIÑA y NELSON LAURINO PENNA (Ficha 158 V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18996 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HECTOR MARCHESONI ZAMPEDRI y DOÑA BLANCA RENEE BONNET BUELA, (F 446|973), (por auto de 4|9|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 18740 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RAPALIN y GLADYS ALBA FERNANDEZ DOS SANTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18737 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de junio de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILICIO RODRIGUEZ JORDAN y ENOY RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18738 Oct.11-v.nv.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CANTONNET y JUAN JOSE MENDOZA GOMEZ (por auto de 1.o de agosto de 1973), (F. A. 566|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18060 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 11 de octubre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO TIRRO PASCUAL y CORINA PUPPO RODRIGUEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17378 Set.26-v.oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELINA CASTRO y WIFREDO VILLAVERDE LAMAS, (Ficha C 196|73), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19237 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEYDE OROMI y ANTONIO NELSON VIEYTE (Ficha C. 846|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 19079 Oct.17.-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO D'AMICO y ANGELA FRANCISCA GARCIA BOGADO (Ficha 20|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18219 Oct.8.-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LISSMANN y MARTHA MARGARITA RICHLING (Ficha A. 150|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17908 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SOMMA y NELIDA FERREIRA (F. A. 374|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17730 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO OMAR GANDIOLI y YOLANDA ROSA SUEIRO, (Ficha A. 412|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17385 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRO DE SASTRE ESPERANZA con DANIEL SASTRE (Ficha E. 434|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 19343 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZERSZTEIN SAUL y HERMINDA PALLEIRO (Ficha 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18546 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE SILVA y MARIA TERESA MAYOR, (Ficha E. 440|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18832 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORRAINE BONJOUR contra HECTOR OLAGUE, (Ficha E 250|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18656 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAÑANA JOSE MARIA y CARMEN JUSTA DOGLIOTTI (Ficha E. 350|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 18115 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFONSO MITTA HECTOR y MARIA TERESA PERUCHO de AFONSO. (Ficha E. 390|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 17703 Oct.1.o v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMIRO COSTA VELOSO y ELIDES MARIA COLMAN (Ficha E.422|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19477 Oct.22 v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA INES LUCAS de MERCADAL y RUBEN NICOLAS MERCADAL (Ficha E. 278|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19031 Oct.17 v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OMAR ALVAREZ DI BRANA y SUSANA MARIA LORENZOTTI (Ficha E.374|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17328 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO TOBLER y EMMA AMANCIA SPINETTI de TOBLER (Ficha E. 428|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18315 Oct.8.-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA CARMEN DEL PINO y MANUEL TORIBIO APONTE (Ficha E. 100|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18305 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIA DEA BASIACO de MARTINCICH y PEDRO MARTINCICH (Ficha E. 302|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17962 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PLA BENCE y EMA MIRTA TORRES AVILA (Ficha E.330|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17368 Set.26-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO AZZINI y MARTA AMALIA BLANCO, (V-361|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19166 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABRAHAM VALEVICI y RITA KIRMAYER, (V-377|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19168 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN GERMAN PUNSCHKE y ROSA NERIS BURGUES (V. 29|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19123 Oct.17.-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LAZARO RODRIGUEZ y SUSANA GRACIELA RODRIGUEZ. (V|209|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18965 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO NISIVOCCIA y NELSA MARGOT FERNANDEZ (V. 363|973; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18449 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE TIBURCIO CASILLAS y OLGA GLADYS CAYRUS (V. 573|972) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18215 Oct.8.-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DOMINGO RUGGIERO y ZULMA CABRERA (V. 253|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18284 Oct.8.-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARADAS y EDUARDO VERDERA (Ficha C. 1561|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19342 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BONET y VIRGINIA NELLY JULIAN ALVAREZ, (Ficha C. 3.355|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Esc. Andrés L. Pasella, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18829 Oct.15-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CARLOS RUTKOVICH y HORTENCIA CELESTE RODRIGUEZ (Ficha D. 3147|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17880 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO AQUILINO BON ESPASANDIN y MARIA ONDINA REHERMANN DA SILVA (D. 401|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18548 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO SILVIO PEREZ PINO y MABEL CASAS ROBAINA (D. 359|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18118 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: HUM MOLINA y MARIA TERESA FERRETTI, (D.417|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17164 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: WALTER GRUN TROISI y LORELEY ALVEZ, (D.253|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17163 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI LAPTUZE y DELIA ETCHEVERRY IRAZABAL, (Ficha 365|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19238 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA AIDA MAYNARD y CARLOS RAUL CHIAPPARA (F. 319|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18993 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA

ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GONZALEZ MALHARIN y MARIA OFELIA HUERTA AMADO (Ficha 303|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18221 Set.3.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBOLDT de los SANTOS COSTA y DOROTEA RAMOS GRANADA (Ficha 351|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17755 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU RODRIGUEZ y ELBA FERNANDEZ SEA, (Ficha 5|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17754 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PEÑAS GARCIA y MARTHA MINETTI ALVAREZ (Ficha 349|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17260 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONDA LOPEZ y RENEE ARISMENDI FERREIRA (Ficha 341|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17259 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MATEO o DOMINGO MATTEO LOFFREDO y MARIA TERESA BOIX (por auto de 27 de noviembre de 1972). (Ficha B. 993|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18830 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO MENENDEZ LLANA y JOSE MARIA CASTELO CASAL (por auto de 28 de mayo de 1973) (Ficha B.281 bis|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18023 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ALEJANDRO y MANUEL REGUEIRA (por auto de 26|6|73) (F. A. 489 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18063 Oct.4.-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO RUGBY MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ, (Ficha C. 591|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18997 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINDA OTILIA AYALA ALVARIZA y JOSEP SHAMLIAN STECHER (Ficha C. 559 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18220 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAN ESTEBAN y GLORIA RODRIGUEZ (Ficha C.275 72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17298. Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ALZOGARAY y CATALINA ARNAIZ, (Ficha C 521|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17328 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANTONIO HENESTROSA y ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE, (Ficha C-667|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17296 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER BALLETTO y BRILDA CECILIA MELO (Ficha C|145|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. —
5) $ 16 000 20 pub. 17756 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GONZALEZ UBIEDO y RUSMET o RUSMANT JURE JOEN (Ficha A. 325|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nossei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18114 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO POSE PALEO y MARIA ISABEL GOMEZ SCORZA (A.303|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17867 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Pintos, María Esther contra PAN, JOSE ANGEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 169|973), se cita llama y emplaza a José Angel Pan, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 30|pub. 17728 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASAL MARTINEZ y GLORIA JAEN RAMOS (Ficha A-293|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17295 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL MACHADO y MARTHA EMILIA MAGARIÑOS (Ficha A-265|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 17268 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESCALANTE CARLOS FLORENCIO y GLORIA MARGARITA GALARZA (Ficha E. 469|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18920 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOITIÑO ALVAREZ, ZULMA y OSCAR GONZALEZ SOLARI (F E|199|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18831 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAÑAS NUÑEZ de COELHO EMA con JOSE COELHO HERNANDEZ (Ficha E. 217|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18547 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptico Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES PRIETO MILA y FEDERICO MULLER (Ficha E. 295), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18024 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAMPILLON GABRIEL y MARIA ELCIRA ZAVALA de PAMPILLON (Ficha E. 403|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Zózima E. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 17400 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ARIZTI y DELIA BONALDI (Ficha E. 385|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19366 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL CASTILLO y DORIS FERRETTI FEBO (Ficha E. 525|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 10|pub. 19380 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO BONIFACINO RODRIGUEZ e ISABEL KASTNER KURETIAK o ANGELICA ISABEL KASTNER KURELIAK (F. A. 1.029|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18738 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BRITOS y EDRIS ALONZO (Ficha E. 453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18739 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARIA CURBELO FERNANDEZ y OLGA ENELIDA RODRIGUEZ PINO (Ficha E. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18313 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VEIGA ROCA y PERLITA MELITON (Ficha E. 457|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18116 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE JULIO BONNEVAUX y MATILDE NEEEL (Ficha E. 647|966) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18030 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Sebastián Cristóbal Maggi contra CELINA TERRA. (Ficha E. 545|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17639 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos RAMONA AURORA SOSA contra FELIPE PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 117|972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramona Aurora Sosa y Felipe Pereira, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 21 de 1972. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19234 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SALVADOR OMAR SALVIA y NILDA MACEDO (Ficha V. número 317|73), y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19189 Oct.18.-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS GOMEZ y SUSANA MARIA SIUTTI (Ficha V. 255|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18908 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SANTANA FERNANDEZ y DANTE SANTANA MARTINEZ (Ficha 228, Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18097 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MALVINA ETCHEVERRY y PRONUNCIANO CALERO (Ficha V. número 166|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante estos autos dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, junio 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18096 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO BRAIDA y WILMA LOLA DUBARRY (Ficha 286, Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta días a quienes se consideren con derechos en la misma, en los autos respectivos — Las Piedras 18 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 18095 Oct.5.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los Cónyuges MABEL VILLANUEVA DALTO con NALLIB SREIDIN (Letra V. año 1973. número 129), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Pando, agosto 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18577 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS VANZULLI con TERESITA MARIA VELAZQUEZ de SANTIS (Letra V, año 1972, N.o 192), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 26 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19291 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMMA RENEE COSTA de CLAUDIO y HORACIO CLAUDIO de BUTRON (Letra V, Año 1, N.o 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 17129 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Adelia Pérez contra NEBEL ANTONIO MOZO. Disolución y liquidación de la sociedad legal" (437|973), se hace saber que en fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Adelina Pérez y Nebel Antonio Mozo; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyra, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18395 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Yerú Balero Villalec contra MARIA CELIA MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 213|973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto 27 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17668 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA LAIN y ELBIO BARDESIO (F.a 137|1973), citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, junio 5 de 1973.
5) $ 20.000 20|pub. 17438 Set.27.v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL CEFERINO BAZTARRICA y GLADYS ETHEL BALDI (Ficha C. Nº 147, Año 1973), citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (artículo 7.o ley N.o 10.783; se hace constar que la interesada obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) R. 2014|55 20|pub. 32947 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTA ISABEL GAUNA CASTRO y MARIO BENITEZ QUINTEROS. (F. C. Nº 364|1973) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 19259 Oct.18.-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y MAGDALENA GIURIA ANZUELA, citándose a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de setiembre de 1973 — Esc Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
5) $ 20.000 20 pub 17463 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ldo. de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al publico, que por auto de fecha 4 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CAYETANO ANTONIO GONZALEZ GARCIA y MARIA GABRIELA QUINTANA PORTELA (Ficha C. número 310, año 1973), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 19376 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre GLADYS HORTENSIA PAREDES y DOMINGO AZAEL REYES, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 6 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 17389 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DOMINGO GALLO y ELBA MARIA OVIEDO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 17 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 17390 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, dictada en autos "VICENTE FERNANDEZ y MARIA del CARMEN LATORRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Vicente Fernández y María del Carmen Latorre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 18428 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WALTER DANIEL GONZALEZ y NANCY ESTHER MESA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones — Artículo 6.o, Ley N.o 10.783. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19388 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre, JORGE FEDERICO de SIERRA ALBARENGA y NELLY SUSANA CETRULO VIERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o Ley número 10.783). — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 17350 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos EROLDO CARMELO ROVIDA CUBAS y MARIA LUCIA SILVEIRA SOTELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fa. 277 Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha agosto 22 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Carmelo Rovida Cubas y María Lucia Silveira Sotelo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 18 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17227 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS A. FERNANDEZ MARTINEZ y LUZ del ALBA ALEGRE MELGAR (Ficha Nº 893.973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18413 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Santa Bernardina Cruz de Gaggino con JOSE GHIGGINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 13. Folio 375) se hace saber que con fecha 25 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santa Bernardina Cruz de Ghiggino y José Ghiggino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 17875 Oct.2.-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban los cónyuges MUÑOZ RODRIGUEZ OSMAR GREGORIO y GOMEZ ARRUA RAMONA ESTHER, (590|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 72 de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 18 de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18691 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MENGHI JUAN ALBERTO c| BUENO ANA OLGA. Disolución y liquidación de sociedard conyugal" (La. A. 239|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Alberto Menghi y Ana Olga Bueno y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 25.200 20|pub. 14607 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 9431 de fecha 6 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROSA ELENA BUSTO y MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Fedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 17673 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7232, del 16 de agosto de 1973 se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDILSON EGRERTO GUILLEN NEGRIN y ALBA ROSA GERIDON DEMARIA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José setiembre 4 de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17650 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7693, de 22 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ CERDEÑA y LUCIA CASTRO BATISTA, citandose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 17651 Oct.1.o.v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución número 12.273 de fecha 20 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BENTANCOR y ANTONIO OMAR MONRROY citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 8 de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 19423 Oct.22.v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MANUEL VICTOR ARTURO LIZARRALDE y ANA MARIA VILLEGAS. Disolución de sociedad. (Ficha Nº 861, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 18192 Oct.8.-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre SERGIO MEIDELLES MUGUERZA y TERESITA LUZ MELLOGNIO GRASSI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 19147 Oct.18.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ONELIA MARQUEZ ACOSTA y HOMERO MENDEZ FARIAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000. 20|pub. 18564 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA del CARMEN MOLLO FARAFITA y JOSE PEDRO GONZALEZ TURREN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17941 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ORIOL CAMARGO y ANGELICA LORELEY NUÑEZ SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17236 Set.25-v.oct.23.

6-Disoluciones de Sociedades

CLAUSURA

JORGE ALBERTO CAGNONI PITTALUGA y NORMA BERCOVICH de AIZEN, comunicamos

la clausura de nuestro comercio de Boutique - Artículos de cuero, sita en calle Andes 1446. Acreedores presentarse en Miguel Barreiro 3347, Apto. 301. — Montevideo, octubre 1.o de 1973.
6) $ 10.000 10|pub. 19333 Oct.19-v.nov.1.o.

DARGON S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve DARGON S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17822 Oct.2.-v.oct.30.

CYROFIN S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve CYROFIN S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17823 Oct.2.-v.oct.30.

Se hace saber que: por disolución de sociedad PEREZ GODOY LTDA., José Pérez Godoy nombrado liquidador, se hace cargo del pasivo existente al 8|10|73, bajo su responsabilidad personal. — Ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525.
6) $ 20.000 20|pub. 19281 Oct.19-v.nov.16.

GAVEA S. A.

Por disolución y liquidación de la sociedad resuelta por la asamblea de 3 de setiembre de 1973, los acreedores deberán denunciar sus créditos en la calle 25 de Mayo 444, 2º Piso, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 17902 Oct.3.-v.oct.31.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Svartman, Jorge Luis contra BELLI, TANIA. Conversión en divorcio" (Ficha: C-52|973), se ha dictado la sentencia número 246, cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Jorge Luis Svartman y Tania Belli, resulta por sentencia dictada por los Tribunales Judiciales Brasileños el 4 de setiembre de 1968. Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archívese.— Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. Y a los efectos de notificar a la parte demandada la sentencia, se expide la presente publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario
7) $ 42.000 30|pub 17511 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Fernández María del Carmen contra CURBELO JORGE. Divorcio Causal" (Ficha D. 164|973), se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 5 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 15865 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pegoretti Paulina o Paolina con INOCENCIO o INNOCENTE GRAMOLA. Divorcio" (Ficha E. 198. 72), se cita, llama y emplaza a don Inocencio o Innocente Gramola para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33031 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Iracema Victoria contra GLADOMIRO LEBERRIE. Divorcio por causal", (Ficha Civil número 540|1972), se emplaza por el término de treinta días a don Gladomiro Leberrie González, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 18 de junio de 1973. — firma ilegible.
7) $ 8.000 10|pub. 18857 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Méndez, Juan Francisco contra CATALINA ALONSO. Divorcio" (215|C| 1973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.900 30|pub. 18576 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: Jorge Pinazzo contra CELESTE ERARTE SOSA. Divorcio por causal", (Ficha N.o 930 año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes se mandó citar y emplazar a María Celeste Erarte Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32987 Oct.10-v.nov.22.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AFE

Se emplaza al funcionario señor JOSE ACEVEDO JUNCAL, de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 33107 Oct.17.-v.oct.23.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se emplaza a la funcionaria señora ESTHER SANTANA IGLESIAS de ISLAS para que comparezca ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, calle Paysandú N.o 941, 3er. piso, antes del 29 de octubre de 1973, a efectos de prestar declaración en sumario que se le instruye. — Otto G. Benítez, Jefe de Personal.
8) $ 15.000 10|pub. 19013 Oct.16-v.oct.29.

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral se cita al Auxiliar 1.o de la Oficina Electoral Departamental de Montevideo, señor OMAR LEITON a presentarse a ocupar su puesto dentro de los cinco días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado cesante en caso de no presentarse. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Carlos A. Urruty, Srio. Ldo.
8) (C.C.) 3|pub. 33188 Oct.22-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la firma RODRIGUEZ y ZUNINI LTDA. para que dentro del término de 10 días comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 31 de julio de 1973 dictada en el expediente número 64 inciso 2.010, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33194 Oct.22-v.oct.24.

EDICTO. — Se emplaza al señor JUAN CARLOS LOPEZ para que dentro del término de 10 días comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 3 de octubre de 1973 dictada en el expediente N.o 109 Inc. 20, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33195 Oct.22-v.oct.24.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
"JOVEN EMMA" "HINDEN" y "ARCAN II"

La Prefectura Nacional Naval intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones "Joven Emma", "Hinden" y "Arcan II" a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo. Prefecto Nacional Naval.
8) (C. C.) 15|pub. 33002 Oct.8.-v.oct.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos números 575 y 241 de 24 de noviembre de 1966 y 20 de mayo de 1969, respectivamente, se emplaza al Médico Veterinario, doctor PASCUAL KRISTAL, Credencial Cívica Serie BIB número 3.950, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, a la Sección Personal de esta Dirección, calle Colonia N.o 892, piso 8.o, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Dr. Walter Faliveni, Director Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 33172 Oct.19-v.oct.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria VIOLETA OLIVER de PINTOS para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7 819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 33165 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita SONIA SIBOLDI para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro Auxiliar de Las Piedras del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33168 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza al funcionario señor CRISTOBAL COSTA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro de Salud de Artigas, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33169 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza al funcionario señor JOSE CORREA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley No 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente detro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro de Salud de Artigas bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33170 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza a la funcionaria señora MARIA CABRERA de MUSSINI para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro de Salud del Cerrito, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33171 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza a la funcionaria señora GLADYS RODRIGUEZ para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro de Salud del Cerrito, bajo apercibi-

miento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33167 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio señora LORENZA NUÑEZ de PEREZ para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley número 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme a decreto de 15 de octubre de 1923, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 33164 Oct.19-v.oct.23

RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Rocha, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MORAIS GIAMBASTIANI a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Procedimiento realizado por Funcionarios Policiales y Aduana. Incautación de Automóvil Gil Blás Eguren y otros. Infracción Aduanera. Expediente N.o 32|973", por el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda — Rocha, junio 1.o de 1973.
8) $ 63.000 30 pub. 15903 Set.12-v.oct.24.

SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, por Resolución R.C. 74.63 73, de fecha 8 de octubre de 1973 intima a RICARDO VILARO a comparecer dentro de tercero día hábil, a estar a derecho, a las Oficinas Centrales, calle Rincón 690, piso 2, Secretaría de Consejo, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Héctor D'Elía, Director General.
8) (C. C.) 3|pub. 33166 Oct.19-v.oct.23.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor CLAUDIO JAVIER MONTERO para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 17 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33185 Oct.22-v.oct.24.

Se emplaza al funcionario de este Instituto señora LUZMILLA CAVALLARO para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 17 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33186 Oct.22-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HARRY PUGH. Sucesión (Ficha 68'70)", se cita, llama y emplaza a Gladys Patricia y Kathleen Muriel Pugh Franket, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes artículo 1.069 C.P.C.). — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 16162 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "José Trinchin contra JACOBO LENZ, ISMAEL BELZARENA y otro" Fijación del Precio del arriendo. (Libro 14 Folio 679. N.o 34) se cita y emplaza al señor Jacobo Lenz, sus sucesores que pudieren existir a título universal o singular, por acto entre vivos o por causa de muerte y en general toda persona que se considere con derecho suficiente sobre la propiedad o administración del lugar del garage correspondiente al Apto. 402 (ex-9) del edificio de Mercedes 960 de Montevideo: por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado sito en Solís 1466: 2.o piso a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Loreley Dell Acqua, Actuaria.
8) $ 42 000 30|pub. 17752 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo en los autos caratulados "Adela Capucio de Arijón contra ELENA PERRONE de PIMENTEL" (Libro 17 Folio 521) se emplaza a todos los herederos de la señora Elena Julia Perrone de Pimentel para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Esc Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
8) $ 24.000 30 pub. 15341 Set.1.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra González, Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ. Cesación de condominio" (F. 449|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Toribio Miguel, Juan, Salvador José, Guillermina Micaela, Felicia, Exiquiel Ulpiano, Pracedes, Teodora Rosa y Nicolasa Jacinta Guerra González; Matilde Beatriz, Elena Rita Guerra Fontana; Isabel Emilio Indalecio, Severo Félix, Alfredo, María Josefa, Ramón Benjamín y Ruben David Guerra Fabre y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre una fracción de campo sita en Miguelete (2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia), zona rural, empadronada con el N.o 14.854, con un área de 7 Hás. 4199 metros, para que comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Colonia, setiembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 48.000 30|pub. 19192 Oct.18 -v nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos caratulados GADEA ACUÑA VICTORIA. Cesación de condominio (Ficha 258|973), emplázase a Elzear María Gadea Casas y Alberto Gadea a estar en juicio en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente — Minas, agosto 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 16146 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ. Sucesiones y EUSEBIO GOMEZ SUAREZ. Sucesión" (Libro 17, Folio 677, Nº 1098), se cita, llama y emplaza a los que se crean con vocación hereditaria respecto a Bernabé Silvano Juan Evangelista y Salvador Gómez Suárez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 29 de setiembre de 1972. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $ 30.000 30 pub. 16009 Set.13.-v.oct.25.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 19.728 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 10 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a Ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez entre Coronel Raíz y Lecocq, los inmuebles siguientes:

Padrón: 115.757, propietario: M. B. Martínez, área: 285 metros cuadrados.
Padrón: 132.765, propietario: M. B. Martínez, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 115.758, propietario: H. Gaymonard, área: 114 metros cuadrados.
Padrón: 115.759, propietario: María Bermúdez, área: 114 metros cuadrados.
Padrón: 115.760, propietario: Manuel E. Martínez, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.761, propietario: María E. Gaben, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.762, propietario: Pedro O. Ornos, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.763, propietario: Antonio Rey, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.764, propietario: Antonio Rey, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.765, propietario: E. Da Rosa, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.766, propietario: Ruben Di Stasio, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.767, propietario: Cándida de los Santos, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.768, propietario: David Viglieti, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.769, propietario: César Vico, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.770, propietario: David Viglieti, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 13.213, propietario: David Viglieti, área: 48 metros cuadrados.
Padrón: 115.771, propietario: David Viglieti, área: 48 metros cuadrados.
Padrón: 115.772, propietario: David Viglieti, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.773, propietario: Alesio Paladino, área: 124 metros cuadrados.
Padrón: 115.774, propietario: Damian Ignotoff, área: 100 metros cuadrados.
Padrón: 131.786, propietario: Marcelino Bogo, área: 107 metros cuadrados.
Padrón: 131.787, propietario: Manuel Pereyra, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.788, propietario: Víctor Arculis, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.789, propietario: Juan Beltrame, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.790, propietario: Cándida G. de Rey, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.791, propietario: Víctor Araújo, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.792, propietario: Víctor Araújo, área: 46 metros cuadrados.
Padrón: 147.481, propietario: Genaro Origón, área: 125 metros cuadrados.
Padrón: 147.482, Propietario: Juan Bugna, Area: 77 metros cuadrados.
Padrón: 147.483, Propietario Juan Bugna, Area: 75 metros cuadrados.
Padrón: 147.484, propietario: Juan Bugna, Area: 82 metros cuadrados.
Padrón: 50.164, Propietario: Oscar Piñeiro, Area: 50 metros cuadrados.
Padrón 50.165: Propietario: Américo Garibone, Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.166 Propietario: Angel C. Beretta Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.167 Propietario: Alfonso Aromí Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.168, Propietario: Vicente Muzazo Area: 45 metros cuadrados.
Padrón: 50.169, Propietario: Gumersindo Rey, Area: 45 metros cuadrados.
Padrón: 50.170, propietario: Jesús M. Casas, área: 28 metros cuadrados.
Padrón: 121.921, Propietario: Carmen Y. de Souto área: 28 metros cuadrados.
Padrón: 50.095, propietario: Lisandro Freire, área: 585 metros cuadrados.
Padrón: 170.480, propietario: Juan A. Zapetto, área: 31 metros cuadrados.
Padrón: 170.481, propietario: Juan A. Zapetto, área: 72 metros cuadrados.
Padrón: 170.482, propietario: Juan A. Zapetto, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.483, propietario: Nicolás Faccio, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.484, propietario: Juan A. Zapetto, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.485, propietario: Alejandro Alvarez, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.486, propietario: Juana Zapufo, área: 83 metros cuadrados.
Padrón: 144.178, propietario: Juana Zapufo, área: 43 metros cuadrados.
Padrón: 144.140, propietario: Cosmo Perrone, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 144.141, propietario: Banco Popular, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 105.398, propietario: Santiago Pastorino, área: 198 metros cuadrados.
Padrón: 105.408, propietario: Adriana Roguello, área: 230 metros cuadrados.
Padrón: 105.409, propietario: Gaspar Ciurich, área: 92 metros cuadrados.
Padrón: 105.410, propietario: Lorenzo Pastorino, área: 92 metros cuadrados.
Padrón: 105.411, propietario: Natalio Selo, área: 110 metros cuadrados.
Padrón: 49.929, propietario: Matilde Strata, área: 140 metros cuadrados.
Padrón: 49.930, propietario: Armando Benedeti, área: 72 metros cuadrados.
Padrón: 49.931 propietario: Angel Lenzi, área: 16 metros cuadrados.
Padrón: 49.934 propietario: Sofía Ruvai, área: 560 metros cuadrados.
Padrón: 59.587 propietario: Armando Benedeti área: 72 metros cuadrados.
Padrón: 58.588, propietario: Armando Benedeti, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 58.639 propietario: Armando Benedeti, área: 60 metros cuadrados.
Padrón 58.640, propietario: Dante Peirano, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 58.641, propietario: Alberto Tosnes, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 59.934, propietario: Santiago Lugero, área: 145 metros cuadrados.
Padrón: 115.583, propietario: Santiago Lugero, área: 225 metros cuadrados.
Padrón: 118.171, propietario: Alberto Pensano, área: 96 metros cuadrados.
Padrón: 151.380, propietario: Francisco Siguete, área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 151.381, propietario: Anzo Rizzo, área: 120 metros cuadrados.
Padrón: 127.117, propietario: Francisco Siguete, área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 127.119 propietario: Francisco Siguete, área: 45 metros cuadrados.
Padrón: 118.172 propietario: Francisco Siguete, área: 70 metros cuadrados.

Padrón: 117.786, propietario: Evaristo Rugalde, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 117.785, propietario Juan Dotta, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 117.784, propietario: Felipe Dotta, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 148.906, propietario: Juan Dotta y otros, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.686, propietario: Juan Dotta, área: 30 metros cuadrados.
Padrón: 49.918 propietario: Matía Martínez área: 77 metros cuadrados.
Padrón: 49.919, propietario: A.F.E., área: 200 metros cuadrados.
Padrón: 49.923 propietario: C. Chiessa, área: 34 metros cuadrados.
Padrón: 56.626 propietario: Gustavo Ballard; área: 300 metros cuadrados.
Padrón: 49.903, propietario: Banco Alemán, área: 300 metros cuadrados.
Padrón: 49.889, propietario: Francisco Petrich, área: 5.526 metros cuadrados.
Padrón: 175.100, propietario: Juan Dugne, área: 576 metros cuadrados.
Padrón: 106.360, propietario: Roque Ciancunstti, área: 250 metros cuadrados.
Padrón: 107.438, propietario: Luis Grecco, área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 107.439 propietario: Banco de Cobranzas, area: 85 metros cuadrados.
Padrón: 49.809, propietario: Eloísa Cortés, área: 121 metros cuadrados.
Padrón: 107.408 propietario: C. Saralegui, área: 187 metros cuadrados.
Padrón: 107.409 propietario: Salvador Pinelli área: 105 metros cuadrados.
Padrón: 107.410, propietario: Pedro Senardi, area: 121 metros cuadrados.
Padrón: 107.411, propietario: Agustín Valiarino, área: 240 metros cuadrados.
Padrón: 49.781, propietario: Donato Gaminara, área: 297 metros cuadrados.
Padrón: 49.782 propietario: Donato Gaminara, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.806, propietario: Carmen Navarro, área: 110 metros cuadrados.
Padrón: 49.805, propietario: Banco de Cobranzas, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.804 propietario: C. Fosatti, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.803, propietario: Agustín del Pino, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.802, propietario: Pedro Ferraro área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 50.179, propietario: Antonio Ucha área: 180 metros cuadrados.
Padrón: 50.180, propietario: José Viva, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.181, propietario: Juan Alesio área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.182, propietario: Ramón Acosta área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.183 propietario: Palma Cultiño, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 50.184, propietario: Isabel Iglesias área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.185 propietario: Isabel Iglesias área: 104 metros cuadrados.
Padrón: 50.186 propietario: Isabel Iglesias, área: 104 metros cuadrados.
Padrón: 50.188, propietario: Juan Placuvel área: 321 metros cuadrados.
Padrón: 172.914, propietario: Palma Cultiño, área: 19 metros cuadrados.
Padrón: 102.200, propietario: Salvador D'Angelo área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.201, propietario: Francisco Bugna, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.150, propietario: Petrona de Hugalde, área: 165 metros cuadrados.
Padrón: 177.179, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 105.394, propietario: Roberto De Cuadros, área: 184 metros cuadrados.
Padrón: 105.395, propietario: Juan Quinteros, área: 68 metros cuadrados.
Padrón: 105.396, propietario: Juan Quinteros, área: 116 metros cuadrados.
Padrón: 105.397, propietario: Banco de Cobranzas, área: 136 metros cuadrados.
Padrón: 149.088 propietario: Santiago Garbizo, área: 68 metros cuadrados.
Padrón: 171.085, propietario: Roberto De Crespo, área: 116 metros cuadrados.
Padrón: 102.176, propietario: Banco de Crédito, área: 170 metros cuadrados.
Padrón: 102.177, propietario: Elbio Valles, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.178, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.179, propietaria: Elsa Fontana, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.180, propietaria: Elsa Fontana, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.181, propietaria: Francia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.182, propietario: Vicente Ranelo, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.183, propietaria: Felicia De Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.184, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.185, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.186, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.187, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.188, propietaria Casilda Carbajales, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.189, propietario, Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.190, propietario: Severino Machado, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.191, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102 192, propietario Casilón Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.193, propietario: Pedro Zucelo, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.194, propietaria: Felicia Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102 195, propietaria: Felicia Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.196, propietaria: Felicia Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.197, propietario: Alfredo Delucci, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.198, propietario: Pascual Bove, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.199, propietario: Ercilio Fernández, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 50.038, propietario: Alberto Rivas, área: 105 metros cuadrados.
Padrón: 97.904, propietario: Alberto Rivas, área: 105 metros cuadrados.
Padrón: 50.813, propietario: Pedro Breslán, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.814, propietario: T. Del Monte, área: 204 metros cuadrados.
Padrón: 50.794, propietario: Natalio Bioili, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.795, propietario: Manuel Couto, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.796, propietario: Celestino Piquero, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.797, propietario: José P. Castigarraga, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.798, propietaria: Ada M. de Barco, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.799, propietario: Domingo Daque, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.800, propietario Juan Craciága, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.801, propietario: Esteban Ferrari, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.802, propietario: Alfonso Vázquez, área: 64 metros cuadrados.
Padrón. 50.782 propietario: José Morado, área: 78 metros cuadrados.
Padrón: 108.437, propietario: José Morado, área: 139 metros cuadrados.
Padrón: 189 716, propietario: Donato Orechio, área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 189 717, propietario: Donato Orechio, área: 77 metros cuadrados.
Padrón: 189.718, propietario: Donato Orechio, 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.719, propietario: Anselmo Badelín, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.720, propietario: Luis Rey, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.721, propietario: Bruno Ciaui, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.722, propietario: Ramón Braver, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.723, propietario: Ramón Braver, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.724, propietario: Mario L. Peñón, área: 65 metros cuadrados
Padrón: 189.725, propietario: Otto Carl área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.726, propietario: Juan C. Pratto, área: 100 metros cuadrados.
Padrón: 50.780, propietario: Héctor Briman área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 115.652, propietario: Héctor Briman, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 115.653, propietario: José Boelo, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 115.654, propietario: Humberto Pallero, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 115.655, propietario: R. Pérez area: 92 metros cuadrados.
Padrón: 115.656, propietario: José Pazos, área: 80 metros cuadrados
Padrón: 115.657, propietario: José Pazos, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.658, propietario: P. Méndez, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.659, propietario: José Saccotti, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.660, propietario: José Saccotti área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.661, propietario: José Saccotti área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 115.636, propietario: José Saccotti, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 56.267, propietario: Silvio Costa, área: 80 metros cuadrados.
Padrón: 168.921, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.920, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.919 propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.918, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 189.774, propietario: José Leal, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.773, propietario: José Moreira área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.772, propietario: José Moreira, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.771, propietario: Ricardo Rama, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 189.770, propietario: Rogelio Fraccia, área: 83 metros cuadrados.
Padrón: 189.769 propietario: Rogelio Fraccia, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 168.901, propietario: Juan Peyrano, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.902, propietario: Antonio Álvarez, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.903, propietario: José Lerneia, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 168.904, propietario: José Iglesias, área: 100 metros cuadrados.
Padrón: 105.928, propietario: Julio Rodríguez, área: 96 metros cuadrados.
Padrón: 105.929, propietario: Benito De Medici, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 105.930, propietario: Santiago Etchevarne, área: 109 metros cuadrados.
Padrón: 105.931, propietario: Ecidio Zoccola, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 105.932, propietario: Ricardo Flores, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 105.971, propietario: Nicolás G. Goblán, área: 118 metros cuadrados.
Padrón: 105.972, propietario: María G. Gechko, área: 98 metros cuadrados.
Padrón: 105.973, propietario: Jesús Peluffo, área: 98 metros cuadrados.
Padrón: 105.974, propietario: Angel Sixto, área: 98 metros cuadrados.
Padrón: 163.638, propietario: María Piñón, área 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.639, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.640, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.641, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.642, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 163.643, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 177.191, propietario: Lorenzo Pastorino, área: 98 metros cuadrados.
Padrón: 50.741, propietario: Antonio Novo, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.742, propietario: César M Carve, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.743, propietario: Luis A. Marquez, área: 139 metros cuadrados.
Padrón: 50.777, propietario: Francisco Caltinno, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 154.225, propietario: Banco Popular, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 154.224, propietario: Ambrosio Toral, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 154.223, propietario: Banco Popular, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 50.776, propietario: Raúl M. Pérez, área: 55 metros cuadrados.
Padrón: 154.222, propietario: Raúl M. Pérez, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 160.464, propietario: Enrique G. Batlle, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 148.957, propietario: Fco. A. Cotoni, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 165.854, propietario: Erasmo Musetti, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.721, propietario: Isabel Francia, área: 299 metros cuadrados.
Padrón: 102.203, propietario: Antonio Cáceres, área: 88 metros cuadrados.
Padrón: 102.204, propietario: Félix de León, área: 99 metros cuadrados.
Padrón: 102.205, propietario: Roberto Berro, área: 99 metros cuadrados.
Padrón: 102.206, propietario: Ana Barreiro, área: 99 metros cuadrados.
Padrón: 109.197, propietario: Américo Busto, área: 300 metros cuadrados.
Padrón: 109.198, propietario: Américo Busto, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 109.199, propietario: Antonio Melido, área: 148 metros cuadrados.
Padrón: 117.632, propietario: Juan Ruffarini, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 117.633, propietario: Antonio Gerht, área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 117.634, propietario: Francisco Francia, área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 50.633, propietario: Hilda Serán, área: 150 metros cuadrados.
Padrón: 50.634, propietario: Sec. C. Colón, área: 60 metros cuadrados.
Padrón: 60.296, propietario: Rodolfo Sobreo, área: 110 metros cuadrados.
Padrón: 161.701, propietario: Alba García, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 50.615, propietario: Federico Amonte, área: 220 metros cuadrados.
Padrón: 50.616, propietario: Santiago Brusconi, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.617, propietario: Arturo Maggio, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.618, propietario: María Quiñones, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.619, propietario: Luis Castelli, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.620, propietario: Luis Castelli, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 29.894, propietario: Pedro Cadillar, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 187.425, propietario: Eugenio Mattazzi, área: 99 metros cuadrados.
Padrón: 29.893, propietario: Eugenio Mattazzi, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.864, propietario: Clara Cancela, área: 60 metros cuadrados.
Padrón: 131865, propietario: Clara Cancela, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 182.638, propietario: Félix Fernández, área: 35 metros cuadrados.
Padrón 182.639, propietario: Félix Fernández, área: 35 metros cuadrados.

Padrón: 182.640, propietario: Félix Fernández, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 131.869, propietario: Marta D'Ambrosio, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 131.870, propietario: María D'Ambrosio, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 131.871, propietario: Antonio Torres, área: 35 metros cuadrados.
Padrón: 131.872, propietario: Antonio Torres, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 163.783, propietario: Angela B. de Fraglia, área: 2160 metros cuadrados.
Padrón: 183.023, propietario: J. S. de Garbarín, área 260 metros cuadrados.
Padrón: 180.982, propietario: Roberto Guerra, área: 880 metros cuadrados.
Padrón: 180.983, propietario: J. Zani, área: 130 metros cuadrados.
Padrón: 50.359, propietario: Pedro Francia, área: 176 metros cuadrados.
Padrón: 50.358, propietario: Francisco Gómez, área: 175 metros cuadrados.
Padrón: 50.357, propietario: J. Piccinini, área: 176 metros cuadrados.
Padrón: 50.356, propietario: J. Piccinini, área: 530, metros cuadrados.
Padrón: 50.282, propietario: Luis Zafrata área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 50.283, propietario: Andrés Pérez, área: 40 metros cuadrados.
Padrón: 50.284, propietario: Elbio Viña, área: 40 metros cuadrados.
Padrón: 50.295, propietario: Banco Popular, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 50.296 propietario: Luisa Pinto área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.297 propietario: Banco Popular, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50293, propietario: José Randi, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.299, propietario: Suc. J. Tasmuza, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.300, propietario: P. Perdomo, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.301, propietario: Adolfo Separt, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 132.202, propietario: Manuel Gil, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 150.218, propietario: Antonio Chiosa, área: 1.260 metros cuadrados.
Padrón: 50.219 propietario: Josefina Salvo, área: 1.080, metros cuadrados.
Padrón: 163.584, propietario: F. do Cristales, área: 1.260 metros cuadrados.
Padrón: 158.459, propietario: J. Servais, área: 1.470 metros cuadrados.
Padrón: 60.217, propietario: Alberto de Arteaga, área: 103 metros cuadrados.
Padrón: 190.789, propietario: Julia Vidal Cordeiro, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.790, propietario: Julia Vidal Gordeiro área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.791, propietario: Florencio Mulins área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.792, propietario: J. Fontana, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.793, propietario: P. Fontana, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.794 propietario: F. Fontana, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.795, propietario: Rosa Macubrio, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.796, propietario: Julian Araújo, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.797, propietario: Pedro Araújo, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.798, propietario: José Bellini, área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.799, propietario: G. Martínez área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 190.800, propietario: G. Martínez área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 190.801, propietario: G. Martínez área: 80 metros cuadrados.
Padrón: 50.213, propietario: Agustín Delfino, área: 860 metros cuadrados.
Padrón: 50.214, propietario: Pedro Díaz, área: 900 metros cuadrados.
Padrón: 94.828 propietario: Roque Gargiulo, área: 1.800 metros cuadrados.
Padrón: 95.206, propietario: Isabel Lusirolo, área: 900 metros cuadrados.
Padrón: 187.597, propietario: Vicente Pesse, área: 120 metros cuadrados.
Padrón: 187.598, propietario: Francisco Seice área: 120 metros cuadrados.
Padrón: 187.599, propietario: Antonio Traball, área: 120 metros cuadrados.
Padrón: 187.600, propietario: Miguel A. Ruiz, área: 160 metros cuadrados.
Padrón: 49.889, propietario: F. Petrich área: 307 metros cuadrados.
Padrón: 175.109, propietario: Juan Lugne área: 185 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33065 Oct.16-v.oct.25.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Resolución N.o 17.227 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de la calle Constituyente el inmueble siguiente:

Padrón: 15.725, propietario: Fumaya S. A., Sup. Aprox.: 86 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33076 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.971 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Ibirocahy, hacia la de Máximo Gómez entre Gregorio Sanabria y Burgues el inmueble siguiente:

Padrón: 80.803, propietario: José A. Moreno, Sup. Aprox.: 421 m.c..

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33056 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.867 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 33.466, propietario: Luis A. Martínez, Sup. Aprox.: 75 mc. 55 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33061 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.870 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 113.000, propietario: "Sucesores de José Pérez", Sup. Aprox.: 43 m.c. 85 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33059 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.391 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 17 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 26.406, propietario: Ramón Pampín y otro, Sup. Aprox.: 1.053 m.c. 62 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33055 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.869 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 141.012, propietario: Marcos Spitzer, Sup. Aprox.: 49 m. c. 60 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33063 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.883 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 17 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino el trazado de la Avenida Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 26.386, propietario: Enrique Arló y Elida Averaldo de Matho, Sup. aproximada: 499.02 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33057 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por resolución N.o 19.868 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 26.088, propietario: Ernesto Manuel Crovetto, superficie aproximada: 94 metros cuadrados 05 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33062 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por resolución N.o 15.623 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 28 de setiembre de 1973, ha sido designado para expropiar con destino a la signado del Bulevar General Artigas el inmueble siguiente:

Padrón: 148.764, propietario: Alberto Zorrilla de San Martín y otro superficie aproximada: 323 metros cuadrados 93.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33058 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por resolución N.o 19.866 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 26.097: propietario: Omar Berruti, superficie aproximada: 91 metros cuadrados 14 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) S|pub. 33080 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por resolución N.o 19.385 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 17 de 1973, han sido designados para expropiar con destino a la implantación de edificios, los inmuebles siguientes:

Padrón: 86.089, propietario: Benito Paz área: 65 metros cuadrados.
Padrón: 4.790, propietario: Antonio Castro, área: 83 metros cuadrados.
Padrón: 8.459, propietario: Antonio Castro, área: 43 metros cuadrados.
Padrón: 8.456, propietario: Luisa C. de Montero, área: 79 metros cuadrados.
Padrón: 8.457, propietario: Luisa C. de Montero, área: 87 metros cuadrados.
Padrón: 8.455, propietario: Manuel Martínez, área: 113 metros cuadrados.
Padrón: 8.454, propietario: Manuel Martínez, área: 123 metros cuadrados.
Padrón: 8.451, propietario: Manuel Martínez, área: 210 metros cuadrados.
Padrón: 167.541, propietario: Corina Morini, área: 121 metros cuadrados.
Padrón: 171.297, propietario: Raúl M. Campo, área: 123 metros cuadrados.
Padrón: 8.453 propietario: Juan Alemani, área: 132 metros cuadrados.
Padrón: 8.452, propietario: Luisa Castiglioni área: 258 metros cuadrados.
Padrón: 8.450, propietario: Santiago Casalonga, área: 330 metros cuadrados.
Padrón: 8.461, propietario: Alfredo Vidal, área: 107 metros cuadrados.
Padrón: 164.973, propietario: Salvador Fontela, área: 198 metros cuadrados.
Padrón: 108.963, propietario: Alejandro Magoga, área: 288 metros cuadrados.
Padrón: 8.462, propietario: Salvador Fontela, área: 448 metros cuadrados.
Padrón: 8.466, propietario: Santiago Casalonga, área: 130 metros cuadrados.
Padrón: 8.465, propietario Santiago Casalonga, área: 146 metros cuadrados.
Padrón: 8.464, propietario: Santiago Casalonga, área: 119 metros cuadrados.
Padrón: 8.475, propietario: Salvador Fontela área: 125 metros cuadrados.
Padrón: 8.474, propietario: Salvador Fontela, área: 71 metros cuadrados.
Padrón: 8.473, propietario: Salvador Fontela área: 107 metros cuadrados.
Padrón: 8.477, propietario: Salvador Fontela área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 13.840, propietario: Francisco Varela área: 121 metros cuadrados.
Padrón: 93.744, propietario: Viere Chiappe, área: 102 metros cuadrados.
Padrón: 93.743, propietario: Viere Chiappe, área: 146 metros cuadrados.
Padrón: 6.990, propietario: Antonio Gama, área: 148 metros cuadrados.
Padrón: 93.742, propietario: Salvador Fontela, área: 184 metros cuadrados.
Padrón: 8.472, propietario: Francisco Ricci, área: 389 metros cuadrados.
Padrón: 8.471, propietario: Pedro Poy, área: 256 metros cuadrados.
Padrón: 8 470, propietario: Juan Cerrioni, área: 244 metros cuadrados.
Padrón: 8.469, propietario: Alejandro Mariani, área: 419 metros cuadrados.
Padrón: 8 478, propietario: Alberto Bacigalupe, área: 164 metros cuadrados.
Padrón: 8.479, propietario: Olga Molinari, área: 220 metros cuadrados.
Padrón: 8.480, propietario: Juan Berlingueri, área: 218 metros cuadrados.
Padrón: 8.481, propietario: Pablo Rampoldi, área: 220 metros cuadrados.
Padrón: 8.482, propietario: Pedro Martí, área: 252 metros cuadrados.
Padrón: 8.483, propietario: Pampico Icardi, área: 222 metros cuadrados.
Padrón: 8.484, propietario: José Cirilios, área: 180 metros cuadrados.
Padrón: 8.476, propietario: Salvador Fontela, área: 76 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) S|pub. 33081 Oct.11-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — De acuerdo al artículo 428 de la ley N.o 13.892 se notifica, intima y emplaza a los propietarios o poseedores de los padrones numerados a continuación que por resolución final aprobada por el señor Intendente Municipal, deben pagar dentro del plazo de diez días la Contribución Inmobiliaria y demás tributos anexos, que se liquidan a la fecha respectiva, más los recargos legales a partir de la misma fecha.

Primera Sección Judicial

Padrones Urbanos

Padrón 371, Isabel R. de Galli, $ 46.800.00 al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 482, Sixta Ferreira de Ferreira, pesos 121.400.00 al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 503, Félix, Ciriaco y Norma Cabrera, $ 68.400.00 al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 513, Suc. Juan Adán, $ 73.600.00, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 379, Calixto González, $ 34.500.00, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 378, Eduviges Fros, $ 122.000.00 al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 39, Florencio Ortega, $ 1.875.000.00, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 374, Eduviges Fros, $ 67.100.00, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 375, María E. Raudivinich, $ 13.800, al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 3958, Juan Santiago Kuster, pesos 125.600.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 2031, Alfredo Soares Cohelo pesos 71.800.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5556, Génaro Lima Gómez, pesos 30.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 688, Filandro E. Seoane, $ 102.800.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1601, Pablo Vázquez y Esposa, pesos 97.500.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1073, Julio Vignolo Noble, pesos 187.600.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4650, Marcos Eulalio Fernández, pesos 162.100.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4117, Lira P. Sosa de Urrutia, pesos 56.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4359, Pantaleón L. Sancristóbal, $ 61.100.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5025, Juan César Sparkez Aguirre, $ 165.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5449, Filomena Juliani, $ 169.400.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5581, Blanca Nélida Silva de Soarez Netto, $ 108.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5882, Ruben López Costa, pesos 66.300.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6181, Alberto Lino Escobar Carballo, $ 52.600.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 769, Ricardo R. López García, pesos 118.700.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 149, Reynaldo Goncalvez, $ 79.600.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1195, María Hilda Machado de Lima, $ 40.300.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1886, Suc. Manuel López, $ 41.200.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 659, Suc. Domingo Frugoni, pesos 142.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 654, Suc. Juan B. Magnone, pesos 130.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 42, Juan C. de Souza Faccio, pesos 82.600.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4954, Claudine Noble de Pacheco, $ 49.500.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4999, M. Teresa Alonso Quirico de Ibarra, $ 173.400.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 370, Isabel R. de Galli, $ 82.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 245, Margarita Ríos de Paolino, pesos 161.400.00, al 11 de setiembre de 1973.

Primera Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 58, Rosa No. V. de Gómez, pesos 12.000.00 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 31, Manuel Barrios, $ 46.900.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8960, Rómulo Rodríguez $ 4.900.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 143, Franklin Souza Alvez pesos 31.700.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5593, Cono E. Deluca, $ 53.600.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8924, Rómulo Rodríguez, pesos 6.200.00, al 11 de setiembre de 1973.

Segunda Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 4657, Esperanza Silveira, $ 7.900.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 318, Alfredo Beyhat y Zoila Pereira, $ 5.561.900.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8013, Homero Menéndez, $ 128.800, al 14 de setiembre de 1973.

Tercera Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 7545, Pedro Martínez, $ 13.200.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3822, Rafael Escribano, $ 61.300.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7229, Juan C. Silva, $ 11.100.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7727, Ricardo Silva, $ 7.700.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6740, Juan Bernabé Varela, pesos 17.500.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 477, Andrés Méndez, $ 10.700.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 525, Lucas González, $ 7.600.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5904, Pedro Martínez e Hijos, pesos 9.200.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6144, Delfina Gatti, $ 21.200.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6752, Juan de Dios Olivera, pesos 44.000.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6766, Suc. Esteban Gatti, $ 36.900.00, al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 3306, María T. Baladón, $ 21.100.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 7135, Victorio Condo, $ 36.900.00, al 14 de setiembre de 1973.

Cuarta Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 3637, Joaquín Rodríguez Ritzel, pesos 17.900.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4016, Gil Méndez, $ 50.800.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5097, Enrique Rodríguez Ritzel, pesos 19.000.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5074, Walter Vázquez, $ 13.100.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 610, Teófilo Frugoni, $ 20.800.00, al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 653, Felicio Alvez, $ 14 000.00 al 14 de setiembre de 1973.

Quinta Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 6204, Dionicio Fros Sotto, $ 114.500.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 953, Dionicio Fros Sotto, pesos 114.500.00, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.103, Celedonio Sánchez, pesos 26.200, al 28 de setiembre de 1973
Padrón 4.338, Luis Vargas, $ 4.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.193, Eleuterio Rodríguez, pesos 3.900 al 28 de setiembre de 1973
Padrón 5 445, Lila Fros de Fros, pesos 23.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.062, José Monzoni, $ 12.700 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 951, Eleuterio Riquel, $ 23.500 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.497, Feliciano Mederos, pesos 35.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.754, Emeterio Viera $ 5.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 57, Alejandro Fagúndez, $ 16.000 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 887, María I. González, $ 54.200 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 4.675, Emeterio Vieira, $ 14.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 851, Severiano Sosa, $ 7.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 57, Alejandro Fagúndez $ 17.400 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8.669, José I. Melogno $ 7.100 al 11 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Sexta Sección Judicial

Padrón 6.022 José H. Costa da Melia. $ 7.300 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 9.153, Angel Gregorio Moroy, pesos 43.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.843 Marciana Gonzalez $ 6.400, al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.105 Daniel Fernández y otros $ 6.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.231, Félix C. González, $ 14.800 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 4 778, Juan E. Giorgetta, pesos 10.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.665, Rosario D. Melogno, pesos 11.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.767, Virgilio Freitas, $ 21.200 al 28 de setiembre de 1973.

Padrón 7.170, Virgilio Freitas, $ 21.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.768, Virgilio Freitas, $ 21.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.063, Luis Alberto Romero, pesos 31.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.209, Pantaleón Cuadro, $ 14.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.357, Isidora Montesdeoca, pesos 7.700 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.494, Walter Zapater Clavijo, pesos 29.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.299, Walter Zapater Clavijo, pesos 29.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.809, Gualberto Duarte, $ 20.000 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.805, Gualberto Duarte $ 20.000 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1.258, Justino Villalba, $ 11.600 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 1.307, Ananias Da Rosa $ 8.900 al 14 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Séptima Sección Judicial

Padrón 1.467, Agripino Veira, $ 88.700 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 4.995, Rosalía L. de Garrido, pesos 8.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 5.628, Sandalio Castro, $ 24.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.435, Juan C. Bellini Caviglia $ 2:060.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.622, Juan D. Ovalle, $ 18.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.873, Venancia da Fonte, $ 51.700 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5 969, Adela Motta, $ 3.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.968, Adela Motta, $ 3.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.967, Ernestina Motta, $ 3.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1.530, Flor Custodio Scotto pesos 42.400 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 5.502, Severino Formoso, $ 3.900 al 14 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Octava Sección Judicial

Padrón 9.967, Humberto Péres da Cua $ 11.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7 924 Ildara Ferreira Bica de Echenagusía, $ 77.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.956, Dina M. Formoso de Mattos $ 47.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.609, Miguel Laureano Trujillo $ 119.000 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 1.618, Braulio Santana, $ 18 200 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 5.258 Isabelino Araújo $ 6 200 al 14 de setiembre de 1972.

PADRONES RURALES

Novena Sección Judicial

Padrón 3.721, Laureano Soria, $ 16.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.200, Jacinto Ferráz Iglesias, pesos 29.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.419 Juan Cruz Arburía, $ 32.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.840, Orlando B. Alonso $ 10.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.679, Aurelio Péres, $ 3.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.858, Manuel Mercedes Peralta $ 25.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.813, Juan Melo, $ 72.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 7.753 Daniel S. Araújo, $ 18 400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.581, Ana P. de Arce, $ 9.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.603, Celia Alonso, $ 220.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.528, Manuel Olivera $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.851, Diego Duiz, $ 157.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.838, Catalino E. Ferriel, pesos 35.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.762, Eduviges Pérez, $ 12.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 9.002, Abel Noé Alpui Cáceres pesos 9.600 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.919, Esteban Mello Silveira pesos 59.000 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 2.873, Dominga G. de Borches $ 41.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3 603, Celia Alonso, $ 94.100 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Décima Sección Judicial

Padrón 4 208, Juan S. Kuster, $ 255.500 al 28 de setiembre de 1973
Padrón 8 750, Juan Miguel González pesos 36.400 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4 717, Torivio Neves $ 11.000 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimoprimera Sección Judicial

Padrón 4.237, Juan M. Azcué, $ 21.300 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimasegunda Sección Judicial

Padrón 3.251, Zenón Palpo $ 6.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.453, Esmeria G. de Peralta, pesos 7.500 al 28 de febrero de 1973.
Padrón 1.852, Ceferino Silveira, $ 56.600 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8.147, Menotti Aguiar, $ 27.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.183, Julián W. Reculusa pesos 47.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.244 Virgilio Duarte $ 11.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.898, Gerónimo Silveira, $ 19.400 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1.916 Isabelino Correa, $ 51.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 1.921, Isabelino Correa, $ 38.500 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.953 Dionisio Olivera, $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimatercera Sección Judicial

Padrón 3.733, Froilán Pintos, $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.748, Coralio Lamancha, $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973
Padrón 1.753, Coralio Lamancha $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.754, Coralio Lamancha $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.758, Coralio Lamancha, $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.759, Coralio Lamancha, $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.766 Coralio Lamancha, $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.860 Coralio Lamancha $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.878, Coralio Lamancha $ 654 800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.980, Coralio Lamancha, $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973
Padrón 6.345 Coralio Lamancha, $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.590, Coralio Lamancha, $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.424, Coralio Lamancha, $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.480 Coralio Lamancha $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.333, Aparicio T. Fagalde, pesos 25.500 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8.866, Blanca N. Martínez de Coitinho, $ 6.200 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.792, Prudencio Machado, $ 15.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.636, Isolina F. de Gama, pesos 19.500 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.832, Pedro Peña, $ 16.200 al 11 de setiembre de 973.
Padrón 8.815 Clemente Fernández pesos 10.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.200, Castoria de Souza $ 16.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.006, Froilán Pintos $ 11.300 al 11 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimacuarta Sección Judicial

Padrón 6.205, Donato Paz $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.085, Nicolás Sacías, $ 7.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5 582, Andrés Páez, $ 12.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.004, Juan Domingo Piquillén $ 529.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.105, Josefa Zulma Alonso, pesos 10.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.765, Benjamín Prestes, $ 27.000 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 3.860 Martínez A. de Duarte, pesos 6.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8 089, Juan Sacías, $ 18.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 995, Anacleto Da Rosa $ 10.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 6.704, Orlando Ferrao, $ 27.700 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 7.213 Ataídes Rodríguez pesos 4.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.303 Inocencia González, $ 5.300 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8.107 Miguel Iturralde, $ 34.000 al 14 de setiembre de 1973. — El Director del Departamento Jurídico. — Eduardo González Olalde, Asesor Letrado Municipal.

9) (C. C.) 8|pub. 33098 Oct.16.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos "BANCO de PREVISION SOCIAL. Expropiación (Ficha C. 449|1973"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que puedan considerarse con derecho al bien Padrón N.o 1286, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 84, y en especial a los sucesores de Idelfonsa Cuñarro de Lázaro, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

9) $ 30.000 30|pub. 16223 Set.14-v.oct.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos "MONTELONGO, ANTONIO NEMESIO. Incapacidad" (Ficha 332|969), se hace público que se declaró incapaz a don Antonio Nemesio Montelongo, designándose curador del mismo a doña Reina Elia Montelongo de Montelongo, por auto N.o 1217 de 5 de abril de 1973.

Y a los efectos legales hace esta publicación. — Canelones, setiembre 17 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 18568 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos "VARGAS HERNANDEZ, GRISELDA MABEL. Incapacidad" (Ficha C. 319|1972), se hace saber que por sentencia N.o 76 de fecha 8 de agosto de 1973 se declaró a la mencionada Griselda Mabel Vargas Hernández, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos sus actos civiles como su Curador, a su padre don Emilio Vargas. — Rosario, 28 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 19010 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, de fecha 11 de abril de 1973, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad CELINA JUANA OSPITALETCHE MACHADO (Ficha B. número 328|72) designándose Curador de la misma a Yacira Machado de Ospitaletche. — Rivera, 15 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.

10) $ 6.000 10|pub. 19090 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ONELI y ODELIR SOUZA VIERA. Incapacidad. (Ficha E|69|1972), se hace que se designo curadora de Oneli Souza Viera a su hermana Aura Souza, a quien se le discernió el cargo. — Rivera, 28 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

10) $ 6.000 10|pub. 19091 Oct.17-v.oct.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CONSTANTINO ARTURO CHOLAQUIDIS, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841 Piso 3. Apto. 5, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a Libia Genta y Sabina González, quienes declararán sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 18967 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH CHOLAQUIDIS, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Piso 3, Apto. 5, quien optando al título de Procurador solicita se interrogue a Libia Genta y Sabina González, quienes declararán sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Elizabeth Cholaquidis. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 18966 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "ALBA AZUCENA COMUNALE de GRANERO constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Arroyo Grande 2785 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de los testigos Mirtha Mateos Pascale y Lilián García de García de Zúñiga. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 19443 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA ISABEL TERESITA IRIBURO VASCONCELLOS, constituyendo domicilio en La Paz N.o 2337 optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Yolanda Chinelli y Angélica Igorra Cochon, a fin de que informen sobre mi moral y buenas costumbres. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 18994 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha preesntado el siguiente escrito: YOLANDA CHINELLI, constituyendo domicilio en La Paz 2331, optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Teresita Iriburo Vasconcellos y Angélica Igorra Cochon, a fin de que informen sobre mi moral y buenas costumbres. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 18993 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno TERESITA RODRIGUEZ GRILLI, (CC. 144173) constituyendo domicilio en Cerrito 734 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interroge a Daniel Tucci y a Tomás de Mattos sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Teresita Rodríguez Grilli. — Rodolfo Garderes, Abogado".

Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) $ 10 000 10|pub. 18444 Oct.9.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: DANIEL TUCCI (D. 104|73) constituyendo domicilio en Cerrito 734 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Teresita Rodríguez Grilli y a Tomás de Mattos, sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Daniel Tucci. — Rodolfo Garderes, Abogado".

Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 18445 Oct.9.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, DIANA ZENGA de STIPANICIC, constituyendo domicilio en Palacio Salvo, Apto. 702, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Humberto Carlos Mori Domínguez y Laraine Moraes de Real de Azúa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Diana Zenga de Stipanicic. — Dr. Teófilo Piñeiro García, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 12.000 10|pub. 19149 Oct.18.v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: ELSA BEATRIZ AMADO CHANES constituyendo domicilio en Justicia N.o 2045, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de los testigos María del Pilar Iriarte y María de la Paz Braña, sobre mi vida y costumbres, quienes comparecerán sin previa citación. Solicito se me expida testimonio. Elsa Beatriz Amado Chanes. Manuel J. Acosta y Lara, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 12.000 10|pub. 18921 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se presentó DIVA ELVIRA PUIG CARDOZO, domiciliada en Cerro Largo 769 solicitando la declaración de María del Carmen Portela Vilas y Aida Conde Sanz. — Montevideo octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 6.000 10|pub. 18888 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MARIA A. SEBABIAGA, (V 19973), domiciliada en Rincón 432, optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Eva Melián y Olga Percovich. — María Sebabiaga". — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 11752 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MORANDI BANCHERO, JUAN CARLOS Información de vida y costumbres" (Ficha C, N.o 286|973), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos: "Juan Carlos Morandi Banchero, constituyendo domicilio en casa sin número de la calle España de la ciudad de Rosario, a la señora Juez digo: Que en mi carácter de viajante, vengo a producir información sobre mi vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos la declaración de los testigos Italo Vellutti Plátano y Walter Olivo Feja, quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. Autorizo al escribano actuante a notificarse de todas las providencias que se dicten y a recibir el testimonio solicitado. — Fdo. Juan C. Morandi. — Oscar Ricardo Frade Jaluff Escribano". — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

11) $ 16.000 10|pub. 19377 Oct.19-v.nov.1.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP

Nº 4|0185 — Venta de vidrios.
Apertura: 14 de noviembre de 1973 hora 15.

Nº 4|0188 — Papel absorbente obra y medio hilo.
Apertura: 14 de noviembre de 1973 hora 17.

Nº 4|0189 — Zapatos botas etc.
Apertura: 21 de noviembre de 1973 hora 15.

Nº 4|0190 — Formularios fan fold.
Apertura: 14 de noviembre de 1973 hora 16.

Nº 4|0191 — Vales de nafta y papel de seguridad.
Apertura: 14 de noviembre de 1973 hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) Subsuelo.

12) (C. C.) 3|pub. 33155 Oct.19.-v.oct 23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

LICITACION PUBLICA N.o 1.183

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cal viva molida, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo y Soriano, 3er. piso, al precio de $ 600.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 20|11|73 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquier sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33190 Oct.22-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA N.o 1.182

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Grampas de hierro fundido abrazaderas de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo y Soriano, tercer piso, al precio de $ 500.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 19|11|73 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33189 Oct.22-v.oct.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 1841 — Materiales: Cubiertos, fuentes, ollas y vasos.
Apertura: 1er. llamado: 14 de noviembre de 1973, hora 16.
2º Llamado: 14 de noviembre de 1973, hora 17.

Licitación Pública Nº 1843. — Materiales: Aparatos tipo H.R.L.
Apertura: 1er. llamado: 15 de noviembre de 1973, hora 16.
2.o Llamado: 15 de noviembre de 1973, hora 17.

Retirar pliegos en: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, 3er. Piso en la Secretaría de la División de Administración de Servicios.

12) (C. C.) 3|pub. 33153 Oct.19.-v.oct.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1876

Apertura: 15 de noviembre de 1973 a la hora 15.

Adquisición de: Pinturas, pinceles y otros.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33120 Oct.18-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 1874

Apertura: 22 de noviembre de 197° a la hora 15.

Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local (apto) en el Departamento de Durazno (El Carmen) para Oficinas de Caja Rural.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33152 Oct.18.v.oct.31.

Licitación Pública N.o 1.873

Apertura: 13 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: diversos artículos de ferretería y bazar.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33146 Oct.18-v.oct.31.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1.877

Apertura 19 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: Materiales para Instalaciones Eléctricas y Telefónicas.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo 15 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33119 Oct.17-v.oct.30.

Licitación Pública N.o 1.875

Apertura: 14 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: Diversos Artículos, Materiales de Hierro.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33121 Oct.17_v.oct.30.

Licitación Pública N.o 1.868

Apertura: 5 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: Acondicionamiento de la Agencia Sarandí del Yí Departamento de Durazno, Diversas Obras Carpintería, Herrería, Pintura y Albañilería.

Esta Licitación se realizará en la forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

Valor del Pliego, Planos y Memorias pesos 500.00. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Banco de Previsión Social, Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 33050 Oct.10-v.oct.24.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

PEDIDO DE PRECIOS N.o 32|73

Servicio de recarga y mantenimiento de extinguidores de incendio.

Apertura de ofertas: 1er. llamado el día 29 de octubre de 1973, hora 17 y 15. 2.o llamado el día 7 de noviembre de 1973, hora 17 y 15. 3er. llamado, el día 9 de noviembre de 1973, hora 17 y 15.

Pliegos y demás informaciones en Sección Compras, Agraciada 2967, piso 1.o, 13 a 18 horas.

12) $ 6.000 3|pub. 19466 Oct.22-v.oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Licitaciones Públicas Año 1973

Licitación N.o 60|73 — Análisis de Mercaderías.

Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 15 horas en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 9 de noviembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 33109 Oct.17_v.oct.26.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de material para la instalación eléctrica, gas y caldera del Area Naval del Puerto de Montevideo.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, el día 7 de noviembre del corriente año, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.000 (mil pesos m|n)

12) (C. C.) 10|pub. 33159 Oct.19.-v.nov.1º

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos varios para la Construcción de un Garage en la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" de Laguna del Sauce.

Apertura de la licitación: día 7 de noviembre, hora 10.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n., esquina Lido, en lugar y fecha antes indicado (Area Naval Miramar).

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 7 de noviembre a la hora 11, en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo J. de Barros, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub. 33110 Oct.17-v.oct.30.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de un Equipo Frigorífico con destino a la Aviación Naval.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", Primer Piso, puerta N.o 14, el día 15 de noviembre próximo, a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar, a las 11.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 08.00 a 12.00 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 33068 Oct.11-v.oct.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL, SECCION COMPRAS

Año 1973

Tercer llamado

Licitación Nº 49|73 — Lejía jabonosa.

Apertura: 12 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 33174 Oct.19.-v.oct.30.

ESCUELA MILITAR

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 4.973

Primer y segundo llamado

La Escuela Militar llama a Licitación Pública Nº 4|973, primer y segundo llamado por la provisión de:

34 guardarropas especiales para la Escuela Militar de un solo cuerpo en chapa decapada N.o 22 de metros 2.07 de alto por 0.80 de ancho por 0.45 de profundidad.

Los pliegos de condiciones particular y general se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto. Departamento de Canelones (Toledo) Sección Habilitación horario: de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

La apertura de propuestas se fija para el día 7 de diciembre del 973 a la hora 9 y 30.

En caso de declararse desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10. — Toledo, 16 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33160 Oct.19.-v.nov.1º

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONTRALOR DE OBRAS

Suministro de 1 (una) planta portátil para trituración de piedra y accesorios.

Prórroga del plazo

La licitación llamada con fecha 25 de setiembre para el suministro del título se prorroga (recepción y apertura) hasta:

Primer llamado: 6 de diciembre de 1973 a la hora 9. — Segundo llamado: 13 de diciembre de 1973 a la hora 9. — Durazno, 16 de octubre de 1973. — Dr. Raúl Iturria, Intendente. — Luis María Tesei, Secretario. — Mayo López Ferreira, Director General Interino del Depto. de Planeamiento y Contralor de Obras.

12) (C.C.) 3|pub. 33193 Oct.22-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llamado a licitación para adquirir placas de matrículas para vehículos y escudos departamentales.

Llámase a licitación pública para adquirir placas de matrículas para vehículos y escudos departamentales, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el 5 de noviembre del año en curso, a la hora 17.30, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentare el número mínimo de propuestas, en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 18.30.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, octubre 15 de 1973. — Arqto. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33192 Oct.22-v.oct.31.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llamado a licitación para luminarias de alumbrado público.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 artefactos colgantes a gas de mercurio de 250 watts, 100 para brazo de 250 watts y 50 de 400 watts, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de noviembre del año en curso a la hora 17, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentare el número mínimo de propuestas en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 18.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, octubre 15 de 1973. — Arqto. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33191 Oct.22-v.oct.31.

LLAMADO A LICITACION PARA TRATAMIENTO BITUMINOSO DE CALLES

(1er. y 2do. llamado)

Llámase a licitación pública, para tratamiento superficial bituminoso en varias calles de la ciudad de Salto, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes, en el Palacio Municipal de Montevideo, con un valor de veinticinco mil pesos cada uno.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de noviembre del año en curso, a la hora 15, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentare el número mínimo de propuestas, en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar a la hora 16.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, octubre 10 de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilson S. Gómez, Secretario.

12) (C. C.) 8|pub. 33118 Oct.17-v.oct.26.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A OFERENTES

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a oferentes para la concesión de los servicios de cafetería del local instalado en su edificio principal.

Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1973; hora 15 y 30 minutos.

Segundo llamado: 7 de noviembre de 1973; hora 16.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, Tercer Piso, todos los días hábiles, en el horario de 13 a 19.

Valor de los pliegos: $ 1.000.00 (mil pesos moneda nacional).

12) (C. C.) 8|pub. 33135 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

Primer y Segundo Llamados

Licitación Pública Internacional N.o 5|973

Llámase a licitación pública internacional para las Obras de Ingeniería a realizarse en el Aeropuerto Internacional de alternativa de Santa Bernardina situado en el Departamento de Durazno en la Base Aérea N.o 2.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser estudiados en las oficinas centrales de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, calle 25 de Mayo 509 1.er piso de 13.30 a 18.30 horas.

Se podrán adquirir los mismos mediante el pago de $ 100.000 (cien mil pesos m|n.), en la Tesorería del citado Organismo.

Apertura de Propuestas: Primer llamado: día 30 de octubre de 1973 a las 10 horas.

Segundo llamado: En caso de no presentarse tres firmas al Primer llamado, llámase por segunda vez en las mismas condiciones cuyas propuestas serán abiertas el día 31 de octubre a las 10 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la calle 25 de Mayo 509, 1.er piso hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de las propuestas.

12) (C. C.) 8|pub. 33075 Oct.11-oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 22|973 internacional

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública internacional por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 4 —Puente y Accesos sobre el Arroyo Cuaró Grande (proyecto y construcción) entre las progresivas 52k.475 y 53k.350 del Estudio del Ing. Voliovici".

Pliegos de condiciones en el Dpto. II— Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 10 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 14 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33182 Oct.22-v.nov.5.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

Se llama a Licitación Pública Internacional para la construcción del Tramo VI de ruta 9 entre Castillos y la Fortaleza de Santa Teresa.
Primer Llamado: Día 3 de diciembre de 1973, hora 10.00.
Segundo Llamado: Día 4 de diciembre de 1973, hora 10.00.
Retiro de Pliegos en el Ministerio de Obras Públicas (D.O.D.E.), 18 de Julio 1112 Piso 4.o.
Precio del Pliego: $ 100.000.00 (cien mil pesos moneda nacional).
12) (C. C.) 8|pub. 33140 Oct.18-v.oct.29.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de elementos de filtros de aceite, gas-oil y aire con destino a los distintos tipos de camiones que prestan servicios en esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, Primer Piso.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 16 de noviembre de 1973 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el 20 de noviembre de 1973, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33041 Oct.10-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Hospital Psiquiátrico Remodelación "A" de Colón, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.500.00 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33033 Oct.10-v.oct.24.

Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Colonia Etchepare, 2 pabellones, dormitorios, Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.500 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33032 Oct.10-v.oct.24.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública N.o 3|973
Primero y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Impresión de Cartas Geográficas escala 1:500.000 a cinco y cuatro colores y Hojas de la Carta escala 1:100.000 a tres colores. Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre N.o 3255, en horario de 8 a 12 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.
Apertura: Primer llamado 16 de noviembre de 1973, hora 9:
Segundo llamado: 16 de noviembre de 1973, hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.
12) $ 14.000 10|pub. 19002 Oct.16-v.oct.29.

Licitación Pública N.o 1|973
Primero y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la Adquisición de un Equipo de Aire Acondicionado. Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre número 3255 en horario de 8 a 12 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.
Apertura: Primer llamado: 14|11|973, hora 9:
Segundo Llamado: 14|11|973, hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.
12) $ 12.000 10|pub. 19001 Oct.16-v.oct.29.

Licitación Pública 2|973
Primero y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la Adquisición de 3 (tres) máquinas electrónicas de calcular.
Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre número 3255 en horario de 8 a 12 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.
Apertura: Primer llamado, 15 de noviembre de 1973, hora 9.
Segundo Llamado, 15 de noviembre de 1973, hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.
12) $ 12.000 10|pub. 19000 Oct.16-v.oct.29.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública N.o 193 para la adquisición de (2) dos grabadores de video-tape portátiles para TV con repuestos y elementos complementarios.
La fecha de apertura del primer llamado se fija en el día 30 de noviembre de 1973 a la hora 15 y en caso de declararse desierto, el 2.o llamado para el mismo día a la hora 15 y 30.
12) (C. C.) 10|pub. 33183 Oct.22-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 149
Primer y segundo llamado

Reparación del ascensor del Servicio de Intendencia del Ejército.
La reparación comprenderá:
1 — Instalación eléctrica.
2 — Dispositivos de seguridad.
3 — Puertas exteriores, contactos, cerraduras y canaletas.
4 — Puertas del coche, contactos, cerraduras y canaletas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er llamado día 15 de noviembre a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 15 de noviembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, octubre 16 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33145 Oct.18-v.oct.29.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Licitación Pública N.o 1
ADQUISICION DE PINTURAS DE DIVERSOS TIPOS

Apertura: 9 de noviembre de 1973 hora 08.00.
En caso de hallarse desierto el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 09.00.
El pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones Avenida De las Instrucciones 1925 en el horario de 08.00 a 11.30 horas.
12) $ 12.000 15|pub. 19181 Oct.18-v.nov.8.

Licitación Pública N.o 2
ADQUISICION DE PLANTA DE RECAUCHUTAJE

Apertura: 16 de noviembre de 1973, a la hora 08.00.
En caso de hallarse desierto el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 09.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones Avenida De las Instrucciones N.o 1925 en el horario de 08.00 a 11.30 horas.
12) $ 12.000 15|pub. 19182 Oct.18-v.nov.8.

13—Llamados a Acreedores

A efectos de proceder a la clausura o enajenación de la empresa o de las cuotas sociales de "Edinotar Ciento Veintiuno S. R. L.", se llama a acreedores de esa firma, así como a los de "Cafetería y Bar Teatro", de conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904. Presentarse en la Escribanía Cavagnaro Arias, Brandzen 1956 piso 3.o, escritorio 304. Montevideo, de 9 a 11 horas.
13) $ 40.000 20|pub. 17559 Set.28-v.oct.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de octubre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

1.a SECCION

WALTER CARBAJALES RIBEIRO, 44 años, divorciado, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Minas 1535 Ap. 5 y MARTA PAZOS PEROU, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1535 Apto. 5.

ANTONIO HEBER BRAVO 28 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Minas 1686 y MAGDA GLADYS VILARO QUEIRUGA, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Minas 1686.

3.a SECCION

JUAN JOSE PEDRO ILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1510, Apto. 9 y SUSANA MARIA ANGELICA SARDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1510, Apto. c.

4.a SECCION

GUZMAN HUGO RACHETTI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1334 y FANNY MARIA CANESSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1334.

RICARDO ANTONIO GONZALEZ, 26 años soltero, empleado oriental domiciliado Río Negro 1086 y MARIA ELIDA MOLINS 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1086.

7.a SECCION

SALVADOR LOPEZ, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral Pagola 1960 y ELSA GRACIANA ETCHEVERRY, 32 años soltera empleada oriental domiciliada Gral Pagola 1960.

ANTONIO ANDREATTA, 29 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 1629 y GRISELDA IGNACIA CORBO 22 años, soltera, modista oriental domiciliada Hocquart 1629.

ALBERTO MONTES, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. Paullier 2385, Apto. 2 y MARTA OLGA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. Paullier 2385, Apto. 2.

CARLOS ALBERTO RAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2230 y LILIAN BETTY OSSI 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2230.

9.a SECCION

MARCOS RUFINO CURBELO, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santos 4561 y LYLIAM RODRIGUEZ 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santos 4561.

MARIO HIROCHI ONO, 28 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Gregorio Rodríguez 6571 y YUKO MATSUZAKI, 23 años, soltera, japonesa, domiciliada Paso de la Cruz 2950.

RAUL OMAR AMARAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1169C e IRIS DE BRITOS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1169C Apto. 3.

RAFAEL TRACCHIA, 22 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Lafayette 1263 y GRACIELA BEATRIZ KOSENKO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1267.

ELIDO ROBERTO SOSA 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Sauce 6310 y ALBA LUZ CHOCHO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 8099.

10.a SECCION

ELBIO RUIZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 123 número 2145 Apto. 102 y MARIA del CARMEN AZZOR, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2085 Apto. 002.

DONATO PASCALE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4632 e IRMA ROSA MABEL NARIO 33 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1986.

ANDRES JURANAVICS, 19 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y GRACIELA SUSANA FANIZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

11.a SECCION

ALBERTO FERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 1.o N.o 3388 y NORMA CRISTINA ZAMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3388.

14.a SECCION

ALFREDO NOVO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado 3377 y TERESITA MARIA RODIGARI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1124 Apto. 8.

15.a SECCION

LUIS ALBERTO BENTANCORT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Scoseria 2573 y MARIA ISABEL LEONOR MONGE, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Scoseria 2573.

WALTER ABEL ECHAVARRIA, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Bérgamo 2416 y ANA MARIA CAMINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3416.

MILTON OMAR CABALEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2762 y GLADYS TORBAY 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2762.

17.a SECCION

SERGIO FERNANDO ROBAINA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tubichas 4184 y MARIA DUCLECIA MATO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tubichas 4184.

JULIO ALBERTO OTERO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago Figueredo 4311 y LAURA CAO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santiago Figueredo 4311.

VICTOR DANIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4589 y GLORIA MIRIAM IRIZABAL 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durant 4315.

JOSE EDUARDO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 4889 (P. Blancas) y LIROMPEYA VELAZCO 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4889 (P. Blancas).

18.a SECCION

JORGE LEANDRO ZUBIAURRE 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3392 y VIVIANA TRIAS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Echevarriarza 3392.

JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Buxareo 1266 y MARIELLA VENECIA GUGLIELMONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2783 Apto. 6.

20.a SECCION

JOSE PEDRO PEREIRA, 23 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado José Mármol 144 y TANIA DOLLY CATALINA SERRON, 22 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada José Mármol 144.

RAUL MEDINA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado V. Basagoiti 4497 y BLANCA IRIS QUINTANA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada V. Basagoiti 4497.

MIGUEL ANGEL UTURBEY, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3936 y EVA NELI GARCIA 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Ameghino 3936.

21.a SECCION

LUIS ROBERTO TELECHEA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Sauce 5016 y MARIA CRISTINA GALIPOLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5016.

NELSON WALTER CICAO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 8042 y MARTA LILIAN ZUGARRAMURDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8042.

INNUMERABLE BLANES MELO, 60 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bell 1146 bis y TRIFONA LUCIA SILVERA, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Bell 1144 bis.

HECTOR FERREIRA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado, Mauá 4193 y MARIA LAURA LENU, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 4193.

22.a SECCION

JUAN CARLOS BARBE, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3945 y MARIA ROSA FITIPALDI, 27 años soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3945.

NICANOR ARTEMIO MOREIRA, 43 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3639 y EDELMIRA RODRIGUEZ 40 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3661.

23.a SECCION

CARLOS ALBERTO FABREGAS, 39 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Humachiri 4082 y MARIA VICTORIA CALCAGNO, 29 años divorciada, oriental, domiciliada Humachiri 4176.

24.a SECCION

WASHINGTON ALCALA RUBI AMADO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3400 y MARISA RAQUEL GANDINI RE, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda. Dr. Soca 1391 Apto. 202.

JULIO CESAR VELEZ, 24 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Calle 5 número 485 (Valentín Sesina - Bs. As.) y MICHELE EDITH SARAVIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Poey 2410.

ROSARIO PAOLINO PESCA, 51 años, viudo, herrero, italiano (c. 1.) domiciliado Magariños Cervantes 1757 y AGUSTINA MARIA DEL CARMEN MARTIN, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Anzani 2071 Apto. 2.

14) $ 900.00 3|pub. v.oct.24.

Montevideo 19 de octubre de 1973.

2.a SECCION

HEBER IGNACIO SEMINO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Lemos 4302 y ELOISA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Colonia 1108.

3.a SECCION

JORGE SAUL BACCINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 418 Apto. 13 y GRACIELA ESTHER KUHLSEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 418 Apto. 13.

4.a SECCION

LUIS EMILIO BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1224 y MARIA ELENA MONTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1224.

RAMON ALEJANDRO ROLON, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1106 y BEATRIZ LILIANA MARMORIA, 23 años, soltera, empleada, argentina (c. u.) domiciliada Convención 1106.

5.a SECCION

OSCAR ALBERTO BOTTINELLI, 28 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 Apto. 19 y GRACIELA MARIA FREIRE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 Apto. 19.

RICARDO JULIO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1269 y MARIA JUANA DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1269.

7.a SECCION

GERVASIO OCAMPO 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2121 Apto. 4 y JULIA CARMEN MARECO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2121 Apto. 4.

JUAN CARLOS ESMORIS 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Coquimbo 2287 e IRENE ALIDA YOSI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2287.

8.a SECCION

ARTIGAS NUÑEZ LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1405 y MIRTA BEATRIZ LLORDELLA VINCENZETTI 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada E. Ciganda 1405.

ARQUIMEDES FRANCISCO CABRERA GALDI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 2648 y ROSA CATALDI de MELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2648.

WALTER NELSON TORRES LOPEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1884 y ROSA CRISTINA GROBA ARRIONDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1884.

9.a SECCION

DAGOBERTO NOE DOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5555 y STELLA MARIS PINTOS 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durán 5555.

GABRIEL JOSE GRONDONA, 48 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Lezica 5921 y RAQUEL MARIA JUNG, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Lezica 5996.

10.a SECCION

RAUL SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 Nº 2175 Apto. 3 y MARIA ESTHER DAURADO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2175 Apto. 3.

JUAN LUIS CAMPOMAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí 1826 e INES MARIA RUANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potosí 1826.

11.a SECCION

RICARDO RUBEN ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 3941 y STELLA EDILEMA ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2571.

DOMINGO TORRES, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gdor. Vigodet 2583, Apto. 3 y BEATRIZ GIL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigoret 2583, Apto. 3.

12.a SECCION

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fomento 1717 y CLYDE NAIR LACASA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1719.

JULIO NAVARRO, 44 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado Carabelas 3107, Apto. 7 y MARIA LUISA REBOLEDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Carabelas 3107 Apto. 7.

HUGO ADRIAN BRUSCHI 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2652 bis Apto. 101 y MARIA CRISTINA URES 27 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2652 bis Apto. 101.

13.a SECCION

ROBERTO CERVETTO, 52 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado, Vecinal 40 y BLANCA IRMA ALBARADO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3201.

SERGIO ARIAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bogotá 3641 y MILDA ARACELI PEREZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 1977.

14.a SECCION

CARLOS BULLA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3692 y ANA GABRIELA PIZARD, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3692.

ANDRES RICARDO BARISIONE 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1371 y ROSA BEATRIZ LEVRATTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1371.

ANGEL HUGO BONILLA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3598 y NELSA GRACIELA CANOSA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3598.

15.a SECCION

ENRIQUE CARLOS BONINO, 36 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1036 y ADRIANA BUON CRISTIANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1036.

OSCAR MARIO PERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2711 y ELSA STELLA VILLAGRAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2711.

TOMAS CABEDA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Ghandi 615 Apto. 3 y PERLA MARIS ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Ghandi 615 Apto. 3.

JORGE OMAR DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Luis de la Torre 849 y ALCEMIRA MACHADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 849.

16.a SECCION

RUBENS EDUARDO GABRIEL CABEDA, 19 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Milán 3539 y ESTELA MARIS CARRAZE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Milán 3539.

PEDRO GIUDICE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3913 y ANTONIA ANGELA YAÑEZ, 24 años, soltera, profesora, española, domiciliada Tte. Galeano 3913.

17.a SECCION

JOSE MARIO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3928 y FATIMA APARECIDA DE LEON 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3928.

TIBOR DEUTSCH, 39 años, divorciado, ingeniero civil, oriental domiciliado Antillas 5271 y MARIA NYDIA DE LISA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4995 bis.

ROSALIO ROJAS, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 4042 y BRENDA CANOBRA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 4042.

LEONARDO LAVALLE, 32 años soltero marino, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4954 y SUSANA BLANCA LEGUIZAMON 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4948.

JOSE ALFONSO MALDONADO, 28 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Av. Pedro de Mendoza 7231 y NELIDA YOLANDA CORBO, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Av. Pedro de Mendoza 7231.

18.a SECCION

HECTOR RAMON LACRAMPE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2731 Apto. 16 y VICTORIA MYRIAM ROMANO MARTINEZ 24 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2731 Apto. 16.

ANIBAL MARINONI MANCINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2826 y MARIA LAURA BERMUDEZ GALLINAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2826.

FERNANDO AQUILES PARRELLA BEVILACQUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3116 bis y LYDA DELIA SCHIAPPAPIETRA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3116 bis.

MARIO ARTURO MOLLO 35 años divorciado, empleado, oriental domiciliado A. Barreiro 3120 bis Apto. 16 e ISABEL ESTELA BURROSO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Barreiro 3120 bis Apto. 16.

19.a SECCION

ATILIO NELSON PEVERONI, 25 años, soltero, técnico lechero, oriental, domiciliado Av. Italia 2783 Apto. 6 y NINA CLARA GUGLIELMONE, 24 años, soltera, avicultor, oriental, domiciliada Av. Italia 2783 Apto. 6.

ROBERTO EDUARDO CRISTOFANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2688 y BEATRIZ EUGENIA PIETROPINTO, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2688.

ALBERTO ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2222 y MARIA CRISTINA DE LIMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2222.

20.a SECCION

VICTOR ORLANDO ARABI, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ameghino 4575 y MARIA CRISTINA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4575.

ROBERTO PEREGRINO CARBALLO, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Camambú 4324 y LILIAN PORTELA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 723.

WISTON CESAR DEARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4394 y MARTHA ELAIDES COSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4358.

ELBIO FERNANDO CALVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4260 y GRACIELA ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4260.

21.a SECCION

LUIS ALBERTO GALEANO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. de la Chimenea 6293 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñan 370.

ROBERTO TARAMASCO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Galán 4287 y MARIA AURORA SIMONI PEREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4148.

23.a SECCION

JAIME PEDROL, 34 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4032 y SONIA PILAR CORREA 41 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4030.

PEDRO NELSON SOSA PANDOLFO, 31 años, soltero médico oriental, domiciliado Comercio 3079 y RITA ALICIA D'ALESSIO ESPINOSA, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Comercio 2079.

24.a SECCION

CARLOS JULIO ACOSTA AMARILLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2846 Apto. 1 y SILVIA MILKA LOPEZ PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1786 Apto. 3.

JULIO TAMBORINI RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2218 Apto. 4 y MARIA CRISTINA PAEZ ROVIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3642.

WASHINGTON DIONEL FAGGETTI CORREA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3668 bis y MARIA CRISTINA LOPEZ PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1786 Apto. 3.

VICENTE BOREA, 23 años, soltero, estudiante, italiano domiciliado Edo. Acevedo 1113 y MARINA FE PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Carlos Berg 2350.

ENRIQUE DANIEL BALLESTRINO LAPORTE 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Heras 1918 Apto. 6 y ANA MARIA CAMARA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1542.

JOINE LERNER MARMOL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2974 Apto. 1 y ANA MARIA GUZDEK 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1773 Ap. 2.

PEDRO JOSE ANTIGA VAZQUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1389 Apto. 3 y MARGARITA SANTOS MARTINEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1088.

WALTER MIRAS TESOURO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sevilla 1962 y BLOSSOM MIRIAM BREEZE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1824.

14) $ 900.00 3/pub. v.Oct.23.

15-Pagos de Dividendos

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

MERCADO MODELO

Pagos de dividendos

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de octubre de 1973 serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la asamblea realizada el 28 de setiembre próximo pasado correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1973. Dichos pagos serán efectuados en las Oficinas del Mercado Modelo (Cádiz 3280) de lunes a viernes de la hora 8.30 a 11 horas. — La Gerencia.

15) $ 6.000 3|pub. 19230 Oct.18-v.oct.22.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOMEZ FOLONI ELDMAN JOSE. Prescripción treintañal". (Ficha V. 156|973) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del solar de terreno, con el edificio y mejoras que lo acceden, señor Eduardo Ariel Bentancor y señora Ana Luisa Correa, situado en la 19.a Sección de Montevideo, padrón número 59.342, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el N.o 38.945, se compone de una superficie metros 79.78 que se deslinda así: metros 10 al Sur con frente a calle General Enrique Martínez donde la puerta del edificio tiene el número 2203, metros 8.27 al Oeste con frente a calle Juan Campisteguy por ser esquina, metros 9.70 al Norte lindando con padrón número 34.163 y metros 8.30 al Este lindando con padrón Nº 59.943; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario

16) $ 72.000 30 pub. 18136 Oct.5.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "PEDRUCCI COSSI, JUAN BAUTISTA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 392|973). se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los promitentes vendedores y sus sucesores y causahabientes y a los actuales linderos del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.655, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Angel Filipini de marzo de 1928, inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 517 mts. 80 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.O. a la calle N.o 2; 51 mts. 75 al N.O. con solares 54 y 59; 10 mts. en el fondo al N.E. con propiedad de Manuel Rodríguez; y 51 mts 77 al S.E con el solar N.o 52, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 16863 Set.21 v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROGELIO y ELVIRA CASTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 860|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rogelio López y Elvira Castro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: a) Padrón N.o 55.603 situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de metros cuadrados 651.05, con frente a la calle Huidobro según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de junio de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 8.901, el día 25 del mismo mes y año, cuya copia se adjunta.

El deslinde del referido bien, según el referido plano es el siguiente: al N. metros 3.65 con frente a la calle Huidobro cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1386, entre Av. Millán y Venancio Benavídez, distando su punto medio metros 56.27 de la esquina que forma con la primera nombrada. Al NE. línea quebrada en dos tramos de metros 13.35 y metros 8.55 lindando ambos con el padrón N.o 55.602. Al E. metros 32.17, lindando con padrón N.o 55.598, 55.597 y 55.596. Al S. metros 17.65 con padrón número 55.595 y al O. metros 42,50 con padrón N.o 55.604.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y a los siguientes linderos: a) Padrón N.o 55.604: Julia M. de Souto, domicilio Huidobro N.o 1382; b) Padrón N.o 55.595: Asociación Franciscana del Verbo Encarnado: domicilio Avenida Millán N.o 3123; c) Padrón N.o 55.602: Suc. Fernández: domicilio Huidobro N.o 1286; d) Padrón N.o 55.598 Armando Arrecoechea: domicilio Avenida Millán 3142; e) Padrón N.o 55.597: Modesto Arosa, domicilio Avenida Millán 3137 y f) Padrón N.o 55.596, María del Carmen Mangotti: domicilio Avenida Millán número 3131 para que se presenten a decudirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 19442 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "FERNANDEZ LOSTOUNOU, FRANCISCA. Prescripción treintenaria". (Ficha C. 885|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Fernandez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón N.o 35.832 con una superficie de 368 metros cuadrados 9.405 centímetros ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant, entre las de Ameghino y Rea. distando su punto medio 30 metros 065 mm. de la esquina formada con la primera de las calles nombradas: 42 metros 95 centímetros al N.E. lindando con el padrón número 53.551; 8 metros 59 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 35.831; b) Padrón número 53.551 con un área total de 184 metros 3.850 centímetros, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 4 mts. 30 ctms. al frente al N.O. de Adolfo Vaillant entre Ameghino y Real distando su punto medio 28 metros 62 centímetros de la esquina formada con Ameghino 42 metros 95 centímetros al N.E. con padrones N.o 52.610 y número 53.029; 4 metros 30 centímetros al S.E. con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 35.832. Ambos señalamientos resultan del plano de mensura levantado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli, de fecha enero 14 de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.531 de 22 de julio de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 17055 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "MARIA E. DI STASIO de MAGALLANES iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 85764, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Walter Muinelo Pérez de abril de 1973, inscripto en Catastro el 8 de mayo de 1973 con el N.o 71657, tiene una superficie de 255 m2. 5292 que se deslindan así: al S.O. 7.22 metros de frente sobre la calle Rivadavia; al N.O. 35.12 metros lindando con padrón 85.763; al N.E. 7.22 metros lindando con parte de los padrones 85.783 y 85.782; al S.E. 35.08 metros, lindando con padrón 85.765.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Rosalía Paz de Montero y a los Sucesores de Alberto Comato, para que comparezcan a deducirlo dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 17597 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GILA MORA de ROLDAN. Prescripción treintenaria" (C|239|73), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos al bien que se indicará, así como especialmente a sus linderos, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención.

El inmueble cuya prescripción se gestiona lo constituye el ubicado en la calle Suecia esquina Cuba (Padrón N.o 78.950); 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 922 metros e incorporado en la Dirección General de Catastro con Carpeta N.o 1317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 16523 Set.12-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "PAULO MANEIRO LORENZO. Prescripción" (B. 729|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a César Falcone y|o sucesores y a los linderos señores César Falcone, sucesión Barros del Río, Pascual González y Francisco Glomki, a el inmueble que se referirá; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.224 (lote 8) con un área de m2 429.50, con 10 mts. al S.O. con frente a la calle Rivera Indarte s|n, entre los inmuebles con números de calle 4428 y 4438.40) entre José Mármol e Inclusa. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 19373 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Carlos Abel Mata, dictada en autos "IZZI DOMINGO, ANACLETO y JUAN ANGEL YANIERI. Prescripción Treintenaria". (Ficha 294|973), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón N.o 3584, ubicado en la 12.a Sección de Canelones con una superficie según Plano de 47 Hás. 2.523 metros cuadrados y según Planilla de 44 hectáreas 2.728 metros cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrados defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y tres. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 17859 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "ROMULO STRAMPPOLINI. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil Nº 517, Año 1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rómulo Strampoolini, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de "La Paz", empadronado con el número 1228, de frente a la calle Constancia y compuesto de una superficie de 1.141 metros 96 centímetros, según plano del Agr. Guillermo H. Mateos, de enero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de don Vicente Urta, domiciliado en la calle Misiones Nº 1371, Escritorio 1, Montevideo (Estudio del doctor Carril Urta), para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —

16) $ 48.000 30|pub. 18390 Oct.9.-p.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ GALLO de ALONSO MARIA del CARMEN y otra. Prescripción treintenaria" (674|C|971) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130 manzana 93, compuesto por una superficie de metros 428.75 con construcciones y que se deslinda así: 10 metros 10 al E. N. E. de frente a la calle Baltasar Brum, 42 metros 45 al S. S. E. con padrón 1129, 10 metros 10 al O. S. O. con padrón 1126 y 42 metros 65 al N. N. O. con padrón 1131.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, abril 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 18152 Oct.5.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "IMBRIACO GUILLERMO MARIA. Prescripción treintenaria" (256|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 894 que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de abril de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1671 el 5 de junio de 1962, tiene una superficie de 726 metros 97 decímetros que se deslindan así: 16 metros 70 de frente al Sureste a Avenida Francisco de Menezes distando 21 metros 60 de la esquina con Zorrilla de San Martín, 42 metros 95 al Noroeste con el padrón 893; 17 metros 35 al Noreste con parte de los padrones 899, 897; y 29 metros 90 y 13 metros 10 al Sureste con padrones 896, 895 y 2.559.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 16403 Set.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ARATTI JOAQUIN y OTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 260|C|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Aratti y Roque José Aratti, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 891, con frente a la calle Francisco Menezes N.o 1015, de la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 16413 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos "CELINA LARREGUI de BARRETO y ELIA SIR BARRETO LARREGUI. Prescripción adquisitiva". (Libro 20, Folio 567, Nº 220). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1617 y compuesto de una superficie de 944 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados con frente a la calle Montevideo y Ansina, al Noreste y Noroeste respectivamente. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36 000 30|pub. 16035 Set.13.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ANTENOR SILVERA. Prescripción adquisitiva" (Libro 20 Folio 566, Nº 216) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 350 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el Nº 3885 y compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados con frente a las calles Alfonso XIII; Batlle y Ordóñez y Camino Vecinal. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36.000 30|pub. 16034 Set 13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CUENCA MOISES y MANUEL MARCHISSIO. Prescripción (Ficha 329|73"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Doldán de Varela Francisco Varela, Mercedes Cabrera de Varela Ema S. de Nimmo Pedro Assandri y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro

del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "El General", señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Tito V. Boland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 178 el 28|VI|952, empadronado en mayor área con el N.o 2609, superficie 4 hectáreas 4.960 metros; que linda: al N.E., Padrón N.o 2610 de Suc. Ema S. de Nimmo; al S.E., calle por medio, Padrón N.o 4949 de Pedro Assandri; al S.O. calle por medio, Padrón N.o 2609, de Suc. María Doldán de Varela; y al Noroeste, Padrón 2609 de Suc. María Doldán de Varela. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 15194 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GOMEZ RAMIREZ, GREGORIO ESTEBAN. Prescripción treintañal" (F.a Nº 161|C|973) se hace saber que se presentó don Gregorio Esteban Gómez Ramírez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Terreno y sus anexos, ubicado en la manzana 252 de esta ciudad, 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón 2551, que según plano del Agr. Wáshington Alvariza de enero de 1973, inscrito el 27 de abril de 1973 con el N.o 5692 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia, tiene una superficie de 928 metros 20 centímetros que se deslindan así: 32 metros 20 centímetros al Este, frente a la calle Corralito; al Sur, 3 segmentos de recta, la primera de 21 metros 30 centímetros en dirección Este-Oeste, la segunda que sale de esta en dirección Sur-Norte, de 10 metros 60 centímetros y la tercera, que parte de esta en dirección Este-Oeste, de 11 metros 50 centímetros y todas con Edilber to Giribonni; 22 metros 50 centímetros al Oeste, parte, con E. Carro y parte, con Sara Vadell; 32 metros 20 centímetros al Norte con Suc. Salorio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el bien descripto, y especialmente a su posible primitivo propietario Newton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, setiembre 27 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 32967 Oct.5.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALEJANDRO BENITO ASTOR contra LUISA SILVA y otros. "Prescripción treintañal" (C 300|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luisa, Elvira, Benjamina, Modesto, A. Ramón, Ramona y Elida Silva y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 79 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 550 (antes padrones 550, 551 y 1.113), con superficies: a) el solar señalado con el N.o 3 de 300 metros linda a: S.E. 10 metros su frente a la calle Berro; b) solar designado con el número 2 compuesto de 540 metros tiene 18 metros de frente al S.E. a la calle Berro; fusionados en un solo padrón, el N.o 550 con superficie total de 840 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 60.000 30|pub. 12748 Oct.11-v.nv.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida dictada en autos: "MONTESANO RODRIGUEZ, ZENONA VICTORIA. Prescripción Treintenaria". (Libro 7, Folio 63, N.o 114), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Chamizo de esta sección, padrón N.o 60, zona urbana manzana N.o 10, con un área de 1.918 metros y en forma especial a los sucesores de Sinforiano Torena, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción.

Se hace constar que la accionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Villa de Fary Marcos, agosto 13 de 1973. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32674 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Alegre de Parisi, Marta contra FATALINI, REGINA y OTRO (Suc. de). Prescripción" (Ficha número 1.278|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Alegre Chiappara de Parisi, promoviendo la acción declarativa de prescripción treintenaria sobre el siguiente solar: Solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 166, manzana 26, con una superficie de metros cuadrados 1.027 y que se deslinda: al Este, 21 metros 80 de frente a la calle Román Guerra; al Sur, 46 metros 70 de frente a la calle Dr. Adye; al Oeste, 22 metros lindando con solar de Manuel Rivero y al Norte 46 metros 70 lindando con Sucesión Cassinelli de Dho.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuántos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, y esecialmente a los sucesores a título universal y singular de Regina Fatalini y Enrique Dupuy, así como a los linderos señores: Julio E. Menoche, Julio B Menoche y Ricardo de Brum, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

16) $ 66.000 30|pub. 19264 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: "Amoroso Herrera, Néstor Valentín y otros contra MENDEZ GUTIERREZ, HILARIO CASIANO y Otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 647|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Néstor Valentín, Ramón Arecio, Oscar Policarpo, Sixto Justo, Dante Walter, Carlos Julio y Víctor Elio Amoroso Herrera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 444, Segunda Sec. Judicial del Departamento de Maldonado. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hilario Casiano Méndez Gutiérrez y Severino Méndez y a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 15789 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDOLINO FAROCO (Ficha A Nº 118 973) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "De Soto", sedan, cuatro puertas, modelo 1942, motor N.o S. 10-18030, empadronado con el N.o 3621, chapa Q 2530 de la ciudad de Durazno.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil, para que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 16143 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "OSIMANI HECTOR ELEAZAR, CESAR JULIO e HILDA PEIRANO de MENDOZA. Prescripción treintenaria" (La. A. 294|973) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Fracción de terreno sobrante, comprendido en los padrones N.os 621 y 622 y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana catastral N.o 38 y municipal N.o 25 compuesto de una superficie según título de 267 metros 1325 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 4321 el 22 de junio de 1973 y en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto con el N.o 55, el 22 de junio de 1973, compuesto de una superficie de 269 metros 68 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11 metros 85 de frente a calle 19 de Abril; 22 metros 50 con resto padrones N.os 621 y 622; al Sur y Oeste 11 metros 28 y 24 metros 45 respectivamente linda con padrón N.o 615 de propiedad de Esteban y Francisco J. Irazusta, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 72 000 30|pub. 18479 Oct.9.-v.nov.21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, en autos: "FILIPPINI PEDRO, Prescripción treintenaria" (L.o 75, F.o 76, N.o 147), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar de terreno ubicado en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial de Salto, padrón N.o 17.854, manzana catastral 942, con una superficie de 4.997 metros 3.126 centímetros, con 50 metros de frente al norte sobre calle 2, igual extensión al sur, 99.90 al este y 100 metros al oeste según plano del agrimensor Hugo O. Lanza, de julio 8 de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, del día 22 del mismo mes y año con el N.o 3.881 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 9 de octubre de 1973. — Dr. Víctor Hugo Bermúdez, Juez de Paz de la Segunda Sección.

16) $ 48.000 30|pub. 19227 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos: "PEREZ BOGGIO, MARIA E. Prescripción treintenaria" (A-549|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a los sucesores de doña Josefa Marambio de González y a don Fausto González, sobre un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 1 en la manzana 33 del segundo cuartel de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 418 metros 5 decímetros y 48 centímetros lindando al Norte con calle Arapey, donde se señala con el N.o 942 (hoy Presbítero Bentancor), al Sur con solar 2, al Este con Gonzalo Costau y al Oeste con terreno del Solar uno y está empadronado con el N.o 941, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 54.000 30|pub. 16590 Set.18-v.oct.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIFAX S. A., representado por PEDRO ROBERT, Vicepresidente solicita la inscripción del muestrario de recuerdos del Uruguay, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 18845 Oct.15-v.oct 26.

MARIA ANTONIA MINTEGUI de OLHAGARAY solicita la inscripción de la guía para el uso de la tabla de cubaritmos y cubos "Braille" y la obra didáctica de la locto escritura "Braille" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) $ 3.000 10|pub. 19476 Oct.22-v.nov.5.

MORTIMER VALDEZ, MIGUEL ANGEL VIERA, AMERICO GIL, EDMUNDO RAUL SAN MARTIN, solicitan la inscripción del 1er. Torneo Mundial de Selecciones Campeones Mundiales "Diamantino 75" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 19181 Oct.17-v.oct.30.

MARIA PAULINA OHOLEGUY VILLAR, solicita la inscripción del album musical titulado: "Música para niños, para cantar, bailar y tocar", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 18811 Oct.15-v.oct.26.

JUAN BAUTISTA DAGUERRE GRASSO, solicita la inscripción del modelo de almanaque decorativo del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 18727 Oct.11-v.oct.25

LILIAN ISABEL STRATTA de NAPOUT, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la niña bonita" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 19429 Oct.22-v.nov.5.

ARTESANIA EN CERAMICA TALLER RINCONADA de J. CARBAJALES solicita la inscripción de la colección de animalitos en cerámica de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 18417 Oct.9.-v.oct.23.

HERBERT JACBY solicita la inscripción de la guía-folleto titulado "RT" Roteiro Turístico de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 18622 Oct.10-v.oct.24.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Hace 50 años" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 19232 Oct.18-v.oct.31.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: EUGENIO LORENZO FERNANDEZ, "Rectificación de partida", (Ficha E 2.822|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Eugenio Lorenzo Fernández en el sentido de que donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima.... debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...., y donde figura su nombre como: Eugenia, debe decir: Eugenio, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 18834 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: RAMONA ARIAS y MIRTA RENEE CONTRERAS ARIAS "Rectificación de partida" (Ficha E 1.798|73), en lo que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Ramona Arias con Serapio Contreras —hoy fallecido— en el sentido de que donde la contrayente figura como: Elisa Ramona Arias, debe decir: Ramona Arias; b) de nacimiento de Mirta Renée Contreras Arias en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como: Elisa Ramona Trías, debe decir: Ramona Arias; y donde su abuela materna figura como: Natalia Trías, debe decir: Natalia Arias y c) de matrimonio de Mirta Renée Contreras Arias con Juan Carlos Gómez en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como: Elisa Ramona Arias, debe decir: Ramona Arias, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 27.000 15|pub. 18835 Oct.15-v.nv.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de MONICA GABRIELA MASSAFFERRO EGUIA (V. 16|973) donde el padre figura como Héctor Manuel Massafferro, debe decir Héctor Ramón Massafferro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33096 Oct.16.-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA ROSSI POGGI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice: comparece don Emilio Risso, debe decir: comparece don Emilio Rossi y donde dice: se le ha puesto el nombre de María Luisa Risso, debe decir: se le ha puesto el nombre de María Luisa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18217 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos LOPEZ CALVO WALDEMAR RAFAEL y ARHANCET de LOPEZ, JUANA, Sucesiones, (S. 236 1973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Alfredo y José Waldemar López Arhancet, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en los siguientes términos: donde luce como nombre del fallecido como Waldemar Rafael Formoso Calvo, debe decir 'Waldemar Rafael López Calvo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 18004 Oct.4.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO MARIA BALBELA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio del compareciente con Norma Dora Balleoella, pues donde dice "Julio María Jardín, debe decir Julio María Balbela, donde dice hijo de...., debe decir de Fermín Claudio Balbela, de estado Casado y donde refiriéndose a Irma Jardín, dice Soltera, debe decir Casada, de nacimiento de Julio Antonio Beatriz Norma y Jorge Alfonso Balbela Balletella donde dice Julio María Jardín debe decir Julio María Balbela, y donde dice que es nieto por línea paterna de Irma Jardín, debe agregarse y de Fermín Balbela". — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 18455 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IRMA MARIA CAREAGA de AGNESE, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la causante figura como Irma Marita Carega de Agnese, debe decir: Irma María Careaga de Agnese. — Montevideo, abril 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 18750 Oct.11-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER RAZZABONI, estableciéndose que donde dice hija de Francisco Juan Razavone, debe decir Francisco Juan Razzaboni. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32943 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitó la rectificación de partida de matrimonio de CAYETANA BAFUNDO y CAMILO ASUNCION FIGUEREDO, pués donde la contrayente figura como "Carmen Bafundo", debe decir, Cayetana Bafundo, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33142 Oct.18.-v.nov 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC WILENSKY y TAÑA HERSZLIKOWICZ de WILENSKY, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio pues donde el apellido del compareciente figura como Wilenski, debe decir: Wilensky, y en la misma donde figura el apellido paterno del compareciente como: Jacobo Wilenski, debe decir: Jacobo Wilensky, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18747 Oct.11-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOSEN de GOLDBERG, FANNY "Sucesión", (Ficha A 506|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Goldberg, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante de autos, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Nosen, debe decir: Nossen, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 18749 Oct.11-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AMERICO CARRANZA GENNAZZA con GIOCONDA CLOTILDE MAZZA GATTI, en el sentido que donde aparece el apellido materno del contrayente como Giannazza, debe decir Gennazza, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19389 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ "Rectificación de partida", (Ficha E 1.649|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Rodríguez González en el sentido de que donde la madre del mismo figura como: María del Rosario Villar, debe decir: María del Rosario González Villar, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 18854 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "EDGARDO GUSTAVO FRUTOS OLIVA, Rectificación de partida" (Ficha E. 1645|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Gustavo Frutos Oliva en el sentido de que donde la madre del mismo figura como Clara Inocencia Olivera debe decir "Clara Inocencia Oliva" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 18120 Oct.5.-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELENA BRIAN de BRINGA así: donde dice "Brian de Bringa" debe eliminarse "de Bringa" y donde aparece como "casada" debe decir "soltera". — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 18666 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VICENTE GRISPINO (V|157|973), donde dice: Crispino, debe decir: Grispino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18327 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de JOSE REYNALDO GARCIA (V| 277|973), donde dice Divorciado, debe decir Casado. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33020 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MANUEL PABLO ANDREGNETTE BUZZALINO (V|337|973), donde dice: Manuel Pablo Buzzalino, debe decir: Manuel Pablo Andregnette Buzzalino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18328 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Ma-

trimonio de MARTIN ALBERTO HALTY y MARIA DEL SOCORRO RENI (V.287.970), donde la contrayente figura como "María Renel" debe decir "María del Socorro Reni", y donde dice "Luis Renel" debe decir "Luis Reni, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32929 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROBERTO OSVALDO SEEBER, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Clara Cohas, pues en la misma donde el compareciente figura como Roberto Seeber, debe decir: Roberto Osvaldo Seeber, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19236 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE BANDINELLI y MARIA IRENE MUJICA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Seraffin Bandinelli Mujica, pues en la misma donde dice: 24 de mayo de 1961, debe decir: el día veinticuatro de abril de 1961, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. (Tramitó auxiliatoria). — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33141 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLORIA ISABEL BUSCARONS CLARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde su apellido paterno figura como Buscarsa, debe decir Buscarons.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 18761 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ANTONIO MARTINEZ y DOLORES VERDES-MONTENEGRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Aracel Pilar, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Verdes Montenegro sin guión, debe decir: Verdes-Montenegro como corresponde por ser apellido compuesto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18216 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA GARCIA de TECHERA, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Nora Isabel Techera García, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Norma Isabel, debe decir Nora Isabel y donde la madre de la inscripta figura como Marisa García debe decir Marina García. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32945 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de A) de nacimiento de YAMAL SADI SADI, estableciéndose que donde dice Yamer, debe decir Yamal donde dice ZAIDA ZADE y FELIPE ZADE, sirios, debe decir Saide Sadi y Nadim Sadi, libaneses; B) De matrimonio de YAMAL SADI e ISABELINO SAMUEL MAYOR, donde dice Yamal Sadi hija de Felipe Sadi y de Aida Sadi, árabes, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi libaneses; C) de nacimiento de AIDA SADI SADI, donde dice hija de Felipe Sade y Aida Sade turcos, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi, libaneses; D) de matrimonio de AIDA SADI SADI y LUIS ALBERTO ESPINOSA, donde dice Aida Sadi, hija de Felipe Sadi y Aida Sadi debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 18456 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) De matrimonio entre CAROLINO VEGA y ADA COTTA de MELLO, estableciéndose que donde dice Carolo Vega, debe decir Carolino Vega, donde dice año 1916 debe decir 1915, donde dice Juana Joaquina de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello. b) De nacimiento de LILIAN VEGA donde dice Juana Joaquina Vega de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello y donde dice Ada Cotta de Mello oriental, debe decir brasileña, c) De nacimiento de NOE VEGA, donde dice Pedro Alfonso Cotta, debe decir Pedro Alfonso Cotta de Mello, donde dice Juana J. Vega de Mello debe decir Juana J. Vega de Cotta de Mello y donde dice Ada Cotta de Mello oriental, debe decir brasileña — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 18059 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de ALBERTO ALDO SALIM y ROSALIA RUIZ, donde dice: Alberto Aldo Salen, debe decir: Alberto Aldo Salim y donde dice: Alberto T. Salen, debe decir: Alberto T. Salim. 2) De nacimiento Luis Enrique Salim y Rosa Elizabeth Salim, donde dice: Alberto Aldo Salen, debe decir: Alberto Aldo Salim. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32939 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUICELDA FERNANDEZ GARCIA (CB-417|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice hija natural de Francisco Fernández y María Antonia García debe decir "hija legítima de Francisco Fernández y Sinforosa García", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32968 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA ELISEO BALBINO. Rectificación de partida" (F. 629|73, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eliseo Balbino Pereyra y María del Carmen Rezza, pues donde el contrayente figura como Pereira, debe decir: Pereyra. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19169 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MACHADO DOS SANTOS MARTINEZ, EMA. Rectificación de Partida" (F. 475|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Machado Dos Santos Martínez pues donde el padre figura como "Doralicio M. Dos Santos" debe decir "Doralicio Machado Dos Santos". Se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub 32944 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIX MACHADO TRAPOTE, en el sentido que en todos los lugares donde el apellido aparece como Crapote, debe decir Trapote, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19320 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSTAQUIO RUVIRA DIAZ, con CELIA NORBERTA IZQUIERDO, en el sentido que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como "Rubira" y como "Piada", deben decir "Ruvira" y "Díaz" por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33022 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DIONISIO ANDRONICO LAGARETE y MARIA ANGELICA ARTIGAS, en el sentido que donde el apellido del cónyuge y el del padre figuran como "Legarreta", deben decir "Lagarete", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33023 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JANDRO ANTONIO MEZZETA, en el sentido que en el acápite marginal de dicha partida donde dice: Furtado Antonio Jandro, debe decir: Mezzetta Antonio Jandro, por ser como corresponde; Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 18886 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GRUNA GONZALEZ OLIVERA de GARCIA, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la nombrada aparece como el "17 de mayo de 1919", debe decir "17 de mayo de 1917" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 17960 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON ROBERTO CIMIRRO HERNANDEZ en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Cimiro", debe decir "Cimirro" por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32928 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUISA ENCARNACION YANIERI de PINTADO (Ficha C. 416|73) pues donde dice "Coronada" debe decir "Encarnación".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 20 de agosto de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18141 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA ROSALIA ROMANO PEREIRA (Ficha C. 443|973) pues donde dice: "Al margen número 195. García Elena Rosalía" y "es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor García" debe decir: "Al margen N.o 195. Romano Elena Rosalía" y "que es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor Romano" respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 17853 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos: "DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMIDA. Rectificación de partida" (Ficha 303|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la titular y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en donde dice "Erminda Díaz", debe decir Zoila Herminda y en donde el nombre de su madre di-

ce Juana Barrios" debe decir Juliana Blanco. — Canelones, julio 30 de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17857 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del CARMEN SCASSO (Ficha V. Nº 339|72) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma donde figura el apellido paterno como Escasso, debe decir "Scasso" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 4 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 18036 Oct.4.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de BLANCA MARTHA TATTO PAEZ, en el sentido de donde dice Pais, debe decir Paez. — Pando, mayo 15 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 19289 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR NEY RODRIGUEZ NEYRA (200|V|1973) donde dice "Leila Leira de Rodríguez" debe decir Lelia Neyra de Rodríguez". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 18151 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORUA, JUAN ANTONIO, "Rectificación de partida", (F.a N.o 262, C|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Morua, en el siguiente sentido: donde dice: Madura, debe decir: Morúa. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, setiembre 27 de 1973 — Esc. Esther Stabilito de Fattó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) 15|pub 33081 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA MARGARITA MEDINA de PERUARENA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de defunción de don Francisco Peruarena González, en razón de lo siguiente: donde dice setenta y ocho años de edad, debe decir setenta y cuatro; donde dice hijo de José Peruarena y María Cestau y casado con doña Eulogia González, debe decir hijo de Francisco Peruarena y Eulogia González y casado con doña María Margarita Medina, que es lo que corresponde. — Rosario, setiembre 4 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 18560 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YUDITH SILVERA SORIA (Fa. 27 973) en el sentido de donde dice "Silveira", debe decir "Silvera". — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 17933 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMES MICOL y de matrimonio de LIDIA BIDART de MICOL (Ficha B. N.o 398|973), en el siguiente sentido: en el de nacimiento, donde dice: Carrió debe decir Carrión y en el matrimonio donde dice Elidia, debe decir Lidia. — Rivera, 10 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) 12.000 15|pub. 19061 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO ALEM ROSAS RODRIGUEZ (Ficha B. 332|973), estableciéndose que en donde el apellido paterno dice: Rosa debe decir: Rosas. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17865 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMABEL FIGUEROA (Ficha B. N.o 284|73), en el siguiente sentido: donde dice masculino debe decir femenino; donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima; donde dice que es nieto, debe decir que es nieta. — Rivera, 3 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19092 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BELQUIS PEREZ (L.o 48, F.o 69) en el siguiente sentido: donde dice femenino, debe decir masculino. — Rivera, 2 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 19093 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de INOCENCIO FONTES RODRIGUEZ y EUDOXIA SILVEIRA, en el siguiente sentido, donde dice comparecen Inocencio Rodríguez Fontes y Eudoxia Silveira Suárez, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y Eudoxia Suárez Silveira; de nacimiento de Glenir Fontes Suárez, en el siguiente sentido, donde dice comparece Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez; de nacimiento de Alberto Fonte Suárez, en el siguiente sentido, donde dice al margen Alberto Fontes Rodríguez, debe decir Alberto Fontes Suárez; y donde comparece Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y de nacimiento de Pedro Fontes Suárez, en el siguiente sentido, donde dice Fontes Pedro, debe decir Fontes Suárez Pedro, donde dice Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y donde dice Eudoxia Silveira Suárez, debe decir Eudoxia Suárez Silveira. — Rivera, agosto 23 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 19062 Oct.17.v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO CARABAJAL, NATIVIDAD. Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (La A|774|972), se ordenó la rectificación del acta de nacimiento de Natividad Machado, en el sentido de que donde dice: "Carabal" y "Carbajal", en ambos casos debe decir "Carabajal".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 24 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33024 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BLARDONI, ROBERTO JAVIER. Rectificación de partidas" (La. A. 313|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y la anotación marginal del reconocimiento y partida de reconocimiento de Roberto Javier Blardoni, en el sentido de que donde dice Nelly María Blardoni debe decir Nell María Blardoni. — Salto, 30 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17953 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER AZAMBUYA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: Wualter, debe decir: Walter, de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: José Walter, debe decir: Walter, y de las partidas de nacimiento de sus hijos Zulma Margarita, José Walter, José Ruben y Aurelia Mercedes, en el sentido de que en los tres primeros donde dice: legitimado por José Walter Azambuja, debe decir: legitimado por Walter Azambuya y en el último, donde dice: hija legítima de José Walter Azambuja, debe decir: hija legítima de Walter Azambuya.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 19491 Oct.22-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUGO RODRIGUEZ MARTIN y OLGA GLADYS SCHETTINI, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo legítimo Jorge Hugo Hebert Rodríguez Schettini pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Norma Gladys Schettini", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de Olga Gladys Schettini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18910 Oct.16.-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DE LA VEGA, ELBIA, Rectificación de su Partida de Nacimiento y de Matrimonio de sus padres", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de las partidas mencionadas, a saber: de su nacimiento, donde figura como hija de Ana María Suárez, debe decir Ana María Rekopaz, y de matrimonio de sus padres donde dice Ana María Suárez, debe decir Ana María Rekopaz, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18565 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALVEZ, ACCIOLY. Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el 20 de setiembre de 1947, debe decir 20 de setiembre de 1937, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17940 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CUADRADO, JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen, y en el texto de la misma, aparece con el nombre de Juan, debe decir "Juana" y donde dice que es del sexo masculino, debe decir "femenino", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32946 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NATIVIDAD PERRIPATO de COLMAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que la compareciente solicitó la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "María Celia" debe decir "Natividad" y donde el apellido figura como "Perrippate" debe decir "Perripato" y, en la partida de nacimiento de sus hijos Carlos Alfredo, Omar, Elsa Mirta y Alba Esther, en el margen donde aparece el apellido de "Perrippate o Perrippati", debe decir "Perripato", y en el cuerpo de esas partidas donde dice María Celia Perrippate o Perrippati, debe decir "Natividad Perripato" por ser lo que corresponde. La interesa está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33102 Oct.16 -v.nov.6.

20-Remates

CANDIDO HECTOR MARTINEZ REMATADOR MATRICULA 146

Por cuenta y orden del Banco de Seguros del Estado rematará en el local del Banco, Rondeau y Freire, el 23 de octubre de 1973, a las 9 y 30 horas.

1 automóvil "Pontiac" modelo 1951, base $ 450.000.

1 automóvil "Hillman" modelo 1951, base $ 800.000.

1 automóvil "Peugeot" modelo 1961, base $ 1.200.000.

1 Camioneta "Citroen" modelo 1962, base $ 500.000.

251 Cubiertas de automóviles y de camiones, usadas de distintas medidas, en buenas condiciones.

80 cámaras de cubiertas.

4.630 kilos panales de radiadores.

2.861 kilos baterías (131 unidades).

Condiciones: Comisión 9 o|o más Impuesto al Valor Agregado.

Pago al contado, en efectivo, a excepción de los vehículos sobre los cuales se aceptará una seña del 20 o|o, siendo el saldo a treinta días para pago y retiro.

Los gastos de transferencias y demás a cargo de los adquirentes.
20) $ 15.000 5|pub. 19032 Oct.17-v.oct.23.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Rippel Kissler, Andrés contra NELSON SANTOS DA ROSA e HILDA OLGA SEGUNDA DEMICHELI. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1436|970) se hace saber que el día 19 de noviembre de 1973, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 184.827, con una superficie de 367 metros 58 decímetros cuadrados con 11 metros 44 centímetros de frente a la calle Talcahuano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 17892 Oct.3.-v.oct.24.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VIGLIONE TESTA, SERGIO WASHINGTON, SUSANA, LILIAN. Nombramiento Curador y Venia" (Ficha V. 394|973), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Amado Galmes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 440.000.00 (2|3 partes de su aforo) del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 103.266, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de junio de 1921, compuesto de una superficie de 423 metros 34 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al E. a la calle Candelaria, que desemboca a Avda. Italia; 33 metros 75 centímetros al N. lindando con Toribio Juan Rodríguez; 34 metros 08 centímetros al S. lindando con solar 9 y 12 metros 97 centímetros al O. en la línea de fondo.

Se previene: I) Que el mejos postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados, comisión del Rematador e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 18464 Oct.9-v.oct.30.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cortiño de Arizaleta Soledad contra MARTINEZ MARIA NIEVES. Juicio Ejecutivo" (C| 1702|71), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 y 30 horas, en el local sito en Zabala 1328 (Asociación Rematadores) por intermedio del martillero don Juan Omar Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 3.155.333.33 (2|3 de su valor real), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con edificio y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Pocitos" padrón número 29.496, que es el solar designado con la letra B del plano del Ing. Cayetano Carcavallo de febrero de 1923, inscripto en la D. de Topografía el 20 del mismo mes y año y según plano se compone de un área de 279 metros 4120 centímetros y según títulos de 277 metros 64 decímetros con 9 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Guayaquí Nros. 2981 y 2983 entre las calles Libertad y Canelones.

Se Previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana, Serie B|49, número 1522).

IV) Que los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

En este Estado se hace constar: Que el comprador deberá escriturar dentro de los treinta días de efectuado el remate. — Conste. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 18027 Oct.4-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Gregorio V. y otra contra BARREIRO de MANGARELLI JOSEFINA E. y OTROS. Ejecución de hipoteca" (C 844|72), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.923, con una superficie de 382 metros cuadrados con 7 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la Avenida 18 de Diciembre entre Pilcomayo y Dr. Decroly, midiendo 39 metros 21 centímetros la distancia de su punto medio con la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo el 20 o|o del precio en garantía de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos impuestos y honorarios de la escritura de compraventa del bien y lo que pueda adeudarse por impuestos, tasas o contribuciones nacionales o municipales que gravea el bien, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario Carpeta 08123, hipoteca URB Os 5355 2 número 5104 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 17624 Oct.2-v.oct.23.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza dictada en autos caratulados "Villemur Bruel, María Elisa y otros contra ROALD PEREIRA DE LOS SANTOS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 450|971), se hace saber al público que el día 29 de noviembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Médanos de San Rafael" empadronado con el número siete mil noventa y tres señalado con el número cinco, de la manzana número cinco, con una suprefície de setecientos metros trece decímetros que se deslindan: treinta metros cincuenta y seis centímetros de frente al Este a la calle De las Aromas, entre la calle California y la Avenida Paraguay, distando el punto medio de su frente cuarenta y tres metros ochenta y nueve centímetros del comienzo de la ochava curva existente en la esquina formada con la calle California, y cuarenta y tres metros sesenta y dos centímetros del comienzo de la ochava curva existente en la esquina formada con la Avenida Paraguay.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil.

2.o Que serán también de cargo del mejor postor, los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, e impuestos.

3.o Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

4.o Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 79.800 21|pub. 19345 Oct.19-v.nov.19.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Beatriz Maurer Talice contra PASCUALA ELICIA ZORNOZA ORTIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 180 bis|72), se hace saber que el 9 de noviembre a las 15 y 30 horas y en Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por el Alguacil, se procederá al remate judicial de siete solares ubicados en la 6.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar (Balneario Santa Ana), cuya individualización y bases de venta se dirán: Solares Nros. 297 y 298 de 576 metros y 489 metros respectivamente con frentes a calles Diagonal Oeste y a Plaza; N. 299 de 508 metros 85 decímetros, contiguos a los anteriores e iguales frentes.

Las bases serán de $ 66.66 los dos primeros y de $ 100.00 el restante. Solares 307, 309, 310 y 311 con las superficies de 576 metros 776 81 decímetros, 585 metros 12 decímetros y 432 metros 84 decímetros. Los Nros. 307, 310 y 311 con la base de $ 66.66 cada uno y el N.o 309 con la base de $ 100.00. El plano de mensura es del Agr. Carlos D. Furriol de agosto de 1935, inscripto con el número 159 el 4|9|1936.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta:

2.o) Que la comisión del Rematador y los impuestos que gravan la venta en remate público serán de cargo del comprador;

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Sexto Piso. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 23.800 17|pub. 18025 Oct.4-v.oct.29.

JULIO E. RODRIGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Marcelino Trelles con RAUL MERNIES y otros (812|970). Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 30 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Tacuarembó 1331 se procederá por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez y con la base de $ 533.333.00 (2|3 partes de su tasación) se procederá a la venta en remate público de una camioneta Peugeot Pickup, modelo 203, del año 1951, empadronada en la Intendencia Municipal de Maldonado (Padrón 100 B7 100) motor 203.41 464.378.

Se previene: 1.o Que la camioneta se vende en su estado actual.

2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador.

3.o Serán del cargo de comprador los gastos de transferencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973.

20) $ 16.000 10|pub. 19080 Oct.17-v.oct.30.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "La Cruz Graciana y otros contra ISABEL V. BAYARRES y otros. Cesación de condominio" (Ficha B. 1578|71), se hace saber que el 8 de noviembre a las 15 horas en Cerrito 586 por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se dirán de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno y edificio, padrón N.o 15, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a Santiago Laurnaga, de 2.765 metros cuadrados de superficie sitítulos, y con base de $ 343.500.00;

b) Solar de terreno, padrón N.o 27, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 262 metros cuadrados 66 decímetros, con la base de $ 14.312.50;

c) Solar de terreno, padrón N.o 26, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 922 metros cuadrados 33 decímetros, con la base de $ 50.093 75;

d) Solar de terreno, padrón N.o 25, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 944 metros cuadrados 90 decímetros, con la base de $ 51.250 00. Todos los padrones descriptos provienen del padrón en mayor área N.o 558 según plano agregado al expediente del Agr. Luis Girdotti.

e) Panteón padrón N.o 6086 situado en el Cementerio del Norte, construido en solar N.o 136 de una superficie de 2 metros 50 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y en efectivo:

b) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, deudas por colector vereda, pavimento y arrimos si los hubiere será por cuenta del comprador;

c) Que el hecho de hacer oferta supondrá aceptar la bondad de los títulos:

d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle Cerrito 586 a disposición de los interesados. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 30.200 17|pub. 18023 Oct.4-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE COMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "SUC. MARIA BERTELLI FIGOLI" (Ficha 1000-952), se hace saber al público que el día miércoles 31 de octubre a las 17 horas en el local de la calle Piedras 818 y por intermedio del martillero Juan Enrique Comensoro Lamolle de la firma Comensoro y Castells, se rematará sin base y al mejor postor 1 heladera familiar General Electric. Garantía, 30 o|o. Comisión e impuesto, 10.26 por ciento.

20) $ 10.080 10|pub. 19170 Oct.18-v.oct.31.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maffioni García de Milazzo, Juanita y otros contra ALMA DE ZULMA SCHENINI de MARFUR". Ejecución de hipoteca. (Ficha B. 662|73). se hace saber: Que el día 31 de octubre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto J. Bocking, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un apartamento sito en una fracción de terreno, de la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 7607 mja con una superficie total de metros 413.7996 con 14 metros 66 centímetros de frente a la calle Ejido.

El apartamento referido N.o 201, cuyo padrón individual es el N.o 315.241, está ubicado en el segundo piso, cota vertical metros 5.80, tiene una superficie de metros cuadrados 57 4383 le corresponde el uso de la terraza T 20 el uso de un sitio en el garage.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada su oferta; c) Que serán de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 17806 Oct.2-v.oct.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOZAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 105|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 5 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 67 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 91.000 35|pub. 15384 Set.10-v.oct.29.

ROBERTO S. WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: FABIANKOVICH de MARSCHALEK ANNA y GRUBITS, TERESA. Sucesiones (Ficha A. 391|63), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 hora, en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225 esquina Agraciada, por intermedio del martillero Roberto Wilson, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la unidad 304, Padrón N.o 6272-304 (anteriormente 206.520), ley número 10.751 del Edificio construído en la 2.a (antes 6.a) Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros 30 centímetros y se deslinda: de frente al Este a la Avda. Rondeau y al Sureste a la Avenida Agraciada (puerta de entrada N.o 1641).

Se previene: a) Que la base a los efectos de remate será de las dos terceras (2|3) partes del valor fiscal ($ 205.773.00) o sean pesos 137.182.00.

b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos legales.

d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|49-3522). — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 18353 Oct.8-v.oct.29.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Julia María Rodríguez García y otros contra ROBERTO BOLIVAR ROJO y otra". Ejecución de hipoteca (C|1750|72), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas en la puerta del Juzgado (Valparaíso 1225) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 127.412, solar 80 de la manzana "F", en el plano del Agr. José Pedro Artigarraga de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de diciembre del mismo año, compuesto según título y plano de una superficie de 220 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Tomás de Tezanos señalada la puerta de los edificios con el N.o 1208, entre las de Saldanha de Gama y Miguel Grau, distando el punto medio de dicho frente 17 metros de la esquina con la última calle citada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión usual del rematador, serán de cargo exclusivo del comprador, al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo;

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 18061 Oct.4-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez contra CIA. URUGUAYA DE PESCA S. A. Ejecución de hipoteca" (C 1461|72), se hace saber que el próximo 6 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor en un sólo lote de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 1.a Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4105, superficie 2.872 metros 03 decímetros cuadrados con frentes de 60 metros 55 centímetros al Estenoreste a la Avenida Primero de Agosto y 58 metros 85 centímetros al Noroeste a calle Pública. b) Solar 34, padrón número 6529, superficie 495 metros 04 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto. c) Solar 35, padrón N.o 6617, superficie 542 metros 36 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto, y d) Solar 22, padrón número 4106, superficie 561 metros 54 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada; teniéndose presente que el actor quedará exonerado de dicha consignación para el caso de ser el mejor postor, sin perjuicio del pago de la comisión al martillero actuante. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaría Adjunta.

20) $ 80.000 25|pub. 17623 Set.28-v.nov.5.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos: "Jones Lázaro contra DUARTE CABRIL ANGEL L." "Ejecución de prenda". (C. 2.283|72), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en el local de Rincón 614 por intermedio del martillero (Mat. 259) don Antonio Bellucci, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor:

Un televisor "Vanguard" N.o 70.715, mesa, antena y estabilizador, en un solo lote.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10 pub. 19499 Oct.22-v.nv.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Salvático José y otros contra CARLOS A. D'APONTE y otra. Intimación" (F. 713|70), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Piriápolis) empadronado con el N.o 1559, con una superficie de 207 metros 75 decímetros y un frente al Sur Este de 12 metros 88 centímetros a la calle Celedonio Rojas y 11 metros 88 centímetros al Noreste, por ser esquina a la calle Misiones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma:

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los impuestos departamentales los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo:

3.o) Que los antecedentes y titulación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Cuarto Piso. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.680 21|pub. 18657 Oct.16-v.nov.14.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "María Elsa Balaguer contra RAMONA GONZALEZ". Cesación de condominio (Ficha C. 985|70), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Osvaldo Espalza Castiglioni asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos a fs. 47 ($ 800.000.00) del siguiente bien: Solar de terreno con el edifico y demás mejoras que contiene ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86898 "segregado del padrón 85304" señalado con la letra "A" en el plano de Luzbel Gallo, compuesto de una superficie de 74 metros 57 decímetros que se deslinda así: 11 metros 15 centímetros por el Este de frente a la calle Joaquín Requena N.o 2637 distando el punto medio 33 metros 20 centímetros de Garibaldi; 5 metros 70 centímetros por el Sur lindando con parte del padrón N.o 85.503; y 7 metros 72 centímetros por el Sudoeste con la fracción B; 14 metros por el Noroeste con el padrón 85.310.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía.

b) La comisión del rematador será la legal en efectivo, los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 18062 Oct.4-v.oct.25.

MIGUEL CETRANGOLO (h.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Amelia Puglia y otros contra DOMINGO E. PUGLIA y OTROS. Cesación de condominio" (F. C. 1.407|71), se hace saber que el día 25 de octubre de 1973 y a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Angel Cetrangolo asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público por los dos tercios de su tasación o sea $ 653.340 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio situado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 101.879 compuesto de una superficie de 172 metros 86 decímetros con frente a la calle Carlos Anaya N.o 2903 que se deslinda así: 15 metros en la línea del Sudeste frente a la calle Carlos Anaya, 13 metros en el Sudoeste frente a la calle Azambuya por formar esquina, 13 metros 50 centímetros en el Noroeste lindando con la fracción B plano de Arrarte o resto del solar 16 del de Aviles y 11 metros 28 centímetros en el Noreste confinante con el solar 17 del plano de Aviles.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; b) Que la comisión del señor rematador será la legal; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5 a disposición del interesado. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 17972 Oct.3-v.oct.24.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gladys Cosio contra EDGARDO NILDO GONZALEZ. Cesación de condominio" (F|1533|71), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:666.667 (2|3 partes de su tasación), los derechos emergentes de la promesa de compra-venta inscripta, del siguiente bien: Unidad 002 con frente a la calle Oficial 6 N.o 4165-A, Padrón matriz N.o 187.700, compuesto según plano del ingeniero David Symner de una superficie de 37 metros cuadrados 50 aproximadamente; dicho bien forma parte de un edificio construído en el terreno que se describirá, construído de acuerdo a la ley N.o 10.751 de conformidad con los planos, memorias descriptivas y obras sanitarias, concedidos por el Municipio de Montevideo. Dicho edificio está construído sobre el solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 187.700, señalado con el N.o 17 de la fracción 3 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1951, según el cual tiene una superficie de 583 metros cuadrados 30 decímetros que se deslindan: 14 metros 47 centímetros al Sureste con frente a la calle N.o 8; 8 metros 28 centímetros al Sur con frente a la calle N.o 6; una línea recta de 10 metros entre ambas calles; 36 metros 94 centímetros al Oeste lindando con el solar 18; y 33 metros 98 centímetros al Noreste que limitan con el solar 16 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, asimismo como la comisión del martillero que será la legal; 2.o) Que correrá de cargo del comprador, el impuesto al "valor agregado"; 3.o) Que la citada promesa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 57.000 15|pub. 17913 Oct.3-v.oct.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Panizz, Rafael y otros contra GARCIA PERCONTINO de MORILLO OTERO, ENEA ANGELA y otros". Ejecución de hipoteca (C|495|970), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a) empadronado con el N.o 32.924 en mià, que según plano del Agr. Carlos A. Richero, del 16 de febrero de 1945, inscripto en Catastro el 12 de mayo siguiente con el número 12.201, en él señalado con la letra "A" y está compuesto de un área de 318 metros 186 centímetros deslindando así: 8 metros 85 centímetros de frente al N.O. a la calle Cardona N.o 1024, entre las calles Carlos M. Maeso y Luis B. Cavia, distando según título, el punto medio de su frente 74 metros 635 mm. de la esquina con la última calle nombrada: 36 metros al S. O. lindando con parte del inmueble padrón N.o 32.930, 8 metros 74 centímetros al S. E. confinando con la fracción B del mismo plano, y 36 metros al N.E., limitando con el inmueble padrón N.o 126.663.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 17876 Oct.4-v.oct.25.

CARLOS VILLALBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bonifacio Postiglioni y otros con CARMEN ESPINOSA. Incumplimiento de transacción". (C 125|73), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, edificios y demás mejoras, empadronado con el número 122.665, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 376 metros 10 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Salustio, entre las de Niágara y Galvani, distando su punto medio 36 metros 65 centímetros de la esquina que forma con la primera de las dos calles nombradas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que en caso de ser los postores los actores, se les exonerará de la obligación de consignar el 20 o|o citado; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 19509 Oct.22-v.nv.12.

LUIS PICARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "MOISES WERBA CHAIT y otros" Cesación de condominio. (C 881|72), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Luis Picardo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, parajo Cañada de Benítez, Padrón 11.567, señalada con el N.o 2 del plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 5 de febrero de 1949, e inscripto el día 9 con el N.o 29 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de una hectárea, 5.657 metros 30 decímetros con 299.50 metros al Nordeste con la fracción N.o 1, al Sudoeste, una línea quebrada de tres tramos de metros 208.20 metros 30 y metros 67.60 lindando con los padrones 20.859 y la fracción N.o 5; al Noroeste, una línea quebrada de dos tramos que miden metros 35.60 y 32.75 con padrón 1444 y al Sureste, metros 68.55 con fracción 4, todas del mismo plano. II) Solar de terreno, padrón rural 1439, señalado con el N.o 1 en el plano ya mencionado con una superficie de una hectárea, 5.657 metros 30 decímetros con 70 metros al Oeste con servidumbre de paso con Ismael De León; 343 metros al Norte con Jaime Rivas Casales, metros 47.94 al Noroeste con las fracciones 3 y 4 del plano mencionado y metros 299.50 con la anterior fracción.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituras certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 57.800 17|pub. 18928 Oct.16.-v.nov.8.

CARLOS STAJANO WILSON

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pelfort, Jorge y otro contra CARLOS LABADIE MILLER y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 1.455|972), se hace saber que el día 30 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de campo con sus alambrados, construcciones y demás accesorios dominiales, formando una sola unidad que se encuentra ubicada en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 3.656, señaladas como fracciones "A" y "C" en el plano del Agr. Luis Aldecoa Vago de agosto de 1965; fracción A: Superficie 427 Hás. 8.000 metros que se deslinda así: 1.561 metros 50 centímetros al Sur de frente a camino Vecinal a Tres Bocas; 2.488 metros al Oeste, lindando con padrón 3.260; al Noroeste con Arroyo Las Vacas y al Este con fracción B del mismo plano; fracción C: Superficie, 225 Hás. 842 metros, con 775 metros al Sur de frente a Camino Vecinal a Tres Bocas; al Oeste con fracción B del mismo plano; por el Noreste con Arroyo Las Vacas; por el Este con fracción D del mismo plano.

II) Una fracción contigua a las descriptas, padrón N.o 3.657 con una superficie de 6 Hás. 4.700 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal a Tres Bocas; por el Oeste con fracción A del mismo plano con 8 rectas de 2.281 metros 10 centímetros, 891 metros 80 centímetros y 14 metros 80 centímetros; 20 metros al Norte sobre Arroyo Las Vacas y al Este con la fracción C del mismo plano en 3 rectas de 2.280 metros 50 centímetros, 899 metros 60 centímetros y 42 metros 20 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo.

II) Por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado.

III) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 17.600 28|pub. 18288 Oct.10-v.nov.20.

ANTONIO BELLUCCI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ALCIDES HORNES y otro. Ejecución de prenda", (L.o 15, folio 105, N.o 490), el día 9 de noviembre próximo a las 9 horas en la calle Isabela 3264, se rematarán por el martillero (Mat. 259), Antonio Bellucci, asistido del Alguacil Ad-Hoc, sin base y al mejor postor:

Una vitrina M. V. A. B. de dos metros, un mostrador Siam J—10 y un cubetero de 6 gavetas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.

20) $ 10.000 10 pub. 19497 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FRANCISCO BRITONS CHORRO. Ejecución de prenda" (libro 15, F.o 62, N.o 238), el día 6 de noviembre próximo a las 9 horas en la calle Isabela 3264 se rematarán por el martillero (Mat. 259) Antonio Bellucci, asistido del Alguacil Ad-Hoc en un solo lote, sin base y al mejor postor, el siguiente:

Tres motores Urumesa 3|4 H. P. cada uno con tres compresores CH 2.300, laterales de la misma en color blanco y el frente lacre familiar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.

20) $ 10.000 10|pub. 19498 Oct.22-v.nv.5.

SATURNINO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, recaída en los autos: "Leirana Pombo, Juan Climaco y otros contra TOMASA y JUSTO GERMAN MARTELO LEIRANA. Partición". (Ficha 904|971), cometidos al suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que el día treinta de octubre a las quince horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Saturnino Ríos asistido del suscrito Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc Escribano Néstor Fidel Capobianco, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 8.606, ubicado en esta sección, paraje "Arenal" que consta de una superficie de 12 hectáreas 0110 metros cuadrados 19 decímetros, y limita al Norte con el Padrón N.o 13.217 al Oeste con los padrones Nros. 15.458, 15.450, 15.460 8.579 y 16.427, al Este con los padrones números 23.821, 23.822 y 3.419, al Sureste con frente a la Ruta 7, y al Sur con el padrón N.o 38.692. De acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.495. Base: $ 35.000.00.

B) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 8.579, ubicado en esta sección, paraje "Arenal", que consta de una superficie de 23 hectáreas 3.833 metros cuadrados 49 decímetros y limita: al Norte con los padrones Nros. 17.793 y 15.460, al Oeste con el padrón N.o 21.804 al Este con el padrón N.o 8.606, y al Sur con el padrón número 16.427, de acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15 495. Base: pesos 59.333.00.

C) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 3.421, ubicado en esta sección paraje "Arenal", que consta de una superficie de 14 hectáreas 3.886 metros cuadrados, y limita al Norte con las propiedades de Elías Martínez y José A. Trelles, al Oeste con la propiedad de José Gallo, al Este con sucesión Francisco Pombo y al Sur con la propiedad de José Gallo de acuerdo al plano levantado en marzo de 1913 por el Agrimensor Nin y Larrayoz e inscripto en Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de junio de 1913. Base: $ 45.333.00.

D) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 3.420, ubicado en esta sección paraje "Arenal", que consta de una superficie de 44 hectáreas 3.268 metros cuadrados, y limita al Norte con el padrón número 10.152, al Oeste con los padrones números 23.783, 21.560 21.559, 3.424 y 3.421, al Este con los padrones Nros. 37.920, 9.667, y 9.666 y al Sur con el Padrón N.o 39.141, de acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15 490. Base: $ 133.333.00.

E) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 10.152, ubicado en el paraje "Arenal" en esta sección, que consta de una superficie de 44 hectáreas 3.268 metros cuadrados 60 decímetros y limita al Norte con el Padrón N.o 3.415, al Oeste con los padrones Nros. 38 474 3.417 2.592, 21.712, 8.600, 8.601 y 23.783 al Este con los padrones Nros. 21.718, 21.719 21 720, 21.721 38.056 21 722, 21.723, 3.414, 21.717 y 9.666, y al Sur con el padrón N.o 3.420 según plano levantado por el Agrimensor Fructuoso Netto en abril de 1971 e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.490. Base: pesos 124 000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (artículo 910 C.P.C.)

2.o) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Décima Sección del Departamento de Canelones (Tala).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tala, 13 de setiembre de 1973. — Dr. Daniel Gutiérrez Juez de Paz.

20) $ 96.000 15|pub. 18153 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Antonio Mangano con ERNESTO ICASURIAGA y CARMEN R. de ICASURIAGA. Medidas Preparatorias" (Ficha Civil N.o 405|971), se hace saber que el día 1.o de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el martillero don Luis Della Ventura, asistido por el señor Actuario y Alguacil ad hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 833.333.32, el siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa, de un solar de terreno, edificios y demás mejoras, ubicado en la 4.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 4699, compuesto de una superficie según plano del agrimensor José Meier, de 500 mts. 2 de frente a la calle Brasil (ex 1.a Paralela a Municipio), señalado con el número 6 de la manzana "J".

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 15 o|o de su oferta. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, como también la comisión del señor rematador, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes de este remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 18624 Oct.10-v.oct.31.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA FIDELIA LUCAS BOTTI. Incapacidad" (33|81), se hace saber que en fecha 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública de la parte indivisa (séptima parte) que a María Fidelia Lucas Botti, corresponde en el bien rural padrón N.o 1733, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por el señor Rematador Hugo dos Santos, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, fracción de campo ubicada en "Cañada de los Burros", poblaciones y mejoras, con una superficie de 177 hectáreas, 4177 metros 63 decímetros y según plano del Agrimensor José B. López, del 2 de enero de 1966, inscripto con el número 3283 el 26 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, señalado con los Nros. 1 y 2; limitando Noreste, Cañada de los Burros por medio con Teresa Luciana V. de Menéndez y dos rectas de 193 metros 40 centímetros y 654 metros 20 centímetros y 987 metros 90 centímetros, la primera con sucesión Manuel León López Benítez y la restante con Sebastián Echénis Uriarte; al Suroeste, rectas de 631 metros 90 centímetros y 96 metros, ambas con Carlos y Lorenzo Pocheluá; y al Noroeste, rectas de 1.628 metros 30 centímetros con Carlos y Lorenzo Pochelú. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía de su mantenimiento. — Melo, octubre 3 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

Certifico haber expedido ejemplares para su publicación del tenor del Edicto que antecede en Melo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 51.000 18396 15|pub. Oct.9-v.oct.30.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ. Sucesión. (N.o 185, Año 1971), se hace saber, al público que el día quince de noviembre del año en curso a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo) Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón número 1829 y consta de una superficie de doscientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde: Al Oeste, calle Justino Muniz, al Sur López Castro y al Este y Norte, con Gabriel González, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a ésta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, etc.;

3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado. — Melo, 10 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 19250 Oct.18-v.nov.8.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Baldi, Ruben y Rodríguez, Juan C. contra SCHUDLEING, EDUARDO. Juicio Ejecutivo" (P. M. F. en Ficha C. 349|72) (Ficha C. N.o 538. Año 1972) se hace saber que el día 12 de noviembre de 1973 a la hora 14 y 30, en el local sito en doctor Zorrilla de San Martín N.o 261 de esta ciudad, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de una lancha de fibra de vidrio, denominada "Tunita". Base: 2|3 de su tasación o sea la suma de $ 256.667.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.000 10|pub. 19394 Oct.19-v.nov.19

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. de CONCHILLAS. Juicio ejecutivo" (Ficha C número 271 Año 1970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1973 a la hora 14 y 30 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 16.065, con una superficie de 260 hectáreas. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 24:266.666. b) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón número 10.303, con una superficie de 262 hectáreas 6.474 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 25:326.666. c) Inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 11.078, con una superficie de 58 hectáreas 1.274 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 4:593:334. d) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 8.597, con una superficie de 118 hectáreas 7.783 metros 30 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 9:502.264. e) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 4.711, con una superficie de 92 hectáreas 1.878 metros 25 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 7:067.692. f) Inmueble ubicado en el pueblo de Conchillas (7.a Sección Judicial de Colonia), consistente en 2 solares de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 16.184, con superficies de 5.470 metros 74 decímetros y 5.887 metros 82 decímetros. Base: 2|3 de su tasación o sea $ 50:333.334.

Se previene que: 1) Los bienes a subastarse, serán rematados en el orden en que figuran anteriormente; 2) El remate se efectuará hasta lograr cubrir la totalidad del crédito reclamado, intereses, reembolsos, honorarios y demás gastos cuyo monto actualizado asciende a la suma de 75:000.000 de pesos. 3) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 4) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley le impone. 5) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 63.000 15|pub. 17865 Oct.8-v.oct.24.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SANCHEZ LAFORCADA, JULIO LUJAN y ALZA GOMEZ de SANCHEZ LAFORCADA, BETTY OLGA. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 858, año 1972), se hace

saber que el día 30 de octubre de 1973 a la hora 15, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, Nueva Palmira, y a las puertas de dicho Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, de 157 metros 4.175 centímetros de superficie, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frente a calle Ibicuy, empadronado con el número 2.338.

Se previene que: a) La venta se efectuará por las dos terceras partes de su valor ficto de tasación, lo que equivale a la suma de $ 56.000.00. b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. c) Serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. d) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 17962 Oct.3-v.oct.24.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "González Rolando Luis contra MARIA EMILIA BARRIOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 955|970), por intermedio del rematador señor Hermes Filippini, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Florida comisionado a tal efecto se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el día 31 de octubre de 1973 a la hora 14 y en el lugar de su ubicación, de bienes inmuebles que se detallan a continuación y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de cada uno; a) 1 Solar de terreno sin mejoras señalado con el N.o 1 del plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), empadronado con el N.o 415 en mayor área, de la Manzana N.o 65 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 1.014 metros cuadrados con frente a la calle Santo Domingo, cuya tasación es de $ 150.000.00 Base $ 100.000.00; b) 1 Solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 2 del mismo plano citado anteriormente, empadronado en mayor área con el N.o 415 de la Manzana número 65 compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 1.080.500.00 Base $ 720 334.00; c) 1 Solar de terreno sin mejoras señalado con el número 3 del mismo plano, empadronado en mayor área con el N.o 415, de la Manzana N.o 65 compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 180.100.00. Base $ 120.000.00.

Se hace constar que los solares mencionados con los Nros. 1 y 2 y 2 y 3 son linderos, según surge del plano mencionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la Comisión del señor Rematador, Impuestos Municipales, Certificados, Honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen.

III) Que la Comisión Impuestos y gastos complementarios deberán ser pagados en el acto.

IV) Que los antecedentes títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo setiembre 28 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 60.000 15|pub. 18364 Oct.8-v.oct 29.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Gomez Berisso, Liropeya Nelsa contra ALVAREZ ALVARO. Acción de Resolución de Condominio. (Ficha 825|973)", se hace saber que el día 26 de octubre del año en curso a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo 727, el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento N.o 105 ubicado en el Primer Piso a cota de altura más 3 metros 11 centímetros, padrón individual N.o 155|105, con una superficie de metros cuadrados 60 decímetros cuadrados 4, con sus accesorios dominiales correspondientes del edificio "Del Este" de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), dicho edificio fue construído en el terreno padrón 155 manzana 26 con una superficie de metros cuadrados 1.016 decímetros cuadrados 80 y se deslinda así: 16 metros 50 centímetros con frente a la calle 26 (Rosalsero): 60 metros al Nordeste: al Sudeste 16 metros 89 centímetros, frente a calle Pública; y 60 metros 33 centímetros al Sudoeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, e impuestos municipales correspondientes; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y gravámenes que las normas vigentes ponen a su cargo y que el saldo de precio deberá ser abonado al otorgarse la escritura definitiva de traslación de dominio; c) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y que la presente subasta se realiza por resolución de condominio entre las partes. — Maldonado, 25 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 17871 Oct.2-v.oct.23.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "TERRA VICENTE, HUGO, JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO y otros. Autorización para enajenar y venta judicial". (Ficha Nº 422|973) se hace saber que el 21 de noviembre próximo a las 15 horas se procederá a la venta en remate público en el hall del referido Juzgado, por intermedio del martillero Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo y mejoras ubicada en "Garzón" 7.a Sección Judicial de Rocha, empadronada con el N.o 3.915 compuesta de una superficie de 16 hectáreas 8.262 metros 390 centímetros. B) Fracción de campo y mejoras ubicada en el mismo paraje, Sección Judicial y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 477, compuesta de una superficie de 52 hectáreas 7.291 metros 90 decímetros. Para las referidas fracciones de campo la base será de $ 140.000 la hectárea. C) Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana número 141 de esta ciudad de Rocha, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.775, compuesto de una superficie de 471 metros 7.122 centímetros, con 14 metros de frente a Florencio Sánchez por 32 metros de frente a Lucio aSnz y Sancho. Base $ 4:377.000. D) Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 258 de la misma Ciudad, Sección Judicial y Departamento que el anterior, empadronado con el N.o 3.634, compuesto de una superficie de 406 metros 9.520 centímetros. Base: $ 250.000. E) Mitad indivisa de solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 3 del Balneario Costa Azul, 10.a Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 52 y compuesto de una superficie de 713 metros 85 decímetros. Base: $ 80.000.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, los honorarios del rematador y el 3 o|o del impuesto municipal. Que los gastos de escrituración serán abonados por los adquirentes y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Rocha 2 de octubre de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 18319 Oct.19.-v.nov.9.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Minetti Aquilino y otra contra MINETTI TEODORO y otros. Cesación de condominio". (A. 107|1971) se hace saber que el día 14 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Washington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor sobre las tres cuartas partes de la tasación o sea la suma de $ 363.000. Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras empadronada con el N.o 1920 ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Orval de noviembre de 1878 según copia del mismo firmada por el agrimensor Mascheroni inscripta con el N.o 35 el 15 del mes de marzo de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, encierra una superficie de 44 Hás 7854 metros 55 decímetros y linda al Norte con sucesión J. Mariano Rodríguez; al Este con Bartolo Cabrera; al Sur Juan Marichal y al Oeste el Río San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 5 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 2 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 18911 Oct.16 -v.nov.6.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Hornes Juan Carlos contra DIAZ ERILDA, Cesación de Condominio Sucesorio. Pieza mandada formar en autos Chanquet Cristóbal, Sucesión. (Libro número 17, Folio 289, Archivo N.o 29, Año 1972 (A. 1259|972), el día 31 de octubre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil sacará a la venta, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de pesos 22.128.00 la cuota que corresponde a Erilda Díaz sobre dos fracciones de terreno con lo edificado y demás mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 4283 ubicada en el puerto N.o 57 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, o sean los señalados con los Nros. 36 y 37 en el plano del Agrimensor Montagne de 14 de noviembre de 1909 con una superficie de 460 metros y linda al Norte carretera Nacional al Sur con los solares 4 y 5 al Este con el solar 35 al Oeste con el solar 38.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 20 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 42 000 15|pub. 18213 Oct.8-v.oct.29.

MARIO MESA ZIEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra DURAN de QUINTANA ELIDA ESTHER. Medidas preparatorias". (A. 788|971), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Mario Mesa Ziegler, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 136.167.00 una fracción de terreno y sus mejoras, sita en Balneario Kiyú, zona urbana Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el número 368 antes en mayor área con el número 858, señalada con el número 15, de la manzana 19 del plano de los agrimensores Barceló, Barboza y Pessano de 20 de enero de 1956 inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 1.016 el 26 de julio del mismo año según el cual tiene un área de 450 metros y linda al Sureste con frente a calle; al Suroeste con el solar 16; al Noroeste con el 2 y 3 y al Noreste con el 14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del rematador gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 47 600 15|pub. 19424 Oct.22-v.nv.12.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Floriani de Pratt Bruno Celestino Francisco contra VERDE MALLADA JUAN CARLOS y Otra Ejecución de Hipoteca" (A. N.o 1439|972), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles que se describirán: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras sin construcciones ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 380 que según títulos tiene un área de 6 Hás. 2710 mts. 5 demts. y según plano del agrimensor Barceló de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 966 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 6 Hás 2524 mts 80 demts. y linda al noreste con Juan M. Burnali, al Suroeste con Juan Morales al Suroeste con Domingo B. del Pino de León y al noroeste servidumbre de paso de 7 metros de ancho con Pedro Pablo Rapetti.

2.o) Otra fracción de campo y mejoras sin construcciones ubicada en la misma Sección Judicial que la anterior empadronada con el N.o 383, que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1933, en el que se señala con la letra D) copia del agrimensor Lincoln Beltrán de julio de 1942 se compone de un área de 3 Hás. 1355 mts. que lin-

da al Norte con Ramona del Pino de Fernández al Sur Carmen S. del Pino al Este Delma Arenas de Goldie y al Oeste con Oscar Buschiazzo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 24 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 54.000 15|pub. 18213 Oct.8-v.oct.29.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Eduardo Ramos. Pieza. Santa Dominga (Ficha N.o 711. Año 1973), el día 23 de noviembre de 1973, a las 15 horas en puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 104.598.000.00 de la mitad indivisa del siguiente bien: Inmueble Estancia "Santa Dominga" ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje Las Maulas, padrón 265, integrado por dos fracciones: Una de 174 Hás. 7086 metros cuadrados 35 decímetros (174 Hás. 7086 metros cuadrados 35); otra fracción que contiene el casco de la Estancia de 228 Hás. 5891 metros cuadrados 25 decímetros (228 hectáreas 5891 metros cuadrados 25).

Padrón 264, fracción de 300 hectáreas 5578 metros cuadrados, 271 decímetros (300 Hás. 5578, 71), lo que da un total de 703 Hás. 8556 metros cuadrados 35 decímetros (703 hectáreas 8556 metros cuadrados 31).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada ésta que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, octubre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 19239 Oct.18-v.nov 8.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima contra MIGUEL RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 781, Año 1971), se ha decretado la venta en remate judicial, el día 25 de octubre de 1973, a las 17 horas, en el lugar de ubicación del bien, por el martillero Julio César Sala, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 127. Padrón 1397, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro local el 8 de agosto de 1973, con el N.o 4128, se compone de una superficie de 407 metros 5370 centímetros y linda: 12 metros 22 centímetros al Norte frente a calle Gregorio Sanabria; igual medida al Sur con Amalia Ricardi de Terra; 33 metros 35 centímetros al Este con Clara Becerra, e igual medida al Oeste con sucesión José Tonar y sucesión Alfredo Cardona. El bien tiene un valor de tasación de $ 186.062.50.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. 2º) El mejor postor deberá consignar al rematador, en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma 3º) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que grava a los enajenantes 4º) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 17970 Oct.3.-v.oct.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JUAN JOSE, MARTA y SUSANA ELHORDOY REPETTO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura, del siguiente bien: Una fracción de terreno padrón en mayor área 42.326, con una superficie de 3 Hás. 7.180 metros 3 decímetros, que deslindan: 53 metros 15 centímetros al Noreste al Camino Fontana; 697 metros 30 centímetros al Sureste, lindando con la fracción 2 del plano de Bottaro Schenone adjudicada a Zacarías Irene, Vicente y Beltrán de León: en el fondo al Suroeste, mide 53 metros 50 centímetros, limitando con la sucesión de Juan Elhordoy y en el lado Noroeste, en 698 metros 05 centímetros con lo demás de fracción 3 que es propiedad de Narciso, Zacarías y Antonio Manuel Elhordoy.

Dicha fracción de terreno, fue adjudicada a Gabriela María Elhordoy, en la partición de bienes cuya escritura autorizó el Esc. Isaías Ximenes el 21 de agosto de 1929, inscripta su primera copia para la adjudicación de Gabriela Elhordoy, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 486 al Folio 276 del Libro 151.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario Adjunto.

21) $ 28.000 10|pub. 19235 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "MAX KON GOLOMBEK y otra. Segunda Copia de Escritura (C. 460, año 1973) se hace saber que se presentaron los señores Max Kon Golombek y Frida Haber, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada el 25 de febrero de 1967 por la Escribana Brenda Soledad Favotto, por la que los comparecientes en autos compraron a Víctor Grumber Perchin y Margarita Tinsky el inmueble padrón número 224.389 unidad 002 (edificio de propiedad horizontal) ubicado en Avenida Garibaldi N.o 1977.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble individualizado, así como a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites y expedir la segunda copia solicitada sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 22.000 10|pub. 18762 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIA SANTA EUSEBIA S. C.". Segunda Copia. (Ficha V. 65|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Albanell Mac Coll —en nombre y representación de "Estancia Santa Eusebia Sociedad Colectiva"— solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de "Rescate de Acciones", la que el día 21 de octubre de 1966 autorizó el escribano Hebert Curbelo Urroz, por la cual la sociedad "Nifra S. A." adjudicó en pago por rescate de acciones, a "Estancia Santa Eusebia Sociedad Colectiva", 2 fracciones de campo y mejoras que les acceden, ubicadas en el Departamento de Río Negro, 5.a Sección Judicial, empadronada en conjunto con el número 319, señalada con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 910, el 23 de junio de 1966, según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción Nº 1. Superficie: 1.556 Hás. 7.464 metros lindando al Norte el Arroyo Negro; al Este, a partir de dicho arroyo, nueve rectas que miden cuatrocientos cincuenta y tres metros, mil ciento un metros cincuenta y cinco centímetros, seiscientos ochenta metros, doscientos treinta y siete metros veinte centímetros, quinientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, doscientos treinta y tres quince centímetros, ciento veintisiete metros veinticinco centímetros y seiscientos cuarenta y cinco metros noventa centímetros, lindando las siete primeras rectas con la fracción dos del mismo plano, la octava con la fracción tres y la última con la fracción cuatro; al Sur tres rectas que miden doscientos ochenta metros treinta y cinco centímetros trescientos treinta y un metros veinticinco centímetros y tres mil ochocientos cinco metros treinta centímetros lindano con la fracción siete; y al Oeste, a partir del Sur rectas de mil noventa y nueve metros sesenta centímetros, mil cuatrocientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y mil cincuenta metros lindan con el padrón trescientos dieciocho de Francisco G. de Boismenú.

Fracción Nº 2. Superficie: 123 Hás. 8.073 metros. Lindan al Norte rectas de mil ciento un metros cincuenta y cinco centímetros y cuatrocientos cincuenta y tres metros, lindan con la fracción uno del mismo plano; al Este y Sureste, a partir del Norte, limita en primer término un tramo del arroyo Negro y a continuación cuatro rectas que miden trescientos diecinueve metros, trescientos trece metros veinticinco centímetros, cuatrocientos ochenta y cinco metros noventa centímetros y ochocientos setenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros las que lindan con la fracción cuatro; al Sur recta de quinientos metros lindando con la fracción tres; y al Oeste, cinco rectas que a partir del Sur miden ciento veintisiete metros veinticinco centímetros; doscientos treinta y tres metros quince centímetros, quinientos seis metros 55 cent. doscientos treinta y siete metros, veinte centímetros y seiscientos ochenta metros, limítrofes nuevamente con la fracción uno. A mayor ilustración se adjunta copia simple de dicha escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a "Nifra S. A." sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, abril 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $ 58.000 10|pub. 19368 Oct.19.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANTONIO URROZ TELLECHEA y MARIA del PILAR URROZ TELLECHEA de ORONOZ (Ficha V. 329|971); solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: a) una fracción de campo empadronada con el número 357, inscripta en la Dirección de Catastro con el número 8053, el 7 de diciembre de 1953, está señalada en el plano del Agrimensor Joaquín F. Rodríguez con el N.o 6 y se compone de una superficie de 67 hectáreas 2.029 metros 90 decímetros que se deslinda así: al Norte con Juan Carlos Vanoli; al Sur, con la fracción N.o 3 de Juan Suárez Nin; al Este, con las fracciones 1 y 2 de Celia Suárez y Pérez y de Alfredo Suárez Nin y al Oeste con el Arroyo de La Lista.

b) Una fracción de campo empadronada con el número 360, inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 8053, el 7 de diciembre de 1953, señalada en el plano del Agrimensor Joaquín F. Rodríguez con el número 3-3 bis y se compone de una superficie de 60 hectáreas 958 metros, 32 decímetros y linda: al Norte con Ernestina y Alfredo Suárez Nin; al Sur, con Joaquín y Enrique Suárez Nin, al Este con Manuel Acosta y al Oeste, con Arroyo de La Lista.

c) Una fracción de campo empadronada con el número 18.628, señalada en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica con el N.o 8; inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 709 el 4 de junio de 1940, compuesto de una superficie de 6 hectáreas 4032 metros, 7936 decímetros deslindados así: 404 metros 30 centímetros en la línea Sur, por donde linda con las fracciones 4, 5, 6 y 7 de Félix Jesús Suárez, Carmen Suárez Juan Silverio Suárez y Filomena Suárez de Díaz; 156 metros, 614 milímetros en la línea Este, por donde linda con la fracción N.o 9 de Carlos Pantaleón Chiesa; 156 metros 88 centímetros en la línea Oeste por donde linda con los sucesores de Joaquín Suárez Nin y 413 metros 40 centímetros al Norte, lindando con campo de don Manuel Lussich Nin.

Esta fracción en mayor área formaba parte del padrón N.o 50; y

d) Una fracción de campo empadronada con el N.o 18.629, señalada con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica; inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 709, el 4 de junio de 1940; compuesto de una superficie de 9 hectáreas, 682 metros 2.764 centímetros cuadrados con 164 metros 17 centímetros al Sureste por donde da frente a la calle Dalmiro Veracierto: 554 metros 42 centímetros al Sur, limítrofes con las fracciones números 1, 3 y 4 de Silveria Suárez, Enrique Suárez y Félix Jesús Suárez; 603 metros 64 centímetros al Norte, lindando con Manuel Lussich Nin y 156 metros 614 milímetros, al Oeste lindando con la fracción N.o 8 del plano mencionado en el apartado c).

Esta fracción mayor área formaba parte del padrón N.o 50. Los bienes descriptos, según escritura autorizada por el Escribano Vicente Parisi el 6 de junio de 1970, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 569 al Folio 225 del Libro I, el 18 de junio de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) $ 56.000 10|pub. 18906 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO MAYOR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos "JULIA OLIVERA de BARROS y otro. Segunda Copia" (400|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Olivera de Barros y Leovejilda Barros Olivera, solicitando se expida segunda copia de los bienes quedados al fallecimiento de María Joaquina Silvera de Barros, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en "Arroyo de las Lagunas". Segunda Sección Judi-

cial del Departamento de Cerro Largo, el que según mensura practicada por el Agrimensor José Villamil y Leiras en febrero de 1912, se compone de 18 hectáreas, 9740 centímetros y 54 decímetros, que con más campos de su coheredero José Lidio Barros, salió señalado con el N.o II, en el referido plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, setiembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 18927 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "LINO OSORIO OLIVERA DURAN. Segunda Copia de una escritura" (381|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lino Osorio Olivera Durán, como sucesor de Francisca Silveira dos Santos de Olivera, solicitando la expedición de segunda copia de los bienes quedados al fallecimiento de dicha señora; del siguiente bien; una fracción de campo ubicada en el "Arroyo de las Lagunas" 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y que según mensura practicada por el agrimensor José Villamil y Leyras en diciembre de 1903, salió señalada con el N.o II (dos) y mide una superficie de ciento cinco hectáreas, mil ciento ochenta centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, limitando por el Nordeste una línea recta de mojones dividiendo con la fracción N.o I de Vildemar Olivera, por el Sudoeste otra recta de mojones, dividiendo con la fracción N.o III de Suc. de Elvira Olivera de García; por el Sudeste una línea de mojones dividiendo con campo de Juan Roque Silveira y por el Noroeste una recta de mojones dividiendo con la fracción N.o IV. Dicho bien está empadronado actualmente con el número 2173.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención; y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario

21) $ 24.900 10|pub. 18394 Oct.9.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "MESTRALLET, GENARO (P.M.F. en Fa. N.o 414|C|971), Expedición de Segunda Copia' (F.a N.o 247|C|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Genaro Mestrallet, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compra Venta que autorizó el Escribano Luis A. Banfi Cerizola el 27 de diciembre de 1971, en que los esposos José Balladares Medina y Josefa González Martín de Balladares, venden a Carlos Alberto y Carmen Matilde Balladares González la mitad indivisa en una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la ciudad de Carmelo, padrón urbano N.o 1342 plazo del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en Colonia con e. N.o 231 del 19|9|952; área de 811 metros 10 decímetros lindando: Sur calle Ing. Barrios; Oeste: padrones 1341 y 1333; Norte: padrón 1338; Este; padrones 1343 y 1344. Inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 74, con fecha 11 de enero de 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, setiembre 27 de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 18769 Oct.15_v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "VALDEZ TORENA MARTIN Segunda Copia". (F|C 286 973) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Martín Valdés Torena, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Faustino Harrison, con fecha 5 de julio de 1938, referente a una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Florida padrón N.o 744, y con padrón actual N.o 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 10.000 10|pub. 19069 Oct.17_v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JOSE ROGELIO TOURN y ALICIA VIRGILIA AYALA de TOURN. Segunda copia de escritura. (Ficha N.o 879, año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Rogelio Tourn y Alicia Virginia Ayala de Tourn, solicitando se les expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Nepomuceno Modernell el 20 de agosto de 1953 por la cual los nombrados compraron a los esposos Abraham Feller y Emilia Catalina Sagardia el inmueble ubicado en la manzana 284 de la ciudad de Mercedes empadronado con el N.o 3815 de una superficie de 261 metros 31 decímetros con frente al Oeste a la calle Ituzaingó y por formar esquina también de frente, al Sur a la calle E. Casagrande lindando al Este con sucesores de Rafael Rasquin y al Norte con Leopoldo González.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, setiembre 28 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 19240 Oct.18-v.oct.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERNANDEZ Y BIDONDO LIMITADA

Escritura: 17 de setiembre de 1973. Escribano Juan Carlos Etchemendy Depons.

Inscripción: El 2 de octubre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio: N.o 434, Folio 1798, Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: LUIS MARIA ANGEL FERNANDEZ GARCIA y ENRIQUE EDUARDO BIDONDO GARAT.

Razón Social: Fernández y Bidondo Limitada.

Objeto: Negocios en los ramos de Tienda Mercería, Anexos y Similares y negocios con respecto a toda clase de bienes hechos y servicios; conjunta o indistintamente y salvo prohibición legal.

Capital: $ 6.000.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Ciudad de Montevideo.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.

Denominación: Las Labores.

22) $ 30.000 10|pub. 18809 Oct.15-v.oct.26.

PROELCO LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1973.

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 1.o de octubre de 1973 con el N.o 608, folio 3057, libro N.o 1.

Socios: CARLOS ALBERTO FELIPPONE GANTES, RUBEN CESAR MACIAS GUTIERREZ y SCHUBERT ZACARIAS RODRIGUEZ CEVA.

Objeto: realización de trabajos contables mecanizados y administración de propiedades.

Domicilio: Montevideo.

Administración: a cargo de los tres socios conjunta o separadamente.

Plazo: 3 años prorrogable.

Capital: $ 300.000.

22) $ 20.000 10|pub. 19052 Oct.17.-v.oct.30.

MAS LIMITADA

Constituída: el 31 de agosto de 1973.

Socios: MIGUEL ANGEL SALAMO CARBAJAL y SILVESTRE SALAMO PERRONE.

Objeto: consignatarios en automóviles.

Duración: dos años.

Capital: $ 2.000.000 integrado de la siguiente manera; Miguel Angel Salamó pesos 1.900.000 y Silvestre Salamó Perrone pesos 100.000.

Administrador: Miguel Angel Salamó Carbajal.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 368 al folio 1570 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 20.000 10|pub. 19032 Oct.17_v.oct.30.

FISBA LIMITADA

Contrato privado del 28 de diciembre de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 35 al folio 141 del libro N.o 2 de Contratos.

Domicilio: Montevideo.

Socios: SIMON WERWERMAN BOXEMBAUN y RUBEN WEVERMAN BOXCUBAUN.

Capital: $ 1.000.000.

Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Objeto: fabricación, compra, venta, de pañuelos y otras prendas afines.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

22) $ 15.000 10|pub. 19117 Oct.17_v.oct.30.

KING CARD S.R.L

Por contrato privado de 25 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de octubre de 1973, con el N.o 609 al folio 306 v. del libro N.o 1 de Contratos se constituyó King Card S.R.L.

Socios: JOAQUIN REYES DELGADO y CARLOS EDUARDO SALLES DULAN CARRASCO.

Objeto: impresión, proyección, modelación, venta y comercialización de impresos, tarjetas, carteles, posters, etc.

Duración: 5 años prorrogable.

Capital: $ 500.000 aportado 52 o|o J. Reyes Delgado y 48 o|o C. Salles.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 19120 Oct.17_v.oct.30

PUBLICITAS S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1973.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 346, folio 1500, libro 2 de Contratos.

Objeto: publicidad.

Socios: EDUARDO SCASSO, JUAN C. FERRERO y JULIO RODRIGUEZ CAVALIERI.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: 2 socios conjuntamente.

Capital: $ 500.000, aportado: 44 o|o Ferrero: 33 o|o Scasso y 23 o|o Rodríguez.

22) $ 15.000 10|pub. 18462 Oct.11-v.oct.23.

BARRETO HERMANOS LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 17 de julio de 1973, con el N.o 29 del Folio 100 al 104 del Libro XLIV.

Razón Social: Barreto Hermanos Limitada.

Socios: HERMES ELEAZAR, OSVALDO DARIO, EFREN y ELBA BLANCA BARRETO RIVOIR.

Objeto Principal: Productos del Almacén y Granja y Fábrica de Dulces y anexos.

Domicilio: Paysandú.

Capital: $ 5.000.000.00 en las siguientes proporciones: 61.48 o|o, 26.15 o|o, 7.63 o|o, 2.37 o|o y 2.37 o|o respectivamente.

Administrador: Hermes y Eleazar Barreto Rivoir indistintamente.

22) $ 25.000 10|pub. 18432 Oct.11-v.oct.23.

CANTERA EL PUENTE LIMITADA

Constituída por documento privado del 10 de setiembre de 1973.

Socios: JUAN KOWALCZYK y GRACIELA GONZALEZ.

Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Capital: $ 200.000, por partes iguales.

Administración: indistinta.

Registro Público y General de Comercio, N.o 438, folio 1825 Libro 2 de Contratos, el 2 de octubre de 1973.

22) $ 15.000 10|pub. 19043 Oct.17-v.oct.30.

NORTEMA LIMITADA

Contrato inscripto: 17 de setiembre de 1973 con número 356 Folio 1531, Libro 1 del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 20.000.00.

Socios: JOSE CARLOS MOUZO $ 19.000, CARLOS MOUZO $ 1.000.

Objeto: Distribución y comercialización de comestibles, bebidas afines.

Administración: José Carlos Mouzo.

Plazo: Un año prorrogable.

22) $ 10.000 10|pub. 18576 Oct.15-v.oct.26.

ESTANCIA LA CALERA LTDA.

El 23 de abril de 1973, se constituyó Estancia La Calera Ltda., inscripta con el número 281, folio 1.009 del libro 2.

Socios: JULIO CESAR EFFERRANDO MARTINEZ, ARNALDO ROMULO CATTINO ORSINI y JUAN ADOLFO SINGER.

Plazo: 25 años a contar del 28 de diciembre de 1972.

Capital: $ 50:000.000.00, aportados pesos 25:500.000 por el primero: $ 20:500.000 por el segundo, y $ 4:000.000 por el tercero.

Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes.

Administración: dos socios. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 18649 Oct.11-v.oct.25.

GRIGIO LIMITADA

Contrato privado del 15 de setiembre de 1973: inscripción N.o 401, Folio 1682 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.

Socios: ANA MARIA TEMESIO MAISONNAVE y CARLOS ANDRES TEMESIO MAISONNAVE.

Capital: $ 3.000.000.00 integrado por Carlos Temesio $ 2:000.000.00 y Ana María Temesio $ 1:000.000.00.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Objeto: Comercialización en todas sus formas de calzados y carteras o derivado de la industria del cuero en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) $ 20.000 10|pub. 18836 Oct.15-v.oct.28.

SERSEG LIMITADA

Constitución: Contrato del 27 de abril de 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 314, Folio 2.004 vuelta del Libro N.o 1 el 25 de mayo de 1973.

Socios: BLAS ANTONACCIO RAMIREZ y ALBERTO J. JACK ESPINOLA.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Objeto: Seguros, Representaciones y Comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 18637 Oct.11-v.oct.25.

CREDITO AMERICANO S.R.L.

Fecha Contrato: 6 de agosto de 1973.
Socios: JULIO CESAR y CARLOS MARIA VEIGA.
Objeto: Compra, venta, promoción y administración de la misma.
Capital: $ 50.000 en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 18871 Oct.15-v.oct.26.

FORNI CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1973, inscripto el 12 de marzo de 1973 con el N.o 171 al folio N.o 597 del libro N.o 1 de Contratos.
Modificada: el 7 de agosto de 1973, inscripto el 10 de agosto de 1973 con el N.o 492 al folio N.o 2.627 del libro de Contratos.
Objeto: Construcciones de edificios en general, comercialización, fabricación, importación y exportación de materiales relacionados con la construcción y la fabricación de artículos de hormigón.
Domicilio: Ituzaingó 1324, piso 5, escritorio 503 - Montevideo.
Plazo: un año a partir de la fecha, el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.
Administración: Angel Liberto Forni Núñez.
Socios: ANGEL LIBERTO FORNI NUÑEZ, ELBIO HORACIO FORNI NUÑEZ y LUIS ALBERTO TEPERINO COSIMINI.
Capital: $ 2:200.000 (Son dos millones doscientos mil pesos m|n.).
22) $ 30.00 10|pub. 18642 Oct.11-v.oct.25.

OCEAN EXPORT LTDA.

Contrato privado: 20 de setiembre de 1973. Registro de Comercio: N.o 473, folio 1.810, libro 2 de Contratos, el 2 de octubre de 1973.
Socios: JUAN BURSZTYN WAS, JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MONICA HARVEY BOXER de CAMPISTEGUY.
Capital: $ 10:000.000. Juan Bursztyn: pesos 5:000.000, Juan José Campisteguy: pesos 2:500.000 y Mónica Harvey de Campisteguy: $ 2:500.000.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación de pescado y frutos del mar, y pesca de los mismos.
Domicilio: Hocquart 1924, Montevideo.
Administración: Juan Bursztyn y Juan José Campisteguy, indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 18676 Oct 11-v.oct.25.

MANGARELLI Y MUTTONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 25 de junio de 1973, inscripto en el Registro de Comercio de Durazno el 16 de agosto de 1973 con el N.o 240 al folio 836 del libro de Contratos.
Denominación: Mangarelli y Muttoni Ltda.
Socios: CARLOS MUTTONI y EDUARDO MANGARELLI.
Objeto: realizar operaciones de toda clase con vehículos automotores y toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Durazno.
Plazo. 30 años.
Capital: $ 200.000 (20 cuotas de $ 10.000) pertenece a los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10 pub. 18391 Oct.9.-v.oct.23.

GALIA LTDA.

Contrato privado de 6 de marzo 1972, inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 241, folio 836, libro 1.
Nombre: Galia Ltda.
Socios: LUIS SEROUSSI y SARA KRAKOWSKA.
Objeto: Taller confecciones.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000 aportado: partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Río Negro 1354 Esc. 47.
22) $ 20 000 10|pub 18668 Oct.11-v.oct.25.

PRODUCTOS YORK S.R.L.

Constituída por documento privado del 30 de agosto de 1972.
Socios: JOSE MADIROLAS ANDRES, y GERMAN PATIÑO SUAREZ.
Objeto: elaboración y comercialización de productos de fiambrería y comestibles.
Capital: $ 450 000 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 86 folios 258 260, libro de Contratos el 29 de setiembre de 1972 (Canelones).
22) $ 15.000 10|pub. 18480 Oct.9.-v.oct.23.

CYDELIF LTDA.

Contrato privado: 27 de setiembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio: N.o 429, folio 1.782 v., libro N.o 2, 28 de setiembre de 1973.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ y JULIA LIBIA TORRES de RODRIGUEZ.
Capital: $ 3:500.000 por partes iguales.
Objeto: Servicios de estiba y desestiba, carga y descarga, en todas sus formas y medios, de carnes, pescados, frutas y derivados.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: Mariano Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 18705 Oct.11-v.oct.25.

VITAL MANTARAS S.R.L.

Contrato privado: 22 de agosto de 1973.
Registro Público y General de Comercio: 19 de setiembre de 1973, N.o 596, folio 3022, libro 1 de Contratos.
Socios: AIDA YANNICELLI de MANTARAS, EDUARDO, HORACIO JUAN, y SYLVIA MANTARAS YANNICELLI.
Objeto: importación, industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Capital: $ 10:500.000 48,40 o|o, Aída Y. de Mántaras; 17,20 o|o c|u, Horacio Juan, Eduardo Vital y Sylvia Aída Mántaras Yannicelli.
Administración: Horacio Juan Mántaras Yannicelli.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Buenos Aires 404, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 18064 Oct.9-v.oct.23.

GOMEZ FOSSATI S.R.L.

Constituída por contrato privado el 25 de julio de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 326 folio 1.428 del libro N.o 2 de Contratos el 28 de agosto de 1973.
Socios: JOSE LUIS GOMEZ FOSSATI y HORACIO PEDRO ABADIE MALET.
Objeto: comercialización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercadería de origen nacional o extranjero.
Plazo: un año prorrogable automática e indefinidamente.
Capital: $ 400.000 m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional).
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 18423 Oct.9-v.oct.23.

RINA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato privado de 10 de febrero de 1973 inscripto el 5 de setiembre de 1973 con el N.o 544 al folio 2837 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Se amplió el capital de $ 5.000 a $ 1:000.000 aportado por los socios por partes iguales.
Angelo Juan Gregorio Narizano Traverso cedió su cuota parte en la sociedad (50 o|o del capital) a María Isabel Mendoza, siguiendo vigente el resto del contrato social.
22) $ 20.000 10|pub. 18454 Oct.9-v.oct.23.

MISTER BOOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 7 de agosto de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 35, folio 131.
Socios: ROBERTO LEPERA, MIGUEL ANGEL MUÑOZ y ANGEL MARTIN MEZA.
Capital: $ 500.000 aportado: Roberto Lepera $ 400.000; Miguel Angel Muñoz $ 50.000 y ANGEL MARTIN MEZA, $ 5.000.
Objeto: explotar el comercio en los ramos de bar, confitería, sala de entretenimientos, venta de golosinas y cigarrillos y anexos.
Administración: Roberto Lepera.
Domicilio: Salto.
Plazo: 10 años.
22) $ 25.000 10|pub. 18478 Oct.9.-v.oct.23.

NIMA S.R.L.

Constituída por documento privado del veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres.
Socios: MILKA TEPERINO y JORGE W MALTACH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Capital: $ 300.000.
Objeto: compraventa de ropa, confecciones, automotores, electricidad.
Administración: Jorge W. Maltach.
Registro Público de Comercio: Nº 576, folio 2955 libro N.o 1 de Contratos, el once de setiembre de mil novecientos setenta y tres.
22) $ 20.000 10|pub. 18457 Oct.9.-v.oct.23.

TRIMMA LTDA.

EDICTO. — Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a Gustavo Wladimir Ballod Barberini y a Kima Cáceres Reya las cuotas partes indivisas que nos corresponden en la sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Trimma Ltda." sita en calle General Flores esquina Sarandí de esta ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. Acreedores al mismo. — HORACIO RAMON DE CRECENZIO DOS SANTOS. — HECTOR RENE CABO BENITEZ.
22) $ 30.000 10|pub. 18427 Oct.9.-v.oct.23.

ROSSI LIMITADA

Contrato privado suscrito el 17 de agosto de 1973 e inscripto el 14 de setiembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 23 al folio 72 del libro 3 de Contratos.
Socios: DAVID LORENZO ROSSI MARIANI y RICARDO DOMINGO RAMON ROSSI MIRANDA.
Objeto: Importaciones y exportaciones en general, representaciones, distribuciones fabricación, industrialización y ventas de mercaderías en general, compra, venta y administración de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de idéntica duración.
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Colonia N.o 1477 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 35.000 10|pub. 18998 Oct.16-v.oct.29.

DI MATTEO HERMANOS S.R.L.

Por documento privado de 19 de setiembre último, inscripto con el N.o 597, al folio 3026, del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio JUAN y GENARO LUCIANO ANTONIO DI MATTEO INVERSO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Di Matteo Hermanos S.R.L." con capital de cuatro millones de pesos, plazo de dos años, prorrogable año a año, administración y taller mecánico, ramos afines y conexión.
22) $ 20.000 10|pub. 18234 Oct.16-v.oct.29.

VIAPIANA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 17 de julio de 1973, inscripto el 8 de agosto de 1973 con el N.o 295 al folio 1320 del libro 2.
Socios: CARLOS y WIFREDO VIAPIANA.
Capital: $ 120.000 Carlos Viapiana, pesos 65.000 y Wifredo Viapiana $ 55.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: administración de propiedades intermediación y|o compraventa de inmuebles y muebles; trámites judiciales; transferencias vehículos; regalos colectivos; cobranzas en general.
22) $ 20.000 10|pub. 18283 Oct.10-v.oct.24.

EQUIPESCA LIMITADA

Contrato privado: 2 de mayo de 1973.
Socios: JUAN GARCIA FACHINETTI, LEONCIO MARRERO CARDOZO y HUMBERTO WALTER VIGNOLI PAZO.
Capital: $ 1:500.000 aportado por partes iguales.
Objeto: explotación, extracción, comercialización, industrialización, etc. de productos de origen marítimo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: 18 de Julio 1225.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 345, folio 1261 libro 2 Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 19142 Oct.18.-v.oct 31.

PERDOMO HNOS. LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Público de Comercio: Canelones N.o 125, Folios 426 y 430, Libro N.o 13 Contratos.
Socios: ISIDRO SERGIO PERDOMO PLACIDO y ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad Tala.
Objeto: Comercialización y transformación de toda clase de productos y|o frutos del País y demás.
Capital: $ 2:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 19290 Oct.19-v.nov.1 o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOSA Y GONZALEZ LIMITADA

Contrato privado otorgado el ocho de agosto de 1973. Firmas certificadas por la Escribana María Elida Mundín de Rocca. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el seis de setiembre de 1973 con el N.o 561, F.o 2906 del L.o 1 de Contratos.
Razón social: "Sosa y González Limitada".
Denominación: "Hipocampo Oriental"
Objeto: Turismo, viajes, pasajes, excursiones fotografía y todo lo conexo o afín a estos ramos.
Domicilio: Carlos Roxlo N.o 1360.
Socios: RODOLFO ROSARIO SOSA ECHAVARRIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIRIZ
Plazo: dos años prorrogable automática.
Capital: un millón de pesos aportado por los socios por partes iguales.

Administración: Rodolfo Rosario Sosa quien podrá delegar en la otra socia las facultades de administración total o parcialmente cuando lo crea necesario o conveniente.
22) $ 30.000 10|pub. 18602 Oct.10.v.oct.24.

ALEMAR LIMITADA
Contrato: 4 de julio de 1973.
Socios: JEHUDYT PEREPLETCZYK y OMAR CURRAS.
Objeto: Industrialización Mármoles.
Capital: $ 500.000. partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 452. Folio 2.488. Libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 18549 Oct.10-v.oct.24.

ANFAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de setiembre 21 de 1973. Registro de Comercio N.o 424. F.o 1766 v., L.o 2 de contratos el 27 de setiembre de 1973.
Socios: OROSMAN JULIO PODESTA, ANIBAL PODESTA y JULIAN UTURBEY.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: ventas por mayor.
Plazo: 100 años.
Administración: los dos socios.
Uso de la firma: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 18627 Oct.10-v.oct.24.

AGRO CARMEN LIMITADA
Constituída en escritura ante Esc. Numa Aguirre Corte, el 24 de setiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, con el N.o 244 al Folio 848.
Socios: PEDRO JAVIER GONZALEZ, ANIBAL ANDRES FARAUT, HECTOR JUAN SOUST y JUSTINO BISMAR FRANQUEZ.
Capital: $ 6:000.000.00.
Objeto: Comprar, y vender inmuebles, explotar ganadería, agricultura e industrializar frutos y productos; comercializar los objetos expresados y otros.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Carmen, Departamento de Durazno.
Administración: Aníbal Andrés Faraut y Pedro Javier González, indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 19209 Oct.18-v.oct.31.

FRIGORIFICO COSTA URUGUAYA LTDA.
Contrato de 1|10|73 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 3|10|73, con el N.o 612. Folio 3070 vuelta, Libro 1 de Contratos.
Socios: UMBERTO GOJA VIDAKOVIC, ROBERTO AREOSA ERRAMUZPE, JOSE PEDRO MALAGRABA BLANCO.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios y toda clase de operaciones, transacciones y contratos de cualquier índole.
Capital: $ 2.100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años con prórroga automática por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 18810 Oct.18-v.oct.31.

JUAN LENZ Y CIA. S.R.L.
Socios: JUAN LENZ DENICOLA y RUBEN DARIO CASTIÑEIRAS.
Capital: $ 1:000.000.00.
Objeto: Carpintería de obra y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: 9 de octubre de 1973, N.o 636, Folio 3.154, Libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 19370 Oct.19-v.nov.1.o.

FRASER LIMITADA
Fecha de integración: 27|10|972.
Integrantes: AMABLE SERRANO, FRANCISCO RODRIGO FERNANDEZ y ELIAS RODRIGO FERNANDEZ.
Capital: $ 5:000.000.00.
Plazo: 5 años, a partir de la fecha del documento. Prorrogables por períodos de 5 años hasta los 40 años.
Objeto: Compra-venta de bienes muebles e inmuebles para construcción de edificios.
Administración: 2 socios indistintos.
Inscripción: N.o 806, Folio 2.880, Libro 1 de Contratos 27|10|72.
22) $ 15.000 10|pub. 19344 Oct.19-v.nov.1.o.

AUTOMOTORA DEL PLATA LTDA.
Contrato privado del 13|9|1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 439 al Folio 1.217 del Libro número 2 de Contratos, el 2|10|1973.
Capital: $ 20:000.000.00.
Socios: SALVO BONOMO UZIEL (pesos 5:000.000.00), ABRAM NATAN SMERDINER ($ 5:000.000.00) y SZYJA SNIADOWER OLDAK ($ 10:000.000.00).
Objeto: Explotación al por mayor y|o menor de compraventa e intermediación en la compraventa de vehículos automotores nuevos o usados, repuestos, etc.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 19367 Oct.19-v.nov.1.o.

GALLINAL Y ALFARO S.R.L.
Contrato, 28 de setiembre de 1973. Registro Público de Comercio el 8 de octubre con el N.o 630. Folio 3.135. Libro 1.
Socios: GUSTAVO GALLINAL GAMUNDI y JORGE ALFARO VAZQUEZ.
Objeto: Comercialización por mayor y|o menor de telas y tejidos.
Capital: $ 8:000.000.00, partes iguales ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 19411 Oct.19-v.nov.1.o.

MUEBLEX LIMITADA
Constitución: Contrato del 23|3|73.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 538. Folio 28.115 vuelta del Libro N.o 1 el 31 de agosto de 1973.
Socios: GABRIEL ARCANGEL CHINELLI, GABRIEL ANGEL CHINELLI e ISABELINO LEBIEDZIEVSKI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta, fabricación de muebles.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 19471 Oct.22-v.nov.5.

REDIVENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 29|8|73, inscripto en el Registro de Comercio el 10|9|73 con el N.o 567, Folio 2.926, Libro 1 de Contrato.
Socios: OMAR MONTERO LOMBARDO y RODOLFO y NORBERTO MONTERO COLINA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Adquisición, distribución y comercialización en general de todo tipo de mercaderías; representaciones, etc.
Capital: $ 150.000.00; en cuotas de pesos 1.000 cada una.
Administración: Todos los socios.
Representación: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 19518 Oct.22-v.nov.5.

FABRICA NACIONAL DE ACRILICOS LIMITADA
Modificación de Contrato privado del 12 de setiembre de 1973.
Registro de Comercio de Canelones N.o 111, Folio 382 al 385, de fecha 12 de setiembre de 1973.
Modifican los artículos siguientes:
Capital: $ 20.000.000.00.
Capital aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Retroactividad al 31|1|72.
22) $ 10.000 10|pub. 19519 Oct.22-v.nov.5.

MANGER S.R.L.
Socios: ALBA ALONSO de GONZALEZ, GERMAN GONZALEZ y ELSA TOPOLANSKI de FURTADO.
Capital: $ 3.000.000.00.
Objeto: Restaurant rotisería, despensa y fiambrería.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Elsa Topolanski con uno cualquiera de los otros socios, o el Gerente.
Inscripción: N.o 441, Folio 822 vuelta, Libro 2, el 3|10|73.
22) $ 15.000 10|pub. 19463 Oct.22-v.nov.5.

REPRESENTACIONES URUGUAYAS S.R.L.
Contrato: 17 de setiembre 1973.
Socios: BAUTISTA LOPEZ TOLEDO y MARIA A. LOPEZ AGUILAR.
Capital: $ 50.000.00 por partes iguales en efectivo.
Objeto: Representaciones exportaciones e importaciones.
Registro de Comercio N.o 611, Folio 3067 vuelta, Libro 1.o.
Plazo: 90 años.
Administración: Bautista J. López Toledo.
Domicilio: Guiviyú 2771, Montevideo. — Montevideo, setiembre 19|1973.
22) $ 15.000 10|pub. 19480 Oct.22-v.nov.5.

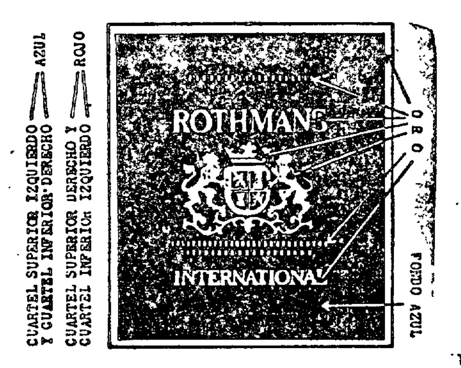
VIAJES CONTINENTAL INTERNATIONAL TRAVEL Co. LTDA.
Contrato privado del 22|8|73, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 594 al Folio 3013, Libro 1 de Contratos
Socios: CARLOS MONTAG, MAXIMO BRENNER, SAUL GILVICH, JAIME BARDECIO.
Objeto: Agencia viajes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Máximo Brenner y Jaime Bardecio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 5:000.000.00.
22 $ 15.000 10|pub. 19502 Oct.22-v.nov.5.

CROMETAL S.R.L.
Denominación: Crometal S.R.L.
Socios: BELTRAN DURAN BOGGIO y LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA.
Fecha: 29 de agosto de 1973.
Capital: $ 700.000.
Plazo: 2 años prorogable hasta 20 años.
Objeto: taller de niquelados.
Administración: estará a cargo de los dos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 553, folio 2993 del libro 1 el 18 de setiembre de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 19156 Oct.22-v.nov.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 141.940. — Montevideo, octubre 3 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar marca SOLUCION TOTAL para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18541 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 142.007. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Rothmans Of Pall Mall Limited (Liechtenstein) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 19453 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 142.005. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Armando Saúl (Uruguay), solicita marca FIESTA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19452 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 142.006. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund por Interifa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca INDIO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19451 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 141.968 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por LYFASA (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita la marca "WONDER-PATS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19184 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 141.967. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por LYFASA (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita la marca "WONDER-TINT", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19185 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.982 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Radiam Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca "FULGOR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19186 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 141.953. — Montevideo octubre 10 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "CELBAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19215 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.966 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYPEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19216 Oct.18.-v.oct.31.

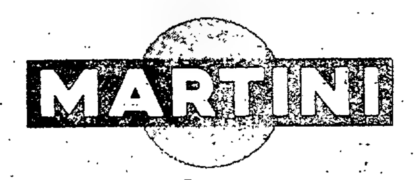
ACTA Nº 141.979 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "LATIBON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19220 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 141.932. — Montevideo, octubre 4 de 1973 — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca VISDON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18584 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.931. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá) solicita marca LITANIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18585 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.964. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Societé Anonyme (Suiza) solicita marca "TELEPAT", clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19103 Oct.17.-v.oct.30.

16 de 1973. — Billy Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita la marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 19323 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.955. — Montevideo, octubre 10 de 1973 — Jones y Cía. S. A. por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (Orient Watch Co. Limitada) y Shoji Sato (Japón), solicita marca

TOYO

clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 26.000 10|pub. 18934 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA Nº 141.970. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Mc Millan, Middleditch y Co. S.R.L. (Uruguay) solicita registrar marca "MAZAWATTEE" para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19064 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.958. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Manfredo Cikato por Gebrüder Trox GmbH (Alemania), solicita marca TROX, clases 6, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19329 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.973. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Chic Parisien S. A. (Montevideo), solicita marca BLEISPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19330 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTAS Nros. 141.994 y 1.839. — Montevideo, 16|10|73. — Manfredo Cikato por Editeria Surd S. A. (en Formación) y Carlos Pacheco (Montevideo) solicita marca DICCIONARIO DE LA PRODUCCION Y DE LA INDUSTRIA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19331 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.989. — Montevideo, octubre 16 de 1973 — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca VET-SANA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19324 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTAS Nros. 141.950 y 1.831. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — P. Dubourg por Mapil Limitada (Montevideo), solicita marca ZINGARA, clases 6, 10, 14, 19, 23, 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19322 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.992. — Montevideo octubre 16 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Sociedad Industrial Conservas Alimenticias S.R.L. (en formación) (Montevideo) solicita marca VIRREY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19313 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.942. — Montevideo octubre 5 de 1973. — Con esta fecha Granjas Colonia S.R.L. (Uruguay), solicita marca EDYMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18932 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.930. — Montevideo, octubre 4 de 1973 — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca ATLANSIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18586 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.924. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Rubén Arrolli por Juan José Costanzo (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA MAGIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18620 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.935. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Erna Siegmund por Siphar Sociedad Anónima (Suiza) solicita marca KAVANA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10.pub. 18416 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 141.926. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18803 Oct.15.v.oct.26.

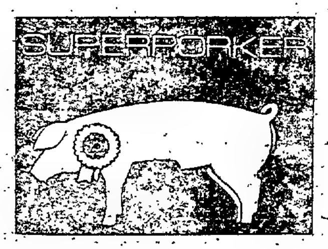
ACTA N.o 141.927. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Walter A. Silva (Uruguay), solicita marca LA GALLINA DE LOS HUEVOS DE ORO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18801 Oct.15.v.oct.26.

ACTAS Nos. 141.913 y 1.829. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Enrique Tato por Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita marca PENNSYLVANIA, clases 6, 7, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18800 Oct.15-v.oct.26.

ACTAS Nos. 141.914 y 1.830. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Enrique Tato por Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita marca AS. FALKOTE, clases 6, 7, 9 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18799 Oct. 15-v.oct.26.

ACTA Nº 141.972. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita registrar marca "INMUNOGAMMA", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19065 Oct 17.-v.oct.30.

ACTA N.o 141.957. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Con esta fecha Lasil S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 19109 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 141.971. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Abraham Roizner (Uruguay), solicita registrar marca "LUIGI BERTOLI" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19063 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS Nros. 141.961 y 1.838. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Oscar Bacot por Roberto Rovegno y Cía. Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca: "DOUGLAS HAIR CENTER" clases 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 19100 Oct 17.-v.oct 30.

ACTA Nº 141.965 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Societé Anonyme (Suiza) solicita marca "PANTOPAT", clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19104 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 141.934. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Con esta fecha Treinta y Tres S.R.L. de Treinta y Tres (Uruguay) ha solicitado la marca FRICER para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18795 Oct.15.v.oct.26.

ACTA N.o 141.925. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LEVASINT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18804 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 141.933. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá) solicita marca FORENOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18583 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.960 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "INDICORD", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19099 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 141.945. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Enrique Tato por Televa S.A.I.C.I. y F., Argentina, solicita marca MASAJET, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18802 Oct.15.v.oct.26.

ACTA Nº 141.984 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita registrar marca: "VENTOLIN", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19202 Oct.18.-v.oct 31.

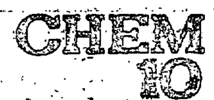
ACTA N.o 141.946. — Montevideo octubre 8 de 1973. — Alejandro Labacá, por Salve. Denucio Rodríguez (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA CODORNIZ, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18935 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.920. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Con esta fecha David Bardavid de Montevideo Uruguay, solicita la marca JUDITH CREACIONES de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19008 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 141.962. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Societé Anonyme (Suiza) solicita marca "STRIPAMAT", clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19101 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 141.963. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Societé Anonyme (Suiza) solicita marca "MEMOPAT" clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19102 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 141.938. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Cidel S.R.L. (Cía. Ind. de Lubricantes) (Uruguay) solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 18430 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 141.919. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Fernando Silveira, Montevideo, solicita marca HOBY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18489 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 141.929. — Montevideo, octubre 4 de 1973 — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca AMOXIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18587 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.947. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Con esta fecha Ana María López de Soca, Canelones - Uruguay solicita marca ANAHI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18619 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.939. — Montevideo octubre 5 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Domingo Rafael Ghelfa (Montevideo), solicita marca PONTEVEDRA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18526 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.934. — Montevideo octubre 6 de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca KEFZOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18582 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.978 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "SURCOPUR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19221 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.952 — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "POSTUNA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19214 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 141.977 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Uruguay) solicita marca "REY DE COPAS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19219 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.976 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Uruguay) solicita marca: "NOEL", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19217 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.975 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Juan Carlos Fernández (Argentina), solicita marca: "ATTIKA", clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19218 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 1.834 — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — Con esta fecha Regional Tur Limitada de Uruguay, ha solicitado marca de servicio "REGIONAL TUR" para distinguir artículos de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19206 Oct.18.-v.oct 31.

ACTA N.o 141.958. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Erna Siegmund por Roberto Firpo (Uruguay), solicita marca CHUPE y... COLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18938 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.943. — Montevideo octubre 5 de 1973. — Con esta fecha Granjas Colonia S.R.L. (Uruguay), solicita marca BAVARIA clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18933 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 141.983 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Cayetano Alberto Camejo (Montevideo), solicita marca: CABOLINE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19187 Oct.22-v.nov.5.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.419. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A por Radian Sociedad Anónima (Montevideo) solicita patente de invención para "Carcaza de pila seca", y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19183 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 19.280. — Montevideo, abril 25 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para "Proceso para la preparación de ácidos Penicilánicos 6_[a_(guanilureidoalcanoilamino) aracilamino]", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19096 Oct.17.v.oct.30.

ACTA Nº 395. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Walter Jones por Antonio Sosa Castro (Uruguay) solicita modelo industrial "Hornillo eléctrico de cocción graduada", conforme con decreto N.o 362|972, dispónese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19196 Oct.18.-v.oct 31.

ACTA N.o 19.283. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Billy Fox por Gruppo Lepetit S.p.A. (Italia), solicita patente para "Mejora en la producción de Rifamicina B" — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19098 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 19.410. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Oscar Bacot por Carlos Alberto Echarri Rodríguez, Raúl Oscar Varela Amarelle y Cedric Carlos Alberto Clulow Vera (Montevideo), solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo protector de calzado", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18805 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 19.281. — Montevideo, abril 25 de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente para "Sistema de Cultivo Celular" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19097 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 408. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Carlos Navas Terra, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Poncho" y según decreto 362.972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 18940 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 264. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Con esta fecha Karlo S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Techado para vehículos con compartimiento abierto de carga", y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18852 Oct.15-v.oct.26

ACTA N.o 265. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Con esta fecha Karlo S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Acoplado móvil para vehículos" y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18853 Oct.15.v.oct.28

ACTA N.o 385. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Walter Silveira (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Tonete Rítmico", según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 18859 Oct.15.v.oct.26.

ACTA N.o 19.423. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Walter Meneghetti (Montevideo), solicita patente de invención para "Tapón para botella o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19444 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 414. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund por Gladys Nellis Risso Maggi (Uruguay), solicita modelo industrial para "Mamá Ortopédica". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19454 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 398. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Con esta fecha Pedro Amilcar Altesor de Souza (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Mástil telescópico de expansión hidráulica" y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18841 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 19.412. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Oscar Bacot por Carlos Alberto Echarri Rodríguez, Raúl Oscar Varela Amarelle y Cedric Carlos Alberto Clulow Vera (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo envase en material termoplástico sellado herméticamente inviolable y provisto de una banda de apertura con asidero de forma adecuada" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18806 Oct.15.v.oct.26

ACTA N.o 19.411. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Con esta fecha José Reynaldo Cirigliano Vázquez (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva Cortina automática de enrollar para puertas, ventanas o lo similar" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18561 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 387. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Recipiente para medidas de contenidos" y de acuerdo al decreto 362|962, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19327 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 19.279. — Montevideo, abril 23 de 1973. — Billy Fox, por Patents International Affiliates Ltd. (USA) solicita patente para "Un método para la fabricación de una vacuna para impedir las caries dentales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18570 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 19.420. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zilo Made-Ariel Bernasconi (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de obtención de pastillas flexibles". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19315 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 392. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Con esta fecha, Enrique Texeira y Vicente Bagnasco (Uruguay), solicita patente de modelo para "Casillero de Envases" y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18567 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 19.375. — Montevideo, agosto 22 de 1973 — Billy Fox por Uncle Ben's Of Australia Pty Ltda. (Australia), solicita patente para "Tratamiento de Productos de Carne" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18571 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 409. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego combinado de playa", y de acuerdo al decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19328 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 19.357. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Conical Containers Co. Ltd. (South Africa) solicita patente de invención: "Mejoras en o relacionadas con envases" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19326 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 400. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Capuchón de baño". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19321 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 411. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zilo Made-Ariel Bernasconi (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Engarce de almas de patillas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19316 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 413. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Avelino Alvarez, Guillermo García, Luis Giordano y Salvador Rey (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Coche de paseo para niños" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19372 Oct.19-v.nov.1.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — RAMON DIAZ PENA. — DORA ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 19279 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., rescindimos compra-venta negocio Rivadavia 2101. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARTINEZ LOJO. — JOSEFINA RIOS LOJO. — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) $ 10.000 20|pub. 19271 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., rescindimos cesión negocio Rivadavia 2101. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — HEBER JAVIER MATTURRO SUAREZ. — MARIA GRACIELA BRAUDAKIS FERRARI. — LUCIA COLUCCI FONT.
25) $ 10.000 20|pub. 19272 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Luis A. de Herrera 3531. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MYRIAM RUGGIERO BELLINI. — ALADO ASUNCION RODRIGUEZ TOMASCO.
25) $ 10.000 20|pub. 19273 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Dante 1997. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUELA LAÑA SANCHEZ. — ANDRES ANTONIO VIGO PANTIN.
25) $ 10.000 20|pub. 19276 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Rivera 2783. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ISRAEL BEITER PREIL. — ROSA JOFE JOFE.
25) $ 10.000 20|pub. 19277 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Gobernador del Pino 3951. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — FERNANDEZ APARICIO BLEZIO UBAL. — MARIA RENEE HELGUE YANNEO.
25) $ 10.000 20|pub. 19278 Oct.19-v.nov.16.

Centro Almaceneros, vendimos Sergio Hnos. comercio Rivera 4169. ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA PANIZZA de RODRIGUEZ, JUAN PANIZZA y ROSA ACUÑA de PANIZZA.
25) $ 10.000 20|pub. 18563 Oct.10-v.nov.8.

Prometimos vender salón "Mina de Oro" de Colonia 1517 a Enrique Regules Palmero, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — JUAN SAGARIO y ELSA RODRIGUEZ de MOLITERNI.
25) $ 20.000 20|pub. 18937 Oct.16-v.nov.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Calvo y Calvo, comercio Wat 1511, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARGARITA MEDINA de MARTINEZ. — SALVADOR MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 17632 Set.28-v.oct.26.

Cedimos a Violeta E. Moreira de Arriola, el compromiso de compra-venta del Almacén sito en Lafayette N.o 1250. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 301. — JOSE ENRIQUE OLIVERAS. — OLGA FERNANDEZ de OLIVERAS.
25) $ 20.000 20|pub. 18699 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre 1904. — LUIS DIEGO CULSAHW, prometió vender a Hagop Kerikian, zapatería "Paris Fabrication" sita en 18 de Julio 1563. Acreedores: en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18716 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Dusseldorf Santos, café y bar "Dos Americanos", sito 25 de Mayo 650, Minas. Acreedores: 25 de Mayo 658, Minas. — RAUL ALMANDOS. — ELVIRA LLAMBI de ALMANDOS.
25) $ 10.000 20|pub. 18677 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — IRMA GHIRINGHELLI y ALBERTO DE MUNNO cedieron a Juan de Vries derechos del comercio Boutique Maria, Convención 1385. Acreedores Colonia 1181, Esc. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 18798 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a los señores Slavko Munka y Andrés Kamizaj el comercio de bar y bebidas alcohólicas al detalle que gira en calle Holanda N.o 2552. — Acreedores en el mismo. — CASIMIRO LINGE.
25) $ 20.000 20|pub. 18809 Oct.15-v.Nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
JUAN MEDINA prometí vender a Arturo Borges y otro el comercio que gira en 21 de Setiembre N.o 2837. Acreedores en el comercio. — JUAN MEDINA.
25) $ 20.000 20|pub. 18870 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — RUBEN ROMAN PRIETO y ELSA MACHADO de ROMAN, prometieron vender a Román Stutz Sociedad Colectiva la boutique "Rostz Sport" de la Avenida 18 de Julio 1240 Local 24. Acreedores en Misiones 1371. Esc. 39.
25) $ 20.000 20|pub. 18843 Oct.15-v.nov.12.

Vendí a Antonio García Alvarez, la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Almacén y bar gira en Maldonado N.o 1250 de esta ciudad. — Acreedores en el comercio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — JOSE CURRA DURAN.
25) $ 20.000 20|pub. 18441 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí a María Laurmaga de Ferreira, compromiso de Bar en Garibaldi Nº 2249. Acreedores en el comercio. — AMERICO OLIVERA
25) $ 10.000 20|pub. 18339 Oct.8.-v.nov.6.

ANA MARIA RIJO de REALE, vende a Araceli Solana Delgado, farmacia "Manga" (José Belloni 5137). Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904: al comercio
25) $ 10.000 20|pub. 16614 Set.27-v.oct.25.

Cedimos a Julio Road y Alfredo Ghierra los derechos de promitentes compradores de Fábrica de Pastas y Comestibles "La Villalbesa" sita en Lauro Muller 1804. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en 18 de Julio 1953 Piso 2, Escritorio 6. Escribano Carlos López Fernández. — JUAN CARLOS JOSE SERVETTO y GULMA LAMARQUE.
25) $ 30.000 20|pub. 17336 Set.26.-v.oct.24.

Montevideo, 5 de octubre de 1973. — WASHINGTON CABRERA BRINKERHOFF, prometió vender a Blanca Rosa Sierra Granja Fiambrería y Anexos, sita en Cerrito 636.
25) $ 10.000 20|pub. 18481 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 "TROUVILLE LIMITADA" prometió vender a "Kalambeke SRL" el comercio de Restaurante Cervecería y anexos. — Montevideo Rambla del Perú 767. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18052 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Claro Rodríguez y Roberto Rutkauskas el Café y Bar de 25 de Mayo 381. Acreedores: en el mismo. — RAMON TOU. RIÑO ARES.
25) $ 10.000 20|pub. 17764 Oct.1.o-v.oct.29.

Centro de Almaceneros, vendimos a Julio Biurrun, comercio Tomás Diago 617, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEANDRO ROBLES FORTUNE y SELIKA ITURBIDE de ROBLES.
25) $ 10.000 20|pub. 17633 Set.28-v.oct.26.

Centro Almaceneros, vendimos a Víctor Puga, comercio Durazno 1203, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. RAUL DEVITA SOTO y JUSTINA NABHEN de DEVITA.
25) $ 10.000 20|pub. 17634 Set.28-v.oct.26.

Manuel Laens interviene. Cedí compromiso venta Almacén Camino Corrales 4097. Acreedores Misiones 1371. Esc. 6. Ley 26 de setiembre de 1904. — 20 de junio de 1973. — HORTENSIO RODRIGUEZ CLAVIJO. — MARIA PEREIRA MAILLOT.
25) $ 10.000 20|pub. 18330 Oct.8.-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. BRUNO IVO PERRONE prometió vender a Piero Ugo Perrone y Alicia Blanco y éstos prometieron vender a Julio Castro Garet y éste a su vez, prometió vender a Ramiro y Manuel Montans Castro el comercio "Casa de Comidas, Bar, Bebidas Fermentadas", de José A. Cabrera Nº 4021. Acreedores: al mismo comercio. — Montevideo, setiembre de 1973.
25) $ 30.000 20 pub. 17273 Set.26.-v.oct.24.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Trías, comercio calle Artagaveytia 4000, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELENA LUPPI de BEHETTI — CONRADO BEHETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 17631 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904. — WASHINGTON CAMPS SALVAGNO y NORMA MARTINEZ, prometimos vender a Andrés Vigo Pandin. Almacén de Comestibles y anexos sito en Garibaldi 2809 A. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18048 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Eugenio Charreau e Inés Edith Charreau de Lenzuen la Tienda "Los Buenos Muchachos". Acreedores: Presentarse Zorrilla 245. — Carmelo, setiembre 15 de 1973. — Sucesores de SALOMON JAMUY.
25) $ 20.000 20|pub. 17957 Oct.3-v.oct.31.

Cedemos a Hugo Herrera Viñotti los derechos de promesa compra-venta Bar Parrillada Pérez Castellanos 1526. — LUIS AGUILAR. — MODESTA RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 18681 Oct.11-v.nov.9

Costas interviene venta de café y bar Aparicio Saravia 4611 a Diego Sánchez y Cesareo Martínez, ley 26|9|1904, octubre 9|1973 — AMABLE CASAS y RAUL CASAS.
25) $ 10.000 20|pub. 19033 Oct.17-v.nov.14.

Costas Cabezas interviene venta de café y bar de Agraciada 2701 a José Rodó, ley 26 de setiembre de 1904, octubre 9|1973. — MANUEL A. RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub 19034 Oct.17.v.nov.14.

WALTER PEDRO RICCO BACCINO y NELLY GLORIA DIAZ COMBA, prometimos vender a Mario Fernández Lantes, panadería "El Mago" de Argerich 4509. Acreedores: ley 26|9|04. 18 de Julio 1070 escritorio 206 de 10 a 12, lunes a viernes.
25) $ 20.000 20|pub. 18641 Oct.11-v.nov.9.

Prometí vender a Juan J. Pólito, almacén Gonzalo Ramírez 1552 Acreedores: en el mismo. — JOSE SILVA. — JOSEFINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18751 Oct 11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. María Catalina Traverso, Mazza y Alfredo Eugenio Gamarra prometimos vender a Silvia Mirella Marconi la Despensa "Alegría" sita en calle Canelones Nº 834. Acreedores en la misma. — MARIA C. TRAVERSO de GAMARRA. — ALFREDO E. GAMARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 18954 Oct.16.-v.nov.13.

El 23 de marzo de 1972 MARIA ISABEL MAZZA, JORGE MEIKLE, NELIDA MEIKLE y ARMANDO POZZOLI, prometieron vender a María Mónica Sobrero de López el comercio de venta de juguetes, libros y discos llamado "El Foco" (Montevideo). Pedro F. Berro 826 María M. Sobrero de López cedió su compromiso el 14 de junio de 1973 a Mirta Victoria y Rosa Josefina Yardino. Y estas cedieron a Mirtha Mancebo de Sans el 5 de octubre de 1973. Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 18630 Oct.10-v.nov.8.

Prometimos vender a los esposos Honorato Marcelo Cora y Olga Zárate González, el comercio que gira en la calle Benito Riquet N.o 547. Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería. Acreedores a Benito Riquet N.o 547. — DARIO COUGIL. — ROSA RODRIGUEZ TODEA.
25) $ 20.000 20|pub. 18628 Oct.10-v.nov.8.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Celso Cid Quintas y José Sanjurjo el establecimiento comercial de café y bar "Carabela" sito en 18 de Julio 2247 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 30.000 20|pub. 17510 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa de Carnicería en Murcia 1619 a Balbino García. Acreedores: presentarse en Sarandí 356. Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MIRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 17850 Oct.2.-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — ALBINO VARELA y MANUELA CASTRO prometieron vender a Antonio Reyero. Comercio Avenida Italia 3900, el 30 de agosto de 1973. Acreedores Colonia 1181, Esc. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 18797 Oct.15-v.nov.12.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Manuel Piñeiro comercio Bogotá 3799. ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON y CARLOS BLANCO de la PAZ. — VLIDISLAVA WISMIOWSKI de BLANCO. — CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 17630 Set.28-v.oct.26.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Gladys Marunno de García, almacén Acevedo Díaz 2706. Acreedores el mismo. — Montevideo, setiembre de 1973. — ALBA BLANCO de CORREA. — GLORIA LEMURA.
25) $ 20.000 20|pub. 18113 Oct.5-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Fernández Vidal la carnicería sita Juan Rosas N.o 4395. Acreedores José Belloni 4587. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ y CONCEPCION GOMEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18889 Oct.15-v.nov.12.

ALBERTO SAUL, de la ciudad de Minas, Casa Saúl, prometió vender a Saúl y Cía. Sociedad Anónima de Montevideo el negocio de tienda de la ciudad de Minas. Acreedores deben presentarse en el comercio (Calle 18 de Julio y 25 de Mayo). — Montevideo, 8 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 18887 Oct.15-v.nov.12.

Prometimos vender a Jorge Ruben Piccardo Pezzoni, provisión, fiambrería y anexos, sito en Concepción Arenal 1785. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 301. — CLEMENTE LUIS ARRIOLA y VIOLETA E. MOREIRA de ARRIOLA.
25) $ 20.000 20|pub. 18700 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Viera Vila, la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad, casa s|n. de la esquina de las calles General Artigas y Dr. Ruperto Borrás.
Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460. Rosario, 10 de setiembre de 1973. — SERGIO O. TAIS.
25) $ 30.000 20|pub. 19261 Oct.18.v.nov.15.

Prometimos vender a Alejandro Mariño Alonso y Pastor Fernandez Maceira la Panadería "Bellas Artes" calle Yaguarón 1317|21 (Ciudad). Los interesados presentarse Escritorio Tancredi calle Misiones 1442, dentro plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, setiembre 1º de 1973. — VALERIO MEDERO. — ANGEL VALERIO MEDERO. — LUIS VAZQUEZ DOPICO.
25) $ 30.000 20|pub. 19242 Oct.18.-v.nov.15.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. Batlle y Ordóñez 3785. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — DULCELINA ALMEIDA SILVA. — JORGE WALTER GARCIA MALDONADO.
25) $ 10.000 20|pub. 19280 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gregorio Antonio Morena y Luis Gregorio Morena, la mitad del establecimiento comercial de Panadería "La Moderna" sita en calle Uruguay 200. Acreedores: presentarse en Escribanía Conde, Uruguay 302. — Carmelo, 1.o de octubre de 1973. — DOMINGO BARBERIS. — NYDIA MELESI de BARBERIS.
25) $ 20.000 20|pub. 19393 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Francisco Errecart nuestra parte en empresa "Errecart y Dañobeytia". Acreedores presentarse a la empresa en Rosario. — JOSE DAÑOBEYTIA y LUISA CABRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 19260 Oct 18.-v.nov.15.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., cedimos derechos negocio Rivadavia 2101. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARTINEZ LOJO. — JOSEFINA RIOS LOJO. — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) $ 10.000 20|pub. 19270 Oct.19-v.nov.16.

Vendimos a Pedro Luis Bidegain la Panadería "Torre Eiffel" calle Galicia N.o 1182 (Ciudad). Los interesados presentarse al Escr. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, junio 5 de 1973. — BENIGNO DOMINGUEZ GONZALEZ. — JOSE PORTELA DOMINGUEZ. — JOSE ANTONIO BASCUAS.
25) $ 30.000 20|pub. 19241 Oct 18.-v.nov.15

Ley 26 de setiembre de 1904. El 2 de octubre de 1973 prometí vender a Nelly Yardino de Rodríguez, mi cuota en la sociedad "Espino y Rodríguez", Estación de Servicio, sita en Ruta 11 esquina Pando. — San Jacinto, Canelones. Acreedores al comercio. — ARIEL ESPINO.
25) $ 20.000 20|pub. 19155 Oct.18.-v.nov.15.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Ana Alfonso, Bar, Rivera 2902. — Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — JESUS POMBO POMBO. — AVELINA GARCIA PENSADO. — RAFAEL POMBO POMBO.
25) $ 10.000 20|pub. 19439 Oct.22-v.nv.19.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Raquel Vique, Almacén, P. Bustamante 1596. Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — DELIA RODRIGUEZ CARRION. — RAFAEL LAVIANO CERULLO.
25) $ 10.000 20|pub. 19440 Oct.22-v.nv.19.

Cedimos la cuota que en el comercio denominado "Confitería Americana", gira en esta ciudad en la calle Sarandí 537 al señor Enrique Reyes Almirón. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — CARLOS REMIGIO PEREZ BELUCHE. — ALBA GLORIA MARTINEZ MONRROY de PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 19425 Oct.22-v.nv.19.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Cecilia Pintos, Casa de Comidas, Bartolomé Mitre 1410. — Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — CARMEN LOPEZ RICO. — JULIO DECILLIS. — FRANCISCO ANTONIO LOPEZ RICO. — NELSA RIVERA SALGADO.
25) $ 10.000 20|pub 19441 Oct.22-v.nv.19.

CARLOS IGLESIAS PEREIRA, prometió vender negocio Confitería Delta, Rambla de los Argentinos, Piriápolis. — Ley 26|9|04 — Acreedores: Estudio Cr. Raúl Bartesaghi Paraguay 1321 Esc. 802.
25) $ 10.000 20|pub. 19503 Oct.22-v.nv.19.

27 - Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 1° de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 2 de junio de 1953 y la ley N.o 9.722 del 13 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R. 73-1367 del 10 de mayo de 1973, aprobó el trazado de la línea aérea de alta tensión de 150 K. V. del Circuito Oeste-Norte que une la Subestación "Salto" con la interconexión "Salto Concordia", y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar, la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1ra. y 3ra. Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

DEPARTAMENTO DE SALTO

1a Sección Judicial

Padrones y propietarios.

16.376 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.375 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.381 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.373 Angel y Luis Belgieri.
16.380 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
8.134 Carmen Teresa y Alberto Gelpi.
9.011 Sociedad San Francisco de Sales.
9.010 Sociedad San Francisco de Sales.
8.895 Sociedad San Francisco de Sales.
8.896 Sociedad San Francisco de Sales.
8.891 Luis María Loetti.
8.742 Alfonso Fasana.
8.732 Carvalho Patulé.
8.733 Carvalho Patulé.
8.734 Alfonso Fasana.
8.499 María Celia González de Rilo.
8.498 María Celia González de Rilo.
8497 María Celia González de Rilo.
8.500 María Celia González de Rilo.
8.506 Sinforozo J. Pérez.
8.505 Bibiana Montero.
9.991 María Celia González de Rilo.
8.501 José Pomponio.
8.502 Laureana R. Aguirre de Tognasciolí.
8.504 Palmira B. de Cardona.
17.627 Palmira Cardona de Giménez.
8.503 Ricardo A. Williams y Celina Cuenca.
8.492 Atilio Minervine Silva.
8.491 Carlos Marzaroli.
1.754 Felipe B. Tripodi.
1.416 Felipe Brum y Pascual Tripodi.
1.752 Suc. Adolfo Claveria.
2.969 Atilio Antenor Minervino.
2.960 Elida Esther Cardozo.
2.869 Luis Diego Marconde.
4.355 Estanislao Erburo Noble.
3.852 Pedro José Dalto.
3.877 Carlos Rodríguez Iribarne.
2.135 Wellintton S. Garelli Ravera.
8.951 Dante y Víctor Bolani.
2.744 Pedro Omar Dubouy.

3a Sección Judicial

Padrones y propietarios.

1.749 Alfredo Servini.
5.015 Pablo E. Williams.
2.822 Benito Pedro Solari Farinha y otros.
6.285 Pedro B. Solari.

Además tales inmuebles y otras cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 10|pub. 32730 Set.18.v.oct.31.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR (UNIVERSIDAD DEL TRABAJO)
Oficina de Concursos

El Consejo resuelve:

Dejar sin efecto el llamado a aspiraciones para el cargo de Director de la Escuela de Comercio "Brazo Oriental" y llamar a aspiraciones en forma simultánea para proveer los cargos de Dirección de las Escuelas de Comercio de "Brazo Oriental", "La Blanqueada" y "Cerro".

El plazo de inscripción para estos llamados, vence el 19 de noviembre de 1973 a las 18 horas.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado en la Oficina de Concursos, calle Javier Barrios Amorín 1582.

Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de credencial cívica — Montevideo, 16 de octubre de 1973.
27) (C.C.) 3|pub. 33187 Oct.22-v.oct.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL SILVARIKO JUBIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, motor N.o D. 120.389, matrícula N.o 171.124, empadronado en Montevideo, N.o 77.679, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19512 Oct.22-v.nv.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO REY RODRIGUEZ SILVA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford, motor N.o F. 3H 1E G 20.651, matrícula N.o 451.370, empadronado en Montevideo N.o 133.230, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19504 Oct.22-v.nv.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAXIMO FERNANDEZ ALONSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AR 0054858432 matrícula N.o 522.381, empadronado en Montevideo, N.o 210.180, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 18840 Oct.15-v.oct.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOVILES
Emplazamiento

La señora MARY RIVERO de BEER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor N.o 621918.10.027569 matrícula N.o 520.049, empadronado en Montevideo, N.o 206.905, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19269 Oct.19-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOVILES
Emplazamiento

El señor ISAAC FARJI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Bedford modelo Indio, motor número 3183255, matrícula N.o 446.528, empadronado en Montevideo, N.o 224.967, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19395 Oct.19-v.nov.1.o.

REGISTRO DEPARTAMENTAL VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1936, se ha presentado a este Registro, el señor CARLOS MARIA FERRETA SILVA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, modelo 1952, empadronada en el Municipio de Salto con el N.o 11.529, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Figurina, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 19490 Oct.22-v.nv.5.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

AMILCAR ANTONIO FUICA ZERPA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Capitán, padrón 2531, matrícula D. 23-22 negra, motor N.o 25L55-

17134. modelo 1955. año 1955, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para comparecer ante este Registro. — Treinta y Tres octubre 15 de 1973. — Pedro Méndez Vallony Escribano-Director.
27) $ 20.000 10|pub. 19325 Oct.19-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido N.o 37|73

Por resolución del Consejo de Facultad se llama a Aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:
—Ayudante de Tests Psicológicos II (Interino) (N.o 201. Partida 208. Escalafón 2. Grado 1, 20 horas. $ 59.200 más el 25 o|o de Ley).
—Ayudante de Linguística (Interino) (Número 12. Partida 114 Escalafón 2. Grado 1, 9 horas $ 31.100 más el 25 o|o de Ley).
—Profesor de Lengua y Literatura Españolas (Interino) (N.o 2. Partida 20. Escalafón 2. Grado 5. 12 horas. $ 88.800 más el 25 por ciento de Ley).
—Profesor de Matemáticas Superior (Interino) (N.o 9. Partida 90. Escalafón 2. Grado 5. 3 horas. $ 35.500 más el 25 o|o de ley).
Plazo de presentación: Lunes 5 de noviembre de 1973. hora 12.
Aspirantes para la provisión de Becas.
—Beca otorgada por el C.D.C. para trabajar con Docentes en dedicación total (Profesor A. Soriano). en la cátedra de Etnología Musical por el período de un año, renovable por 7 meses.
—Beca Auxiliar Ayudante de Investigación en el Departamento de Paleontología ($ 28.900).
Plazo de presentación: Lunes 5 de noviembre de 1973. hora 12.
Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Efectiva de:
—Ayudante de Psicología Experimental Individual (Efect.) (N.o 177. Partida 299. Escalafón 2. Grado 1, 20 horas. $ 59.900 más el 25 o|o de ley).
—Ayudante Test Psicológicos I (Efect.) (N.o 200. Partida 298. Escalafón 2. Grado 1. 20 horas $ 59.200 más el 25 o|o de ley.
—Ayudante de Tests Psicológicos II (Efect.) (N.o 201. Partida 298. Escalafón 2. Grado 1. 20 horas. $ 59.200 más el 25 o|o de ley).
—Ayudante de Historia de la Cultura (Efect.) (N.o 220. Partida 299. Escalafón 2. Grado 1. 10 horas. $ 29.600 más el 25 o|o de ley).
—Ayudante de Linguística (Efect.) (Número 12. Partida 114. Escalafón 2. Grado 1. 9 horas. $ 31.100 más el 25 o|o de ley).
—Profesor Psicología General I (Efect.) (N.o 4. Partida 40. Escalafón 2. Grado 5. 3 horas. $ 35.500 más el 25 o|o de ley).
—Profesor Titular de Literatura Hispanoamericana (Efect.) (N.o 4. Partida 40. Escalafón 2. Grado 5. 3. horas. $ 35.500 más el 25 o|o de ley).
Plazo de presentación: Jueves 20 de diciembre de 1973. hora 12.
Concurso de Méritos y Pruebas:
Ayudante de Historia Universal Contemporanea (N.o 230. Partida 299. Escalafón 2. Grado. 1. 10 horas semanales. $ 34.100 más el 25 o|o de ley.
Plazo de presentación: Jueves 20 de diciembre de 1973. hora 12.
Concurso de Méritos y Pruebas para la Provisión de un Cargo de Vigilante (Efectivo) (N.o 195. Partida N.o 915. Escalafón 91. Grado 3. 36 horas. $ 82.400).
Al concurso de ingreso al escalafón 91 podrán presentarse todos los funcionarios de Grados 1. 2 y 3 de la Categoría 5 y el Grado 1 de la Categoría 4. con un mínimo de dos años de antigüedad.
Plazo de presentación: Lunes 5 de noviembre de 1973. hora 12.
Las aspiraciones para los cargos docentes (Int. o Efect.) no docente y para las Becas, se presentarán en papel florete. con dos copias en papel simple y una relación de méritos en papel simple. en triplicado. acompañado de los comprobantes respectivos. En el momento de la inscripción se exigirá C. I.; C. C.; Jura de la Bandera y Certificado de Enrolamiento. Informes. inscripciones y bases en Secretaría de la Facultad: Lindolfo Cuestas 1525 Segundo Piso. de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 33184 Oct.22-v.oct.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Da Silva. Juan Carlos contra SUCESORES DE SIMONA SILVERA. Escrituración de Oficio" (Ficha O 2492|71), se cita, llama y emplaza a los herederos. sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de doña Simona Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado. Cerrito 586. dentro del término de noventa días. a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. agosto 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 17080 Set.24-v.nov.7.

CANCELACION DE AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que habiendo sido disuelta la sociedad "OLIVARES y NARANJALES DEL LITORAL S. A.". conforme a las disposiciones de la ley número 13.608 del 8 de setiembre de 1967 y complementarias este Juzgado de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público resolvió el 11 de abril último. cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha sociedad. — Informes en Cerrito 507, Piso 5.o. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 19105 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Oscar Schuster contra CASILDA GIMENO de PEET Escrituración de Oficio" (F. C. 239|73), se hace saber que se presentó el señor Oscar Schuster, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Unidad 701 del inmueble con frente a la calle Leyenda Patria entre Hidalgos y Gonzalo de Orgas, padrón individual N.o 209.247. 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 163 metros 3 decímetros el citado inmueble fue prometido en venta el 16 de mayo de 1972 por doña Casilda Gimeno de Peet. La citada promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 8 de junio de 1972 al folio 16.496 del libro 144 con el N.o 4.411.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casilda Gimeno de Peet a sus sucesores o causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) $ 60.000 30 pub. 16952 Set.21-v.nov.6.

COBRO DE MULTA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo. dictada en autos: "José Santamaría contra RAFAEL JACOBO RAZNIK. Cobro de multa" (L.o 11. F.o 138. N.o 553. Año 1973). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a fin de conciliar y comparecer a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 17214 Set.25-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Llado. Mario y Rosa. María Haydee contra NUÑEZ LUIS ALBERTO y SOSA. ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 2043) se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita N.o 13.209. ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo. setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4 55 30|pub. 33097 Oct.16.-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Miguez Santiago Mateo y Núñez de Miguez María Yolanda contra TEMES. JOSE MARIA y CARTAGENA MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2051) se cita llama y emplaza a doña María Cristina Cartagena. para que comprezca a estar a derecho. dentro del término de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo. setiembre 27 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (L. 13.209) 30|pub. 33021 Oct.11-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Castaldi. Derlys contra VALENTE GIUZO, LAVIERO. Pérdida patria potestad" (C. 1775). se cita, llama y emplaza a don Laviero Valente Giuzo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo. setiembre 18 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32758 Set.21-v.nov.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Brenda Bruna Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Graña, Jehova. Amorosio con FERNANDEZ BRENDA BRUNA. Guarda" (Ficha B N.o 3835), dentro del plazo de treinta días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (L. 13.209) 10|pub. 33054 Oct.11-v.oct.25

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el Expediente "PAULINA AURRECOCHEA por sus hijos Luis Heriberto, Omar Edy y Gladys Yolanda Brum". Posesión notoria de hijos naturales de Miguel Brum (Ficha N.o 124|972), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Miguel Brum y especialmente a Elida de los Santos y a sus hijos Renée y Ruben Tanano Brum, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 5 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33103 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos: "CAMBIASO RODOLFO FRANCISCO. Solicitó escrituración de oficio" (Ficha 340|973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Florentina Márquez Zipitria a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. por el término de noventa días. — Canelones. setiembre 11 de 1973. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 17796 Oct.2-v.nov.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: COLMAN de NEIRA. ADELINA DOROTEA. "Posesión notoria de estado civil" (F C-469|973), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos. se hacen estas publicaciones. — Florida agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 20.000 20|pub. 17351 Set.26-v.oct.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "MARIA REPETTO. Posesión notoria de estado civil de hermana legítima de José Repetto (fallecido). (Ficha C. 427|973)" se cita. llama y emplaza a los sucesores de José Repetto y a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos. octubre 1.o de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 18873 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Texeira Núñez. José M. y Mabel Ruth Garaventa con BLANCA NIEVES GARCIA. Pérdida de la patria potestad" (La. A|331-973) se cita. llama y emplaza a don Florencio Peña y doña Blanca Nieves García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto. 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 24.000 30|pub. 16861 Set.21-v.nov.5.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ AGUIRRE, JOSE PEDRO. Emancipación Civil", se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 12 al Folio 26 año 1973. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 6.000 10|pub. 19146 Oct.18-v.oct.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS, CARMEN. Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Comm dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de don Comm dos Santos, y a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 19148 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Dorotea Herminia Gómez emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 8 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32743 Set.20-v.nov.8.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSECION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos "FLEITAS, SARA". Auxiliatoria de Pobreza y Poseción notoria de estado civil (Ficha 351|C|1973), se ha presentado Sara Fleitas iniciando juicio de Poseción Notoria de Estado Civil, contra los sucesores de Honorato Fleitas Pereira emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en éstos trámites bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes proseguirán estas actuaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1973. — Rocío Cuadrado de Aado, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33147 Oct.18-v.nov.29.

ESTADO DE CREDITO

EDICTO. — En autos: JORGE CASTRO. Concurso Dall'Oglio. 2.a Pieza. Ocupación de bienes (Ficha N.o 540; Año 1973), se hace saber a los acreedores que ha sido presentado por la Sindicatura el estado de créditos de que trata el artículo 1.013 del C. P.C. el que se encuentra depositado en la Actuaría de este Juzgado para que pueda ser examinado por los mismos. (Artículo 1.024 C. P. C.). — Mercedes, setiembre 17 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) $ 12.000 15|pub. 18193 Oct.8-v.oct.29.

SANATORIO URUGUAY S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.10. artículo 153 28 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 22 de diciembre de 1970.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 424 Piso 2. (Montevideo).
27) $ 20.000 20|pub. 17285 Set.26-v.oct.26.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos clausurado actividades al 31 de agosto de 1973. Acreedores presentarse Domingo Aramburú 1629. — Montevideo. — GOLABO LTDA.
27) $ 10.000 20|pub. 17607 Set.28-v.oct.26.

COOPERATIVA POLICIAL
Nueva York 1335 — Montevideo
ELECCION DE DELEGADOS

Se llama a elecciones para el día 23 de octubre de 1973, desde las 9 a las 18 horas, para designar 100 Delegados entre las 9 Circunscripciones que componen el Padrón Electoral. — Montevideo 10 de octubre de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 5.000 5|pub. 19015 Oct.16.-v.oct.23.

MOTORES S. A.

EDICTO. — Llámase a los interesados en la suscrición e integración de acciones de Motores S. A. por aumento del capital social hasta la cifra de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.).

Los interesados deberán presentarse en Julio Herrera y Obes 1367 en el horario de 16.00 a 18.00 horas.
27) $ 5.000 5|pub. 19114 Oct.17-v.oct.23.

Cedimos a Manger SRL compromiso de compraventa de la fiambrería y productos de granja, ubicada en la Avda. Rivera 2549. — Acreedores en el mismo. — 4|9|73 — JULIO RECAREY. — TERESITA D.STACIO de RECAREY.
27) $ 10.000 10|pub. 19464 Oct.22-v.nov.5.

Clausuré venta ropa, cosmética, menage, 18 de Julio 973. Local 25. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Eufemio Masculino 262. — 23 de mayo de 1973. — MARIS MENDOZA JUAREZ.
27) $ 10.000 20|pub. 18829 Oct.8-v.nov.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERARDO o GERARDO JOSE OSCAR ZUBILLAGA (S|444|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19560 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO AQUILES RAMPINI POZZI (S 146|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19559 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PARODI de ANDRADE (S|472|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19558 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LOPEZ BRUN (S|344|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19557 Oct.23_v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CIRIGLIANO ESCOTO (S|522|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19553 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ANIDO SUAREZ (S|414|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19552 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE VALIDE o FRANCISCO JOSE VIDE NICOLAT (E 1.788|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19562 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA AVASTINENCIA LIRA de LOPEZ (E|1.318|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19600 Oct.23_v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA de ZAS (446|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19621 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BOZEK o BOZYK BODNAR (272|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19615 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ZIMERMAN (468|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19614 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FRANCISCA DEL CASTILLO DI CANDIA de CASULLO (398|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19613 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO BUZETTA LLUVIERA (448|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19612 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BAENA PRIMO (472|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19611 Oct.23_v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL ALVAREZ GARCIA (S|74,69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sangunetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19610 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MAUTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19565 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE IRASTORZA o IRASTORZA SUQUIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19563 Oct.23_v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES LAZO de MARKS (A|230|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19548 Oct.23_v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PASTORIN o PASTORINO de GIACHINO (F. 724,73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19571 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN NANDIN (F. 286|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19569 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DIAMENT SILBER (F. 762|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19567 Oct.23_v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PUKAS TIDIKIS de MESONIS (A|332|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19605 Oct.23_v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO FERRO MAZULLO (S|331|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19556 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO COBELLI o COBELLI PUGLIA (S 363|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19554 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR AMERICO DEVOTO (S|367|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19555 Oct.23_v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO FELIPE CUCULIC FONTANA (E|1.185|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19561 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PORVENIR MARZOVILLO y ASUNCION VARELA de MARZOVILLO (E 2.551|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19597 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIO SOSA ALVAREZ y TORIBIO RICARDO SOSA, (93|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19624 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TEBOT TERRA (271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19623 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SOGLIANO CASANOVA (419|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19622 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONAMOSA de BARBAGELATA, (S.273|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19608 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MARIA PEREZ (S.71|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19609 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCEL o GERMAN o HERCEL GERMAN KLINGERMAN KAPELIUSNICK o KAPELIUSNIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19564 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ o JUAN FRANCISCO o FRANCISCO EPPINGER STEIDEL (A.57|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19642 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN ROSSI y EMMA ANGELA MAZZETTI de ROSSI, (A.391|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19606 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCIANO NUÑEZ (A.389|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19643 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAPETTI (A.305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19644 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR BUZON y de SARA RAYMONDO o RAIMONDO de BUZON (F.257|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19566 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA FERNANDEZ de MIRASSOU (F.481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19568 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO E. OLASCUAGA u OLASCOAGA (F.469|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19570 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBA o ANTONIO ALBA DE LUCCA (A.483|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10.pub. 19572 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO BOGGIO SCAGLIA (A.447|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19573 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO IGLESIAS MENDEZ (A.455|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19574 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NOVO de CANCELA (A.443|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19575 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALTINA PECOYTS de ALONSO, (A.485|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19576 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERDOMO (A.445|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19577 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMILCAR RONDINI OLIVERA (A.481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19578 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HAIM TOBAL SABBAG (A. 849|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19580 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO VIBERTI CORRIERI (A.453|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19581 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA VILA PETILLO de LARGHER o ALICIA VILA de LARGHER (A. 459|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19582 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC BRIND WALDRON o ERIC WALDRON (A.463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19551 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUSSI CONTI o CONTE o CONDE (A.379|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19579 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIMOTEO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19684 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADAHIL CARVALHO o ADAYL CARBALLO o ADAIR CARVALHO o ADAIL CARVALHO de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19540 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMULO GARCIA (Ficha Civil S|37|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19676 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA RAVERA o RAVERA DELMONTE de ORSI, (Ficha Civil S. 73|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19677 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FUENTES NUÑEZ de POSTIGLIONI (Ficha Civil S|112|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19678 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TRUJILLO (Ficha Civil S| 242|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19673 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERDIGON (Ficha Civil S|124|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19674 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ABREU ALVAREZ (Ficha Civil S|54|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19675 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REBUSTIANO o REBUSTIANO VALDEZ MONFORT (Ficha V|302|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Setiembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19550 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO PERERA BREO, (Ficha C N.o 360, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19656 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha C N.o 343, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19537 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha C N.o 342, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19538 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DAMIAN GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha C N.o 341, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19539 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FERMINA LAJANETTE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad octubre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19690 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ECHEVERRIA GUTIERREZ o LUIS ALBERTO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, octubre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19691 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DE LEON VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 8 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19692 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NATIVIDAD DEL PINO o DOMINGO NATIVIDAD DEL PINO IRAZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 31 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19693 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VERDIER de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 19 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 19694 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIMA ROBLEDO de PEREIRA o ROSA LIMA ROBLEDO o ROSA ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19695 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA LOITEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19545 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ODDONE, (Libro 27, Folio 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19543 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOTE o DOTTE o DOTTI (Libro 22, Folio 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 19541 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MIRANDA (Libro 13 Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19542 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEMES VIDIELLA, (L.o 13, F.o 438, N.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19544 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTIGAS PORTO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19531 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADEMAR o AUDEMAR FEREAZ CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19533 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAJER KALMAN ARONOWICZ SZMULEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19534 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE UNZURRUNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19535 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO MARQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19521 Oct.23-v.nv.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Ley 9.099. — Comunícase Ramón Francisco Calabuig o sucesores que transcurrido término legal, operóse caducidad promesa compra venta inscripta Registro Promesas con N.o 589, F.o 135, L.o 29, relativa padrón 797 mayor área, solar 3, manzana B, plano agrimensor Rómulo Iturgoyen inscripto 11|5|938. — JOSE FERNANDEZ.
2) $ 22.500 15|pub. 19686 Oct.23-v.nv.13.

3—Convocatorias Comerciales

CARLOS FERRETTI (Uruguay) S. A.

Señores accionistas:

Se hace saber, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas, en el local social de la Avda. Millán 3375, el día 30 de octubre de 1973, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|7|72 al 30|6|73; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Designación de sustitutos para cargos de un director y Síndico titular; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se hace saber además que, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.
3) $ 3.500 1|pub. 19654 Oct.23-v.nv.23.

FAMAX S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas de Famax S. A., a realizarse el día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, en el local social sito en la calle Soriano 1497 a las 17 horas, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del estatuto social deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 4|pub. 19274 Oct.19-v.oct.19. Oct.23-v.oct.25.

HARLEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de octubre de 1973 a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de julio de 1973.

2.o Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 19653 Oct.23-v.oct.23.

VARELA HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Varela Hnos. S. A." para la asamblea extraordinaria (artículo 37), que se realizará el 29 de octubre de 1973 en el local social sito en Las Piedras calle Pilar Cabrera 635 a las 19 horas para considerar la siguiente, orden del día:

1.o Acta anterior.

2.o Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Receptora de votos y escrutinio y firmar el acta.

3.o Disolución de la sociedad y adjudicación de bienes a los accionistas en pago de sus haberes (artículo 50).

Se previene a los accionistas que: a) Deberán depositar por lo menos 48 horas antes de la fecha para la celebración de la asamblea sus acciones o certificado bancario en la Secretaría de la sociedad (artículo 32); b) Para poder llevarse a cabo la asamblea convocada se requiere la presencia de accionistas que representen el sesenta (60) por ciento del capital integrado (artículo 35). — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 19641 Oct.23-v.oct.25.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana 2983 de Montevideo, el día 31 de octubre de 1973 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea.

2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1973.

3.o Asuntos varios.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la reunión.

En primera citación, la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más uno de las acciones integradas, la asamblea se constituirá en segunda citación, media hora después de la señalada, cualesquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.000 2|pub. 19687 Oct.23-v.oct.24.

BIELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales y según resolución de directorio de fecha 18 de octubre de 1973, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1973 a la hora 19 en el local social de la calle Miguelete 1453 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1973.

II) Distribución de utilidades.

III) Elección y|o reelección del directorio.

IV) Ratificación de la remuneración de los directores.
V) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
El depósito de acciones, en la Secretaría de la sociedad, se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 19601 Oct.23-v.oct.23.

LUIS PASTORINO Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1973 a las 8 horas, en el local de la Compañía, calle Rafael 3443, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación del directorio teniendo en cuenta que el mandato de los mismos está vencido.
2.o Consideración de la memoria, estado de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios 1970|71, 1971|72 y 1972|73.
3.o Informe del directorio actual.
4.o Designación de un accionista para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en el local de la Compañía con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 19603 Oct.23.v.oct.23.

M. C. de CASABO S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "M. C. de Casabó S.A.", de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1973 a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente, orden del día:
1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Fiscalizador relativo al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973 (artículo 22).
2.o Designación de Fiscalizador (artículo 23).
3.o Elección de nuevo directorio (artículo 6).
4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 20).
Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la sociedad hasta dos días hábiles antes de la asamblea (artículo 17). — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 19604 Oct.23-v.oct.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO o MARIO GUILLERMO TITO TONELLI y MARIA GERPE de TONELLI, (V 178|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19585 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO GODOFREDO SOSA y MARIA OLGA FRUGONI ORRICO, (L.o 70, F.o 111), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo mayo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19586 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL EIRA y OLGA BERTA CHARQUERO, (Ficha E 122|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19660 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANGEL SCHETTINI FERRARA y RADI INAMORATO PELAYO, (Ficha E 458|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19584 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AUGUSTO BASSIGNANA MAGNONE y RAQUEL SONIA IRIARTE MOREIRA, (D 391|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 19647 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIO o HERMIO MARGARITO GASAÑOL y OLIVIA u OLIVIA GLADYS SAURA PINTOS, (por auto de 3|8|73), (Ficha B 353|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19583 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARCELINA ECHEVERRY SIERRAS con ERNESTO DELETRAIN, (Ficha E 43|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19549 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER PASCUAS y MABEL TOLETTI, (Ficha E 469|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19657 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO ZACARI y RAIMONDA GIMENEZ de ZACARI, (Ficha N.o 914|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19685 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SABOREDO de MENTA, MARIA HAYDEE con MENTA EDUARDO CONSTANCIO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 626, N.o 451), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Haydée Saboredo de Menta y Eduardo Constancio Menta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 19546 Oct.23-v.nv.20.

8—Emplazamientos

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA SODRE

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor FERNANDO PREGO, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 17 de octubre de 1973.
8) (C.C.) 3|pub. 33219 Oct.23-v.oct.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos: PEREZ de BURIANI, DELIA. "Incapacidad" (F. C. 739|71), por decreto N.o 293, del 20 de febrero de 1973, se declaró incapaz a Delia Pérez de Buriani, designándose curador al señor Juan Buriani, sirviendo este auto de discernimiento. Se hace constar, que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33204 Oct.23-v.nv.6.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 142

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:
Automotriz, papelería, electricidad, limpieza, tienda y velería, bazar, pinturería, ferretería y barraca.
Las aperturas se efectuarán el viernes 26 de octubre de 1973, a las 15 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en ésta, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, piso 3, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar credencial cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Luis Castro Iriarte. Subjefe.
12) (C.C.) 2|pub. 33212 Oct.23-v.oct.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0|0 200

La División Combustibles de ANCAP, llama a licitación pública para el suministro de petróleo crudo.
Recepción y apertura: 21 de noviembre de 1973, a las 16 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de las ofertas, tendrá lugar en la sala de sesiones de Directorio ubicada en el tercer piso, del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 2|pub. 33223 Oct.23-v.oct.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
I.N.V.E.
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Programas a b y c

Llámase a Licitación para el suministro de 3.383 Aberturas de Hierro.
Recaudos: consultas y adquisición en Inve Sec. Estudios y Proyectos Avda. Uruguay 933.
Precio $ 2.000.00 los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avenida Agraciada 1409, Piso 3.o.
Presentación y Apertura de Propuestas el 1|11|73, en Inve. Sec. Escribanía. Avenida Agraciada 1409, Piso 4.o a las 16 horas.
Garantía de Mantenimiento de Propuesta.
12 (C. C.) 3|pub. 33224 Oct.23-v.oct.25.

Llámase a licitación para el suministro de 600.000 Bloques de Hormigón.
Recaudos: consultas y Adquisición en Inve Sec. Estudios y Proyectos. Avda. Uruguay 033.
Precio $ 2.000 los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero Avenida Agraciada 1409. Piso 3.o.
Presentación y Apertura de Propuestas el 1|11|73 en Inve Sec. Escribanía. Avenida Agraciada 1409. Piso 4.o a las 14 horas. — Garantía de Mantenimiento de Propuesta.
12) (C. C.) 3|pub. 33225 Oct.23-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Instalación y explotación de una pista de karts para niños en el parque José Batlle y Ordóñez.
Llámase a licitación, concurso abierto para la construcción y explotación de la atracción de "Pista de Karts para niños" en el parque José Batlle y Ordóñez.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal. Constituyente 1402, esquina Santiago de Chile, de acuerdo con el siguiente orden:
Día: 5 de noviembre de 1973. — Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 17.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de $ 5.000 (cinco mil pesos).
Al acto de la licitación deberán concurrir los interesados personalmente o representados con poder suficiente.
12) (C.C.) 1|pub. 33221 Oct.23-v.oct.23.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 17|A|973

Llámase a licitación pública para la adquisición de impermeables y equipos de agua, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas, se realizará el día 8 de noviembre del corriente año a las 15 horas.
El acto de apertura se dará por válido con cualquier número de oferentes aunque no se obtenga cotización para la totalidad de los elementos licitados.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 13 de noviembre del actual año a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 300.
12) (C.C.) 1|pub. 33220 Oct.23-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA N.o 17|73

Licitación pública para la adquisición de un compresor mediano completo con martillo y mangueras, nuevo o usado en buen estado.
Se llama a licitación pública para la adquisición de 1 (un) compresor mediano completo, con martillo y mangueras, nuevo o usado, en buen estado.
Las propuestas, en sobre cerrado, se recibirán y se abrirán el día 30 de octubre de 1973 a la hora 15, en la Oficina de Adquisiciones y Fiscalización de Impuestos de esta Intendencia.
De no haber un mínimo de tres oferentes, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 16; con las que se presenten.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, octubre 15 de 1973. — Henry W. Sotelo. Jefe.
12) (C.C.) 1|pub. 33214 Oct.23-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA N.o 14

Licitación pública para el arrendamiento de tractores tipo Bulldozzer y pala cargadora.
Se llama a licitación pública para el arrendamiento de: a) tractor, tipo bulldozzer para el arranque de materiales (tosca) en las distintas canteras de esta Intendencia y b) pala cargadora mecánica para la carga del material mencionado precedentemente, con un volumen máximo de 4.000 metros cúbicos (cuatro mil metros cúbicos) en ambos casos.
Los gastos de traslado de las máquinas hasta las diversas canteras, serán de costo de la Intendencia.
Las propuestas, en sobre cerrado, se recibirán y se abrirán el día 31 de octubre de 1973, a la hora 15, en la oficina de Adquisiciones y Fiscalización de Impuestos de la Intendencia Municipal, calle Batlle y Ordóñez 546, de la ciudad de Minas.
De no haber un mínimo de tres oferentes, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17, con las que se presenten.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente o rechazarlas todas. — Minas, octubre 15 de 1973. — Henry W. Sotelo. Jefe.
12) (C.C.) 1|pub. 33215 Oct.23-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA N.o 15

Licitación pública para el arranque y carga de hasta 4.000 metros cúbicos de tosca.
Se llama a licitación pública para el arranque y carga de la Cantera Municipal de Arequita. Se cotizará por metro cúbico medido sobre el camión.
Se incluirá por separado además, el precio de transporte de la máquina cargadora hasta la Cantera, así como el transporte de vuelta de la misma.
La cantidad de metros cúbicos será de hasta 4.000 medidos sobre el camión.
La Administración pondrá los camiones necesarios para asegurar la continuidad de la carga.
Se establece como garantía de mantenimiento de la oferta, un depósito no inferior al 2 o|o del monto de la propuesta.
Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de octubre a las 14 horas.
En el caso de no haber un mínimo de tres oferentes, se procederá a la apertura del segundo llamado en el mismo día a la hora 16, con las que se presenten, en el local de esta Intendencia.
La Intendencia se reserva el derecho de dar por cumplido el contrato sin totalizar la cantidad prevista y aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, octubre 15 de 1973. — Henry W. Sotelo, Jefe.
12) (C.C.) 1|pub. 33216 Oct.23-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA N.o 16

Licitación pública para el alquiler de un camión para riegos ciudad de Minas.
Se llama a licitacón pública para el alquiler de un camión para regos bituminoso (RC1 y|o MC1) en la ciudad de Minas.
El material bituminoso será cargado en los depósitos ubicados en Las Delicias de esta ciudad. Se cotizará en pesos por metro cuadrado para cada riego, así como el importe de transporte del referido camión por cada vez que sea necesario ser venido a Minas, para efectuar los riegos a medida que se vayan aprontando diferentes tramos.
Se estima que la cantidad total de metros cuadrados a regar (incluidos los diferentes riegos) será de hasta 45.000 metros cuadrados.
Se establece como garantía de mantenimiento de propuesta un importe no inferior al 2 o|o del monto de la misma. Las propuestas se recibirán y se abrirán en esta Intendencia el día 31 de octubre a las 15 horas. De no haber un mínimo de tres oferentes, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 17 con las que se presenten.
La Intendencia se reserva el derecho de dar por cumplido el contrato sin totalizar la cantidad de 45.000 metros cuadrados previsto y aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas.
Los oferentes deberán acompañar sus propuestas con las características del equipo ofrecido. — Minas, octubre 15 de 1973. — Henry W. Sotelo, Jefe.
12) (C.C.) 1|pub. 33217 Oct.23-v.oct.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública N.o 6|973

Llámase a Licitación Pública para las obras:
"Local para Depósito de Aduana de Cargas" y "Cobertizo para Máquinas y Camiones" en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Apertura de las Propuestas: Primer Llamado: día 4 de diciembre a las 10 horas.
Segundo Llamado: Día 4 de diciembre a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de $ 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales. 25 de Mayo 509 de 13 a 18.30 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, Aeropuerto de Carrasco, Planta Alta.
12) (C. C.) 1|pub. 33218 Oct.23-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional N.o 23|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional por primera vez, para la ejecución de las obras "Regularización de Plataforma, Ensanche, Recargo y Tratamiento Bituminoso del firme entre Km. 153 y 283 (aprox.) de Ruta 8, Departamento de Lavalleja y Treinta y Tres".
Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán adquirirse en Secretaría General, piso 4.o, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.
Apertura de propuestas día 14 de noviembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay número 1120. Piso 4.o.
Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 19 de noviembre de 1973, a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego $ 225.000.00 (doscientos veinticinco mil pesos). — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C. 10|pub. 33210 Oct.23-v.nov.6.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Llamado a Inscripción en el Registro de Proveedores.
Habiéndose abierto nuevamente el Registro de Proveedores para el Inc. 02, Presidencia de la República, Oficina de Comunicaciones, Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, (DINAVI y COMIPAL, Artículos de Oficina). Llámase a los interesados a confirmar su inscripción o inscribirse en el mismo los que aún no lo hubieren hecho.
Para ello deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones de Presidencia de la República, Plaza Independencia 776, Primer Piso en el horario de 15.00 a 18.00 horas a retirar el formulario que se deberá llenar con los requisitos exigidos y los artículos y|o servicios ofrecidos, y que, con la mayor celeridad posible se devolverán a dicho Departamento. — Departamento de Contaduría.
12) (C. C.) 3|pub. 33208 Oct.23-v.oct.25.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 47|1973
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Utiles de Limpieza, para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, Piso 1, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas.
Valor del Pliego: $ 3.000.00 (tres mil pesos).
Apertura: Primer Llamado día 15 de noviembre de 1973 hora 10.00.
Segundo Llamado día 15 de noviembre de 1973, hora 11.00.
12) (C. C.) 2|pub. 33206 Oct.23-v.oct.24.

Licitación Pública N.o 48|973
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Utiles de Escritorios, para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avenida 8 de octubre 3050, Piso 1, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas.
Valor del Pliego: $ 2.000.00 (dos mil pesos).
Apertura: Primer Llamado día 19 de noviembre de 1973, hora 10.00.
Segundo Llamado día 19 de noviembre de 1973, hora 11.00.
12) (C. C.) 2|pub. 33207 Oct.23-v.oct.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de octubre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 4.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a SECCION

EDUARDO FEIBUSCHEUREZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1733 y GLORIS NEYI MENDOZA CORE 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1733.
JOSE MARIA RUIZ DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1531, Apto. 101 y MARIA EDITH NORBIS GRATTAROLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1531, Apto, 101.

3.a SECCION

ALEJANDRO STEINER, 72 años, soltero, jubilado, húngaro ciudadano legal, domiciliado Ciudadela 1446, Apto. 3 y ELENA CUPCSA

KIS, 71 años, soltera, jubilada, húngara ciudadana legal, domiciliada Ciudadela 1446, Apto. 3.

RAMON DANIEL PUIG, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1263, Apto. 7 y MARIA TERESA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1263, Apto. 7.

5.a SECCION

PEDRO ROBERTO ALCARRAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 y MIRIAM GLADYS MUJICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916.

ROBERTO GARCIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado T. Narvaja 906, Apto. 8 y HELENA PATRICIA FATIMA ORLANDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Narvaja 906, Apto. 8.

WILSON ALCIDES PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1212 y SONIA CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1212.

LEONCIO GILBERTO LIMA, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pablo de María 1013 y MARIA ELBA FERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1013.

6.a SECCION

MARIO HECTOR JOSE TASENDE, 19 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Maldonado 2177 y PATRICIA SUSANA BARTOLOMEO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1131.

8.a SECCION

WELDER NILDO GUTIERREZ CABRERA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2665 e IDA DEL CARMEN FERRET FURTADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2665.

ANTONIO CESAR GATTO CARDOZO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2610 y FANNY MERY MARTINEZ LIMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2610.

JUAN BOSCO KETCHEDJIAN DJCHIZIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3072 y ALICIA HANDALIAN CHAHIRIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3072.

9.a SECCION

CARLOS RAMON REPISIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartiné 1559 y MARIA GLORIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5397.

WASHINGTON LIBORIO GONZALEZ, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4312 y MARIA ISABEL GRASSO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4312.

10.a SECCION

FERNANDO TABARE LOPEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2036 y SUSANA MARGARITA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2130.

11.a SECCION

JOSE LUIS LEGUIZAMON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s|n. y ELENA MARGAT OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 3222.

WILSON ARTIGAS FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Latorre 5234 bis y MARIA CRISTINA SUAREZ, 26 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada A. Latorre 5234 bis.

JORGE MARTIN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 3165 y CRISTINA TORRIANO, 27 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Oyarvide 3165.

JUAN ALBERTO TAMI, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2526 y MARGOT ANACLARA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2526.

RICARDO ANTONIO CORRADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5275 y SILVANA GLORIA CABRAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santo Tomé 5275.

ARTURO LOPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Gómez 2636 y MARIA TERESITA BENITEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada S. Gómez 2636.

12.a SECCION

ROBERTO JOSE PIPOLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guadalupe 1631 y MARIA CRISTINA BRECCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1908, Apto. 1.

13.a SECCION

MARIO ALEJANDRO BONIFAZI, 24 años, soltero, oficial soldador, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2109 y RAQUEL BILCHE, 20 años, soltera, pulidora, oriental, domiciliada Cuba 4206.

14.a SECCION

JORGE FERNANDO POUS, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reyes 1422 y BEATRIZ ELENA RIENZI, 33 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Reyes 1422.

JOSE LUIS BOVERI, 21 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Espinillo 1378, Apto. 3 y DIANA ELISA FLORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1378, Apto. 3.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nelson 3606 y MARIA MARTA RENEE MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suárez 3197.

ELBIO ANICETO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3670 y NELLY PAEZ, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Manuel Correa 3536.

17.a SECCION

CARLOS JORGE MILIOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5553 y NORMA MERCEDES MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5506.

18.a SECCION

CARLOS ALBERTO SALABERRY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1127 y ROSALIND IDALIA GRIERSON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1127.

JUAN CASTILLO VIGNOLO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2780 y MIRTA LEILA ARZENO FROS, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2780.

RAMON AGUSTIN DIAS, 69 años, viudo, retirado policial, oriental, domiciliado La Gaceta 1296 y RIVERA PEREIRA, 40 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada La Gaceta 1296.

20.a SECCION

RAUL EMETERIO ARIAS, 64 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1171 y MARGARITA ELENA BERTOLINI, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1098.

CARLOS IVAN CORSALINI, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado J. C. Molina 267 y REINA MATILDE HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 267.

RENE CLAUDIO EDUARDO WEINBERG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4183 Apto. 2 y MYRIAM BEATRIZ SOCOL, 28 años, soltera, química, paraguaya, domiciliada Agraciada 4183 Apto. 2.

21.a SECCION

PEDRO PIOTER BURACIOC, 30 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Trías 208 y MARIZA JOSELIN FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Trías 208.

RAYMOND GERALD BRUCE DE VITO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Garzón 255 y LILIAN NOEMI DAGYS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 255.

22.a SECCION

JULIO MARCOS ROJAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4159 y MARIA JUANA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 4163.

ALBERTO JAVIER FIEIRA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado O. de Zárate 4007 y ANABEL MARIA BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4057.

RAMON ADAN ACEVEDO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Fco. A. de Lemos 4298 y BILMA ELISABET GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. A. de Lemos 4298.

MANUEL DIVINO MUIÑO, 27 años, soltero, zapatero, español, domiciliado J. R. y Pons 4540 y NILDA NOBYS AYALA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4540.

NORIBAL FRANCISCO BUENO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I. Goyena 4174 y NIBIA MIRIAN SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3223.

23.a SECCION

OSCAR MONTEDO SCAYOLA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4744 y ANGELA RITA QUINTANA BENITEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4744.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4237 Apto. 15 y JOSEFA ELISAMAR MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4237 A.

WASHINGTON GOMEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y CRISTINA MYRIAM RIOS, 24 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Chamizo 4238.

ELBIO NELSON TORTORA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4739 y MIRCA SILVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4739.

EUGENIO URIOSTE HERNANDEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 1955 y LUISA RENEE DAMONTE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 1955.

ANGEL PEIRANO, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3403 e INELDA TERESA FERNANDEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3403.

JOSE ANTONIO BACCINO, 46 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Barroso 3620 y EDELMA VEGA, 31 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Barroso 3620.

ALFREDO RAUL ESCANDE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4317 y BEATRIZ MARIA SCIUTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4317.

24.a SECCION

RICARDO CESAR LARROBLA COIROLO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Montevideo 385 (Melo) y SILVIA INES LISTUR de CARLOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saldaña Da Gama 3837.

MIGUEL ANGEL CASTRO CAMMAROTA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Neyra 3728 bis y LILIANS RUGGIERO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1929 Apto. 2.

LEONARDO SEVERINO BUSTO COUSILLAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1813 y ADRIANA GISELLA ORECCHIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2031 Apto. 2.

HECTOR JOSE CAMBIASSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1533 Apto. 401 y NANCY CRISTINA TERESA CAITANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4423.

RICARDO LUIS IGLESIAS, 24 años, soltero, técnico radio T V, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3695 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1920.

14) $ 900.— 3|pub. v.oct.25.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GUMERSINDA FERRE de RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de Terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad en la manzana número 087, empadronado con el N.o 758 de la propiedad urbana de esta ciudad y una superficie de 583 metros 25 que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros al este de frente a la calle José Pedro Varela, 22 metros 50 centímetros al S.O.; 7 metros 5 centímetros al Oeste y 27 metros 50 centímetros al S.O. lindando los tres tramos con propiedad de Luis Gómez; 13 metros 30 centímetros al N.O. con propiedad de la sucesión de Federico Fernández 27 metros 50 centímetros al Noroeste con propiedad de Juan F. De León; 10 metros 30 centímetros al este y 22 metros 50 centímetros al N.E. con propiedad de sucesores de Celina Galloso.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Braulia Ahonsín de Barone o quién sea por cualquier razón de títulos considere con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezca a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nom-

brarles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos y se llenaría el requisito de la conciliación.
A los efectos legales se hace esta publicación.
Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, setiembre 21 de 1973. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz 11.a Sección Canelones.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33205 Oct.23-v.dic.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
RAQUEL NOTAROBERTO de SUSENA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Saludo" e "Importancia de un ser pequeñito" de las cuales es autor (fallecido) Wimpi. Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 19696 Oct.23-v.nov.6.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL DONOFRIO PASTOR, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Ronofio", debe decir "Donofrio", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19593 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "LUIS ALBERTO GONZALEZ" estableciéndose que en donde figura "año 1963" debe decir "1956" y donde dice nacido el "18 de noviembre de 1963" debe decir "18 de noviembre de 1956".
Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33202 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "JOSE IGLESIAS RIVAS" estableciéndose que en donde dice que deja tres hijos "Francisco, María An Gustta y María Mabel" debe decir "que deja tres hijos "Francisco, María Angustia y María Mabel de su primer matrimonio con Perfecta García Bugarn" prefallecida.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33203 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JACOPO SASSON BINDBEIL, en el sentido que donde aparece inscripto como Jacobo José, debe decir "José Jacobo" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 19592 Oct.23-v.nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS MONTERO LACRUZ (Ficha 848|972), en el sentido en donde la madre aparece como "Florinda Lacruz" debe decir Pascuala Lacruz y de matrimonio de la misma, donde se nombra como "Florinda" debe decir Pascuala. — Canelones, agosto de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 19679 Oct.26-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de: a) de matrimonio de JUAN FRANCISCO JULIANI y GUMERSINDA LEONCIA CEDRES y b) de nacimientos de: 1.o) Rosa Juliani: 2.o) María Esperanza Juliani; 3.o) Blanca Dominga Juliani y 4.o) Juana Gladys Juliani, donde dice "Julianes", debe decir "Juliani".
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19688 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SUAREZ MACHADO, ERNESTO. Rectificación de su partida de matrimonio" se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde aparece con el apellido paterno Machado, debe decir Suárez, de manera que el solicitante debe figurar como Ernesto Suárez Machado. — Tacuarembó octubre 9 de 1973. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19532 Oct.23-v.nov.13.

20—Remates

OSCAR DE FACIO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 N.o 7207, a cargo de JUAN ROBAYNA y otra, el próximo lunes 5 de noviembre a las 15 horas, en la puerta de la Sucursal Pando del Banco, el martillero Oscar De Facio venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones ciento sesenta y siete mil seiscientos doce pesos ($ 3:167.612.00) el siguiente bien: Solar de terreno y edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, barrio Country, empadronado con el número 4550, señalado con el N.o 6 de la manzana "F" del plano de los Agr. Carlomagno y Castelli de marzo de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8608 que tiene una superficie de 600 metros cuadrados y se deslinda: 15 metros de frente a calle N.o 2, calle de Alcalá, al E. 40 metros al N. con solar 5; 15 metros al O. con solar 29 y 40 metros al S. con solar 7 todos del mismo plano.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco;
B) El bien se vende en su actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto;
C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, el 10 o|o de su oferta que no será nunca inferior a $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), así como también el 3 o|o de impuesto departamental y el 1 o|o de comisión del martillero;
D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios;
E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33211 Oct.23-v.oct.29.

LEONCIO RIVERO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José
EDICTO. — En los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con REYES URAL, BARTOLO FRUCTUOSO, (Ficha A N.o 1|968), radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José y por disposición del mismo, se ha dispuesto el remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación de $ 150.000.00 el tractor marca Volvo, modelo 1959 a nafta y queroseno, por el señor rematador público don Leoncio Rivero el día 22 de noviembre de 1973 a las 13 horas en las puertas de este Juzgado de Paz. — Libertad, setiembre 27 de 1973. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $ 10.000 10 pub. 19652 Oct.23-v.nv.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BELTRAN JOSE ARBELECHE ITUÑO y TERESITA ARBELECHE ITUÑO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 21 de marzo de 1968 por la Esc. Elida Risso Gaggero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Rocha con el N.o 259 al folio 158 vuelto del libro 41 y en virtud de la cual "Serranía S. A." vendió a los comparecientes, el siguiente inmueble:
Un solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Paloma (Playa Solari) padrón en mayor área 15.466, zona rural, actual 2.374 zona urbana suburbana que según plano de los agrimensores Mario A. Bula Arabeity y Carlos J. Borota, del 19 de junio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de julio de ese año, con el N.o 1.528, está señalado con el número 9 de la manzana M tres, con un área de 804 metros 26 decímetros.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
21) $ 24.000 10|pub. 19591 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO PABLO GILBERTI LATOUR. "Segunda Copia", (Ficha E 1.433|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Pablo Gilberti Latour solicitando se le expida una segunda Copia de la escritura de partición que el 15 de octubre de 1957 otorgara con su hermano Horacio Luis Gilberti de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, ante la escribana Avelina Lima, por la que se le adjudicara entre otros el bien empadronado con el N.o 87.040 ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la avenida Garibaldi, esquina Francisco Vidiella, y cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 569 al F.o 368 del libro 497.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 20.000 10|pub. 19590 Oct.23-v.nv.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIA. TRANSACAR LTDA.
Contrato privado: 14|5|73. Inscripción: Registro de Comercio N.o 287, folio 1.013, libro 1 del 17|5|73.
Capital: $ 80.000.00.
Socios y aportes: JORGE GEORGE y JOSEFINA SERGIO por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: indistintamente ambos socios.
Giro: venta, consignación de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 19536 Oct.23-v.nv.6.

SEREDIO Y CIA. LTDA.
Socios: JOSE MARIA SEREDIO y OSCAR RAMON FERNANDEZ.
Objeto: fiambrería.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Fecha constitución: 17|7|973.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Av. 8 de Octubre 3082, bis.
Administración: indistintamente.
Presentado el 2|8|973 e inscripto con el N.o 460 al F.o 2.523 del libro 1 de contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 19596 Oct.23-v.nv.6.

GOFREN LIMITADA
Constituida el 19 de julio de 1973, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 505, F.o 2.680, libro 1.
Socios: MYRNA LOPEZ CORONEL de QUINTANA y ELENA ESMERALDA HANNA de CARRASCO.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: fabricación y distribución de artículos de goma.
Domicilio: Eduardo Ferreira 1947, Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administradora: Elena Esmeralda Hanna de Carrasco.
22) $ 20.000 10|pub. 19530 Oct.23-v.nv.6.

ROVI LIMITADA
Constituida por documento privado del 26 diciembre de 1972.
Socios: FRANCISCO ROGGIERO RIVERO, OFELIA UMPIERREZ de RISSO, ALBERTO PRATOLONGO y MARIA ETELVINA LORENZO MEDICI.
Objeto: Impresos y venta artículos escritorios.
Domicilio: Paraguay 1406.
Administración: Francisco Roggiero Rivero.
Plazo: dos años prorrogable.

Capital: $ 500.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al folio 243 del libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 19594 Oct.23-v.nv.6.

CHISPA LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de enero de 1973.
Socios: BLANCA OLGA LEMOS SILVERA y DANTE FRANCHELLO RODRIGUEZ.
Objeto: compra venta de productos agrícolas.
Domicilio: La Guardia 360.
Administración: Blanca Olga Lemos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 111 al folio 390 del libro número 1.
22) $ 15.000 10|pub. 19595 Oct.23-v.nv.6.

SPARTACUS LTDA.
MODIFICACION DEL CONTRATO

Contrato original: 19 abril 1972. Registro Público Canelones: 21 abril 1972. N.o 27. F.os 76|80 L.o Contratos.
Reforma: 28 setiembre 1973, artículos 6.o 7.o, 8.o 11 y 14. Amplia capital a $ 4:800.000 Ingresa socio JOSE PEDRO do LEMA BRITOS.
Registro Público: 9 octubre 1973. número 124. folios 422|425. libro Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 19681 Oct.23-v.nv.6.

LUIS EDUARDO LORENZO SOCIEDAD LIMITADA

Constitución: por documento privado del 1.o de octubre de 1973 y cuyas firmas certificó el escribano doctor Emilio F. Vidal Trías.
Socios: LUIS EDUARDO LORENZO SANTOS GADEA y MARCELINA BELOQUI WAIPAS.
Capital: un millón de pesos ($ 1.000.000) aportado por ambos socios por partes iguales.
Denominación: "Luis Eduardo Lorenzo Sociedad Limitada".
Administración y uso de la denominación social: ambos socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: recibir en consignación, comprar y vender por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes y frutos agropecuarios, ya sean cueros, lanas, cereales, etc.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 648, folio 3198, libro 1 de Contratos.
22) $ 30.000 10|pub. 19645 Oct.23-v.nov.6.

DISTRIBUIDORA CANELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Márquez e hijos Ltda.)
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de 25 de setiembre de 1973.
Se modificó la administración social: a partir de la fecha indicada será desempeñada conjunta o separada o indistintamente por los socios Roberto Sergio y Jorge Carmelo Márquez Gaite.
El representante socio: Mario Márquez Castro deja de prestar su trabajo personal a la sociedad.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, 9 de octubre de 1973. N.o 123. Fos. 419, 421 Libro de Contratos. — Ruben J. Volonté, Escribano.
22) $ 20.000 10|pub. 19680 Oct.23-v.nov.6.

DISMERAL LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 5 de octubre de 1973 con el N.o 625, al folio 3119 del libro N.o 1 de Contratos.
Razón social: "Dismeral Ltda.".
Denominación: "Dismeral Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: ROGELIO JOSE CARDOZO DELFINO y HUGO JOSE CARDOZO FELUCCIO.
Objeto: distribución de artículos de almacén.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1.000.000, que pertenece: pesos 750.000 a Hugo José Cardozo Feluccio y $ 250 000 a Rogelio José Cardozo Delfino.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Hugo José Cardozo Feluccio.
22) $ 20.000 10|pub. 19655 Oct.23-v.nov.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.997. — Montevideo octubre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Escoz y García Ltda. (Montevideo), solicita marca BIBA'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19626 Oct.23.v.nov.6.

ACTA N.o 141.999. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Omar Hernández (Montevideo), solicita marca TALIDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19627 Oct.23.v.nov.6.

ACTA N.o 142.001. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Grigio Ltda. (Montevideo), solicita marca: BEMBA'S", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 19628 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 142.002. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca HIPRIMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19629 Oct.23.v.nov.6.

ACTA N.o 142.000. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Henry Texeira Acosta (Montevideo), solicita marca SALES C.C.A., clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 19630 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 141.969. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S.A. (Montevideo), solicita marca WIKINGER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19640 Oct.23.v.nov.6.

ACTA N.o 141.951. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Gerrit Van Delden y Co. (Alemania), solicita marca

DELDEN

clases 4, 5, 6, 19, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 19689 Oct.23-v.nov.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 416. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Llave Bipolar". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19632 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 417. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Horquilla fijadora para interruptor eléctrico o lo similar". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19633 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 418. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Ficha Derivación". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19634 Oct.23.v.nov.6.

ACTA N.o 419. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Toma corriente bipolar con tierra". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19635 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 420. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de puentes modulares para instalaciones eléctricas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19636 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 421. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de ficha bipolar macho, hembra". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19637 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 393. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Ruben Arrolli por Dr. Gabriel Kertesz (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Paralelómetro mixto", y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19658 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 273. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ruben Arrolli por Alejandro Spitzer (Montevideo) solicita modelo industrial para: "Percha Móvil", y conforme con decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19659 Oct.23-v.nov.6.

25—Ventas de Comercio

Vendimos a Evaristo Suárez Pereiro y Carlos María Robaina, el "Café, Bar y Horno de Pizza", sito en Larañaga 3851. Acreedores: Ley 26|9|904: en el mismo. — JOSE ANTONIO ESTEVEZ VILLAR.
25) $ 20.000 20|pub. 19602 Oct.23-v.nv.20.

Prometimos vender a Francisco Masullo y José Francisco Larrea, el Café y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 505. Acreedores: 25 de Mayo N.o 468, P. 2, Apto. 4. — JOSE A. PEREIRO DE CLERK.
25) $ 20.000 20|pub. 19625 Oct.23-v.nv.20.

Ley 26|9|1904, NELSON FRANCISCO RODRIGUEZ, prometió vender a Elizabeth Balsa, Almacén y Anexos, (Washington Beltrán 1756). Acreedores: Paraguay 1547, E. P., Esc. 10, (lunes, miércoles y viernes, 17 a 20). — Jorge Mannise, Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 19646 Oct.23-v.nv.20.

27—Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
Secretaría

18 de Julio 1112, 1er. piso (Montevideo)
Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 58, ley N.o 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio, el impuesto a los ejes y recargos, (artículo 178, ley N.o 14.100 y decreto 346|73):

Alvaro Silvera y Roberto Milessi, Mercedes, Soriano, Expte. 200|73 resolución de 26|7|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Héctor Pesi, Mercedes, Soriano, Expte. 202|73, resolución de 25|7|973, impuesto y recargo: $ 33.086.
Hugo Arbiza, Mercedes, Soriano, Expte. 204|73, resolución de 25|7|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Alfredo Milessi, Nuevo Berlín, Río Negro, Expte. 232|73, resolución de 26|7|73, impuesto y recargo: $ 28.160.
Milton S. Guib, Treinta y Tres número 441, Trinidad, Expte. 288|73, resolución de 1|8|73, impuesto y recargo: $ 65.760.
Víctor Arrieta Vique, Mercedes, Soriano, Expte. 291|73, resolución de 31|7|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Arturo Renée Lázaro Monteblanco, Sarandí Grande, Florida, Expte. 346|73, resolución de 25|7|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Alberto Gramont, Mercedes Expte. 348|73, resolución de 27|7|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Alcides Amadeo Silva, Young, Expte. 416|73, resolución de 7|8|73, impuesto y recargo: $ 56.320.
Eber Arnoldo Sarubi, Young Expte. 475|73, resolución de 7|8|73, impuesto y recargo: $ 24.022.
Andrés Letamendia, Mercedes, Soriano, Expte. 484|73, resolución de 8|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Ramón Pertoni, Mercedes, Soriano, Expte. 507|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Ruben Rodríguez López, Mercedes Soriano, Expte. 511|73, resolución de 9|8|73, impuesto y recargo: $ 30.590.
Juan A. Pereyra, Haedo y Cadevielia, Río Negro, Expte. 512|73 resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Pablo S. Coghlan, Fray Bentos, Expte. 621|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 10.686.
Daniel Ernesto Novelasco Bordoli, Fray Bentos, Expte. 620|73, resolución de 14 de agosto de 1973, impuesto y recargo: pesos 10.474.
Edison Juan Figún, Fray Bentos, Expte. 619|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 10.686.
Juan José Neleis Jiménez, Young, Expte. 618|73 resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.
Miguel A. Wideman, Fray Bentos, Expte. 617|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Héctor Piquet Hortal, Puntas de Rolón, Young, Expte. 616|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.
Ramón Angel Nieves Risso, Pueblo Molinos, Río Negro, Expte. 615|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 21.210.
Roberto Antonio Zapata, Fray Bentos, Expte. 614|73 resolución de 13 8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.
Oscar Novelasco, Fray Bentos, Expte. 613|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 32.874.
Oscar S. Novelasco, Fray Bentos, Expte. 612|73. resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 67.944.

José Nelson Balsa, Fray Bentos, Expte. 611|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 1.632.

Erzz Kersz, Fray Bentos, Expte. 610|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.

Juan Francisco Grecco, Pueblo Grecco, Río Negro, Expte. 609|73, resolución de 25|8|73, impuesto y recargo: $ 25.952.

Pedro Bulgayov Almikov, Colonia Tomás Berreta, Fray Bentos, Expte. 608|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: pesos 32.136.

José Eduardo Linale, Fray Bentos, Expte. 607|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.

Ruben Rodríguez, Fray Bentos, Expte. 606|73, resolución de 15|8|73 impuesto y recargo: $ 24.032.

Domingo Caballero, Las Flores, Río Negro, Expte. 605|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.

Edison Juan Figún, Fray Bentos, Expte. 604|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 38.912.

Nelson Giannecchini Boffano, Fray Bentos, Expte. 603|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 24.032.

Juan P. Cremella, Fray Bentos, Expte. 602|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.

Ruben Rodríguez, Fray Bentos, Expte. 601|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 56.320.

Juan Rodríguez, Fray Bentos, Expte. 600|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.

27) (C.C.) 1|pub. 33222 Oct.23-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesón del 10 de octubre de 1973, aprobar la siguiente reglamentación de la Facultad de Medicina:

Reglamentación provisoria para los estudiantes de las generaciones 1969 y 1970 en relación con el pasaje del ciclo de estructuras y funciones normales al ciclo de estructuras y funciones alteradas y de éste al de introducción a la Medicina Integral. (Aprobado por la Facultad de Medicina en sesión de 14 de junio de 1973).

Artículo 1.o Las disposiciones de la presente reglamentación se aplican especifica y exclusivamente a los estudiantes de las generaciones 1969 y 1970 en cuanto resulten amparados por los artículos de la misma.

Pasaje del CEFN a CEFA

Artículo 2.o A la finalización del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales y con referencia al número de unidades temáticas integradas, aprobadas e insuficientes, podrán darse dos tipos de situaciones:

a) Los estudiantes que han aprobado todas las UTIS;
b) Los que hayan sido declarados insuficientes en una o más UTIS, luego de haber cumplido con las obligaciones de los cursos de esas UTIS.

Art. 3.o Los estudiantes que se encuentren en la situación del inciso a) del artículo precedente, aprobarán el CEFN y pasarán directamente al CEFA (Art. 5.4.1.1. del Reglamento respectivo).

Art. 4.o Los estudiantes comprendidos en el inciso b) del artículo 3o. podrán realizar una prueba de rendimiento por cada UTI, en los períodos que median entre la terminación del CEFN y el comienzo del CEFA y entre la terminación de éste y el comienzo del CIMI.

El primer período será de dos semanas y el segundo de cuatro semanas.

En cada uno de estos períodos cada estudiante podrá rendir pruebas de una UTI larga, o dos UTIS cortas.

Art. 5.o Podrán ingresar al CEFA en forma condicional los estudiantes que se encuentren, luego de cumplido el período de pruebas ubicado entre el CEFN y el CEFA, en las condiciones que establece el artículo 5.4.1.7. del Reglamento del II Ciclo.

A estos efectos no se tomará en cuenta la UTI Anatomía correspondiente a la generación 1969 cuando sus estudiantes cursaron el II Ciclo en la primera oportunidad que éste se realizó.

Estudiantes condicionales en CEFA

Artículo 6.o Para los estudiantes que cursen CEFA en forma condicional artículo 5.4.1.7 del Reglamento respectivo, se aplicarán las siguientes disposiciones:

1. Los que hayan aprobado completamente el CEFA deberán realizar como única opción antes del ingreso diferido al CIMI (artículo 9.o), una prueba de rendimiento de las UTIS correspondientes del CEFN y de ser declarados insuficientes deberán repetir las mismas, manteniendo su condición de suficiencia en el CEFA.

2. Los que hayan aprobado parcialmente el CEFA debiendo sólo una UTI del mismo realizarán como única opción de rendimiento de dicha UTI del CEFA y posteriormente, también como única opción, las pruebas en las UTIS correspondientes CEFN. En caso de rendir todas las pruebas satisfactoriamente realizarán el ingreso diferido al CIMI. En caso de aprobar las UTIS del CEFN pero no del CEFA deberán repetir la unidad del CEFA perdida. En caso de aprobar la UTI del CEFA pero no las del CEFN se aplicarán las disposiciones del numeral 1.

3. Los que hayan finalizado el CEFA con insuficiencia en más de una UTI del CEFA, deberán repetir el CEFA y las UTIS correspondientes del CEFN.

Disposiciones para el pasaje de CEFN al CIMI

Artículo 7.o Para aprobar el Ciclo EFA y pasar al siguiente se requiere tener aprobadas todas y cada una de sus Unidades Temáticas.

Art. 8.o Los estudiantes que tuvieran insuficiencia en hasta dos UTIS podrán realizar como única opción sendas pruebas de rendimiento (cuyo carácter será determinado por el Comité Coordinador del Ciclo y el Departamento de Educación Médica) en dichas UTIS.

Art. 9.o Las pruebas referidas en el artículo 8.o se realizarán en el período de cuatro semanas que medie entre la terminación del CEFA y el comienzo de la segunda unidad del CIMI.

De ser rendidas con suficiencia se podrá ingresar al CIMI comenzando por su segunda unidad (ingreso diferido) y realizando la primera unidad en el período de vacaciones inmediato siguiente.

Art. 10. Los estudiantes que hubieran ingresado a CEFA en carácter de condicionales sólo podrán tener hasta una UTI insuficiente y rendirla con aprobación en el período aludido en el artículo 9.o. Los condicionales de CEFA que excedan una UTI no aprobada, deberán repetir el Ciclo.

Art. 11. Los estudiantes que dursaron CEFA en 1972 y que actualmente tengan como única deuda (incluidas las obligaciones de los ciclos anteriores) una unidad de CEFA cursada con juicio de insuficiencia tendrán la opción de realizar una prueba de suficiencia en esa unidad antes del comienzo de CEFA 1973.

Situaciones de excepción

Artículo 12. Aquellos estudiantes que con un mínimo de 50 o|o de asiduidad en una unidad del CEFA no hayan completado esa unidad por razones de salud, de fuerza mayor o por actividades sustitutivas de la unidad podrán ser autorizados por la Comisión Coordinadora de dicho ciclo para rendir una prueba de suficiencia de dicha unidad temática. El déficit generado por tales causas se tratará en forma independiente y no se sumará a otras posibles insuficiencias para establecer la situación del estudiante al final del ciclo, aunque una vez rendida la prueba se le aplicarán todas las disposiciones pertinentes. El único organismo habilitado por entender sobre la validez de la causa y su justificación, será la Comisión Coordinadora del CEFA.

Art. 13. La Comisión Coordinadora de CEFA estará constituida a todos los efectos de la siguiente manera:

1. Los coordinadores del Ciclo.
2. Un representante de cada una de las UTIS.
3. Dos estudiantes delegados de los estudiantes del curso.
4. Un delegado del DEM.

Art. 14. Las disposiciones de esta Reglamentación, en cuanto difieran de las vigentes por el Reglamento del segundo Ciclo, quedarán automáticamente derogadas, una vez finalizado el período de recuperación que sigue el tercer ciclo que realicen los estudiantes comprendidos en la presente reglamentación.

27) (C.C.) 1|pub. 33201 Oct.23-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 1.o de octubre de 1973 aprobar con valor y fuerza de Estatuto la siguiente modificación del Art. 5.o del Estatuto del Fondo de Seguridad Social de los funcionarios Docentes de 21 de diciembre de 1970:

Sustitúyese el Art. 5.o del mencionado Estatuto por el siguiente:

"Artículo 5.o: El aporte mensual de cada funcionario docente afiliado, variará en función de los beneficios de atención de su salud, su aporte se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Todos los funcionarios docentes afiliados o que se afilien en categoría A, cualquiera sea el grado de su cargo, aportarán mensualmente el 2 o|o de la retribución que les correspondería si desempeñaran su cargo con 40 horas semanales de dedicación.

b) Cuando un docente acumule cargos de diferentes grados, a los fines establecidos en el inciso anterior, se considerará el cargo de grado superior.

c) El monto del aporte para todos los funcionarios afiliados o que se afilien y que desempeñen cargos de grados 2 y 1, no podrá ser superior al 50 o|o del costo de su afiliación a la Institución de Asistencia con la que se contraten los servicios médicos, cuando el docente sea el único afiliado.

d) Podrán afiliarse en categoría A, todos aquellos docentes cuya designación se haya efectuado por un plazo mínimo de un año, excepto los docentes extranjeros contratados por la Universidad de la República.

e) Todos los docentes que habiendo desempeñado sus cargos en régimen de Dedicación Total o de Dedicación Exclusiva Docente durante un plazo mínimo de 10 años, se hayan acogido a los beneficios jubilatorios o se acojan en el futuro a los mismos, podrán mantener su afiliación en categoría A, mediante el aporte establecido en el numeral 3 cualquiera haya sido el grado de su cargo en actividad.

f) Las viudas de docentes fallecidos en actividad y sus hijos menores de 18 años, podrán mantener su afiliación en categoría A, mediante el aporte del 50 o|o de la cantidad que le correspondería al titular, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales A y C.

Las viudas perderán este derecho en caso de que contraigan nuevas nupcias, aunque sus hijos menores de 18 años continuarán amparados hasta esa edad.

g) Las viudas de los docentes que fallezcan luego de jubilados, podrán mantener su afiliación en categoría B".

27) (C. C.) 1|pub. 33200 Oct.23-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Repartido 536|973

Llamado: 325 — Expediente: 25.662

PROVISION DEFINITIVA

Se llama a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Vigilante, N.o 490, Categoría 4 Escalafón 91, Grado 3, 36 horas semanales, de acuerdo con la ordenanza de ingreso para este cargo aprobada por el C.D.C. el 2|IX|1968, entre todos los funcionarios de Grados 1, 2 y 3 de la Categoría V y el Grado 1 de la Categoría IV, con un mínimo de dos años de antigüedad en el cargo.

Bases: En Repartido 214|972.

Fecha de vencimiento: 22 de noviembre de 1973, hora 12.

Por informes dirigirse a la Sección Personal de la Facultad calle Julio Herrera y Reissig 565, en el horario de 9 a 12 horas. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 33209 Oct.23-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Repartido N.o 294|973

Sección Concursos

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 15|10|73, Exp. 733213, llámase a Aspirantes (Segundo Llamado) con cinco días de plazo.

Entre los Docentes, Grado 2, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, para que por extensión horaria de dos horas semanales se desarrolle el Curso de Economía de la Escuela Universitaria de Enfermería hasta el 15 de enero de 1974, con cargo al rubro 021|1.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes veintitrés, de octubre de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 33199 Oct.23-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos

Por resolución del Consejo de Facultad de Química del 11 de octubre de 1973, se hacen las siguientes convocatorias:

—Llamado a Aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 30, Profesor de Microbiología Industrial Escalafón 2, Grado 5, 30 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta el 12 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

—Llamado a Aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 281, Asistente de Mineralogía, Geología y Minería, E. 2, Grado 2, 18 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta el 29 de octubre de 1973 a las 10 horas.

Llamado a Aspirantes para la contratación de un Ayudante de Farmacodinamia y Terapéutica, 12 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta el 29 de octubre de 1973, a las 10 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 33213 Oct.23-v.oct.23.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Víctor Berlen Gentile y Agatina F. Cesario Maglia con SUCESORES de RICARDO ROMERO MACIEL. Intimación" (Ficha C. 1386|972), se convoca por el término de noventa días a los herederos de Ricardo Maciel intimándoles a abonar la suma adeudada a Agatina Fortunata Cesario Maglia de Berlen, Umberto y Giovanni Antonio Giuseppe Berlen Cesario, de $ 2.115.760, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora, transcurrido el plazo de diez días desde el último del emplazamiento y simultáneamente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de rescisión de promesa de compraventa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

27) $ 42.000 30|pub. 19589 Oct.23-v.dic.4.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "STRAWCZYNSKI, WOLF. Concurso voluntario" (Ficha D. 330|971), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que en la audiencia celebrada en la sede de este Juzgado el 24 de agosto de 1972, la Junta compareciente procedió a la designación de tres síndicos, la que recayó por unanimidad en las siguientes personas: contador David Cukierman, señor Manolo Mazas y arquitecto Alfredo Rudich; quienes aceptaron sus respectivos cargos; previniéndose que debe entregarse a los mismos cuanto pertenezca al concursado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

27) $ 14.000 10|pub. 19588 Oct.23-v.nov.6.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACI Ltda. "Concordato", (D 581|1972), se hace saber que por auto del 13 de noviembre de 1972, se tuvo por promovida la gestión de concordato preventivo judicial de ACI Limitada, concediéndose la mortoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, designándose Contador al señor Omar R. Freire; y se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Oficina, (25 de Mayo 523, P. 3), el 27 de noviembre de 1973, a las 14 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

27) $ 12.000 10|pub. 19587 Oct.23-v.nv.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora RAQUEL LIA RECALDE, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57), incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Dálmata.
Sexo: Macho.
N.o de inscripción: 188.
Nacido: 1.o de mayo de 1971.

27) (C.C.) 1|pub. 19638 Oct.23-v.oct.23.

CONCLUSION DE NEGOCIO

Ceso mis actividades comerciales, en Rocha 2301. Acreedores: Uruguay 1346, entrepiso. — RICARDO FERNANDEZ.

27) $ 1.500 3|pub. 19631 Oct.23-v.oct.25.

RADIO CLUB URUGUAYO CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del "Radio Club Uruguayo", sita a los Socios Honorarios Fundadores y Activos de la Institución, para la asamblea general ordinaria y acto eleccionario, que se llevarán a cabo el día viernes 26 de octubre de 1973, a las 18.30 horas en primera citación, (segunda citación a las 19.30 horas), en nuestro local social de la calle Mercedes 1196. — Por la Comisión Directiva: Raúl Sámano, Prosecretario.

27) $ 6.000 3|pub. 19547 Oct.23-v.oct.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MARRAKECH SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7.o)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 8.o Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARRAKECH SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

MARRAKECH SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 20 de setiembre de 1973, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7.o, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de MARRAKECH SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta, de acuerdo a la ley N.o 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compra, venta, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos, y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y, funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, o copartícipe; f) Podrá, en fin, realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 50:000.000.00 (Cincuenta millones de pesos), representados por acciones al portador de $ 1:000.000.00 (Un millón de pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión, que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así somo de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá a los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrá ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto de dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en la disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El

apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere—. También podrán solicitar su convocatoria accionista que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento al adticulo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades, y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16.o El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al Liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: a) La terminación del número de miembros del primer Directorio y su designación; b) La representación legal de la Sociedad, actuando cada uno de ellos en forma indistinta para realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Atr. 20. Autorízase a los fundadores y al Sr. Ruben D. Brancini para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos; pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas, para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Los otorgantes solicitan del Escribano actuante la certificación notarial de sus firmas. — Fdo. Juan Pedro Bautista Piccoletti. — Roberto Bautista Baccanelli y José Eduardo Alfredo Machicote.

Intervención Notarial Extrarregistral número 155. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Doctor Juan Pedro Bautista Piccoletti, Roberto Bautista Franco Baccanelli y Doctor José Eduardo Alfredo Machicote, argentino naturalizado, italiano y argentino respectivamente, mayores de edad y casados en primeras nupcias y por su orden con las señoras Ana María Natali, Francisca Alba Accinelli y Marta Esther Pechak, y domiciliados en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho piso séptimo; II) El suscrito deja constancia que leyó a los firmantes este Estatuto, quienes así lo otorgaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Fdo. Manuel J. Acosta y Lara.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de MARRAKECH S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta de los recaudos agregados a Fs. 1|7. — Fdo. Dr. Eduardo Chavarría, Inspector. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Contador Salvador Strace, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de 3.er Turno. — N.o 5315. — Sr. Juez: La Fiscalía nada tiene que observar. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Fdo. Alejandro Baccino Fiscal de lo Civil de 3.er Turno. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: I) Aprobar los estatutos de MARRAKECH S. A. autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales; II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídase los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del Art. 405 del C. de Comercio; III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 100.000.00 devuélvanse recaudos y archívese. — Fdo. Fernández Rey. — A. D. de Silva.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 13, 13 v., 14 y 14 v., del expediente caratulado MARRAKECH S. A. Estatutos (Ficha 714 del año 1973) tramitado ante este Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 8.o Turno. Se deja constancia de que el auto N.o 8663 fue notificado el cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Fdo. Alba Derrégibus de Silva.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diez de octubre de mil novecientos setenta y tres, a las 16.55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 179 al F.o 897 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Fdo. Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Marino Utharburu, Actuaria Adjunta.

$ 250.53. — 1|pub. — 19472.

BARLY S. A.

(Inscripción N .o111.437)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Inmuebles	$	100.000.00
Caja	"	489.05
Reslt. Ej. 1968|69	"	41.895.00
	$	142.384.05

Pasivo —

Obligaciones	$	41.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
Reslt. Ej. 1967|68...	"	1.384.05
	$	142.384.05

Cuentas de pérdidas y ganancias

Sin actividad

Aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario Folio N.o 21, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 17 de junio de 1968.

$ 11.600.00 — 1|pub. — 6330.

RYTAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 145.940)

Paraguay 1371

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	$	178.808.00
Mercaderías	"	5:312.651.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	43 000.00
Banco de Montevideo .	"	134.881.00
Impuestos anticipados Dec. 89/968	"	4.468.00
Acreedores por gravámenes legales	"	142.166.00
	$	5:902.974.00

Pasivo —

Acreedores por gravámenes legales	$	111.358.00
Acreedores varios	"	1:248.373.00
Documentos a pagar ..	"	250.000.00
Cuentas corrientes	"	1:431.170.00
	$	3:041.401.00
Capital integrado ..	"	500.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante .	"	670.765.00
Fondo integración capital	"	1:000.000 00
Pérdidas y ganancias .	"	279.505.00
Utilidades del ejercicio que pasa a cta. nueva	"	411.303.00
	$	5:902.974.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe —

Amortizaciones	$	10.600.00
Atención local	$	660.212.00
Gastos generales	"	576.231.00
Gravámenes fiscales .	"	1:299 600 00
Seguros	"	22.389.00
Sueldos y cargas sociales	"	1:769 689.00
Utilidades del ejercicio que pasa a cta. nueva .	"	411.303.00
	$	4:750.074.00

Haber —

Bonificaciones fiscales .	$	20.819.00
Descuentos obtenidos .	"	11.439.00
Mercaderías	"	4:717.816 00
	$	4:750.074.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas, celebrada el 22 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 37 del Libro Copiador General de la Compañía, certificado el día 20 de noviembre de 1968, con el N.o 5964, al folio 311 del Libro 18 del Registro Público y General de Comercio.

$ 22.000.00 — 1|pub. — 6371.

RIGHINI Y OROMAS S. A.

(Inscripción N.o 52.419)

Arrieta 2903

Balance al 31 de julio de 1972

Activo —

Suscriptores de acciones	1:750.000.00
Caja y bancos	5:021.788.51
Ctas. y Docum. a cobrar	28:572.196.00
Existencias	29:756.201.00
Muebles, útiles y vehículos	27:440.647.00
Acciones	2.050.00
Acciones a emitir	2:250.000.00
Promitentes compradores	5:150.000.00
Cargos diferidos	1:678.204.00
	101:621.086.51

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	40:436.632.57
Reservas y amortizaciones	24:426.372.00
Capital suscrito a integrar	1:750.000.00
Capital autorizado a suscribir	2:250.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Resultados a distribuir	31:758.081.94
	101:621.086.51

Resultados —

Resultados brutos	103:257.011.00
Gtos. Grles. y legales .	71:498.929.06
Utilidad líquida	31:758.081.94

Destino de las utilidades —

A reserva p. reinversiones	10:776.273.00
A fondo de reserva ...	20:981.808.94
	31:758.081.94

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda.

— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de junio de 1962.

$ 18.600.00. — 1|pub. — 6418.

REGIEL S. A.

(Inscripción N.o 146.331)

Tacuarembó 1404, Ap. 201

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	968.013.00
Inmuebles	679.647.00
Vehículo	3:200.000.00
Anticipo de Impuestos.	36.147.00
Pérdidas del ejercicio 1972	204.304.00
	5:088.111.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:749.943.00
Capital integrado ...	450.000.00
Fondo de reserva	2:888.168.00
	5:088.111.00

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos de gestión	9:091.084.52
	9:091.084.52

Ganancias —

Alquileres y reembolsos	8:460.265.00
Otros ingresos	426.515.52
Pérdidas del ejercicio 1972	204.304.00
	9:091.084.52

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 21 del Libro Inventario, certificado el 29 de setiembre de 1964.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 6410.

ENIF S. A.

(Inscripción N.o 79.347)

Calle N.o 9, 708

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	$	18.500.00
Inmuebles	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	188.635.07
	$	707.135.07

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Sader Hnos., y Cía. Limitada	"	95.263.00
Caja de Jubilaciones .	"	13.056.00
Cuenta de accionistas .	"	98.816.07
	$	707.135.07

Estado de Pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	2.957.00
Aportes Jubilatorios .	"	5.184.00
Impuestos	"	12.805.00
Gastos de administración	"	34.132.00
	$	55.078.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio .	$	55.078.00
	$	55.078.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario, folio 12, certificado por el registro Público de Comercio, con fecha 16 de setiembre de 1963.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 6393.

ENIF S. A.

(Inscripción N.o 79.347)

Calle N.o 9708

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	18.500
Inmuebles	"	500.000
Pérdidas y ganancias	"	188.635
Alq. a cobrar	"	550.000
	$	1:257.135

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000
Sader Hnos. y Cía. Ltda.	"	204.983
Caja de Jubilaciones	"	13.056
Cuenta de accionistas	"	98.816
Facilidades N.o 52.243	"	163.885
Impuestos a pagar	"	47.467
Utilidades del ejercicio	"	228.928
	$	1:257.135

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$	5.200
Gastos de administración	"	18.000
Seguros	"	36.520
Impuestos	"	127.467
Recargo impuestos	"	83.885
Utilidades del ejercicio	"	228.928
	$	500.000

Ganancias —

Alquileres	$	500.000
	$	500.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 18 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario, folio 13, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 16 de setiembre de 1963.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 6394.

ENIF S. A.

(Inscripción N.o 79.347)

Calle N.o 9, 708

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	$	4.844.00
Inmuebles	"	500.000.00
Alquileres a cobrar	"	2:050.000.00
	$	2:554.844.00

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	$	40.293.00
Capital integrado	"	500.000.00
Sader Hnos. y Cía. Ltda.	"	233.376.00
Caja Jubilaciones	"	13.056.00
Cuenta de acionistas	"	98.816.00
Facilidades 52.243	"	141.125.00
Impuestos a pagar	"	1:039.000.00
Facilidades 28.206	"	133.392.00
Utilidades	"	85.786.00
	$	2:554.844.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$	6.289.00
Gastos generales	"	13.000.00
Impuestos	"	1:341.084.00
Recargos fiscales	"	53.841.00
Utilidades	"	85.786.00
	$	1:500.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	1:500.000.00
	$	1:500.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 18 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario, folio 14, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 16 de setiembre de 1963.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 6395.

SYTAR S. A.

(Inscripción N.o 170.136)

Julio H. y Obes 1192

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	64.531.00
Inmuebles	786.440.00
Directores	3:440.000.00
	4:290.971.00

Pasivo —

Caja Ind. y Comercio	58.697.00
Capital	500.000.00
P. y ganancias	3:732.274.00
	4:290.971.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Impuestos	265.725.00
Gastos generales	6.865.00
Utilidad 71|72	2:857.121.00
	3:129.711.00

Ganancias —

Alquileres	3:120.000.00
Bonificaciones	3.711.00
	3:129.711.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 11 del libro de Inventarios, certificado el 21 de noviembre de 1968, con el N.o 5621 al folio 244 del libro 19.

$ 14.400. — 1|pub. — 6420.

DANTEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 115.210)

Juan M. Pérez 2996

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	90.448.00
Inmuebles	220.000.00
Gastos de constitución "	4.400.00
Acciones a emitir	90.000.00
Pérdidas acumuladas	99.687.00
	504.535.00

Pasivo —

Acreedores varios	165.000.00
Capital integrado	210.000.00
Capital autorizado	90.000.00
Fondo de reserva	6.369.00
Utilidad del ejercicio	33.166.00
	504.535.00

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Ganancias —

Alquileres	226.000.00
Bonificaciones legales	3.955.00
	229.955.00

Pérdidas —

Gastos generales	111.209.00
Impuestos y contribuciones	85.580.00
Utilidad del ejercicio	33.166.00
	229.955.00

Las utilidades no se distribuyen y compensarán pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 28 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en folio 34 del libro Actas Asamblea y Directorio certificado, anotado con el N.o 6603 al folio 124 del libro N.o 12, por

el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1962.

$ 18.800. — 1|pub. — 6529.

SWEATERS KANSA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 50.343)

Misiones 1371 Esc. 2.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	53.640.00
Deudores varios	1:914.209.00
Marcas y patentes	4.402.00
Ant. impuestos y aportes	124.880.00
Pérdidas del Ej.	517.589.00
	2:514.720.00

Pasivo —

Acreedores varios	851.270.00
Caja de Asig.	322.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	1:263.128.00
	2:514.720.00

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Utilidades generales	30.286.00
Pérdidas del Ej.	517.589.00
	547.875.00

Pérdidas —

Gtos. administrativos	358.872.00
Sueldos	15.600.00
Leyes sociales	4.986.00
Cargas sociales	166.617.00
Amortizaciones	1.800.00
	547.875.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 28 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del libro Actas de Directorio y Asamblea certificado, anotado con el N.o 6958 al f.o 133 del libro N.o 12 el 17 de setiembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 18.800.00 — 1||pub. — 6530.

SWEATERS KANSA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 50.343)

Misiones 1371 Esc. 2.

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	453.336.00
Ant. ipuestos y aportes	99.562.00
Pérdidas acumuladas	517.589.00
Pérdidas del Ej.	727.960.00
	1:780.447.00

Pasivo —

Acreedores varios	17.000.00
Caja de Asig.	319.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	1:263.128.00
	1:780.447.00

Pérdidas y ganancias al 31 de dicembre de 1972

Ganancias —

Utilidades generales	874.370.00
Pérdidas del Ej.	727.960.00
	1:602.330.00

Pérdidas —

Gtos. administrativos	101.910.00
Sueldos	15.600.00
Leyes sociales	5.277.00
Cargas fiscales	101.141.00
Cuentas incobrables	1:375.000.00
Amortizaciones	4.402.00
	1:602.330.00

Las pérdidas del ejercicio se acumulan.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 28 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 del libro Actas de Directorio y Asamblea certificado, anotado con el N.o 6958 al f.o 133 del libro N.o 12 el 17 de setiembre de 1962, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 6531.

SERRAZUL S. A.

(Isncripción N.o 116.381)

Manuel Herrera y Obes 3961

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	972.00
Cuentas a cobrar	1.328.00
Accionistas	75.000.00
Inmuebles	381.757.00
Gtos. constitución	7.800.00
Intereses a vencer	888.00
Pérdidas	22.853.00
	490.598.00

Pasivo —

Promesa de compra	4.866.00
Cuentas a pagar	302.092.00
Capital suscripto	75.000.00
Capital integrado	75.000.00
Fondo de reserva	4.711.00
Amortizaciones	28.929.00
	490.598.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	126.470.00
Gtos. generales	20.409.00
	146.879.00

Ganancias —

Arrendamientos	51.168.00
Bonificaciones	76.879.00
Pérdida	18.832.00
	146.879.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 12 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 12 y 13 del libro copiador certificado el 26 de agosto de 1963.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 6536.

PYVAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.572)

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Suscriptores de acciones	"	150.000.00
Caja	"	100.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	500.000.00

No hubo movimiento de cuentas diferenciales.

Aprobados según acta de asamblea de fecha 22 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio N.o 3 del libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado con fecha 4 de mayo de 1966, con el número 2094 al folio 211 del libro N.o 16.

$ 11.200. — 1|pub. — 6567.

CUAREIM S. A.

(Inscripción N.o 733)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Balance general practicado al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Muebles y útiles	$	3.227.00
Acciones extranjeras	"	2:770.000.00
Banco de Montevideo	"	8.536.00
Ganancias y pérdidas	"	69.422.00
	$	2:851.185.00

Pasivo —

Capital	$	1:400.000.00
Reserva legal	"	20.289.00
Acreedores en el exterior	"	1:392.810.00
Cuentas corrientes	"	38.086.00
	$	2:851.185.00

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos en moneda nacional	$	287.240.00
Amortizaciones	"	1.615.00
Saldo anterior	"	80.567.00
	$	369.422.00

Haber —

Ganancia de fuente extranjera	$	300.000.00
Pérdidas	"	69.422.00
	$	369.422.00

Aprobados por unanimidad por la asambea general ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 1973, quien decidió llevar el saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 98 del libro Copiador, rubricado con fecha 12 de noviembre de 1945.

$ 16.000. — 1|pub. — 6594.

FIBO S. A.

San José 907

Estado de situación cerrado al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	136.279.39
Mercaderías	"	576.961.74
Deudores varios	"	261.534.19
Efectos a cobrar	"	731.924.18
Cuentas corrientes	"	81.331.27
Bancos, cuenta efectos al cobro	"	18.596.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	66.366.78
Vehículos	"	35.488.60
Herramientas	"	223.711.44
Instalaciones	"	18.752.10
Importaciones	"	39.250.32
Prev. de importaciones	"	1:577.000.00
Depósitos previos de importación	"	44.180.08
Gtos. de constitución	"	2.100.00
	$	3:813.476.09

Pasivo —

Acreedores varios	$	723.518.33
Efectos a pagar	"	37.800.00
Cuentas corrientes	"	1:013.089.10
Acreedores fiscales	"	161.396.95
Acreedores por balance	"	7.080.90
Capital integrado	"	1:040.000.00
Intereses diferidos	"	398.888.05
Cuenta nueva	"	3.686.86
Revaluación Mercadería	"	110.457.57
Utilidades Ej. 1964|65	"	28.192.09
Utilidades Ej. 1965|66	"	246.035.08
Utilidades del Ej.	"	43.331.16
	$	3:813.476.09

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	$	1:972.966.11
Intereses por financiación	"	263.033.82
	$	2:235.999.93

Pérdidas —

Gtos. de taller	$	92.754.56
Gtos generales	"	521.229.08
Tasas e impuestos	"	324.175.99
Sueldos, jornales y comisiones	"	331.469.60
Amortizaciones	"	26.357.93
Diferencia de cambio	"	3.316.62
Pérd. y ganancias	"	27.000.00
Mercaderías	"	866.364.99
	$	2:192.668.77
Utilidad líquida	"	43.331.16
	$	2:235.999.93

Utilidades no distribuidas.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario N.o 11897 f.o 206 del libro N.o 13 a fojas 44 y 45.

$ 26.800.00. — 1|pub. — 6558.

PYBO S. A.

San José 907

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	344.231.20
Mercaderías	"	3:070.141.82
Deudores varios	"	362.875.37
Efectos a cobrar	"	867.262.69
Cuentas corrientes	"	39.091.69
Bancos, cuenta efectos al cobro	"	4.560.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	90.345.89
Vehículos	"	26.362.96
Herramientas	"	559.728.60
Instalaciones	"	40.842.36
Importaciones	"	753.588.00
Gastos de constitución	"	1.800.00
	$	6:160.830.58

Pasivo —

Acreedores varios	$	953.758.86
Vales bancarios	"	467.563.20
Acreedores fiscales	"	510.225.92
Cuentas corrientes	"	1:216.623.76
Acreedores por balance	"	33.374.90
Prev. licencias y aguinaldos	"	39.422.64
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reserva facultativa	"	246.035.08
Fondo revaluación activo fijo	"	80.420.13
Utilidades Ej. 1966|67	"	43.331.16
Cuenta nueva	"	3.878.95
Revaluación mercadería	"	110.457.57
Utilidad del ejercicio	"	220.579.63
Intereses diferidos	"	235.143.78
	$	6:160.830.58

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias —

Ventas netas	$	4:137.432.41
Costo de ventas	"	1:896.673.84
Utilidad bruta sobre ventas	$	2:240.758.57
Intereses por financiación	"	437.734.79
Diferencia de cambio	"	274.682.00
	$	2:953.175.36

Pérdidas —

Gastos de taller	$	158.961.18
Gastos generales	"	1:000.551.62
Tasas e impuestos	"	893.902.26
Sueldos, jornales y comisiones	"	609.419.51
Amortizaciones	"	69.761.16
	$	2:732.595.73
Utilidad líquida del ejercicio	"	220.579.63
	$	2:953.175.36

Utilidades no distribuídas.

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas N.o 11.898, folio 206 del libro N.o 13 a fojas 4 y 5.

$ 28.400. — 1|pub. — 6559.

PYVAR S. A.

(Inscripción N.o 212.572)

Treinta y Tres 1374, Esc. 401

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

ACSA	$	2.28
Inmuebles	"	583.500.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Suscriptores de acciones	"	150.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	19.983.88
	$	1:003.486.16

Pasivo —

Cuenta corriente Director	$	500.474.16
Acreedores por leyes sociales	"	3.012.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:003.486.16

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses hipotecarios	$	36.000.00
Cargas sociales	"	3.432.00
Gastos de propiedad	"	6.550.67
	$	45.982.67

Haber —

Alquileres	$	24.585.39
Ingresos de propiedad	"	1.413.40
Pérdidas del ejercicio	"	19.983.88
	$	45.982.67

Aprobados según asamblea del 22 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado con fecha 4 de mayo de 1966, con el N.o 2.094 al folio 211 del libro N.o 16.

$ 16.800.00 — 1|pub. — 6568.

PYVAR S. A.

(Inscripción N.o 212.572)

Treinta y Tres 1374, Esc. 401

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Inmuebles	$	595.323.00
Suscriptores de acciones	"	250.000.00
Pérdidas	"	22.673.39
	$	867.996.39

Pasivo —

Cuenta corriente Director	$	363.496.39
Acreedores por leyes sociales	"	4.500.00
Capital suscrito	"	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	867.996.39

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	8.998.29
Impuestos	"	21.782.00
Cargas sociales	"	2.328.00
	$	33.108.29

Haber —

Alquileres	$	30.240.78
Bonificaciones	"	178.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.689.51
	$	33.108.29

Aprobados según asamblea del 22 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado con fecha 4 de mayo de 1966, con el N.o 2.094 al folio 211 del libro N.o 16.

$ 14.200.00 — 1|pub. — 6569

FYBO S. A.

San José 907

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	289.582.25
Mercaderías	"	10:555.560.33
Deudores varios	"	4:007.931.52
Efectos a cobrar	"	343.233.02
Cuentas corrientes	"	32.108.30
Bancos, cuenta efectos al cobro	"	4.560.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	76.363.52
Herramientas	"	1:360.493.10
Instalaciones	"	34.035.30
Importaciones	"	258.750.90
Previsión de importaciones	"	3:537.500.00
Gastos de constitución	"	1.500.00
	$	20:601.617.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:151.819.46
Vales bancarios	"	200.000.00
Acreedores fiscales	"	905.321.59
Cuentas corrientes	"	7:699.466.86
Acreedores por balance	"	17.118.00
Acreedores por entrega de unidades	"	4:570.400.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reserva facultativa	"	246.035.08
Revaluación de mercadería	"	110.457.57
Fondo revaluación de activo fijo	"	80.420.13
Utilidades Ej. 1966/67	"	43.331.16
Utilidades Ej. 1967/68	"	220.579.63
Cuenta nueva	"	3.878.95
Utilidad del ejercicio	"	1:117.684.36
Intereses diferidos	"	65.646.00
Provisiones y previsiones	"	169.458.35
	$	20:601.617.14

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Ventas netas	$	15:813.698.96
Costo de ventas	"	7:349.729.66
Utilidad bruta sobre ventas	$	8:463.879.30
	$	8:693.555.08

Pérdidas —

Gastos de taller	$	190.117.97
Gastos generales	"	2:909.847.46
Tasas e impuestos	"	2:223.815.34
Sueldos, jornales y comisiones	"	1:528.563.63
Gastos de financiación	"	677.200.00
Amortizaciones	"	46.326.32
	$	7:575.870.72
Utilidad líquida del ejercicio	"	1:117.684.36
	$	8:693.555.08

Utilidades no distribuidas.

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario número 11.897 folio 205 del libro N.o 13 a fojas 34 y 35.

$ 29.200. — 1|pub. — 6560.

PYVAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.572)

Treinta y Tres 1374; (Esc. 401)

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

ACSA	$	33.552.98
Inmuebles	"	595.323.00
Suscriptores de Acciones	"	100.000.00
Pérdidas	"	14.479.30
	$	743.355.28

Pasivo —

Cuenta corriente Director	$	234.128.28
Acreedores varios	"	9.227.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
	$	743.355.28

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	52.546.00
Gastos de propiedades	"	9.070.21
Cargas sociales	"	4.318.00
Ganancias del Ejerc.	"	8.194.09
	$	74.129.00

Haber —

Alquileres	$	74.030.00
Bonificaciones	"	99.00
	$	74.129.00

Aprobados según Acta de Asamblea de fecha 22 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio N.o 9 del Libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado con fecha 4 de mayo de 1966, con el N.o 2094 al folio 211 del Libro N.o 16.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 06570.

PYVAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.572)

Treinta y Tres 1374; (Esc. 401)

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	37.349.00
Inmuebles	"	595.323.00
Suscriptores de acciones	"	100.000.00
Pérdidas	"	10.188.00
	$	743.355.00

Pasivo —

Cta. Cte. Director ...	$	234.128.00
Acreedores varios	"	9.227.00
Capital integrado	"	400.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
	$	743.355.00

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	58.392.00
Gtos. de Propiedades	"	12.560.00
Cargas Sociales	"	3.072.00
Utilidad del Ejerc. ..	"	4.296.00
	$	78.320.00

Haber —

Alquileres	$	78.320.00
	$	78.320.00

Aprobados según Acta de Asamblea de fecha 22 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio N.o 11 del Libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado con fecha 4 de mayo de 1966, con el N.o 2094 al folio 211 del Libro N.o 16.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 6571.

PYVAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.572)

Treinta y Tres 1374; (Esc. 401)

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	$	246.675.00
Inmuebles	"	595.323.00
Pérdidas	"	10.245.00
	$	852.243.00

Pasivo —

Cta. Cte. Director ...	$	234.128.00
Acreedores varios ..	"	118.115.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	852.243.00

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	102.830.00
Recargos e Ints. Fiscales	"	51.398.00
Comisiones	"	13.464.00
Aportes por Leyes Sociales	"	3.794.00
	$	171.486.00

Haber —

Alquileres y reintegros	$	171.424.00
Pérds. del Ejerc.	"	62.00
	$	171.486.00

Aprobados según Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio N.o 13 del Libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado con fecha 4 de mayo de 1966, con el N.o 2094 al folio 211 del Libro N.o 16.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 06572.

SAN BERNARDO S. A.

(Inscripción N.o 21.915)

25 de Mayo 477; (Esc. 53)

Balance general e inventario practicados al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Inmuebles	$	1:078.883.00
A cobrar	"	280.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	26.190.00
Cuentas de orden ...	"	2.000.00
	$	1:387.073.00

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Fondo de reserva legal	"	354.00
Cuentas corrientes capital a integrar	"	1:000.000.00
Ctas. Ctes. Chuy S. A.	"	284.719.00
Cuentas de orden	"	2.000.00
	$	1:387.073.00

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	28.319.00
Imp. y contribuciones ..	"	166.141.00
Gastos generales	"	102.725.00
Caja de Jubilaciones ..	"	9.005.00
	$	306.190.00

Haber —

Explotación Chalet Punta del Este	$	280.000.00
Pérdida del ej. anterior	"	28.319.00
	$	308.319.00
Ganancia del ejercicio	"	2.129.00
	$	306.190.00

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria de la sociedad, llevada a cabo el 29 de marzo de 1973, habiéndose decidido también por unanimidad pasar el saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 75 del libro Copiador de la sociedad, rubricado el 21 de octubre de 1950.

$ 17.600. — 1|pub. — 6591.

FYBO S. A.

San José 907

Estado de situación cerrado al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	11.509.854.89
Mercaderías	"	15:844.441.30
Deudores varios	"	9:008.106.37
Efectos a cobrar	"	2:908.695.00
Ctas. Ctes.	"	12.825.30
Bancos, cuenta efectos al cobro	"	4.560.00
Muebles, útiles e inst.	"	94.103.53
Vehículos	"	2:350.000.00
Herramientas	"	2:393.061.85
Instalaciones	"	28.378.24
Importaciones	"	933.056.86
Prev. de importaciones..	"	3:537.500.00
Gastos de constitución ..	"	1.200.00
	$	48:626.283.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	6:821.404.55
Efectos a pagar	"	59.066.00
Acreedores fiscales	"	1:315.673.35
Ctas. Ctes.	"	10:973.880.52
Letras a pagar	"	3:839.955.00
Acreed. por balance	"	46.175.00
Acreedores por entrega de unidades	"	19:079.024.00
Cap. integrado	"	2:000.000.00
Reserva facultativa	"	246.035.08
Fondo rev. activo fijo ..	"	80.420.13
Rev. mercadería	"	110.457.57
Cuenta nueva	"	3.878.95
Utilidad ej. 1966|67	"	43.331.16
Utilidad ej. 1967|68	"	220.579.63
Utilidad ej. 1968|69	"	1:117.684.36
Utilidad del ejercicio ..	"	2:668.718.04
	$	48:626.283.34

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Ventas netas	$	44:794.031.03
Costo de venta	"	30:899.869.77
Utilid. bruta sobre vtas.	$	13:894.161.26
Intereses por financiación de ventas	"	65.646.00
	$	13:959.807.26

Pérdidas —

Gastos de taller	$	353.989.43
Gastos generales	"	2:927.609.20
Tasas e impuestos	"	5:663.917.65
Sueldos y jornales	"	2:325.610.00
Amortizaciones	"	19.962.94
	$	11:291.089.22
Utilidad líquida del ejer.	"	2:668.718.04
	$	13:959.807.26

Utilidades no distribuidas.

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario N.o 11.897 folio 206 del libro N.o 13 a fojas 86 y 87.

$ 28.000. — 1|pub. — 6561.

ADEVE S. A.

(Inscripción Nº 174.569)

Rincón 512 P. 1 E. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	86.906.00
Deudores varios	"	699.037.00
Deudores vta. solares .	"	1:075.445.00
Gtos. constitución	"	8.000.00
Gtos. a reintegrar	"	2.450.00
Pérdidas y ganancias ..	"	175.884.00
	$	2:047.722.00

Pasivo. —

Of. Impto. Renta	$	242.144.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilid. a realiz.	"	679.533.00
Utilid. ejerc. ants.	"	126.045.00
	$	2:047.722.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gtos. generales	$	1.194.00
Bonificaciones	"	166.650.00
Comisiones	"	17.225.00
Impuestos	"	82.806.00
Cargas sociales	"	163.00
Amort. gtos. constituc. .	"	9.000.00
	$	277.038.00

Haber. —

Utilid. cobranza cuotas	$	239.921.00
Intereses	"	2.038.00
Pérdidas del ejercicio .	"	35.079.00
	$	277.038.00

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Copiador Inventario.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 9751.

ADEVE S. A.

(Inscripción Nº 174.569)

Rincón 512 P. 1 E. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	51.607.00
Deudores venta solares	"	1:494.294.00
Deudores varios	"	450.000.00
Gtos. constitución	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	326.293.00
	$	2:326.194.00

Pasivo. —

Oficina Impto. Renta (facil.)	$	296.996.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad ejerc. ants.	"	126.045.00
Utilidades a realiz.	"	903.153.00
	$	2:326.194.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Intereses	$	108.350.00
Gtos. administración .	"	21.126.00
Bonificaciones	"	10.000.00
Impuestos	"	61.551.00
Gargas sociales	"	7.672.00
Amort. gtos. constituc. .	"	4.000.00
	$	212.699.00

Haber. —

Utilid. cobranza cuotas	$	62.290.00
Pérdidas del ejercicio .	"	150.409.00
	$	212.699.00

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Copiador Inventario.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 9750.

EL HACHA S. A.

(Inscripción Nº 208.418)

Sarandí 356, Esc. 13

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:207.511.85
Deudores ventas solares	"	488.434.70
Cuenta Directores	"	713.164.48
Inmuebles	"	9:107.850.76
Gastos constitución ..	"	97.517.60
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Pérdidas Ej. anteriores	"	935.710.64
Pérdidas del ejercicio	"	4.520.90
Cob. a reintegrar ...	"	43.642.50
	$	13:598.353.43

Pasivo. —

Acreedores varios ...	$	92.053.02
Capital autorizado ..	"	1:000.000.00
Capital integrado ...	"	12:000.000.00
Utilidad Ej. anteriores	"	39.747.41
Utilidad a realizarse .	"	466.553.00
	$	13:598.353.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Debe. —

Comisiones	$	63.426.36
Impuestos	"	412.918.24
Gastos generales	"	109.514.13
Leyes sociales	"	7.958.40
Amort. gastos Const. .	"	48.758.80
	$	642.575.93

Haber. —

Utilidad venta solares	$	522.970.00
Intereses	"	115.085.03
Pérdidas del ejercicio	"	4.520.90
	$	642.575.93

Aprobados por la asamblea de accionistas del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 24 del libro Copiador Inventario.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 9752.

EL HACHA S. A.

(Inscripción Nº 208.418)

Sarandí 356, Esc. 13

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	12.693.00
Ds. venta solares	"	678.936.00
Cuenta Directores ..	"	336.736.00
Inmuebles	"	12:362.371.00
Gastos constitución ..	"	48.758.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1:792.476.00
	$	16:231.970.00

Pasivo. —

Deudores varios	$	2:651.109.00
Of. Impuesto Renta ..	"	159.250.00
Capital autorizado ..	"	1:000.000.00
Capital integrado ...	"	12:000.000.00
Utilidad Ej. anteriores	"	39.747.00
Utilidades a realizarse	"	381.864.00
	$	16:231.970.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales ...	$	54.352.00
Impuestos	"	373.179.00
Leyes sociales	"	6.862.00
Comisiones	"	20.852.00
Intereses	"	581.691.00
Amort. gastos Const. .	"	48.759.00
Gastos administración	"	120.000.00
	$	1:205.695.00

Haber. —

Utilidad venta solares	$	353.450.00
Pérdidas del ejercicio	"	852.245.00
	$	1:205.695.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 29 del libro Copiador Inventario.

$ 13.800.00. — 1|pub. — 9753.

EL HACHA S. A.

(Inscripción Nº 208.418)

Sarandí 356, Esc. 13

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:073.947.00
Ds. ventas solares	"	7:462.283.00
Inmuebles	"	9:567.693.00
Pérdidas y ganancias	"	1:827.492.00
	$	22:931.415.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	7:504.169.00
Utilidad a realizarse	"	3:387.499.00
Capital integrado	"	12:000.000.00
Utilidad Ej. anteriores	"	39.747.00
	$	22:931.415.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Debe. —

Gastos de administración	$	151.305.00
Imp. y leyes sociales	"	2:583.975.00
Intereses	"	500.994.00
Amort. gastos Const.	"	48.758.00
	$	3:285.032.00

Haber. —

Utilidad venta solares	$	3:240.096.00
Bonificaciones sobre impuestos	"	9.920.00
Pérdidas del ejercicio	"	35.016.00
	$	3:285.032.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 34 del libro Copiador Inventario.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 9754.

LA TORTUGUITA S. A.

(Inscripción Nº 260.382)

Tristán Narvaja 1597/9

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo. —

Caja	35.000.00
Gastos de constitución	15.000.00
Suscritores de acciones	250.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	50.000.00
Capital suscrito	250.000.00
Capital autorizado	200.000.00
	500.000.00

Cuadro de resultados

Sin movimientos.

Aprobado por asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 2 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 9757.

LA TORTUGUITA S. A.

(Inscripción Nº 260.382)

Tristán Narvaja 1597/9

Balance general al 31 de julio de 1966

Activo. —

Caja	35.000.00
Gastos de constitución	15.000.00
Suscritores de acciones	250.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	50.000.00
Capital suscrito	250.000.00
Capital autorizado	200.000.00
	500.000.00

Cuadro de resultados

Sin movimientos.

Aprobado por asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 3 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 9758

LA TORTUGUITA S. A.

(Inscripción Nº 260.382)

Tristán Narvaja 1597/9

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo. —

Caja	35.000.00
Gastos de constitución	15.000.00
Suscritores de acciones	250.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	50.000.00
Capital suscrito	250.000.00
Capital autorizado	200.000.00
	500.000.00

Cuadro de resultados

Sin movimientos.

Aprobado por asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 4 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 9759.

LA TORTUGUITA S. A.

(Inscripción Nº 260.382)

Tristán Narvaja 1597/9

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo. —

Caja	22.655.43
Mercaderías	105.314.21
Utiles y enseres	114.379.23
Maquinarias	348.368.00
Muebles y útiles	118.260.00
Gastos de constitución	15.000.00
	723.976.87

Pasivo. —

Acreedores varios	71.200.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidad del ejercicio	152.776.87
	723.976.87

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	904.930.03
	904.930.03

Pérdidas. —

Ventas y servicios	13.967.18
Gastos generales	278.748.80
Sueldos y jornales	307.792.00
Cargas sociales	58.075.18
Impuestos	93.570.00
	752.153.16
Utilidad del ejercicio	152.776.87
	904.930.03

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 5 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 9760.

LA TORTUGUITA S. A.

(Inscripción Nº 260.382)

Tristán Narvaja 1597/9

Balance al 31 de julio de 1969

Activo. —

Caja	108.291.89
Mercaderías	348.889.51
Utiles y enseres	114.379.23
Maquinarias	348.368.00
Muebles y útiles	118.260.00
Gastos de constitución ...	15.000.00
	1:053.188.63

Pasivo. —

Acreedores varios	224.062.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidad del 1er. ejercicio	152.776.87
Utilidad del 2do. ejercicio	176.349.76
	1:053.188.63

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Ganancias. —

Mercaderías	1:628.156.85
	1:628.156.85

Pérdidas. —

Gastos generales	438.675.80
Cargas sociales	211.525.52
Sueldos	592.239.25
Impuestos	209.366.52
	1:451.807.09
Utilidad del ejercicio	176.349.76
	1:628.156.85

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 6 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 9761.

LA TORTUGUITA S. A.

(Inscripción Nº 260.382)

Tristán Narvaja 1597/9

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo. —

Caja	18.142.99
Mercaderías	484.484.10
Deudores varios	450.000.00
Utiles y enseres	114.379.23
Maquinarias	348.368.00
Muebles y útiles	118.260.00
Gastos de constitución ..	15.000.00
	1:548.634.32

Pasivo. —

Acreedores varios	518.192.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidad 1er. ejercicio	152.776.87
Utilidad 2do. ejercicio	176.349.76
Utilidad 3er. ejercicio	201.315.69
	1:548.634.32

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	2:153.485.97
	2:153.485.97

Pérdidas. —

Gastos generales	438.346.19
Cargas sociales	289.952.95
Sueldos	859.045.17
Impuestos	364.825.97
	1:952.170.28
Utilidad del ejercicio	201.315.69
	2:153.485.97

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 7 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 9762.

LA TORTUGUITA S. A.

(Inscripción Nº 260.382)

Tristán Narvaja 1597/9

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja	77.627.95
Mercaderías	889.377.70
Utiles y enseres	114.379.23
Maquinarias	348.368.00
Muebles y útiles	118.260.00
Gastos de constitución ..	15.000.00
	1:563.012.88

Pasivo. —

Acreedores varios	250.000.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	530.442.32
Utilidad del ejercicio	282.570.56
	1:563.012.88

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	2:523.738.65
	2:523.738.65

Pérdidas. —

Gastos generales	492.518.84
Cargas sociales	291.598.73
Sueldos y jornales	883.632.52
Impuestos	573.418.00
	2:241.168.09
Utilidad del ejercicio ...	282.570.56
	2:523.738.65

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 8 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 9763.

LA TORTUGUITA S. A.

(Inscripción Nº 260.382)

Tristán Narvaja 1597/9

Balance al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	407.002.05
Mercaderías	878.524.20
Utiles y enseres	114.379.23
Maquinarias	348.368.00
Muebles y útiles	118.260.00
Gastos de constitución ..	15.000.00
	1:881.533.48

Pasivo. —

Acreedores varios	250.000.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	813.012.88
Utilidad del ejercicio ...	318.520.60
	1:881.533.48

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	3:295.571.13
	3:295.571.13

Pérdidas. —

Gastos generales	648.372.77
Cargas sociales	359.043.83
Sueldos y jornales	1:185.101.46
Impuestos	784.532.45
	2:977.050.53
Utilidad del ejercicio	318.520.60
	3:295.571.13

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 9 del libro Copiador Inventario, certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 9764.

ONACIR S. A.

(Inscripción Nº 241.152)

25 de Mayo 555, Piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Marcas	$	1:114.880.00
Gastos de constitución .	"	41.700.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Suscritores de acciones	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	15.148.00
	$	1:571.728.00

Pasivo. —

Dirección General Impositiva	$	4.200.00
Juan F. Aulmann	"	110.800.00
Jones y Cía. S. A.	"	732.146.00
Caja de Jubilaciones ..	"	66.702.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	250.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Obligado y Cía. Ltda. ...	"	157.880.00
	$	1:571.728.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Imp. Ident. Soc. por Acciones	$	40.000.00
Imp. Fondo Nal. de Vivienda	"	19.648.00
Imp. Sustitutivo del de Herencias	"	648.00
Imp. al Patrimonio	"	1.728.00
Amortizaciones	"	6.950.00
Avisos	"	14.400.00
Jubilaciones	"	297.428.00
Varios	"	1.200.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	27.266.00
	$	409.268.00

Ganancias. —

Servicios varios	$	390.000.00
Bonificación 10 % sobre impuestos	"	4.120.00
Pérdidas	"	15.148.00
	$	409.268.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 16 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio 7, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

$ 23.200.00. — 1|pub. — 9795.

ARUDY S. A.

(Inscripción Nº 122.455)

Rincón 468

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	84.459.00
Cuentas corrientes ..	"	317.680.00
Acciones y valores	"	19:793.765.10
	$	20:195.904.10

Pasivo. —

Capital	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	19:668.634.15
Ganancias y pérdidas .	"	517.269.95
	$	20:195.904.10

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos bancarios	$	12.000.00
Gastos generales	"	76.224.00
Impuesto Sustitutivo .	"	731.00
Utilidad del ejercicio ..	"	325.768.00
	$	414.723.00

Haber. —

Producido	$	414.723.00
	$	414.723.00

No hubo proyecto de distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea de accionistas del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 y 19 del libro Inventario, certificado por Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1964, y anotado con el Nº 378 a folio 113 del libro Nº 15.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 9837.

JONES Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 14.793)

25 de Mayo 555, Piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:731.712.00
Deudores varios	"	11:509.722.00
Muebles y útiles	"	117.461.00
Llave	"	1.00
Registro	"	1.00
Archivo	"	1.00
Suscritores de acciones	"	562.500.00
Acciones en garantía .	"	5.000.00
	$	14:926.398.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	8:305.991.00
Caja de Jubilaciones .	"	887.252.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	569.700.00
Dirección Gral. Impositiva	"	441.541.00
Facturas a pagar	"	1:430.000.00
Capital integrado	"	437.500.00
Capital integrado a autorizar	"	562.500.00
Reserva facultativa .	"	198.407.00
Reserva legal	"	47.269.00
Capital suscrito	"	562.500.00
Depositantes de acciones	"	5.000.00
Utilidades a distribuir	"	1:478.938.00
	$	14:926.398.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Alquiler	$	415.225.00
Asignaciones familiares	"	761.182.00
Avisos	"	2.200.00
Gastos varios	"	1:418.256.00
Correo	"	2:790.135.00
Imp. al Patrimonio ...	"	20.472.00
Imp. Ident. Soc. por Acciones	"	40.000.00
Imp. Sustitutivo del de Herencia	"	958.00
Impuestos varios	"	213.261.00
Jubilaciones	"	1:414.338.00
Librería	"	97.995.00
Imprenta	"	413.260.00
Locomoción	"	107.524.00
Marcas	"	5:751.006.00
Partidas	"	2:361.703.00
Patentes	"	2:002.368.00
Representación y viáticos	"	90.960.00
Seguros	"	189.223.00
Sueldos	"	3:267.752.00
Timbres y sellados ..	"	3:686.806.00
	$	25:044.624.00
Utilidades a distribuir	"	1:478.938.00
	$	26:523.562.00

Ganancias. —

Cuentas de explotación	$	26:523.562.00
	$	26:523.562.00

Distribución de utilidades

Reserva legal 2 %	$	30.000.00
Reserva facultativa ..	"	198.938.00
Retribución Directorio	"	500.000.00
Dividendo accionario .	"	750.000.00
	$	1:478.938.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 16 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 78/79, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1948.

$ 31.200.00. — 1|pub. — 9794.

COLISEO INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción Nº 35.067)

San José 1165, Piso 1º

Balance general de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Banco de Cobranzas Cta. Cte.	$	23.631.00
Inmuebles	"	708.704.00
Deudores por alquileres	"	21.000.00
Acciones	"	15.000.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	16.235.00
	$	784.570.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	265.821.00
Utilidades sin distribuir	"	301.383.00
Capital integrado	"	66.000.00
Fondo de reserva	"	143.092.00
Utilidades del ejercicio .	"	8.274.00
	$	784.570.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Debe. —

Gastos departamentos ..	$	65.450.00
Gastos administración .	"	18.650.00
Impuestos Nacionales ...	"	130.057.00
	$	214.157.00
Utilidades del ejercicio .	"	8.274.00
	$	222.431.00

Haber. —

Alquileres	$	216.803.00
Bonificaciones s/Imp. ..	"	5.628.00
	$	222.431.00

Utilidades absorven las pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1956 con el Nº 8015 a folio 50 del libro Nº 5.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 9922.

VETERINARIOS UNIDOS S. A. VETUSA

(Inscripción Nº 30.497)

Lima 1439

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Instalaciones, equipos y maquinarias	$	4:151.255.00
Muebles, útiles y vidriería	"	1:845.290.00
Caja y Bancos	"	7:117.807.00
Deudores varios	"	12:915.155.00
Mercaderías	"	1:452.611.00
Materias primas y envases	"	1:853.701.00
Títulos hipotecarios y valores	"	27.414.00
Gastos a recobrar ...	"	47.111.00
	$	29:410.344.00

Pasivo. —

Capital realizado	$	500.000.00
Fondo reserva futura integración acciones	"	500.000.00
Fondos de reserva	"	705.818.00
Acreedores comerciales	"	2:981.667.00
Acreedores por leyes sociales	"	1:823.557.00
Caja Jubilaciones Profesionales	"	392.798.00
Obligaciones a pagar .	"	3:713.810.00
Remuneraciones varias a liquidar	"	249.839.00
Acreedores por leyes sociales consolidados	"	9:144.141.00
Utilidades a distribuir	"	9:398.714.00
	$	29:410.344.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Amortizaciones	$	757.427.00
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	16:166.032.00
Alquileres	"	550.500.00
Gastos generales y de laboratorio	"	6:644.472.00
Intereses y comisiones	"	14.874.00
Impuestos y seguros .	"	4:883.335.00
Mercaderías	"	12:987.815.00
Intereses y descuentos	"	1:950.456.00
Utilidad del ejercicio .	"	3:802.984.00
	$	47:757.895.00

Haber. —

Utilidad sobre ventas .	$	47:756.713.00
Intereses títulos hipotecarios	"	1.182.00
	$	47:757.895.00

Distribución de utilidades

Por resolución de la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de abril de 1973, las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea anual de accionistas realizada el 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el libro Copiador de Cartas al folio 193/195, certificado el 10 de abril de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.800.00. — 1|pub. — 9799.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

(Inscripción Nº 716)

Arroyo Grande 2621

Balance general del 28º Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	39:763.291.90
Acciones y valores ..	"	324.702.05
Existencias	"	17:266.778.00
Cuentas corrientes ..	"	10:648.393.12
Seguros e impuestos adelantados	"	816.848.99
Depósitos en garantía .	"	1:497.658.00
Intereses devengados a percibir	"	402.322.00
Edificios	"	303.866.92
Maquinarias e instalaciones	"	1:446.384.19
Muebles, útiles e herramientas	"	524.890.46
Vehículos	"	3:400.000.00
Intereses devengados a pagar	"	25.853.60
Acciones a emitir	"	6:900.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	7.000.00
	$	83:327.989.23

Pasivo. —

Capital realizado	$	8:100.000.00
Capital autorizado — Saldo	"	6:900.000.00
Ganancias — Saldo anterior	"	719.800.07
Fondo reserva p/amortizaciones	"	5:975.179.25
Reservas y fondos especiales	"	26:115.585.98
Cuentas corrientes ..	"	14:728.965.75
Acreedores varios	"	1:970.112.80
Utilidad del ejercicio .	"	18:811.345.38
Depositante acciones en garantía	"	7.000.00
	$	83:327.989.23

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Pérdidas. —

Pérdidas varias	$	1:488.151.00
Consumos y gastos industriales	"	88:484.719.16
Gastos e impuestos ..	"	22:249.757.00
Ganancia líquida	"	18:811.345.38
	$	131:033.972.54

Ganancias. —

Lavados, ventas y enfardelajes	$	130:586.468.00
Descuentos e intereses	"	447.504.54
	$	131:033.972.54

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad s/balance ...	$	18:811.345.38
Saldo ejercicio anterior	"	719.800.07
	$	19:531.145.45
4 % Presidente	$	752.454.00
2 % 6 Directores a pesos 576.227.00 c/u. .	"	2:257.362.00
Personal	"	2:000.000.00
Dividendo 13,5 % sobre $ 8:100.000.00	"	1:093.500.00
Reserva especial	"	13:000.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	427.829.45
	$	19:531.145.45

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 239/40 del Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 31.200.00 — 1|pub. — 9835.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A.

(Inscripción Nº 2.651)

J. Requena 1880

Balance al 31 de diciembre de 1972—

Activo. —

Acciones en cartera ...	$	2.500.00
Inmuebles	"	17:426.782.00
Equipo oficinas, talleres y transporte auxilio	"	6:054.165.00
Material rodante	"	198:669.611.00
Caja y Bancos	"	8:900.713.00
Mercaderías	"	106:971.615.00
Acciones y valores ..	"	86.600.00
Garantías recibidas ..	"	150.000.00
Deudores varios	"	6:949.110.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	18:117.790.00
	$	363:328.886.00

Pasivo. —

Capital integrado ...	$	2:997.500.00
Capital a suscribir ...	"	2.500.00
Capital autorizado ...	$	3:000.000.00
Fondos de reservas y provisiones	"	118:177.665.00
Amortizaciones activo fijo	"	22:503.351.00
Fiadores personales ..	"	150.000.00
Acreedores varios ...	"	219:497.870.00
	$	363:328.886.00

Balance de pérdidas y ganancias del ejercicio 1972

Ganancias. —

Pérdidas y ganancias (ejercicio 1971)	$	100.00
Recaudación	"	741:894.430.00
Resultados varios	"	3:931.343.00
Déficit	"	18:117.790.00
	$	763:933.663.00

Pérdidas. —

Uniformes	$	4:304.026.00
Gastos directos de explotación	"	189:151.028.00
Gastos de administración	"	74:605.776.00
Taller y garaje	"	27:242.091.00
Seguros material rodante	"	504.672.00
Intereses y descuentos .	"	2:872.068.00
Créditos reposición material rodante	"	44:513.666.00
Salarios y cargas sociales Gdas. y Conds. ..	"	224:862.865.00
Salarios y cargas sociales administración ..	"	25:543.661.00
Salarios y cargas sociales inspección	"	21:024.525.00
Salarios y cargas sociales mecánica	"	55:694.230.00
Salarios y cargas sociales carrocería	"	16:671.235.00
Salarios y cargas sociales garaje	"	22:316.972.00
25 % salarios decreto 11/968	"	54:626.848.00
	$	763:933.663.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 27 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 84 y 85 del libro correspondiente, rubricado el 18 de abril de 1951.

$ 35.200.00. — 1|pub. — 9802.

ALMA S. A.

(Inscripción Nº 12.202)

Rincón 468

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	15.819.00
Cuentas corrientes	"	1:578.819.00
Acciones y valores	"	284.980.00
	$	1:879.618.00

Pasivo. —

Capital	$	1:000.000.00
Cuentas corrientes	"	557.656.00
Utilidades	"	321.962.00
	$	1:879.618.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972.

Debe. —

Impuesto Sustitutivo ..	$	177.537.00
Gastos generales	"	19.800.00
Utilidad del ejercicio ..	"	1.226.00
	$	198.563.00

Haber. —

Producido	$	198.563.00
	$	198.563.00

No hubo proyecto de distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea general de accionistas realizada el 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Inventario certificado por Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1953 y anotado con el Nº 2146 a folio 295 del libro Nº 1.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 9836.

COMPAÑIA DYP S. A.

(Inscripción Nº 143.514)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo. —

Caja	U$S	150.00
Deudores varios	"	60.850.00
Suscript. de acciones ..	"	68.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	U$S	529.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	400.000.00
Capital suscripto	"	68.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Acreedores varios	"	29.000.00
	U$S	529.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias, por no haberse realizado en el ejercicio operaciones que la afectaran.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el Nº 1190 al folio 135 del libro Nº 15.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 9910.

ALBERTO PONS S. A.

(Inscripción Nº 47.162)

Avda. Uruguay 1134

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	516.713.00
Deudores varios	"	11:778.357.00
Mercaderías	"	10:573.266.00
Muebles y útiles	"	1.00
	$	22:868.337.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	12:955.059.00
Capital integrado ...	"	6:000.000.00
Fondo de reserva	"	2:223.045.00
Reserva manten. capit. circulante	"	1:230.539.00
Pérdid. y gananc. 1972	"	459.694.00
	$	22:868.337.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos explotación ..	$	8:803.330.00
Pérdid. y gananc. 1972	"	459.694.00
	$	9:263.024.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	9:263.024.00
	$	9:263.024.00

Estado de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante. ..	$	459.694.00
	$	459.694.00

Aprobados por la asamblea del 26 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 239 del libro de Inventario certificado el 20 de octubre de 1961.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 9904.

COMPAÑIA DYP S. A.

(Inscripción Nº 143.514)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo. —

Caja	U$S	116.00
Deudores varios	"	85.850.00
Suscript. de acciones ...	"	68.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	34.00
	U$S	554.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	400.000.00
Capital suscripto	"	68.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Acreedores varios	"	54.000.00
	U$S	554.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Impuestos	U$S	34.00
Total de pérdidas	U$S	34.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el Nº 1190 al folio 135 del libro Nº 15.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 9911.

COMPAÑIA DYP S. A.

(Inscripción Nº 143.514)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo. —

Caja	U$S	616.00
Deudores varios	"	105.350.00
Suscript. de acciones ..	"	68.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	34.00
	U$S	574.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	400.000.00
Capital suscripto	"	68.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Acreedores varios	"	74.000.00
	U$S	574.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado en el ejercicio operaciones que la afectaran.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el Nº 1190 al folio 135 del libro Nº 15.

$14.000.00. — 1|pub. — 9912.

COMPAÑIA DYP S. A.

(Inscripción Nº 143.514)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo. —

Caja	U$S	416.00
Deudores varios	"	113.050.00
Suscript. de acciones ..	"	68.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	34.00
	U$S	581.500.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	400.000.00
Capital suscripto	"	68.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Acreedores varios	"	81.500.00
	U$S	581.500.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias, por no haberse realizado en el ejercicio operaciones que la afectaran.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el Nº 1190 al folio 135 del libro Nº 15.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 9913.

COMPAÑIA DYP S. A.

(Inscripción Nº 143.514)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	U$S	116.00
Deudores varios	"	118.850.00
Suscript. de acciones ..	"	68.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	34.00
	U$S	587.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S 400.000.00
Capital suscripto	" 68.000.00
Capital integrado	" 32.000.00
Acreedores varios	" 87.000.00
	U$S 587.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias, por no haberse realizado en el ejercicio operaciones que la afectaran.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el Nº 1190 al folio 135 del libro Nº 15.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 9914.

EL TECHO S. en C.

(Inscripción Nº 131.192)

Bulevar Artigas 88

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	7.443.13
Deudores	12.299.75
Inmuebles	219.000.00
Pérdidas y ganancias	5.857.54
	244.600.42

Pasivo. —

Acreedores	22.699.75
R. Gerosa C/Capital	5.000.00
C. Larroque C/Capital	5.000.00
Capital Com. integrado ..	210.000.00
Utilidad	1.900.67
	244.600.42

Balance de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	235.599.33
Utilidad	1.900.67
	237.500.00

Ganancias. —

Alquileres	237.500.00
	237.500.00

Con las utilidades se amortizan pérdidas acumuladas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$10.400.00. — 1|pub. — 9932.

EL TECHO S. en C.

(Inscripción Nº 131.192)

Bulevar Artigas 88

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	13.716.13
Deudores varios	23.772.75
Inmuebles	219.000.00
	256.488.88

Pasivo. —

Acreedores	22.699.75
Socios Cta. capital	10.000.00
Capital Com. integrado	210.000.00
Pérdidas y ganancias	13.789.13
	256.488.88

Balance de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	114.737.00
Impuestos	47.519.00
Utilidades	17.746.00
	180.000.00

Ganancias. —

Alquileres	180.000.00
	180.000.00

Las utilidades pasarán a integrar un fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 10.400.00. — 1|pub. — 9933.

EL TECHO S. en C.

(Inscripción Nº 131.192)

Bulevar Artigas 88

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	5.912.13
Deudores	39.604.75
Inmuebles	219.000.00
	264.516.88

Pasivo. —

Acreedores	22.699.75
Capital Com. integrado	210.000.00
Socios cuenta capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias	21.817.13
	264.516.88

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	158.324.00
Impuestos	97.648.00
Utilidades	8.028.00
	264.000.00

Utilidades. —

Alquileres	264.000.00
	264.000.00

Las utilidades pasarán a integrar un fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 10.400.00. — 1|pub. — 9934.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

(Inscripción Nº 14.066)

Barros Arana 5431

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 25:341.604.42
Materias primas, producción en proceso, mercaderías, Mat. ..	" 327:755.566.55
Ctas. y Doc. a cobrar etc.	" 291:542.508.10
Invers. en otras Soc. .	" 315.000.00
Terrenos, Constr. Maquinarias, etc.	" 255:299.808.72
	$ 900:254.487.79

Cuentas de orden:

Acciones depositadas .	" 70.000.00
	$ 900:324.487.79

Pasivo. —

Ctas. y Doc. a pagar .	$ 604:399.999.38
Provisiones diversas ..	" 34:839.230.36
Capital integrado	" 100:000.000.00
Reserva estatutaria ..	" 1:227.884.98
Res. especial y otras...	" 142:912.044.64
Utilidad Ej. 1970|1971.	" 16:875.328.43
	$ 900:254.487.79

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones	" 70.000.00
	$ 900:324.487.79

Estado de pérdidas y ganancias al ejercicio 1970—1971

Debe. —

Gastos de Administr...	$ 63:488.672.25
Gtos. de Vtas. y Exp. .	" 40:008.319.05
Gastos financieros	" 5:846.808.13
Util. del ejercicio	" 16:875.328.43
	$ 126:219.127.86

Haber. —

Util. de ventas netas .	$ 120:625.667.53
Rendimientos diversos	" 5:593.460.33
	$ 126:219.127.86

Por unanimidad la asamblea general ordinaria resolvió afectar la utilidad del ejercicio 1970|1971 al incremento de la reserva especial en la suma de pesos 16:875.328.43.

Aprobados por la asamblea ordinaria celebrada el 6 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 142 y 143 del libro Copiador de escritos, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de marzo de 1970.

$ 22.500.00 — 1|pub. — 9920.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

(Inscripción Nº 14.066)

Barros Arana 5431

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	80:791.271.00
Materias primas producción en proceso mercaderías, materiales	"	268:062.188.00
Ctas. y Doc. a cobrar etc.	"	532:930.402.00
Invers. en otras Soc..	"	24:605.000.00
Terrenos, Cons., maquinarias, etc.	"	231:046.306.00
	$	1.137:435.167.00

Cuentas de orden:

Acciones depositadas	"	70.000.00
	$	1.137:505.167.00

Pasivo. —

Ctas. y Doc. a pagar.	$	736:072.604.00
Prov. diversas	"	109:396.380.00
Capital integrado ...	"	100:000.000.00
Reserva estatutaria .	"	1:227.885.00
Res. especial y otras.	"	151:655.221.00
Utilidad Ej. anterior.	"	16:875.328.00
Utilidad Ej. 1971|1972	"	22:207.749.00
	$	1.137:435.167.00

Cuentas de orden:

Depositante de acciones	"	70.000.00
	$	1.137:505.167.00

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1971|1972

Debe. —

Gastos de Administr.	$	89:283.543.00
Gtos. de Vtas. y Exp.	"	61:004.927.00
Gastos financieros ..	"	18:712.402.00
Utilidad del ejercicio	"	22:207.749.00
	$	191:208.621.00

Haber. —

Util. de ventas netas	$	190:670.419.00
Rend. diversos	"	538.202.00
	$	191:208.621.00

Por unanimidad la asamblea general ordinaria, resolvió afectar la utilidad del ejercicio 1971|1972 al incremento de la reserva especial en la suma de pesos 22:207.749.00.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 6 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 144 y 145 del libro Copiador de Escritos, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1970.

$ 22.500.00 — 1|pub. — 9921.

COLISEO INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción Nº 35.067)

San José 1165, piso 1

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Banco de Cobranzas, cuenta corriente	$	73.865.00
Inmuebles	"	708.703.84
Acciones	"	15.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.235.00
	$	813.803.84

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	303.329.39
Util. ejercicios anteriores .	"	301.382.74
Capital integrado	"	66.000.00
Fondo de reservas	"	143.091.71
	$	813.803.84

Cuenta de pérdidas y ganancias 1º de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Debe. —

Gastos departamentos	$	35.700.00
Gastos administración	"	3.825.00
Impuestos nacionales	"	97.758.00
	$	137.283.00

Haber. —

Alquileres	$	116.867.00
Bonific. s|impuestos	"	4.181.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.235.00
	$	137.283.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1956 con el número 8.015 a folios 50 del libro número 5.

$ 18.400.00 — 1|pub. — 9923.

BEVERLY S. A.

(Inscripción Nº 274.025)

Tapes 985

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	601.859.00
Deudores varios	34:254.242.00
Mercaderías	10:034.406.00
Maquinarias e Instalac...	10:161.500.00
Vehículos	2:353.000.00
Muebles y útiles	728.500.00
Gastos de constitución ..	250.000.00
Intereses a vencer	136.894.00
Pérdidas del Ejerc. 1971..	130.664.00
	58:651.065.00

Pasivo. —

Acreedores varios	40:439.402.00
Acreedores fiscales	2:120.384.00
Cta. reguladoras de Act..	510.600.00
Res. p|deudores Incobr....	685.085.00
Capital integrado	10:000.000.00
Utilidad del Ej. 1972	4:895.594.00
	58:651.065.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Ventas	48:195.969.00
Financ. y bonificaciones.	1:763.544.00
	49:959.513.00

Pérdidas. —

Impuestos y Contrib.	1:456.058.00
Costo de ventas	25:334.532.00
Jorn. y leyes sociales	8:191.010.00
Gastos generales	2:291.849.00
Gastos de fábrica	5:266.921.00
Intereses y descuentos ...	1:327.864.00
Amortizaciones	510.600.00
Deudores incobrables	685.085.00
Utilidad del Ej. 1972	4:895.594.00
	49:959.513.00

Utilidades

Reserva p|reinversiones ..	2:330.155.00
Res. Mant. Cap. Circul...	174.862.00
Pérdida ejercicio 1971 ...	130.664.00
Fondo de reserva general	2:259.913.00
	4:895.594.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 2 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan transcriptos a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1972.

$ 24.800.00 — 1|pub. — 9924.

JUNIO S. A.

(Inscripción Nº 38.165)

Misiones 1442, Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja en el exterior	U$S	404.35
Accionistas	"	1.500.00
Pérdidas y ganancias ...	"	95.65
Acciones a emitir	"	8.000.00
	U$S	10.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	8.000.00
Capital suscrito	"	1.500.00
Capital integrado	"	500.00
	U$S	10.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo anterior	U$S	88.55
Gastos generales	"	6.00
Impuestos	"	1.10
	U$S	95.65

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 31 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 27 de diciembre de 1952, anotado con el número 5.775, al folio 179 del libro respectivo.

$ 14.400.00 — 1|pub. — 9928.

ACOPIOS CARDONA S. A.

(Inscripción Nº 203.705)

Canelones 1529

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Bienes raíces	$	1:095.808.90
Muebles, Ut. y Maquin.	"	9:746.700.00
Galpón Ruta 3 y silos Young	"	23:692.974.15
Molino y reformas ...	"	2:081.394.00
Mercaderías	"	5:897.873.00
Caja	"	5:335.658.45
Cuentas corrientes ...	"	112:244.681.80
	$	160:095.090.30

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	605.71
Bancos	"	13:760.153.00
Cuentas corrientes	"	71:718.276.55
Cuentas oficiales	"	41:719.720.59
Utilidades	"	31:896.334.45
	$	160:095.090.30

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	7:797.624.23
Gastos Grles. y de Veh.	"	23:977.380.28
Leyes sociales	"	2:316.660.95
Fletes	"	12:970.154.05
Seguros e impuestos ..	"	6:143.684.66
	$	53:205.504.17

Ganancias. —

Mercaderías	$	11:101.743.98
Derechos de piso	"	12:432.782.00
Intereses y descuentos	"	1:790.627.56
Criaderos	"	636.821.00
	$	25:961.974.54
Quebranto del ejercicio	"	27:243.529.63
	$	53:205.504.17

Los quebrantos pasaron a deducir de ganancias anteriores.

Aprobados por la asamblea del 7 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 7 del libro Copiador, certificado el día 20 de junio de 1972.

$ 21.200.00 — 1|pub. — 9961.

ACOPIOS CARDONA S. A.

(Inscripción Nº 203.705)

Canelones 1529

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Bienes raíces	$	2:971.023.90
Muebles, útiles	"	10:693.908.00
Galpón ruta 3 y silos Young	"	31:923.716.19
Molino y reforma	"	10:365.667.00
Mercader. y planteles.	"	42:995.479.00
Caja	"	12:848.778.11
Cuentas corrientes ..	"	71:053.459.97
Herr., Ut. y Maquin..	"	7:798.400.00
Maq. molino Young. ..	"	122:850.000.00
Construcciones	"	56:035.000.00
	$	369:535.432.17

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	605.71
Docum. a pagar	"	68:060.000.00
Cuentas oficiales	"	52:135.273.29
Acreedor especial	"	122:850.000.00
Utilidades	"	31:896.334.45
Cuentas corrientes ...	"	79:369.810.41
Utilidades Ej. 1971|972.	"	14:223.408.31
	$	369:535.432.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	$	124:061.610.65
	$	124:061.610.65

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	17:755.568.54
Gastos Grles. y de Veh.	"	39:825.778.65
Leyes sociales	"	11:189.961.66
Intereses y seguros ...	"	13:926.370.74
Fletes	"	17:921.111.75
Reparaciones	"	2:645.334.00
Impuestos	"	6:574.077.00
	$	109:838.202.34
Utilidad del ejercicio .	"	14:223.408.31
	$	124:061.610.65

Las utilidades no se distribuyeron, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 7 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 8 del libro Copiador, certificado el 20 de junio de 1972.

$ 23.200.00 — 1|pub. — 9962.

PUMEX S. A.

(Inscripción Nº 46.961)

Arenal Grande 2125

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	308.772.07
Materias primas	"	98.874.04
Productos terminados .	"	952.002.00
Títulos y valores	"	1.500.00
Muebles, útiles, instalaciones, Herram.	"	124.300.92
Planta industrial	"	7:809.926.00
Inmuebles	"	1:174.784.00
Pat. de Inv. y G. de Constitución	"	61.351.00
Impuestos retenidos ...	"	23.882.39
Cuentas de orden	"	2.600.00
Deudores	"	886.532.48
	$	11:444.524.90

Pasivo. —

Reservas	$	4:876.479.42
Acreedores	"	1:627.392.26
Acreed. documentados	"	1:425.000.00
Institutos de previsión	"	155.952.22
Capital	"	3:357.100.00
Cuentas de orden	"	2.600.00
	$	11:444.524.90

Estado de pérdidas y ganancias

Result. de comercializ.	$	6:673.803.35
Menos: costos de fabricación, Adm. y ventas	"	7:923.072.70
Pérdidas netas del Ej.	$	1:249.269.35

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 6 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Copiador de Balances, rubricado el 18 de diciembre de 1959, libro 8.513, folio 11, número 11.

$ 20.000.00 — 1|pub. — 9942.

PUMEX S. A.

(Inscripción Nº 46.961)

Arenal Grande 2125

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	382.291.00
Materias primas	"	414.299.00
Prod. terminados	"	1:190.024.00
Deudores	"	815.477.00
Títulos y valores	"	1.500.00
Muebles, Ut. Instalac.	"	119.753.00
Planta industrial	"	7:926.743.00
Inmuebles	"	1:174.784.00
Impuestos retenidos	"	23.882.00
Patente de invención	"	61.351.00
Cargos diferidos	"	915.338.00
Cuentas de orden	"	2.600.00
	$	13:028.042.00

Pasivo. —

Reservas	$	4:876.479.00
Acreedores	"	2:751.863.00
Acreed. documentados	"	40.000.00
Banco República (crédito industrial)	"	2:000.000.00
Capital	"	3:357.100.00
Cuentas de orden	"	2.600.00
	$	13:028.042.00

Estado de pérdidas y ganancias

Result. de Comercializ.	$	4:863.332.00
Menos: costos de fabricación, Adm. y ventas	"	5:778.670.00
Pérdidas del ejercicio	$	915.338.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 6 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Copiador de Balances, rubricado el 18 de diciembre de 1959, libro 8.513, folio 11, número 11.

$ 20.800.00 — 1|pub. — 9943.

VIAJES CYNSA S. A.

(Inscripción Nº 87.504)

Avda. 18 de Julio 1120

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	12:210.491.00
Bancos	4:254.981.00
Cuentas corrientes	20:582.884.00
Cuentas a liquidar	78.964.00
Muebles y útiles	1:321.552.00
Instalaciones	2:145.290.00
Interés a vencer	2:382.748.00
Descuentos a cobrar	1:142.164.00
Cuentas a cobrar	29.132.00
Deudores varios	1:798.419.00
	45:946.625.00

Pasivo. —

Acreedores varios	41:540.839.00
Reserva estatutaria	929.669.00
Fondo aguinaldo	283.500.00
Res. Ejerc. 70|71	1:405.444.00
Res. ejercicio 71|72	1:287.173.00
Capital	500.000.00
	45:946.625.00

Balance de resultados

Pérdidas. —

Sueldos	7:366.918.00
Gastos generales	1:432.225.00
Cargas sociales	2:578.421.00
Impuestos	3:513.861.00
Gastos varios	2:790.820.00
Res. ejercicio	1:287.173.00
	18:969.427.00

Ganancias. —

Resultados varios	4:895.289.00
Comisiones varias	13:144.303.00
Servicios varios	929.835.00
	18:969.427.00

Resultado destinado a reservas.

Aprobados por la asamblea, realizada el 26 de octubre de 1972.

Inspección general de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro rubricado en libro rubricado a folio 15, libro de Actas de Asambleas.

$ 20.000.00 — 1|pub. — 9966.

CASA AMIGOS S. A.

(Inscripción Nº 165.079)

Sarandí 402 y Paysandú 1094

(Depto. de Rivera)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:075.237.27
Muebles y útiles	"	3.766.63
Deudores Ctas. Particul.	"	2:990.472.60
Dirección Gral. Imposit.	"	3:353.124.12
Mercaderías	"	81:974.969.29
	$	89:397.569.91

Pasivo. —

Acreed. leyes sociales	$	1:742.769.95
Acreed. varios	"	66:161.486.38
Acreed. bancarios	"	1:400.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reservas	"	9:431.091.03
Utilidad del ejercicio	"	10:362.292.55
	$	89:397.569.91

Resultados al 30 de setiembre de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	$	19:239.354.31
	$	19:239.354.31

Pérdidas. —

Timbres e impuestos	$	2:491.920.00
Gastos Gles. Int. y Desc.	"	1:121.113.76
Aport. Jub. y Asig. Fam.	"	1:458.139.00
Sueldos y jornales	"	3:695.361.00
Banco Seguros	"	110.528.00
Utilidad del ejercicio	"	10:362.292.55
	$	19:239.354.31

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	10:362.292.55
	$	10:362.292.55

Aprobados por la asamblea del 28 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en libro Inventario, rubricado Registro Público de Comercio de Rivera, a fojas 160 y siguientes.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 9984.

ANYSAL S. A.

(Inscripción Nº 246.595)

Buenos Aires 484, piso 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Deudores del exterior	U$S	23.000.00
Acciones del exterior	"	46.895.12
Pérdidas a amortizar	"	129.91
Pérdidas del ejercicio	"	114.00
Acciones a emitir	"	11:000.00
	U$S	81.139.03

Pasivo. —

Banco del Exterior del Comercio	U$S	31.139.03
Capital integrado	"	39.000.00
Capital autorizado a Int.	"	11:000.00
	U$S	81.139.03

Cuenta de pérdidas y ganancias 1º de abril de 1971 — 31 de marzo de 1972

Debe. —

Gastos administración	U$S	42.42
Impuestos	"	64.86
Publicaciones	"	6.72
	U$S	114.00

Haber. —

De pérdida del ejercicio	U$S	114.00
	U$S	114.00

La pérdida del ejercicio pasa al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1969 y anotado con el número 1.003 a folios 301 del libro 19.

$ 17.600.00 — 1|pub. — 9989.

ISIS S. A.

(Inscripción Nº 48.746)

Buenos Aires 484, piso 2, Esc. 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	6.984.67
Inmuebles	"	629.774.40
Pérdidas a amortizar	"	111.478.31
Pérdidas del ejercicio	"	83.596.29
Acciones a emitir	"	42.000.00
	$	873.833.67

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$	9.688.00
Acreedores varios	"	165.000.00
Capital integrado	"	58.000.00
Reserva revaluación Inm.	"	599.145.67
Capital autorizado	"	42.000.00
	$	873.833.67

Cuenta de pérdidas y ganancias 1º de junio de 1971 — 31 de mayo de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	16.016.29
Caja de Jubilaciones	"	10.132.00
Fdo. Nacional de Vivienda	"	312.00
Publicaciones	"	5.810.00
Impuestos	"	80.326.00
	$	112.596.29

Haber. —

Reintegro de directores	$	29.000.00
Pérdida del ejercicio	"	83.596.29
	$	112.596.29

Las pérdidas del ejercicio se pasan al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 22 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 60 del libro Copiador Acta de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio en noviembre de 1962 y anotado con el número 10.549 a folios 641 del libro 10.

$ 20.000.00 — 1|pub. — 9988.

CRUCEIRO DO SUL S. A.

(Inscripción Nº 189.921)

Colonia 963

Balance sintético al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	11:751.745.00
Deudores por ventas	"	11:863.688.00
Títulos	"	117.754.00
Equipo aeronavegación	"	480.000.00
Instalaciones	"	955.228.00
Muebles y útiles	"	3:893.194.00
Inmuebles	"	8:463.818.00
	$	37:525.427.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital a integrar	"	400.000.00
Casa matriz	"	35:069.461.00
Fondo amortizaciones	"	1:955.966.00
	$	37:525.427.00

Aumentos y disminuciones

Aumentos. —

Pasajes, cargas, correo, exceso de equipaje	$	297:180.829.00
Intereses	"	210.000.00
	$	297:390.829.00

Disminuciones. —

Caja Asig., Jub. y Sdos.	$	42:695.455.00
Comisiones	"	61:354.220.00
Amortizaciones	"	450.849.00
Gastos del sistema	"	35:172.696.00
Gtos. Gles. propaganda	"	13:134.241.00
Seguros	"	701.921.00
Casa matriz	"	143:881.447.00
	$	297:390.829.00

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1966 y anotado con el número 2.636 al folio 225 del libro número 16.

$ 20.400.00 — 1|pub. — 9963.

FORT VALLEY S. A.

(Inscripción Nº 164.806)

Buenos Aires 484, piso 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Banco	U$S	19.638.37
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas a amortizar	"	14.058.81
Pérdidas del ejercicio	"	170.22
Acciones a emitir	"	240.000.00
	U$S	303.867.40

Pasivo. —

Capital suscrito	U$S	30.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Cuenta nueva	"	3.867.40
Capital autorizado	"	240.000.00
	U$S	303.867.40

Cuenta de pérdidas y ganancias 1º de junio de 1971 — 31 de mayo de 1972

Debe. —

Gastos administración	U$S	65.06
Gastos bancarios	"	30.56
Impuestos	"	53.48
Publicaciones	"	21.12
	U$S	170.22

Haber. —

De pérdida del ejercicio	U$S	170.22
	U$S	170.22

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el número 8.189 a folios 342, del libro 14.

$ 17.600.00 — 1|pub. — 9990.

INVERSORA ZURI S. A.

(Inscripción Nº 45.147)

Buenos Aires 484, piso 2

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	243.02
Inmuebles en el exterior	"	1:101.621.52
Pérdidas del ejercicio	"	46.924.29
Acciones a emitir	"	50.000.00
Fdos. Rec. Prom. Comp.	"	60.000.00
	$	1:258.788.83

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	142.000.00
Impuestos a pagar	"	3.750.00
Capital integrado	"	950.000.00
Cuenta nueva	"	53.038.83
Capital autorizado	"	50.000.00
Promit. Compr. a Regul.	"	60.000.00
	$	1:258.788.83

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	40.456.29
Impuestos	"	2.708.00
Publicaciones	"	3.760.00
	$	46.924.29

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	46.924.29
	$	46.924.29

Aprobados por la asamblea realizada el 13 de abril de 1973.

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro "cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 60 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6803 a Fs. 328 del libro 11.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 9993.

FINANCIERA MONROE S. A.

(Inscripción Nº 39.474)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$	199.604.28
Deudores del exterior	"	2:430.840.00
Inmuebles en el Ext.	"	490.082.49
Inversiones en el Ext.	"	11.000.00
Bienes muebles en el exterior	"	5:860.000.00
Pérdidas a amortizar	"	1:586.303.52
Gastos de constitución	"	100.000.00
Acciones a emitir	"	4:250.000.00
	$	14:927.830.29

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	4:763.226.01
Capital integrado	"	5:750.000.00
Utilidad del ejercicio	"	164.604.28
Capital autorizado	"	4:250.000.00
	$	14:927.830.29

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Gastos de constitución	$	35.000.00
Gastos administración	"	24.501.12
Servicios financieros	"	11.315.60
Utilidad del ejercicio	"	164.604.28
	$	235.421.00

Haber. —

Usufructuos	$	235.421.00
	$	235.421.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro de "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 85 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7150 a Fs. 12 del libro 9.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 9996.

ANTARTIDA S. A.

(Inscripción Nº 35.326)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	25.679.44
Dividendos a cobrar	"	10.000.00
Acciones del exterior	"	57.800.00
Pérdidas a amortizar	"	31.096.21
Pérdidas del ejercicio	"	32.950.12
Acciones a emitir	"	35.000.00
	$	192.525.77

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	92.525.77
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado	"	35.000.00
	$	192.525.77

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	23.541.12
Impuestos	"	3.889.00
Publicaciones	"	5.520.00
	$	32.950.12

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	32.950.12
	$	32.950.12

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 83 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 1297 a Fs. 568 del libro 3.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 9998.

BANDERA S. A.

(Inscripción Nº 35.280)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja pesos uruguayos	$	66.149.67
Mutua N. V. c/c.	"	100.777.28
Dividendos a resolver	"	1:269.008.91
Pérdidas del ejercicio	"	255.819.93
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	1:891.755.79

Pasivo. —

Capital integrado	$	300.000.00
Cuenta nueva	"	1:391.755.79
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	1:891.755.79

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Diferencias de cambio a imputar	$	214.444.00
Gastos administración ...	"	22.601.12
Gastos bancarios	"	5.037.81
F. N. de Viviendas	"	156.00
Caja Jubilaciones	"	4.025.00
Publicaciones	"	5.640.00
Impuestos	"	3.916.00
	$	255.819.93

Haber. —

De pérdida del ejercicio .	$	255.819.93
	$	255.819.93

Las pérdidas del ejercicio disminuyen el rubro de "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 63 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 1277 a Fs. 567 del libro 3.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 9995.

CIA. FIN. NOTICIA S. A.

(Inscripción Nº 49.091)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y Banco	$	570.793.73
Utilidades de Inv. en el exterior	"	3:557.153.60
Colocaciones en el Ext.	"	7:423.295.60
Inversiones en el Ext. .	"	2:396.593.04
Inm. en el exterior	"	1:442.000.00
	$	15:389.835.97

Pasivo. —

Acreedores del exterior.	$	10:586.353.02
Impuestos a pagar ...	"	739.200.00
Cuenta nueva	"	1:318.060.19
Capital integrado	"	2:000.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	746.222.76
	$	15:389.835.97

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Debe. —

Gastos administración .	$	52.315.19
Publicaciones	"	6.000.00
Impuestos	"	786.620.00
Utilidad del ejercicio ..	"	746.222.76
	$	1:591.157.95

Haber. —

Utilidades de Particip. .	$	1:499.248.10
Servicios financieros ..	"	90.984.85
Diferencias de cambio .	"	920.00
	$	1:591.157.95

La utilidad del ejercicio pasa al rubro de cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 63 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7605 a Fs. 543 del libro 11.

$ 19.600.00. — 1|pub. — 9994.

WORLD S. A.

(Inscripción Nº 40.513)

Buenos Aires 484 P. 2 Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	3.976.84
Inmuebles	"	245.523.75
Seguros a vencer	"	32.930.00
Pérdidas a amortizar	"	77.368.58
Pérdidas del Ejerc. 1970/71	"	10.853.84
	$	370.653.01

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	123.962.28
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del Ejerc. 1971/72	"	46.690.73
	$	370.653.01

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Impuestos	$	116.228.00
Gastos administración ..	"	19.850.12
Servicios financieros	"	10.631.15
Seguros	"	6.600.00
Utilidad del Ejerc. 1971/72	"	46.690.73
	$	200.000.00

Haber. —

Usufructuos	$	200.000.00
	$	200.000.00

La utilidad del ejercicio 1971/72 se compensa con el rubro de "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 72 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 8215 a Fs. 15 del libro 9.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 9997.

CASALU S. A.

(Inscripción Nº 233.702)

Cno. Santos Lugares 1700 - La Paz

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	107.026.00
Bancos	"	342.308.00
Deudores varios	"	1:644.922.00
Máquinas y Herram.	"	4:441.533.00
Material rodante	"	1:748.000.00
Inmuebles	"	110.000.00
Muebles y útiles	"	615.000.00
Gastos de constitución .	"	89.842.00
Suscriptores de acciones	"	4:500.000.00
Inmuebles arrendados .	"	1.00
	$	13:598.632.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:723.192.00
Arrendam. a pagar	"	444.779.00
Capital a autorizar	"	4:500.000.00
Ant. para Int. de Cap. .	"	4:500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	930.660.00
Arrendadores de Inm. ..	"	1.00
	$	13:598.632.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos industriales	$	6:835.978.00
Gastos generales	"	739.490.00
Sueldos y jornales	"	4:207.374.00
Cargas sociales	"	169.922.00
Intereses y descuentos .	"	121.741.00
Arrendamientos	"	733.680.00
Fletes	"	162.540.00
Impuestos varios	"	4.837.00
Saldos Liq. por Pérdid. .	$	12:975.562.00
Ganancias del ejercicio a cuenta nueva	"	452.422.00
	$	13:427.984.00

Ganancias. —

Producción y ventas ...	$ 12:227.984.00
Por venta de Maquin. .	" 1:200.000.00
	$ 13:427.984.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 15 y 16 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 18 de agosto de 1969 con el Nº 8508 al Fo. 370 del libro Nº 19.

$ 26.400.00. — 1|pub. — 10010.

MARIPAL S. A.

(Inscripción Nº 256.911)

Avda. Agraciada 1640

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$ 363.679.00
Inmuebles	" 3:056.706.00
Adelanto s/Imp.	" 2.072.00
Gastos de Constituc. ...	" 270.000.00
	$ 3:692.457.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 3:500.000.00
Cta. nueva	" 49.826.00
Utilidad del Ejerc. 1972 .	" 142.631.00
	$ 3:692.457.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 162.783.00
Aportes jubilatorios	" 3.369.00
Impuestos	" 305.638.00
Utilidad del ejercicio ...	" 142.631.00
	$ 614.421.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 600.000.00
Bonific. s/impuestos	" 14.421.00
	$ 614.421.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del Ejerc. 1972	$ 142.631.00
	$ 142.631.00
Utilidades Cta. nueva ...	$ 142.631.00
	$ 142.631.00

Los presentes Estados y Proyectos de distribución de utilidades no han sido tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1970.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 10018.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

(Inscripción Nº 21.863)

Balance de resultados y situación practicados al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$ 10:217.974.31
Créditos a cobrar	" 381.537.28
Existencias	" 6:598.704.14
Pagos anticipados	" 338.708.29
Inver. en otras Comp. .	" 129.700.00
Inmuebles	" 32:642.499.50
Maquinarias y equipos	" 35:270.400.00
Instalaciones	769.221.80
Muebles y Herram. ...	" 5:588.050.00
Vehículos	" 18:679.667.93
	$ 110:616.433.25
Menos: Deprec. Acum.	" 24:850.948.93
	$ 85:765.484.32
Más: Envases en depósito y circulación ...	" 21:560.241.42
	$ 107:325.725.74

Pasivo. —

Cuentas y gastos a Pag.	$ 3:135.703.35
Provis. para Imp.	" 7:527.239.07
Provis. para leyes Soc. .	" 1:967.890.32
Depósito sobre envases	" 3:514.698.56
Previs. para leyes Soc. .	" 803.456.42
Otras previsiones	" 548.969.44
Capital Autor. y Realiz.	" 10:000.000.00
Capital Integ. a Autor.	" 71:000.000.00
Reservas	" 1:506.597.61
Utilidades	" 7:321.170.97
	$ 107:325.725.74

Pérdidas. —

Depreciación inmuebles	$ 544.050.00
Deprec. Maquin. y Eq. .	" 2:521.800.00
Deprec. Mueb. y Herr.	" 524.400.00
Depreciación Instalac. .	" 74.400.00
Depreciación Vehíc. ...	" 302.513.00
Remuner. al trabajo ..	" 10:196.643.20
Imp. y cargas Soc. ...	" 29:340.956.91
Gastos generales	" 12:620.324.70
Pérdidas por ajuste fiscal de existencias ..	" 2:021.630.00
Utilidades del Ejerc. ..	" 6:608.993.19
	$ 64:755.711.00

Ganancias. —

Ganancia bruta sobre ventas	$ 59:696.127.29
Dividendos cobrados ..	" 17.911.00
Ganancias de cambio .	" 1:159.202.78
Ganancias por venta de activo fijo	" 741.460.00
Intereses y descuentos	" 2:760.354.62
Otras entradas	" 380.655.31
	$ 64:755.711.00

Distribución de utilidades

A reserva Estat. 5 % .	$ 330.450.00
A reserva Espec. 1 % .	" 66.090.00
A Direc. y Sínd. 19 % .	" 1:192.923.97
A dividen. a pagar	" 4:000.000.00
A cuenta nueva	" 1:731.707.00
	$ 7:321.170.97

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 19 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balance Nº 1, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 30 de marzo de 1951 a folios 60.

$ 34.000.00. — 1|pub. — 10034.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

(Inscripción Nº 2.863)

Balance de resultados y situación practicados al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$ 24:453.976.23
Créditos a cobrar	" 3:927.593.69
Existencias	" 7:489.752.23
Pagos anticipados	" 500.00
Inver. en otras Comp. .	" 289.100.00
Inmuebles	" 57:610.111.50
Maquinarias y equipos	" 62:674.676.40
Instalaciones	" 1:299.721.80
Muebles y Herram.	" 10:259.486.23
Vehículos	" 30:527.853.06
	$ 198:532.771.14
Menos: Deprec. Acum.	" 50:903.476.93
	$ 147:629.294.21
Más: Envases en Depósitos y circulación ..	" 11:615.855.70
	$ 159:245.149.91

Pasivo. —

Cuent. y Gast. a pagar	$ 3:942.122.03
Provisión para Impues.	" 2:842.907.59
Provis. para leyes Soc.	" 2:306.274.89
Depós. sobre envases ..	" 8:317.948.47
Intereses a realizar ...	" 350.000.00
Previs. para leyes Soc.	" 1:406.029.57
Otras previsiones	" 1:023.779.44
Cap. Autor. y Realiz. .	" 90:000.000.00
Reservas	" 31:845.751.61
Utilidades	" 17:210.336.31
	$ 159:245.149.91

Pérdidas. —

Depreciación Inmueb.	$	931.995.00
Maquinarias y equipos	"	4:576.979.00
Muebles y Herramien.	"	989.320.00
Instalaciones	"	137.709.00
Vehículos	"	3:474.625.00
Remuner. al trabajo	"	19:130.774.00
Imp. y cargas sociales	"	19:092.084.70
Gastos generales	"	23:743.761.45
Gast. por Aumen. Cap.	"	2:082.072.80
Ganancias del Ejerc.	"	17:478.629.31
	$	91:637.950.26

Ganancias. —

Gan. bruta sobre Ven.	$	84:521.083.71
Dividendos cobrados	"	72.459.25
Intereses y descuentos	"	4:211.697.72
Ganan. por Ajus. Fisc.	"	2:303.620.00
Otras entradas	"	529.080.58
	$	91:637.950.26

Distribución de utilidades

A reserva Estat. 5 %	$	873.932.31
A reserva Espec. 1 %	"	174.786.00
A reserva para Reinv.	"	7:330.976.00
A Direc. y Sind. 19 %	"	3:154.893.00
A dividendos a pagar	"	4:000.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	3:675.749.00
	$	19:210.336.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 8 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances Nº 1, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú el 30 de marzo de 1951, a folios 61.

$ 33.200.00. — 1|pub. — 10035.

ALBECOR S. A.

(Inscripción Nº 269.900)

Galicia 1154

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	U$S	5.982.00
Deudores por Préstam.	"	4.400.00
Accionistas	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	U$S	200.382.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Cta. nueva	"	200.00
Pérdid. y Gananc./72	"	182.00
	U$S	200.382.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos generales	U$S	18.00
Utilidad/72	"	182.00
	U$S	200.00

Haber. —

Intereses a cobrar	U$S	200.00
	U$S	200.00

Utilidades a cuenta nueva.

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 7 del libro Inventario, certificado con fecha 14 de junio de 1971.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 10017.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

(Inscripción Nº 21.863)

Paysandú

Balance de resultados y situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	31:211.931.99
Créditos a cobrar	"	5:657.344.39
Existencias	"	11:314.666.35
Pagos anticipados	"	491.690.60
Inversiones en otras compañías	"	528.200.00
Inmuebles	"	69:940.781.34
Maquinarias y equipos	"	62:674.676.40
Instalaciones	"	1:549.578.72
Muebles y Herram.	"	11:021.450.23
Vehículos	"	41:300.943.96
	$	235:691.263.98
Menos: depreciaciones acumuladas	"	60:991.730.93
	$	174:699.533.05
Más: envases en depósito y circulación	"	14:731.843.72
	$	189:431.376.77

Pasivo. —

Cuentas y gastos a pagar	$	5:187.026.22
Provisión para Imp.	"	9:797.815.09
Provisión para leyes sociales	"	6:138.213.27
Depósito sobre envases	"	9:994.736.74
Intereses a realizar	"	35.000.00
Previsiones para leyes sociales	"	2:424.823.57
Otras previsiones	"	1:982.996.44
Capital autorizado y realizado	"	90:000.000.00
Reservas	"	40:464.545.92
Utilidades	"	23:406.219.52
	$	189:431.376.77

Pérdidas. —

Depreciación inmuebles	$	1:046.754.00
Depreciación maquinarias y equipos	"	4:481.247.00
Depreciación muebles y herramientas	"	1:026.253.00
Inst., depreciación	"	130.000.00
Depreciación vehículos	"	3:404.000.00
Remuneración al trabajo	"	29:426.980.00
Impuestos y cargas sociales	"	39:475.184.46
Gastos generales	"	20:587.894.28
Ganancias	"	21:730.470.52
	$	121:308.783.26

Ganancias. —

Ganancia bruta sobre venta	$	109:677.929.74
Dividendos cobrados	"	130.419.00
Intereses y descuentos.	"	10:631.508.62
Otras entradas	"	868.925.90
	$	121:308.783.26

Distribución de utilidades

A Res. estatutaria 5 %	$	1:086.524.00
A Res. especial 1 %	"	217.305.00
A Res. para Reinvers.	"	16:180.040.52
A Direct. y Síndico 19 %	"	3:922.350.00
A dividendos a pagar	"	4:000.000.00
	$	25:406.219.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 26 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances Nº 1, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú el 30 de marzo de 1951 a folios 62.

$ 34.000.00. — 1|pub. — 10036.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.